

Puentes, no muros

Contribuciones para una
política progresista en migraciones

Carlos Sandoval García (editor)



ROSA LUXEMBURG STIFTUNG
MÉXICO, CENTROAMÉRICA Y EL CARIBE



CLACSO

Puentes, no muros : contribuciones para una política progresista en migraciones / Mauricio Gaborit... [et al.] ; editado por Carlos Sandoval García.- 1a ed.- Ciudad Autónoma de Buenos Aires : CLACSO ; México : Fundación Rosa Luxemburg, 2020.
Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga y online
ISBN 978-987-722-582-2

1. Migración. 2. Personas Migrantes. 3. Política Social. I. Gaborit, Mauricio. II. Sandoval García, Carlos, ed.
CDD 304.8

Puentes, no muros

Contribuciones para una política progresista en migraciones

Carlos Sandoval García
(editor)





CLACSO

Consejo Latinoamericano
de Ciencias Sociales

Conselho Latino-americano
de Ciências Sociais

CLACSO - Secretaría Ejecutiva

Karina Batthyány - Secretaria Ejecutiva

Nicolás Arata - Director de Formación y Producción Editorial

Equipo editorial

Maria Fernanda Pampin - Directora Adjunta de Publicaciones

Lucas Sablich - Coordinador Editorial

María Leguizamón - Gestión Editorial

Nicolás Sticotti - Fondo Editorial



ROSA LUXEMBURG STIFTUNG
MÉXICO, CENTROAMÉRICA Y EL CARIBE

Fundación Rosa Luxemburg

Coordinadora de Proyectos para Costa Rica y Nicaragua de la RLS: Grettel Montero Varela

Coordinador de la obra: Carlos Sandoval García

Revisión bibliográfica: Alina Rojas

Diagramación y revisión filológica: Ariana Alpízar Lobo

Fotografía de portada: Herika Martínez (AFP)

Diseño de portada: Enrique César García

Versión impresa: Editorial de la Universidad de Costa Rica.



LIBRERÍA LATINOAMERICANA Y CARIBEÑA DE CIENCIAS SOCIALES

CONOCIMIENTO ABIERTO, CONOCIMIENTO LIBRE

Los libros de CLACSO pueden descargarse libremente en formato digital o adquirirse en versión impresa desde cualquier lugar del mundo ingresando a www.clacso.org.ar/libreria-latinoamericana

ISBN 978-987-722-582-2

© Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales | Queda hecho el depósito que establece la Ley 11723.

No se permite la reproducción total o parcial de este libro, ni su almacenamiento en un sistema informático, ni su transmisión en cualquier forma o por cualquier medio electrónico, mecánico, fotocopia u otros métodos, sin el permiso previo del editor.

La responsabilidad por las opiniones expresadas en los libros, artículos, estudios y otras colaboraciones incumbe exclusivamente a los autores firmantes, y su publicación no necesariamente refleja los puntos de vista de la Secretaría Ejecutiva de CLACSO.

CLACSO

Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales - Conselho Latino-americano de Ciências Sociais

Estados Unidos 1168 | C1023AAB Ciudad de Buenos Aires | Argentina

Tel [54 11] 4304 9145 | Fax [54 11] 4305 0875 | clacso@clacsoinst.edu.ar | www.clacso.org

Esta publicación es financiada con recursos de la RLS, con fondos del BMZ.

Puentes, no muros

Contribuciones para una política progresista en migraciones

Carlos Sandoval García
(editor)

Agradecimientos

Puentes, no muros. Contribuciones para una política progresista en migraciones es resultado del coloquio “La politización de la migración. Desafíos para el pensamiento crítico y la política progresista”, el cual se llevó a cabo los días 29 y 30 de noviembre del 2017, en el marco de la Cátedra Humboldt y con apoyo de Espacio Universitario de Estudios Avanzados (UCREA) de la Universidad de Costa Rica.

Puentes, no muros subraya la importancia de acompañar la crítica de lo existente con elementos de una política progresista. A menudo la urgencia de refutar la abundante retórica xenófoba no deja muchas oportunidades para deletrear, si se pudiera decir así, cómo sería un mundo sin muros.

Mi especial agradecimiento a Marcela Vilchez, Juan Manuel Sanabria y Jeannette Acón, quienes desde la Vicerrectoría de Investigación facilitaron la organización del evento. Mis gracias también al Dr. Javier Trejos Zelaya y al Dr. José María Gutiérrez Gutiérrez, quienes desde UCREA apoyaron esta iniciativa.

Muchas gracias también a las personas participantes en el coloquio, quienes dispusieron de su tiempo para viajar a Costa Rica, preparar sus artículos y atender múltiples consultas. Gracias también a quienes no participaron del coloquio, pero posteriormente se unieron a la redacción de algunos artículos.

Las personas autoras laboramos en universidades de Alemania, Canadá, Costa Rica, El Salvador, España y México, es decir, procuramos con ello abrir la conversación más allá de círculos académicos que usualmente no se vinculan más allá de países o regiones.

La publicación del libro es posible gracias al apoyo de la oficina regional para México, Centroamérica y Cuba de la Rosa Luxemburg Stiftung. Muchas gracias a Grettel Montero Varela por facilitar la coordinación. Herika Martínez es la autora de la foto de la portada, la cual se reproduce con autorización de la Agencia Francesa de Noticias. Alina Rojas trabajó en la edición de las bibliografías, Enrique César García diseñó la portada y Ariana Alpizar Lobo se encargó de la revisión filológica y de la diagramación del libro. El personal de Editorial de la Universidad de Costa Rica se esmeró en la impresión del libro.

Ojalá –una palabra heredera de las migraciones y la interculturalidad– que *Puentes, no muros* sea de utilidad para quienes procuran triangular investigación, docencia, incidencia y trabajo comunitario en el campo de las migraciones.

Contenido

Agradecimientos	VII
Abreviaturas	XI
Introducción	XIII
La construcción social de la persona migrante como enemigo <i>Mauricio Gaborit</i>	1
Reflexiones sobre el apartheid global y la migración <i>Yajaira Ceciliano-Navarro, Tanya Golash-Boza</i>	25
Las migraciones de Centroamérica y el mito securitario de Occidente: ¿Un nuevo-viejo acontecimiento? <i>María del Carmen García Aguilar, Daniel Villafuerte Solís</i>	49
Documentar a las personas migrantes en México: ¿Protegiendo a los vulnerables o disciplinando a los “ingobernables”? <i>Tanya Basok</i>	73
Política social y la politización de la migración en América Latina <i>Koen Voorend, Megan Rivers-Moore</i>	95
¿Por qué la migración se convierte en la bandera de las derechas? Consideraciones para una política progresista <i>Carlos Sandoval García</i>	121
Construyendo ciudades solidarias: De la protesta a la política <i>Stefanie Kron, Henrik Lebuhn</i>	143
Desafiando el discurso securitario: La propuesta de las fronteras abiertas <i>Juan Carlos Velasco</i>	163
Índice analítico	181
Acerca de los autores/as	191

Abreviaturas

ACNUR	Agencia para refugiados de las Naciones Unidas
AEDPA	Ley de Antiterrorismo y Pena de Muerte Efectiva
AFD	Alternativa por Alemania
AFI	Agencia Federal de Investigaciones
ANEP	Asociación Nacional de Empleados Públicos
CICTE	Comité Interamericano contra el Terrorismo
CNDH	Comisión Nacional de Derechos Humanos
COMAR	Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados
FEM	Foro Económico Mundial
GANSEG	Grupo de Alto Nivel sobre Seguridad Fronteriza
IIRIRA	Ley de Inmigración Ilegal y de Responsabilidad de los Inmigrantes
INM	Instituto Nacional de Migración
Ley Dream Act	Development Relief and Education for Aliens Minors Act
OEA	Organización de los Estados Americanos
OIM	Organización Internacional para las Migraciones
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PAC	Partido de Acción Ciudadana
PFP	Policía Federal Preventiva
RDA	República Democrática Alemana
TNCA	Triángulo Norte de Centro América
Unicef	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Introducción

La migración internacional se ha convertido en un punto de articulación política de movimientos y partidos políticos de derecha y extrema derecha en diversas sociedades, tanto en Europa y Estados Unidos, como en países del Sur Global.

Por años, incluso durante el fin de la Segunda Guerra Mundial, el tema era la emigración, es decir, dejar el país de nacimiento. Así se consigna, por ejemplo, en el artículo 13 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Hasta hace relativamente poco tiempo se describía a Estados Unidos como una nación de migrantes; hoy esta imagen parece escucharse mucho menos y más bien predominan narrativas que describen la migración como una “amenaza” (Sandoval, 2002, Chavez, 2008).

Este panorama está también presente en la Unión Europea, en donde se acuña la idea de que hay una “crisis de los refugiados”, especialmente provenientes de Siria, lo cual supone un cambio demográfico y cultural en Europa, pese a que el total de personas refugiadas es muy pequeño, inferior al 0.1 por ciento del total de la población, y las personas que se consideran migrantes no autorizados apenas representan un 1 por ciento del total de quienes residen allí (Henley, 2019).

En países del llamado Sur Global el rechazo a quienes migran tampoco es ajeno. El rechazo hacia las personas refugiadas provenientes de Sudán en Egipto, o bien, hacia los migrantes nicaragüenses en Costa Rica, son ejemplos lejanos en la geografía, pero cercanos en los modos de expresar el rechazo.

En la actualidad, es difícil encontrar elecciones en las cuales el tema de las migraciones no tenga un rol predominante (Nail, 2015), el cual comparte con la homofobia una serie de repertorios que conforman uno de los núcleos duros de la agenda neoconservadora, que se expresa a menudo en torno a narrativas de odio a quienes se considera diferentes. Hay un uso político de los malestares que, aunque son con frecuencia producidos por el incremento de las desigualdades y la disminución de las oportunidades, se suelen achacar a las migraciones. En diversos contextos, la recepción de discursos xenofóbicos suele ser mayor entre sectores que se han visto empobrecidos.

Frente a este panorama surgen al menos dos retos principales. Uno consiste en la crítica de estos procesos de politización de las migraciones, que se expresa en conceptos como securitización, externalización de fronteras o racialización de quienes dejan sus países de manera forzada. La securitización parte del principio que frente a amenazas mayores se requieren

acciones extraordinarias para asegurar la supervivencia de actores u objetos. La migración, junto con el terrorismo o el narcotráfico, que a menudo se asumen como un solo fenómeno, se considera una amenaza mayor. Frente a ello, se justifica el aumento de recursos para reforzar dispositivos de control. La externalización de fronteras consiste en el control migratorio ejercido antes de que las personas migrantes arriben a las fronteras físicas de ciertos Estados. Los acuerdos de los Estados Unidos con México, de la Unión Europea con Turquía o de Australia con Nauru, una isla ubicada en el Pacífico, son ejemplos de ello. La racialización se interroga por qué si no existen “razas”, el racismo está tan presente en las narrativas sobre migración (De Genova, 2017).

El segundo reto que emerge consiste en contribuir a darle contenido y forma a una política migratoria progresista, una tarea aún más compleja, pues a menudo la crítica a la radicalización del discurso antiinmigrante demanda enormes esfuerzos tanto en instituciones universitarias como también en iglesias, ONG y en los mismos colectivos de personas migrantes, de manera que no quedan muchos recursos para construir y legitimar posiciones progresistas (Jones, 2019). Esta política incluye el debate en torno al derecho a no estar obligado a emigrar, es decir, no asumir que la migración es una “realidad” si se quiere naturalizada, al tiempo que también incluye el derecho a inmigrar, la reflexión sobre la constitución de colectivos migrantes como actores políticos y, en un sentido más amplio, posibles escenarios de organización política de los territorios en los cuales la ciudadanía no esté determinada por la nacionalidad.

Una política progresista en migraciones tiene como uno de los principales retos explorar posibles modos de reconocimiento entre quienes llegan y especialmente los sectores menos favorecidos en las sociedades de destino. Acá se podría mencionar que hay al menos tres posibilidades no necesariamente excluyentes. Una es la experiencia de contacto si se quiere más cotidiana desde la cual las resistencias tienden a disminuir. Los espacios cotidianos comunes permiten tejer narrativas comunes y movilizan recursos afectivos y materiales, además, admiten colocarse en el lugar de quienes recién llegaron. Una segunda modalidad remite a los derechos fundamentales, una narrativa con frecuencia empleada por quienes recién llegan. Es frecuente solicitar acceso a la educación o a la salud invocando su condición de derechos fundamentales. El “derecho a tener derechos”, esbozado por Hannah Arendt (1998), es retomado de muy diversas maneras por las personas que buscan cómo legitimar sus demandas. Una tercera modalidad de reconocimiento es provista por las referencias de clase, que les permitiría a sectores trabajadores o populares locales y a quienes recién llegan en torno a su exclusión.

Puentes, no muros procura, pues, contribuir a la crítica de lo existente y a avizorar horizontes de lo posible en un campo como las migraciones, el cual experimenta una creciente politización.

Organización del libro

Este libro reúne ocho capítulos. En el primero de ellos, Mauricio Gaborit explora factores psicosociales y económicos que conducen a la construcción de la persona inmigrante como una amenaza. Esta polarización caracterizada por el “nosotros-ellos” no está libre de resistencias y Gaborit destaca la importancia del movimiento santuario presente en muchas ciudades de los Estados Unidos, el cual surge “desde abajo” y procura construir vínculos de solidaridad y hospitalidad en medio de un contexto hostil.

Por su parte, Yahaira Ceciliano-Navarro y Tanya Golash-Boza argumentan que si bien el apartheid se desmanteló en Sudáfrica en el año 1994, la organización contemporánea del capitalismo puede ser definida como un apartheid global, caracterizado por la ideología de la superioridad racial blanca, el miedo a la pérdida de la identidad, la obsesión por la seguridad y el control del territorio, y la liberación de los mercados como mecanismo para asegurar la prosperidad. Las restricciones a la inmigración serían consecuencia de cómo el apartheid opera y se justifica a través de discursos y políticas.

En una perspectiva similar, María del Carmen García Aguilar y Daniel Villafuerte Solís argumentan que “la historia de Centroamérica no puede escribirse sin la historia de los Estados Unidos en Centroamérica” (p. 58) y a partir de esta tesis analizan los modos en que la Administración Trump construye la inmigración centroamericana como una amenaza, que justifica categorizarsele como una “emergencia nacional”, “leyes que de manera perversa invocan la defensa de los derechos humanos para penalizar y restringir libertades fundamentales, con fines de recuperar y resarcir la hegemonía de lo instituido, así sea con el recurso de la violencia” (p. 61).

Tanya Basok argumenta en su artículo que para las personas migrantes contar con documentos y un estatus regular es un alivio frente a los riesgos de la deportación, pero también sostiene que la documentación es simultáneamente un mecanismo de control por parte de actores estatales y no estatales. Mientras tanto, las autoridades recopilan información biométrica de ellos y ellas, quedan postergadas las causas del desplazamiento y las necesidades de largo plazo de migrantes y solicitantes de asilo. El proceso de documentación de las personas migrantes centroamericanas en México confirma esta ambivalencia entre documentar y disciplinar.

Por su parte, Koen Voorend y Megan Rivers-Moore analizan la politización de la migración en relación con el acceso a servicios sociales, particularmente de salud en el caso de Costa Rica. Se dice que el deterioro de los servicios de salud es consecuencia del empleo de estos por parte de personas migrantes, especialmente nicaragüenses, que constituyen cerca del 6 o 7 por ciento de la población total del país. Este argumento se ha intentado emplear en contiendas electorales, tanto por candidatos de partidos de derecha como de centro derecha, como el Partido Liberación Nacional, la agrupación política de mayor trayectoria electoral en Costa Rica. Ello a su vez tuvo una caja de resonancia en los medios de comunicación, instituciones que suelen reproducir acríticamente imágenes de la migración que aún continúan insistiendo, por ejemplo, en las altas tasas de fertilidad de las mujeres nicaragüenses que viven en Costa Rica, combinando migración, sexualidad y género.

Carlos Sandoval García plantea dos preguntas en su artículo. La primera es por qué la migración se ha convertido en un punto de articulación y movilización de un amplio rango de organizaciones de derecha y ultraderecha. La segunda es que estas variantes de autoritarismo populista encuentran resistencia en una también amplia gama de movimientos e iniciativas que llaman a solidaridad en muy diversas geografías. Si se compara esta coyuntura con la cual Stuart Hall (1979), hace 40 años, llamó autoritarismo populista, se observa que hay rasgos que permanecen y otros que son en cierta medida nuevos. Entre estos últimos se cuentan que hoy el autoritarismo populista está presente en más sociedades y está acompañado con un incremento de las desigualdades entre regiones, países y al interior de estos.

Stefanie Kron y Henrik Lebuhn analizan las respuestas que gobiernos municipales y organizaciones sociales en ciudades europeas, especialmente portuarias, han planteado frente al giro hacia la derecha y la ultraderecha y el endurecimiento de las políticas europeas de fronteras y migración. Para ello echan mano del concepto de ciudadanía urbana, que desvincula el acceso a los derechos y recursos de la ciudadanía nacional y lo adscribe a los gobiernos municipales. Las Ciudades Solidarias están emparentadas con la experiencia de las Ciudades Santuario existentes en los Estados Unidos y pueden considerarse limitados permiten acceder a la educación, la vivienda, la salud o el empleo. Estas experiencias pueden ofrecer aprendizajes muy valiosos para una pregunta acuciante que plantean Kron y Lebuhn: “cómo la heterogeneidad de las iniciativas de base logra formar un movimiento coherente y canalizar las reivindicaciones y demandas hacia la arena política formal” (p. 150).

Puentes, no muros finaliza con el artículo de Juan Carlos Velasco, quien critica el enfoque securitario pues asume los fenómenos migratorios como si se trataran de un fenómeno aislado y ajeno al resto de dinámicas sociales. En este contexto, los muros más que evidenciar el poder de los estados, revelan sus fragilidades frente a las contradicciones que las políticas que ellos mismos incentivan. Ante este panorama, puede plantearse la libre circulación de personas como una cuestión de justicia. “Se trataría, en definitiva, de una utopía concentrada fundamentalmente en la prevención de los daños provocados por ese irracional afán controlador dirigido a excluir a los desheredados del planeta” (p. 176).

Referencias

- Arendt, Hannah. ([1951]1998). *Los orígenes del totalitarismo*. (Trad. por G. Solana). Madrid: Taurus.
- Chavez, Leo. (2008). *The Latino Threat. Constructing Immigrants, Citizens, and the Nation*. Stanford. Stanford University Press.
- De Genova, Nicholas. (2017). The ‘migrant crisis’ as racial crisis: do Black Lives Matter in Europe? *Ethnic and Racial Studies*, 41(44):1-18.
- Henley, Jon. (2019). Up to 4.8m unauthorised immigrants in Europe om 2017-study. *The Guardian*. Recuperado de <https://www.theguardian.com/world/2019/nov/13/4m-unauthorised-immigrants-in-europe-in-2017-study>
- Hall, S. (1979). The Great Moving Right Show. *Marxism Today*, 14-20. Recuperado de http://banmarchive.org.uk/collections/mt/pdf/79_01_hall.pdf
- Jones, Reece. (2019). *Open Borders. In defense of Free Movement*. Athens: University of Georgia Press.
- Nail, Thomas. (2015). *The figure of the migrant*. Stanford: Stanford University Press.
- Sandoval, Carlos. (2002). *Otros amenazantes. Los nicaragüenses y la formación de identidades nacionales en Costa Rica*. San José: Editorial Universidad de Costa Rica.

La construcción social de la persona migrante como enemigo

Mauricio Gaborit

El objetivo de este trabajo es identificar algunos procesos psicosociales y económicos que sustentan los sentimientos xenófobos hacia las personas migrantes, sobre todo las que han migrado de manera irregular. El hilo conductor de esta explicación está en la construcción del inmigrante como amenaza y, en definitiva, como el enemigo.

El escenario de la inmigración

La conceptualización del inmigrante en los países de destino en términos negativos es algo común, particularmente cuando existen dos dinámicas que lo caracterizan. La primera es la cantidad de inmigrantes que en determinado momento histórico entran en el lugar de destino de manera irregular, algunos de ellos en busca de refugio y asilo. La segunda tiene que ver que el estatus social de las personas migrantes en comparación con los ciudadanos del país de destino (Echebarría Echabe y González, 1996).

Con respecto a la primera, migrantes irregulares en números grandes, se crea la sensación de que los sistemas puestos en marcha para atender las demandas de reconocer la condición de refugio o asilo, o bien, las demandas a la agencia encargada de detener y deportar a las personas migrantes irregulares se ven sobrepasadas y la erogación de dinero les quita recursos financieros que los ciudadanos necesitan. En la base de esta distinción que se experimenta más visceral que cognitivamente está la distinción que las personas hacen entre extranjeros y nacionales, ciudadanía y no ciudadanía, y las divisiones, nosotros y ellos –aunque procedan de un mismo país–, estilos de vida autóctonos y estilos de vida foráneos o extraños, local y foráneo. Todo ello sin tomar en cuenta la visión de una ciudadanía restrictiva y las divisiones y distinciones que hacen los grupos humanos entre ricos y pobres y los lugares que creen deben ocupar estos dos grupos en la escala social y sus esferas de influencia y, sobre todo, el afincamiento de una visión de una ciudadanía restrictiva.

En cuanto a la segunda, el estatus de la persona migrante, desde hace algún tiempo hay evidencia de que existe más tolerancia hacia personas inmigrantes con estatus alto que hacia aquellos que son percibidos con estatus bajo (Echebarría, 1990; Sachdev y Bourhis, 1987, 1991). El uso de categorías despectivas para caracterizar a los migrantes, por parte del presidente de Estados Unidos, con el fin de justificar la construcción del muro de contención en la frontera sur, está en consonancia con esa intolerancia, ya que los migrantes que llegan a esa frontera son de estatus socioeconómico bajo.

Las categorías utilizadas para caracterizar a las personas migrantes es que son narcotraficantes y violadores.¹ Explícitamente descalifica a los salvadoreños, haitianos y personas de países africanos como procedentes de un “país de m***”² Al mismo tiempo, manifiesta que preferiría migrantes de Noruega. Ese discurso, además, desencadena un poderoso sentimiento de miedo hacia los crímenes que supuestamente comenten los migrantes. Más aún, Estados Unidos se posiciona como víctima de esos grupos que indiscriminadamente identifica como criminales (Reuter y Ronfeldt, 1992). Ese temor al crimen puede ser en muchos casos el preámbulo no solo de discriminación, sino de victimización hacia la población migrante. Como veremos más adelante, no solo el miedo al crimen (Ruiz Pérez, 2007), sino miedo al otro. Como titula un interesante estudio de Lozada (2004), el imaginario social es que el otro es el enemigo.

Esta hostilidad se centra en la creencia de que las personas inmigrantes, intencionalmente o no, desestabilizan la cultura dominante al hacer cambios que no son anticipados, ni, en muchas ocasiones, deseados (Huntington, 2004). Mientras estos cambios se mantengan en el folclore y al margen de la cultura que unifica la cultura del país de destino, se toleran como curiosidades y hasta pueden presentarse como evidencia de diversidad cultural y aún de tolerancia. El problema es cuando pasamos del folclore a la presencia de personas descritas despectivamente y se hace visible su cultura, lo cual produce victimización (Grubb y Bouffard, 2014). La victimización de las personas migrantes de origen latino tiene un largo historial (Martínez, 2000; Velázquez y Kempf-Leonard, 2010). No es raro, pues, que la sospecha que cae sobre las personas migrantes se base en dos procesos psicosociales de hondo calado y de difícil desarticulación: la polarización social (Martín-Baró, 1983) y al miedo al otro (Lozada, 2004); estos sustentan y desencadenan actitudes y actuaciones de corte xenofóbico.

La polarización social

De manera bastante acertada, Martín-Baró (1983) describe algunas características de la polarización social. Si bien él la remite a la guerra civil que le tocó vivir en El Salvador, dichas características tienen perfecta aplicación al contexto de la migración irregular. La razón por la cual tiene aplicación es porque existen dos grupos con intencionalidades y prácticas distintas que hacen que el imaginario social se divida entre “nosotros-ellos”. No se usan armas de fuego, pero sí se utiliza la aplicación dura de la ley, o bien, algunos utilizan los artilugios legales que igualmente destruyen los proyectos de vida de las personas migrantes (López Sala, 2006) e ignoran sus derechos y buscan su aniquilamiento social.

Se escapa a la visión de los ciudadanos del país receptor –Estados Unidos, en este caso– que el sistema capitalista del cual es ejemplo célebre está basado en la explotación de las personas migrantes y son ignorados los derechos humanos (De Lucas, 2006). No pocos empresarios emplean la mano de obra de los migrantes irregulares, porque saben que aun cuando tengan una sanción administrativa por esa práctica por parte del gobierno estadounidense, la ganancia que se agencian por los salarios bajos amerita el riesgo. La opción de una visa temporal de trabajo puede ser atractivo para las personas migrantes, porque muchos manifiestan que el fruto de su trabajo lo quieren invertir en mejorar las condiciones de vida suyas y la de sus familiares (Gaborit *et al.*, 2016) en su país de origen.

La confrontación “nosotros-ellos” en contextos de alta polarización desemboca y justifica la violencia en contra del grupo más débil. Esta confrontación se vuelve a repetir cuando la persona migrante es deportada o regresa a su lugar de origen. A pesar de la alegría primera de la reunificación familiar, los retornados con frecuencia son vistos con recelo en sus propias comunidades por varios motivos: hablan con giros idiomáticos que los locales no entienden o son causa de burla; construyen mejores casas que los locales y con una arquitectura no autóctona; y en su proceso de adaptación social con frecuencia utilizan comparaciones “aquí-allá” que los locales interpretan como descalificantes. Igualmente, se puede dar el caso extremo de que la persona retornada no hable bien su idioma materno. Así, la polarización social impide tener, aun en su lugar de origen, una convivencia pacífica, en medio de las diferencias, y puede dar paso a expresiones de violencia por parte de grupos delincuenciales que piensan que los retornados son los que más recursos económicos poseen.

La creación de las desigualdades

Otra característica de la polarización social es que se quiebra el sentido de un proyecto común y se acrecientan las desigualdades (Wilkinson y Pickett, 2009). Estas desigualdades pasan desde lo más básico de la subsistencia humana hasta los derechos que le son inherentes a toda persona. Así, hay desigualdad en el trabajo, en los lugares de habitación, en el derecho a la educación y el acceso a los servicios de salud y en las facilidades de movilidad. Los locales piensan y actúan de una manera que sostiene que esos derechos básicos no les pertenecen a los inmigrantes debido a su condición migratoria irregular. De esta forma los relegan a vivir en guetos caracterizados por el deterioro físico del medioambiente, el hacinamiento y con una oferta de educación de pobre calidad. Al fin y al cabo, no hay que darle mayor tregua a aquel que se considera el enemigo. El impacto que tiene la desigualdad es que se acentúan las brechas socioeconómicas que tienden a perdurar en el tiempo, hasta convertirse en generacional, y se afincan identidades contrapuestas; caldo de cultivo para la discriminación, cuando no la violencia.

Según el planteamiento original de Martín-Baró (1983), la polarización social produce un efecto que él denomina “la imagen espejar”. Este concepto subraya que, en el contexto de la polarización social, el otro es el espejo inverso del endogrupo. De esta manera, aquellos que se denominan “nosotros” se adscriben rasgos positivos y trasladan sus opósitos a “ellos”. Dicho de otra manera, “nosotros somos lo buenos”, los que defendemos los valores patrios que dieron lugar a la creación de una nación con valores sublimes; mientras que los otros son fuerzas desestabilizadoras que atentan contra esos valores, o bien, los van subvirtiendo sutilmente hasta cambiarlos de manera fundamental. En ese discurso ayudan las diferencias de etnia, color de piel, idioma, costumbres, clase social y tipo de trabajo. Todas estas distinciones que, en principio, contribuyen a la diversidad cultural y étnica del país receptor, se valoran negativamente, de manera que son percibidas como amenazas de otro que es enemigo.

Es importante señalar que no es sencillamente el caso donde se invierte maldad/bondad, sino que este proceso psicosocial complejo, en el cual no median de manera explícita los procesos cognitivos superiores, tiene tres características importantes que típicamente están asociadas a la justificación de actos de violencia. La primera es la sobresimplificación de la diversidad que es inherente al interior de “nosotros y ellos”. La sobresimplificación de las características del pueblo judío, por ejemplo, sirvió como base ideológica para buscar su exterminio por parte del nazismo.

La segunda es, como sostiene Martín-Baró (1983), la duda sobre si esa valoración tiene un fundamento en la verdad y si tiene un asidero de realidad objetiva. La tercera, de enorme importancia, es que se destierran las consideraciones éticas más elementales. Se ve sencillamente como cuestión de proteger una ciudadanía restrictiva y un territorio igualmente restrictivo.

La separación de niños y niñas de sus progenitores, independientemente de la edad de la niñez y su detención en recintos que, en efecto, funcionan como cárceles, es un ejemplo palpable de esta característica restrictiva. Para el 26 de julio de 2018, la administración Trump separó 2531 niños, niñas y adolescentes de sus padres, aunque un juez federal le obligó a dar marcha atrás. No obstante, más de 430 niños permanecieron separados de sus padres en la frontera sur de Estados Unidos y más de 700 se consideraron no elegibles para ser reunidos con sus padres (Sulbarán Lovera, 2018). A pesar de la evidencia contundente de que la encarcelación de los padres produce en los menores efectos muy negativos en su niñez –depresión, miedo y confusión (Kampfner, 1995); agresividad (Baunach, 1985; Sharp y Marcus-Mendoza, 2001); sentimientos de tristeza y culpabilidad, enojo y suicidio (Parke y Clark-Stewart, 2003; Wakefield, 2014), conducta delictiva (Huebner y Gustafson, 2007; Murray, Janson y Farrington, 2008)– no se ha desistido de esta práctica. Incluso, hay evidencia que estos efectos nocivos perdurarán en la edad adulta (Foster y Hagan, 2007).

La paradoja de un muro infranqueable con fronteras porosas

Fronteras militarizadas

El muro en la frontera sur de Estados Unidos es la manifestación más patente de un territorio restrictivo –cual muro de Troya–, donde se asegura que los enemigos no ingresen de manera indocumentada. De los más de 3000 kilómetros que separan a Estados Unidos y México, ya hay un poco más de 1000 kilómetros con muros y vallas. Existe la creencia de que hay que recuperar el control de la frontera, pero esta se basa en la ilusión infundada de que una vez se tuvo control sobre esta (Hernández Joseph, 2008). Según Andreas (2000), esta manera de pensar ha tenido el efecto de intensificar prácticas duras de detención en la frontera, con frecuencia utilizando tecnología militar y bajo la argumentación monolítica de la seguridad nacional que prioriza corredores específicos (Oficina de Patrulla Fronteriza, 2004) para intervenir.

La tecnología utilizada es una tecnología militar que incluye, entre otros, la utilización de equipo bélico militar y helicópteros dotados con instrumentos de visión nocturna y rayos X. El problema es que, desde esta perspectiva, la frontera siempre será porosa.

La frontera es porosa casi por definición, ya que su control total es imposible. La porosidad permite actividades ilícitas (trasiego de armas, narcotráfico, contrabando, trata de personas y, en general, la actuación de crimen organizado (Castillo, 2005); pero es la misma característica con la que cuentan los migrantes irregulares, aunque estos últimos lo están haciendo por los lugares más peligrosos, con lo cual la migración indocumentada se transforma en un fenómeno social muchos más complejo (Rebolledo Flores, 2008) y peligroso.

Como ponen en evidencia las recientes caravanas de migrantes, las cuales desde mediados de 2018 han salido de Honduras y El Salvador hacia Estados Unidos y que ya superan las 12 000 personas ubicadas en México, el muro (a pesar de ser poroso) y la tecnología militar utilizada no constituyen un elemento disuasorio suficientemente fuerte para desalentar intentos –en este caso masivos– de personas que huyen de la violencia social en sus lugares de origen y que buscan una mejor oportunidad de vida para sus familias.

Además de definir la textura social, las relaciones interpersonales e intergrupales, la polarización social también se manifiesta en el espacio. Harvey (2003) distingue tres tipos de espacio, los cuales resultan útiles cuando se estudia el tema de la migración irregular. En primer lugar, identifica un espacio *absoluto* que reconoce como tesitura física el espacio donde ocurren los fenómenos sociales. Es el espacio objeto donde se materializan las políticas y se planifican soluciones de tipo esencialmente físico.

En el caso que nos ocupa, no se ve limitado a la extensión de los 3000 kilómetros que separan a Estados Unidos y México, las vallas, muros y dispositivos de vigilancia que se colocan para el monitoreo, vigilancia y, en última instancia, los lugares de detención alejados de la frontera que sirven como centros de detención como preámbulos de la deportación. Incluye la transformación del terreno que pasa a delimitar y señalar zonas peligrosas para los migrantes, sujetos a una vigilancia más intensa. Además, comprende igualmente el espacio de otros Estados a los cuales Estados Unidos ofrece apoyo directa e indirectamente para la detención de personas migrantes, como es el Plan Frontera Sur. Este plan, echado a andar en julio 2014, tenía como finalidad controlar el flujo migratorio antes de que las personas migrantes llegaran a la frontera sur, facilitando la detención y deportación de personas migrantes irregulares con la pretensión de crear un espacio de gobernabilidad y estabilidad (Castañeda, 2016).

En cuanto a las niñas, niños y adolescentes, el Plan Frontera Sur tuvo como consecuencia la disminución de un 58 por ciento de niñez migrante no acompañada detenida en la frontera sur de Estados Unidos. En efecto, la frontera sur de Estados Unidos se trasladó a la frontera sur de México, como se ha apuntado. La frontera se volvió elástica, se expandió para Estados Unidos y se contrajo para México. En otras palabras, este espacio absoluto se manifiesta en fronteras elásticas y en fronteras hegemónicas (Marengo Camacho, 2015), creando nuevas regiones fronterizas.

Este plan tuvo como consecuencia directa la ampliación del espacio absoluto con las mismas características físicas de contención y deportación: centros de detención, vehículos militares para el transporte de personas detenidas, centros de mando, 16 estaciones para permitir la actuación de la Agencia Federal de Investigaciones (AFI), la policía de Caminos y la Policía Federal Preventiva (PFP) y el Instituto Nacional de Migración (Villafuerte Solís y García Aguilar, 2007; Villafuerte Solís y García Aguilar, 2017).

El muro como espacio relativo

El segundo espacio al que hace alusión la obra de Harvey (2003) es el espacio relativo, el cual tiene que ver con la forma en que se organiza y se estructura la sociedad. Dos aspectos son claves en este espacio: los flujos relacionales y la rapidez con la que se actúa, incluyendo las pausas y diligencias sociales que se tienen que realizar para obtener un resultado social (Delgado Machena, 2003). La sociedad civil, para poder atender a los migrantes, ha organizado una red de aproximadamente 30 albergues o casas de migrantes en Chiapas, Tabasco, Oaxaca Veracruz, Ciudad de México, Jalisco, San Luis Potosí, Tamaulipas, Nuevo León, Coahuila, Chihuahua, Sonora y Baja California. La función principal de estos albergues que forman esta extensa red informal de acogida es proveer ayuda humanitaria de emergencia, fungiendo también como puntos de información puntual donde se comparten datos con respecto a la situación cambiante de las operaciones de las autoridades migratorias, policía y ejército, así como la de los grupos delictivos organizados que depredan a las personas migrantes. De manera importante, sirven para la activación o reactivación de redes de apoyo personales en la ruta migratoria (Rivas Castillo, 2011). Se convierten, en efecto, en un espacio dinámico que se mueve en dos direcciones complementarias: de solidaridad horizontal entre migrantes y vertical de la sociedad civil y donde se pueden identificar procesos de mimetización cultural como mecanismo de supervivencia. Esta solidaridad no es automática, pues ante situaciones extremas la solidaridad horizontal puede verse menoscabada. Por su parte, en la solidaridad vertical pueden infiltrarse elementos de competencia y orgullo nacional.

Este espacio relativo vertical lo protagoniza la sociedad civil que decide, por razones diversas, dar respuesta a tres dinámicas: a) la creciente securitización de las fronteras por parte del Estado; b) el aumento en la victimización de los migrantes por grupos del crimen organizados; y c) el incremento de rutas migratorias cada vez más peligrosas por políticas más duras y restrictivas por parte del Estado³ y las extorsiones por parte de distintas autoridades del gobierno mexicano y las perpetradas por grupos delictivos. Por su parte, los gobiernos de los países del Triángulo Norte de Centro América (TNCA) han fortalecido la capacidad operativa de sus respectivas redes de protección consular. Lo importante de notar aquí es la fluidez con la que actúan los distintos participantes.

En este espacio, el cual podríamos denominar líquido –para utilizar el concepto acuñado por Bauman (2013)– se mueven dinámicamente distintos actores que van conformando el tejido social del territorio, sus texturas relacionales, la prontitud con que actúan y el ámbito legal que las ampara, teniendo en cuenta las costumbres que las cualifican. Los actores principales pueden ser personas (migrantes, autoridades, responsables de albergues y casas de migrantes), pero también engloba producción discursiva formal e informal de los mismos actores (narrativas de las personas migrantes, prácticas de actuación de autoridades, cuerpo legal, normativas y procedimientos). Podríamos visualizarlo como un diagrama Venn dinámico, cambiante, con fronteras porosas, en cuyo movimiento temporal resalta –para utilizar las mismas palabras de Harvey– “la elección, la diversidad y la diferencia” (Harvey 2003, p. 213). La salvedad es que en estos círculos Venn lo que queda instalado son principalmente contradicciones y *pugnas* de valores y antivalores: tolerancia frente a intolerancia, respeto a los derechos humanos frente a violentación de estos; respeto frente a desprecio, libertad frente a sujeción. Son de enorme importancia, además de las contradicciones, las transformaciones que en el tiempo hacen los distintos actores sociales tanto en las relaciones interpersonales e intergrupales como en el psiquismo de todos los actores involucrados.

Un muro que configura relaciones sociales

El tercer espacio que contiene la propuesta teórica de Harvey (2003) es el espacio *relacional*, el cual tiene que ver con el tipo de relaciones concretas que tienen los actores sociales. Conviene destacar que estos espacios no son totalmente autónomos e independientes, pues se trata de cómo los humanos nos apropiamos del espacio y del tiempo para lograr metas que pueden variar, desde las pasajeras hasta las que tiene mayor alcance y calado. Para el caso de la migración irregular, los distintos actores sociales van tejiendo una coreografía y una práctica

discursiva que, en conjunto, impactan directamente el éxito del trayecto migratorio final (Gaborit *et al.*, 2016).

Puede ser que la persona migrante solicite una condición de refugiada en un país de tránsito, no como decisión final y sopesada y convertirlo en su nuevo país de destino, sino como estrategia para ganar tiempo y obtener recursos que aún no posee para el “verdadero” destino. Esta acción hace sospechar a las autoridades migratorias del país de tránsito que no terminan de creer la intención manifiesta y finalmente niegan la petición porque asumen que es una argucia. La relación se deviene de confrontación y engañosa y un juego comunicacional que busca silenciar la voz de la persona migrante, sino tergiversarlo. Al final termina ganando la incredulidad de las autoridades migratorias frente al discurso fluido pero fragmentado de las personas migrantes que no tiene como eje central la coherencia argumentativa de la solicitud y tiene en contra la versión oficial de los países de origen que no reconocen el desplazamiento forzado interno.

El elemento discursivo predominante es la securitización de la migración que va creando imaginarios definitorios por encima de otros posibles. En última instancia, son esas microfísicas del poder de la cual nos habla Foucault (1993). Estas pequeñas y hasta imperceptibles coreografías comunicacionales terminan creando un discurso que define fuertemente el objeto de este. Son energías moleculares que se potencian mutuamente. Cada una de ellas, individualmente, no tiene la capacidad de definir el objeto del discurso con contundencia, pero en su conjunto sí, y al hacerlo devienen las relaciones como relaciones de poder.⁴ De esta forma, la relación de las autoridades migratorias es restrictiva y carcelaria, aun cuando la migración no sea un delito. Someten los cuerpos de las personas migrantes al encerramiento, a las rutinas carcelarias, incluso al hacinamiento. Los migrantes, por su parte, se relacionan con las autoridades migratorias y consulares como fugitivos o personas furtivas y se conciben como un colectivo que ha perdido sus derechos al ingresar en territorio físico de manera irregular. De manera que aceptan irremediablemente lo que en otras circunstancias no aceptarían o callarían.

La representación social del otro como enemigo

Las realidades sociales y materiales que son parte de la migración irregular pueden analizarse también desde la óptica de las representaciones sociales, concepto de larga data en la psicología social a raíz del trabajo de Moscovici (1999) en su tratado de psicología social. La representación social implica procesos de transformación cognitiva mediante los cuales un colectivo constituye a otro (persona, idea, hecho social o natural) y utiliza esa construcción

social para guiar sus conductas y valoraciones afectivas (Moscovici, 1999) hacia los otros como colectivos. Las representaciones crean el contexto que fundamenta en una comunidad o colectivo el sentido común que comparten y que, al considerarlo como “sentido común”, no es examinado para determinar su grado de veracidad, sino que se toma como “así son ellos” o “así es aquello” (Farr, 1999).

De manera central, es la forma de construir una realidad social, de interpretar las motivaciones y acciones de otros y de dar inteligibilidad colectiva y organizada a la realidad (Castorina, 2016; Mora, 2002). Como tal, las representaciones sociales son determinantes en la toma de una posición cognitiva y comportamental hacia el otro, de manera que se simplifica la complejidad inherente al otro para convertirse esta posición en atajos cognitivos que justifican la propia conducta. En este sentido, las representaciones sociales tienen dos características: en primer lugar, son teorías que no necesitan una base fáctica axiomática, ni se someten a procesos de verificación, aunque no son totalmente arbitrarias ni caprichosas (Jodelet, 1991); y, segundo, provienen de las interacciones reales o reconstruidas por la memoria y por la comunicación social (Weisz, 2017). Dicho de manera sucinta, las representaciones sociales son la subjetivación de la realidad relacional dentro de un horizonte ideológico (Castorina y Barreiro, 2010).

Al considerar las representaciones sociales que se tienen de la persona migrante en los lugares de destino y de tránsito, se puede distinguir una característica importante que va esbozando a la persona migrante como el enemigo. Como ya se han mencionado, a los migrantes se les construyen socialmente como una fuerza que amenaza la cultura y la identidad de los países de destino. Estas amenazas pueden ser realistas o simbólicas.

De esta forma, el otro se convierte en la antítesis del yo. Uno de los mecanismos que están a la base a esta separación es el denominado favoritismo endogrupal, estudiado ampliamente en la psicología social (Billing y Tajfel, 1973; Tajfel, Flament, Billing y Bondy, 1971). El favoritismo endogrupal se refiere a toda una serie de mecanismos que se dan de manera manifiesta o explícita, donde las características positivas personales y culturales se adscriben al endogrupo y las negativas al exogrupo. Lo interesante es que la misma información es interpretada de manera distinta por personas que pertenecen al endogrupo.

Włodarczyk, Basabe y Bobowik (2014) sugieren que, cuando el estatus del grupo mayoritario es percibido como legítimo, el tipo de respuesta se expresa a través de un prejuicio activo y la disminución de conducta prosocial hacia el exogrupo, a causa del favoritismo endogrupal. Por el contrario, cuando la

amenaza es señalada como simbólica, el impacto en las actitudes y conductas prejuiciosas son de menor calado. Por ejemplo, la percepción de que el supuesto bienestar de los inmigrantes (trabajo, beneficios en la seguridad social) se logra a expensas de los locales desencadena actitudes y comportamientos negativos hacia ellos.

En el contexto de los Estados Unidos contemporáneo, sin embargo, hay que matizarlo con la realidad de las personas inmigrantes, quienes obtienen empleos pobremente remunerados y realizan trabajos con los residentes desdeñan por el estatus social asociado a ellos, por el salario mismo y las condiciones laborales. Es más probable que la discriminación y el afecto negativo produzcan, como lo predice la teoría de racismo simbólico, una actitud negativa prejuiciosa generalizada hacia los otros (Esses *et al.*, 2001; Rick, Mania y Gaertner, 2006), incluso, la criminalización de la migración no documentada. Estos sentimientos están bien arraigados y proporcionan el combustible para una exclusión social bastante generalizada.

Betancor *et al.* (2003) lo expresan de la siguiente manera: “este afecto se demuestra aún en la interacción grupal mínima en la que la mera categorización da como resultado una moderada discriminación contra el grupo externo” (p. 407).

En el mencionado estudio de Betancor *et al.* (2003), los investigadores encontraron que el favoritismo endogrupal actuaba en dos dimensiones importantes que están involucradas en la identidad personal y social: la moralidad y la eficacia, el exogrupo se ubica en el polo negativo de cada una de esas dimensiones. Así, los miembros del endogrupo atribuyeron más rasgos de moralidad y eficacia a su propio grupo y la inmoralidad e ineficiencia a los miembros del exogrupo. Si bien el estudio no se realizó con personas migrantes y residentes, sus hallazgos tienen una implicación para los inmigrantes, en general, y los irregulares en particular.

Hay dos características que las personas residentes de Estados Unidos se adscriben a sí mismos. Ambas están interrelacionadas. La primera es que son una nación donde la ética protestante de trabajo permite la ascendencia social de acuerdo con el trabajo individual. La segunda es que nada es regalado, el bienestar económico proviene del duro trabajo personal, donde la ayuda de terceros es inconsecuente o desdice del temple de la persona. Si se percibe que los inmigrantes son perezosos y que se aprovechan de las oportunidades que les brinda el país destino, esto con facilidad puede fomentar una actitud prejuiciosa y una conducta discriminatoria. Además, este estudio subraya que tanto la dimensión de moralidad como la de eficacia son constructos importantes en la percepción intergrupala, lo cual es consistente con otros

hallazgos de larga data (Brewer, 1968; Phallet y Pope, 1997). Lo importante para el tema que abordamos en este escrito es: a) la atribución diferencial es sesgada y está basada en la pertenencia grupal, inmigrante frente a residente y no características basadas en la realidad, y b) el favoritismo endogrupal puede ser un motor poderoso para echar a dar prácticas extendidas de estigmatización, estereotipificación, prejuicio y discriminación en sus múltiples manifestaciones.

Vale con todo resaltar que todas las teorías de la identidad social reconocen que el favoritismo endogrupal es esencial para simplificar la complejidad del mundo y hacerlo mediante la categorización social “nosotros” y “ellos” y que toda persona busca una identidad social positiva basada en la pertenencia al endogrupo (Tajfel y Turner, 1986). No es producto de una mala intención, aunque los efectos no siempre sean benéficos. En definitiva, la categorización social es esencial para la identidad social. Esto es de enorme importancia para la temática de la inmigración, ya que en una mentalidad de asedio cultural donde el otro es percibido como el enemigo, el sistema legal se alinea con esta percepción. En otras palabras, sienta la bases cognitivas y afectivas de la xenofobia.

La xenofobia y sus alimentos sociales

Como ya se ha apuntado, tanto la polarización social como la representación social del otro como enemigo están íntimamente ligadas a la xenofobia y los discursos xenofóbicos. Cuando estos se expresan desde las más altas esferas del poder político, se les concede un espacio social no censurable. Cea D’Ancona (2006) identifica cuatro características de los discursos xenofóbicos: la defensa de la identidad nacional-cultural, la pérdida de privilegios grupales, el aumento de la inseguridad ciudadana y el desempleo. Matizando algunas de estas características, se puede apreciar cómo funcionan en detrimento de la población migrante.

La primera, la defensa de la identidad nacional, se ha manifestado en los repetidos intentos, por parte de la administración Trump, por derogar la Ley Dream Act (Development Relief and Education for Aliens Minors Act). Esta Ley le permite a aquellos migrantes que entraron de manera indocumentada a Estados Unidos, siendo menores de edad, acceder al estatus de residentes legales condicionados. Se estima que unos 65 000 estudiantes graduados han accedido a ese estatus migratorio.

En el prejuicio sutil (Pettigrew y Meertens, 1995) se exageran las diferencias culturales y las locales y se toma la postura de que hay que proteger lo local de aquellas personas que muestran resistencia de asimilación a la cultura del país receptor. Cuanto mayor sea la distancia cultural, más se aprecian las dificultades en los procesos de asimilación cultural. Conviene recordar, una vez más, que la distancia cultural no es tanto un hecho objetivo marcado por el color de la tez, la religión, la procedencia étnica y el idioma, es sobre todo una construcción social basada en la exageración de las diferencias o en la valoración negativa de esas diferencias. Stavenhagen (1994) sostiene que la noción de identidad nacional tiene una doble función: fortalecer la comunidad nacional contra la agresión extranjera y consolidar los grupos de poder sobre la población. En consonancia con esa noción, esto sienta las bases para el surgimiento de acciones xenófobas.

Las dinámicas que sostenían los nacionalismos económicos se han debilitado en esta aldea global, caracterizada no solo por el libre tránsito de bienes, comercio y del capital, sino también, de manera importante, por grandes desplazamientos humanos. Pretender ser una isla en un mundo íntimamente conectado en esta economía internacional globalizada, además de fomentar conductas xenofóbicas, es irreal. Stavenhagen (1994), al señalar esta contradicción, aboga por la “reelaboración de las identidades culturales en situaciones de conmoción cultural, debido a la internalización de la economía el desplazamiento masivo de poblaciones” (p. 12). Más aún, señala este autor, la división cultural del trabajo y la actitud racista hacen que la asimilación de los migrantes a la cultura dominante sea difícil y más problemático es el que la internalicen como propia. Si hacemos esfuerzos a gran escala para desmontar el discurso xenófobo, es posible que se logre iniciar la reelaboración que defiende el autor y ver en la diversidad cultural no una amenaza, sino una fortaleza y riqueza.

Ahora bien, la segunda característica del discurso xenófobo, la pérdida de privilegios grupales, se convirtió en el eje de la plataforma política del presidente Donald Trump durante su campaña presidencial y ha aparecido de nuevo con intensidad en la pretensión de un segundo mandato. Se resume en el estribillo: “America First”, frase de la cual el presidente Trump es muy devoto. Es decir, hay un intento por jerarquizar las naciones del mundo y su importancia geopolítica y precisa mantener el primer puesto a toda costa. La herramienta discursiva y política se traduce en descalificaciones generalizadas y en amenazas que en ningún momento intentan ser veladas, sobre todo si son económicas y, en el tema migratorio, va dirigida directamente a impedir el acceso a la justicia de manera expedita y en condiciones dignas. Las acusaciones sin fundamento que señalan a los migrantes mexicanos

–y por extensión a personas de los países del Triángulo Norte– como criminales y las guerras comerciales con México, China y Europa van dirigidas a establecer o recuperar esa hegemonía. La idea de socios en una era global no es parte de ese imaginario social. Lo que prima es “America First”.

Ya Allport (1954/1977) en su famoso libro sobre la naturaleza del prejuicio, señaló la competencia como fundamento de los prejuicios étnicos. Esto ha sido confirmado por muchos otros estudios más de 50 años después (Kitschelt, 1995; Quillian, 1995, entre otros). A nivel intermedio, como ya se ha señalado, la competencia por el acceso a la educación, a los beneficios del Estado de bienestar, es lo que produce que parte de la población local apoye las políticas de deportación y aún de restricción a los derechos humanos de las personas inmigrantes.

En caso de que surjan programas de discriminación positiva a favor de los inmigrantes, como una forma de ayudar a su asimilación cultural, los locales lo interpretarían como un agravio comparativo y defenderían la prioridad que deben tener los locales, todo lo cual hace socialmente aceptable diversas formas de xenofobia (Cea D’Ancona, 2006). Hay que recalcar que los discursos políticos de corte descalificativo del otro exteriorizan la xenofobia, la legitiman y van construyendo un imaginario social de xenofobia latente (Rydgren, 2003).

La tercera característica del discurso xenófobo tiene que ver con la seguridad ciudadana y con la creencia de que esta se debe a la presencia de personas inmigrantes. Es cierto que el discurso xenófobo aumenta en épocas de crisis o de recesión económica, lo cual no es el caso de Estados Unidos, por lo tanto, no se trata de que los migrantes indocumentados estén compitiendo por recursos económicos limitados. Sencillamente prima el deseo de no compartir el bienestar, el cual se entiende solo para los nacionales. El racismo también juega un papel importante. Además de representar una actitud no solidaria, desconoce que el bienestar de la población inmigrante redundaría en el bienestar de toda la comunidad y la del Estado.

La cuarta característica, el desempleo de los locales como resultado de las poblaciones migrantes, tiene poca aplicación en Estados Unidos en este momento. Ese país ha reducido las tasas de desempleo en los últimos años. No obstante, sí tiene relación con el estatus de ciertos trabajos, los cuales son considerados de menor valía, por lo que la población local se sustrae de aplicar a ellos. Si bien la tasa de desempleo en Estados Unidos ascendió a 4.0 en enero de 2019, en noviembre del año anterior esa tasa fue de 3.7, la más baja desde octubre 1969, según la agencia federal U. S. Labor Statistics. Además, en 2019 se crearon 304 000 nuevas plazas de trabajo.

No todo está perdido

No todas las reacciones de los locales tienen el tinte negativo que venimos describiendo, ni son tan radicales. Afirmar esto es no reconocer la diversidad cultural y regional de Estados Unidos y el papel que en el tema de migrantes han jugado las iglesias, los defensores de los derechos humanos y las personas académicas. Una de las respuestas positivas es que algunas ciudades y Estados se han autoproclamado como lugares santuario para los inmigrantes y han declarado su intención de no colaborar con las autoridades federales en la detención de los “sin papeles”. Esta postura ha generado mucha controversia, no solo en lo legal, sino también por el cuestionamiento del sistema federalista en el que están fundados los Estados Unidos. El movimiento santuario tiene hondas raíces que se remontan a la Guerra Civil de Estados Unidos y el establecimiento de un “ferrocarril subterráneo”.

Una iniciativa de acción social como el movimiento santuario no es igual en cada lugar que se activa y, por lo tanto, el impacto que puede tener sobre las personas migrantes depende mucho de la instancia gubernamental que decide echarla a andar (Bruce, 2018). No obstante, al respecto, pueden hacerse algunas consideraciones. Por un lado, si bien se expresa, se articula y se regula en niveles altos de la administración de distintas colectividades, el movimiento santuario surge de “abajo para arriba”, contrario al movimiento que tiende a criminalizar la migración indocumentada.

La academia, en ese sentido, puede ser útil, tanto en sus proyectos de investigación como con los contactos internacionales que mantiene. Esta presión no es fácil porque hay dinámicas locales y regionales que militan en contra de este esfuerzo. Representa la externalización de una visión de país y de la persona que se enfoca en los derechos humanos y en tratar de dar una respuesta humana a las condiciones que afectan a las personas indocumentadas. Como tal, es la antítesis de la respuesta xenófoba y expresamente racista en no pocas ocasiones. El movimiento es contracultural, pues articula un imaginario social donde a la persona migrante no se le adjudican epítetos despectivos, según su lugar de origen o la forma de haber ingresado al país.

Por su parte, el movimiento santuario tiene que ver con la diversidad de la organización política de Estados Unidos. En esta nación hay más de 3000 condados que tienen cierta autonomía respecto al Gobierno Federal y pueden decidir cómo hacer cumplir las disposiciones que emanan de este. La política migratoria es prerrogativa del nivel federal, pero su implementación local es relativamente limitada. Bauder (2017) señala que si los gobiernos locales se rehúsan a dar información solicitada por el Gobierno Federal sobre

alguna persona o grupos de migrantes indocumentados le es prácticamente imposible al Servicio de Inmigración y Control de Aduanas de los Estados Unidos (ICE, por sus siglas en inglés) detener y deportar a migrantes indocumentados. Los gobiernos locales pueden argumentar que el arresto de personas indocumentadas no es de su competencia.

Conclusión

El mundo contemporáneo es cada vez más globalizado y esta dinámica lo ha transformado en formas esenciales. Han sido trastocados los conceptos de Estado nación, conformado por unas fronteras físicas, las familias, el libre intercambio de mercaderías y de capital de información y, de manera importante, las relaciones entre grupos de naciones que configuran una población y un área geográfica muy amplia. No obstante, inherente a estas dinámicas están los flujos migratorios en gran escala.

Ha aumentado la brecha entre ricos y pobres y, en referencia a los flujos migratorios, aparecen países expulsores de sus ciudadanos y países de destino. Estos flujos migratorios obedecen, en gran medida, al deseo de las personas de encontrar mejores condiciones de vida que las que tienen en sus países de origen y el deseo de la reunificación familiar como condición esencial para una vida que pueda llamarse humana. A esto hay que añadirle, en el caso de los ciudadanos de los países del Triángulo Norte de Centroamérica (Guatemala, Honduras y El Salvador), la incapacidad de sus respectivos gobiernos de frenar la violencia social que los coloca entre los más violentos del hemisferio.

Esta violencia social ejercida en contra de la población civil, por parte de miembros de las pandillas y del crimen organizado, es tan grande (tasas de homicidios entre las más elevadas en el mundo) que impacta en la vida diaria de la población, la cual sale porque es extorsionada, amenazada y porque sus familiares son asesinados. Algunos hablan de Estados fallidos (Callejas, 2014; Mainhold, 2015) que tienen que recurrir a la violencia para continuar en el poder, pues no tienen la voluntad política de atender adecuadamente las necesidades de la población. Tal es el nivel de desesperación que, en los últimos meses del 2018 y el inicio del 2019, estas personas salen en caravanas de sus países de origen como medio de protección para hacer valer su derecho de migrar.

En la base de toda esta construcción social de la persona migrante encontramos la polarización social que facilita la demonización del otro. Esta categorización

social entre “ellos” y “nosotros” alimenta el favoritismo del endogrupo y la descalificación del exogrupo. De esta forma, los calificativos personales y culturales positivos del endogrupo favorecen la identidad social positiva de las personas locales y traslada los calificativos negativos al otro, como causante de la inseguridad y del crimen, y como persona que no cumple las leyes, pero que se aprovecha del bienestar del país de destino. De esta manera, se crea el escenario que en coreografías sociales de poder relativamente contenidas en el tema migratorio y en el acceso que toda persona tiene a la justicia. Fundamenta y hace socialmente aceptable la xenofobia. Con facilidad, esto se convierte en el fundamento ideológico de la exclusión social. La construcción social del otro como el enemigo aprovisiona los argumentos legales para una política pública que va en contra de los más elementales valores humanos y, en muchas ocasiones, violentadora de los derechos humanos.

Con todo, en Estados Unidos hay desarrollos que van en contra de la acción prejuiciosa y xenófoba e identifican una acción social que es contracultural. El movimiento de las ciudades santuario es uno de ellos y se contrapone a la demonización del otro (Squire y Bagelman, 2012). Permite espacios contestatarios de protección y de ayuda a las personas migrantes que se consideran perseguidas y vulnerables. Este movimiento tiene el potencial de darle coherencia a muchos aspectos importantes del conflicto entre culturas (Thompson, Ellis y Wildavsky, 2018) y darle el tono cultural humano a la aldea global. Si fuera así, se podría velar por el interés superior de la niñez, tal como lo contempla la Convención del Derecho del Niño, por unas relaciones que sustenten la convivencia pacífica entre colectivos humanos y el respeto a la diversidad. La realidad social es líquida, como sugeríamos al inicio, y esa característica –dialécticamente convergente y divergente y que se mueve abriendo realidades distintas sobre algo aparentemente bien consolidado– puede actuar como antídoto de la xenofobia.

Notas

- 1 Estas son las expresiones emitidas en el atrio de la Torre Trump, el 16 de junio 2015, cuando Trump manifiesta su deseo de ser candidato a la presidencia de su país. El *Washington Post* lo reporta en su edición del 8 de julio 2015. Además, el presidente Trump ha insistido, hasta la saciedad, que el muro de contención de los flujos migratorios irregulares, que se encuentran en territorio mexicano, correrá por cuenta de México.
- 2 Según lo reporta el *Washington Post* en su edición del 12 de enero de 2018.
- 3 Las nuevas políticas del presidente Andrés Manuel López Obrador de México se desmarcan de las políticas restrictivas y punitivas (*Excelsior* 19/12/2018), incluyendo las puestas en marcha por el nuevo director de Instituto Nacional de Migración (e.g. visas humanitarias de visitante). Queda por verse cómo se ejecutan, en realidad, esas nuevas políticas, incluso el derecho al asilo, que cambian la práctica hasta ahora habitual de contención migratoria hacia privilegiar el respeto de los derechos humanos dentro de un sistema burocrático acostumbrado a actuar de manera diametralmente distinta. Está también por verse cómo la población local acoge a los migrantes recibidos por razones humanitarias; y qué impactos geopolíticos tendrá la adhesión del Pacto de Marraquech auspiciado por la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Queda igualmente por presenciar cómo el nuevo presidente mexicano lidia con la pretensión de la administración Trump de que los migrantes que soliciten asilo en EE.UU. se devuelvan al territorio mexicano para conocer el resultado de su petición.
- 4 En el ámbito de las relaciones de género, Marcela Lagarde (2014) hace una apología muy persuasiva de este ejercicio de poder que termina en el control del cuerpo de la mujer, apropiándose, incluso, del valor agregado de su trabajo, del tiempo de ocio, de la identidad y de las redes sociales de apoyo, todo lo cual se escenifica en la vida cotidiana.

Referencias bibliográficas

- Allport, G. (1954/1977). *La Naturaleza del Prejuicio*. Buenos Aires: Eudeba.
- Andreas, P. (2000). *Border Games. Policing the Us-Mexico Divide*. Ithaca and London: Cornell University Press.
- Bauder, H. (2017). Sanctuary cities: Policies and practices in international perspective. *International Migration*, 55, 174-187.
- Bauman, Z. (2013). *La cultura en el mundo de la modernidad líquida*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Baunach, P. J. (1985). *Mothers in prison*. New Brunswick, N. J.: Transaction Books.
- Betancor, V., Leyens, J-P., Rodríguez, A. y Quiles, M. N. (2003). Atribución diferencial al endogrupo y al exogrupo de las dimensiones de moralidad y eficacia: un indicador del favoritismo endogrupal. *Psicothema*, 15(3), 407-413.
- Billing, M. y Tajfel, H. (1973). Social categorization and similarity in intergroup behaviour. *European Journal of Social Psychology*, 3, 27-52.
- Brewer, M. (1968). Determinants of social distance among East-African tribal groups. *Journal of Personality and Social Psychology*, 10, 279-289.
- Bruce, B. (2018). El movimiento santuario y los migrantes indocumentados en los Estados Unidos: la criminalización irregular vista desde el condado. *Cultura, Migración y Desarrollo. Visión y Acción desde México* (pp. 59-71). Tijuana, B. C.: Colegio de la Frontera Norte.
- Callejas, J. S. Z. (2014). La teoría del estado fallido: Entre aproximaciones y disensos. *Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad*, 9(1), 87-110.
- Castañeda, A. (2016). ¿Qué es el Programa Frontera Sur? *Observatorio de Legislación y Política Migratoria*. Colef-CNDH, 1, 1-4.
- Castillo, M. A. (2005). Fronteras, migración y seguridad en México. *Alteridades*, 15(30), 51-60.

- Castorina, J. A. (2016). La significación de la teoría de las representaciones sociales para la psicología. *Perspectivas en Psicología*, 13(1), 1-10.
- Castorina, J. A. y Barreiro, A. (2010). Las representaciones sociales y su horizonte ideológico. Una relación problemática. En J. A. Castorina (Comp.), *Cultura y Conocimientos Sociales* (pp. 197-218). Buenos Aires: Aiqué.
- Cea D'Ancona, M. A. (2006). La exteriorización de la xenofobia. *Revista Española de Investigaciones (REIS)*, 112(5), 197-230.
- De Lucas, J. (2006). Algunas tesis sobre el desafío que plantean los actuales flujos migratorios a la universalidad de los Derechos Humanos. En I. Crespo Cervera (Ed.), *Una discusión sobre universalidad de los derechos humanos y la inmigración* (pp. 59-128). Madrid: Dykinson.
- Delgado Machena, O. (2003). *Debates sobre el espacio en la geografía contemporánea*. Introducción: Geografía, espacio y teoría social. Bogotá: Red de Estudios de Espacio y Territorio, Universidad Nacional de Colombia.
- Echebarría, A. (1990). The minimal group paradigm: Status and values. *Revue Internationale de Psychologie Social*, 3, 559-574.
- Echebarría, A. y Gonzales Castro (1996). Images of immigrants: A study of the xenophobic permeability of intergroup boundaries. *European Journal of Social Psychology*, 26, 341-352.
- Esses, V. M., Dovidio, J. F., Jackson, L. M. y Armstrong, T. L. (2001). The immigration dilemma: The role of perceived competition, ethnic prejudice, and national identity. *Journal of Social Issues*, 57, 389-412.
- Farr, R. B. (1999). Las representaciones sociales. En S. Moscovici (Ed.), *Psicología Social II. Pensamiento y vida social* (pp. 495-506). Barcelona: Paidós.
- Foster, H. y Hagan, J. (2007). Incarceration and intergenerational social exclusion. *Social Problems*, 54, 399-433.
- Foucault, M. (1993). *Microfísica del poder*. Madrid: Ed. La Piqueta.
- Gaborit, M., Zetino Duarte, M., Orellana, C. I., Brioso, L., Rodríguez Burgos, M. y Avelar, D. (2016). *Atrapados en la Tela de Araña. La Migración irregular de Niñas y Niños Salvadoreños Hacia los Estados Unidos*. San Salvador: Talleres Gráficos.

- Grubb, J. A. y Bouffard, L. (2014). The interrelationships between victimization, fear and acculturation among Asian Immigrants. *Victims and Offenders*, 9, 353-385.
- Harvey, D. (2003). *Espacios de esperanza*. Madrid: Akal.
- Hernández Joseph, D. (2008). Política migratoria y de control fronterizo de Estados Unidos hacia México y Centroamérica. *Revista Enfoques*, 8, 193-214.
- Huebner, B. M. y Gustafson, R. (2007). The effect of maternal incarceration on adult offspring in the criminal justice system. *Journal of Criminal Justice*, 35, 383-296.
- Huntington, S. (2004). The Hispanic challenge. *Foreign Policy*, Mar/Apr, 141.
- Jodelet, D. (1991). *Madness and social representations*. Berkeley: California University Press.
- Kampfner, C. J. (1995). Post-traumatic stress reaction in children of imprisoned mothers. En K. Gabel y D. Johnston (Eds.), *Children of incarcerated parents* (pp. 89-100). Nueva York: Lexington Books.
- Kitschelt, H. (1995). *The radical right in Western Europe; a comparative analysis*. Ann Arbor, MI: University of Michigan Press.
- Lagarde y de los Ríos, M. (2014). *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*. México: Siglo XXI Editores/UNAM.
- López Sala, A. M. (2006). Derechos de ciudadanía y estratificación cívica en sociedades de inmigración. En I. Crespo Cervera (Ed.), *Una discusión sobre universalidad de los derechos humanos y la inmigración* (pp. 129-152). Madrid: Dykinson.
- Lozada, M. (2004). El otro es el enemigo: imaginarios sociales y polarización. *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*, 10(2), 195-208.
- Mainhold, G. (2015). Crimen y violencia en América Latina: *Retos de gobernanza de seguridad en áreas de presencia limitada del Estado*. San Salvador: Fundaungo.
- Marengo Camacho, J. (2015). Fronteras elásticas, hegemónicas y teoría del discurso: La frontera sur de México. *Revista CIDOB d'Affers Internacionals*, 111, 9-34.

- Martín-Baró, I. (1983). La polarización social en El Salvador. *Estudios Centroamericanos*, 38(412), 129-143.
- Martínez, R. (2000). Immigration and urban violence; The link between immigrant Latinos and types of homicides. *Social Science Quarterly*, 81(1), 363-374.
- Mora, M. (2002). La teoría de las representaciones sociales de Serge Moscovici. *Athenea Digital*, 2, 1-25.
- Moscovici, S. (1999). *Psicología social, II. Pensamiento y vida social. Psicología social y problemas sociales*. Barcelona: Paidós.
- Murray, J. y Farrington, D. P. (2008). The effects of parental imprisonment on children. En M. Tonry (Ed.), *Crime and justice: A review of research* (pp. 133-206). Chicago: University of Chicago Press.
- Murray, J., Janson, C. y Farrington, D. P. (2007). Crime in adult offspring of prisoners. A cross-national comparison of two longitudinal samples. *Criminal Justice and Behavior*, 34, 133-149.
- Parke, R. D. y Clarke-Stewart, K. A. (2003). The effects of parental incarceration in children. Perspectives, promises and Policies. En J. Travis y M. Waul (Eds.), *Prisoners once removed. The impact of incarceration and reentry on children, families and communities* (pp. 189-232). Washington D. C.: The Urban Institute Press.
- Pettigrew, T. y Meertens, R. W. (1995). Subtle and blatant prejudice in Western Europe. *European Journal of Social Psychology*, 25, 57-75.
- Phalet, K. y Popoe, E. (1997). Competence and morality dimensions of national and ethnic stereotypes. A study in six Eastern-European countries. *European Journal of Social Psychology*, 27, 703-724.
- Quillian, L. (1995). Prejudice as a response to perceived group threat: population composition and anti-immigrant and racial prejudice in Europe. *American Sociological Review*, 60, 586-611.
- Rebolledo Flores, J. (2008). Fronteras porosas: el caso de México y Estados Unidos. *Revista Enfoques*, 8, 173-171.
- Reuter, P. y Ronfeldt, D. (1992). Quest for integrity: The Mexican-U.S. drug issue in the 1980's, Defense Technical Information Center. *Journal of Interamerican Affairs*, 34(3), 89-153.

- Rick, B. M., Mania, E. W. y Gaertner, S. L. (2006). Intergroup threat and out-group attitudes: A meta-analytic review. *Personality and Social Psychology Review*, 10, 336-353.
- Rivas Castillo, J. (2011). ¿Víctimas nada más? Migrantes centroamericanos en el Soconusco, Chiapas. *Nueva Antropología*, 24(74), 9-38.
- Ruiz Pérez, J. I. (2007). Cultura ciudadana, miedo al crimen y victimización: Un análisis de sus interrelaciones desde la perspectiva del tejido social. *Acta Colombiana*, 10(1), 65-74.
- Rydgren, J. (2003). Meso-level reasons for racism and xenophobia. Some converging and diverging effects of radical right populism in France and Sweden. *European Journal of Social Theory*, 6(1), 45-68.
- Sachdev, I. y Bourhis, R. (1987). Status differential and intergroup behavior. *European Journal of Social Psychology*, 17, 27-293.
- Sachdev, I. y Bourhis, R. (1991). Power and status differentials in minority and majority group relations. *European Journal of Social Psychology*, 21, 1-24.
- Sharp, S. F. y Marcus-Mendoza, W. T. (2001). It's a family affair: Incarcerated women and their families. *Women and Criminal Justice*, 12, 21-49.
- Squire, V. y Bagelman, J. (2012). Taking not waiting: space, temporality and politics. En N. Nyles y K. Rygiel (Eds.), *Citizenship, Migrant Activism and the Politics of Movement* (pp. 146-164). Nueva York: Routledge.
- Stavenhagen, R. (1994). Racismo y xenofobia en tiempos de la globalización. *Estudios Sociológicos XII*, 34, 9-16.
- Sulbarán Lovera, P. (18 de julio 2018). Los estadounidenses que apoyan fervorosamente la política de "tolerancia cero" de Trump con los inmigrantes. *BBC Mundo*. Recuperado de <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-44691295>
- Tajfel, H., Flament, C., Billing, M. y Bondy, R. P. (1971). Social categorization and intergroup behavior. *European Journal of Social Psychology*, 1, 149-178.
- Tajfel, H. y Turner, J. C. (1986). The social identity theory of intergroup behavior. En S. Worchel y W. Austin (Eds.), *Psychology of intergroup relations* (pp. 7-24). Chicago: Nelson Hall.

- Thompson, M., Ellis, R. y Wildavsky, A. (2018). Chapter 5: Instability of the parts, coherence of the whole. En M. Thompson, R. Ellis y A. Wildavsky, *Cultural Theory*, Nueva York: Routledge.
- Velázquez, A. M. y Kempf-Leonard, K. (2010). Mexican immigration: Insiders' views on crime, risks and victimization. *Journal of Ethnicity in Criminal Justice*, 8(2), 127-149.
- Villafuerte Solís, D. y García Aguilar, M. del C. (2007). La doble mirada de la migración en la frontera sur de México. Asuntos de seguridad nacional y palanca de desarrollo. *Temática*, 5, 26-455.
- Villafuerte Solís, D. y García Aguilar, M. del C. (2017). La política antimigrante de Barack Obama y el programa Frontera Sur: Consecuencias para la migración centroamericana. *Migración y Desarrollo*, 15(28), 39-64.
- Wakefield, S. (2014). *Children of the prison boom. Mass incarceration and the future of American inequality*. Nueva York: Oxford.
- Weisz, C. B. (2017). La representación social como categoría teórica y estrategia metodológica. *Revista CES Psicología*, 19(1), 99-108.
- Wilkinson, R. y Pickett, K. (2009). *Desigualdad: un análisis de la (in)felicidad colectiva*. Madrid: Norma.
- Wlodarczyk, A, Basabe, N. y Bobowik, M. (2014). Percepción de amenaza realista y simbólica, su influencia sobre el prejuicio, el favoritismo endogrupal y la respuesta prosocial: La población nativa ante la inmigración. *Revista de Psicología Social*, 29(1), 60-89.

Reflexiones sobre el apartheid global y la migración

Yajaira Ceciliano-Navarro

Tanya Golash-Boza

Introducción

El apartheid como orden mundial

El apartheid en Sudáfrica se desmanteló en 1994, en respuesta a movilizaciones masivas a nivel nacional, así como a la presión internacional. Sin embargo, todavía hoy este principio de separación acuñado en el concepto de apartheid global es una corriente de pensamiento dominante que asume las siguientes creencias: la existencia de la superioridad racial (de los blancos), el miedo persistente a la pérdida de la identidad, la necesidad desmesurada de proteger la seguridad nacional-territorio, así como la liberación de los mercados como medio de prosperidad (Richmond, 1994; Titus, 1996; Harrison, 2002). Uno de los fines fundamentales de esta doctrina segregacionista es la protección de la riqueza y de los privilegios de la minoría blanca, para lo cual recurre a la creación de leyes, normas e instituciones que les permite distribuir los recursos de acuerdo con ciertas categorías raciales.

Se trata de una ideología que naturaliza la distribución de recursos de acuerdo con el lugar de nacimiento, raza, etnia y género. Como resultado, las personas ubicadas en la parte inferior de esta estructura jerárquica son personas de color, tienen limitaciones de movimiento (restricciones de visa, pasaporte y ciudadanía), inequidad en derechos básicos como empleo, educación y vivienda y, en general, prohibiciones para la participación económica; mientras que su contraparte, ubicada en la parte superior de esta jerarquía, es una minoría blanca que goza de todos los privilegios y riquezas (Omi y Winant, 2014; Titus, 1996).

Esta manera de ordenamiento, que se puede identificar a nivel global, se expresa en la forma de comunicación que tiene el Norte con el Sur, la inestabilidad existente en el Sur más que en el Norte, la explotación económica del Norte sobre el Sur y el exacerbado racismo del Norte blanco hacia el Sur no blanco. En consecuencia, el apartheid global promueve un tipo de orden mundial que se caracteriza por valores particularmente racistas y etnocéntricos y, consecuentemente, por violar normas de justicia, necesidades básicas, derechos humanos, democracia y equidad racial (Köhler, 1995).

Como ideología de segregación racial, opera a nivel político, social y geográfico; no obstante, requiere de una estructura o sistema institucional que le permite alcanzar sus objetivos segregatorios; como el confinamiento de personas inmigrantes pobres de color a sus países de origen, de manera que se evita así su ingreso a las regiones ricas controladas por minorías blancas. Por lo tanto, el apartheid global se convierte en una ideología capaz de decidir sobre la vida de las personas y sus oportunidades (Harrison, 2002).

A pesar de que el apartheid ha sido un sistema vigente desde tiempos coloniales, particularmente en las Américas (Titus, 1996), donde Estados Unidos históricamente ha sido uno de los países que con mayor empeño ha utilizado esta doctrina para limitar el ingreso de personas pobres de color a su territorio (aborígenes, negros, latinos y asiáticos) y, a pesar de que se abolió en Sudáfrica los años noventa, ha habido un resurgimiento a nivel mundial. Este se caracteriza por la profundización de la xenofobia y discriminación racial, étnica y de género, pero, además, porque esta ideología está recurriendo a mecanismos cada vez más sutiles para afincarse (Titus, 1996; Harrison, 2002).

El apartheid global, al tener como objetivo primordial el resguardo de los privilegios y riqueza para las minorías blancas, recurre a una organización particular, con mecanismos específicos:

Discrimina, segrega racial/étnicamente y criminaliza la inmigración y las personas inmigrantes

Hipervigilancia de los territorios

Vulnerabilización de las personas inmigrantes a lo largo del proceso migratorio

Deporta masivamente (leyes, muros y detenciones)

Crea una fuerza laboral desesperada, disponible y barata

Conserva la riqueza en una minoría blanca

Discrimina, segrega racial/étnicamente, criminalizando la inmigración y las personas inmigrantes

Para Sharma (2005), desde la ideología del apartheid hay una creciente necesidad de proteger la nación del “extranjero peligroso”, por lo cual esta doctrina recurre a la representación de las personas inmigrantes de color provenientes de países pobres como un peligro, en términos de seguridad, pero también como una amenaza económica/laboral, cultural y racial (Fennema, 2005). En este sentido, la forma en que la población inmigrante de color es presentada discursivamente varía de acuerdo con las regiones. En Estados Unidos tradicionalmente es presentada como una amenaza a la seguridad nacional, ya que la persona inmigrante es violenta y viciosa; mientras que en Europa prevalece la idea de que se trata de una amenaza para la identidad racial/étnica y que atenta contra la estabilidad de los países blancos y ricos (Rydgren, 2005; Fennema, 2005).

De acuerdo con Van Houtum (2010), en el caso de la Unión Europea (UE) hay un interés particular de atraer a trabajadores inmigrantes altamente calificados; sin embargo, al mismo tiempo, se busca controlar a las personas inmigrantes y refugiadas no occidentales “difíciles” de integrar a sus países, como una forma de “preservar la cohesión social y proteger los mercados laborales nacionales dentro de las fronteras europeas” (p. 973).

Para este autor, esta criminalización tiene sus orígenes en el miedo al terrorismo global originado después de los ataques en New York y Washington D. C. (9/11), en Madrid (3/11) y Londres (7/7), a pesar de que no existe ninguna evidencia de que exista relación entre la migración laboral, inmigración indocumentada y el terrorismo. Desde esta perspectiva, todas las personas inmigrantes de color de países pobres son peligrosas. Esta retórica de la seguridad tiene como fin simplemente mantener a los pobres del mundo fuera de los países ricos (Van Houtum, 2010). Una vez que se ha creado esta imagen del inmigrante como amenaza, los gobiernos recurren a la criminalización de la inmigración y de las personas inmigrantes en sus territorios.

Hipervigilancia de los territorios

Ante esta amenaza, los gobiernos nacionales deciden aumentar la vigilancia de sus territorios, no solo a través de edificaciones concretas como muros, cárceles, centros de refugiados y militarización de fronteras (Domínguez, 2019), sino también a través de una serie de restricciones migratorias excesivas, deportaciones, programas de retorno “voluntario/humanitario” o programas de empleo temporal (Walia, 2010; Golash-Boza, 2015). En este sentido, Dalby (1998) asegura que “el apartheid global se constituye de manera más evidente a través de las regulaciones migratorias y las prácticas de la policía de fronteras, la militarización y la interdicción” (p. 2). Sin embargo, dadas las condiciones de pobreza que los mismos países ricos han creado en ciertas regiones del mundo, las personas inmigrantes, en su búsqueda de mejores condiciones de vida, continúan migrando independientemente de estas restricciones.

Vulnerabilización de las personas inmigrantes a lo largo del proceso migratorio

Este proceso se vuelve cada vez más riesgoso y costoso, menoscabando la vida de miles de inmigrantes en diferentes regiones del mundo. Para Köhler (1995), las restricciones en las fronteras, los pasaportes, visados e incluso políticas migratorias desempeñan un rol muy importante en el reforzamiento del apartheid global, ya que crean inmediatamente una segregación racial con importantes consecuencias económicas, pues limitan la movilidad laboral de las personas de color a regiones ricas.

Deporta masivamente

Las personas inmigrantes que logran cruzar las fronteras o viven en estas regiones ricas del mundo han sido testigos de cómo este régimen ha implicado deportaciones masivas, las cuales han sido perpetradas por leyes explícitamente racistas. En el caso de Estados Unidos, se han deportado, en su mayoría, hombres de color de América Latina (Golash-Boza y Hondagneu-Sotelo, 2013) y miles de africanos, en el caso de Europa (Richmond, 1994).

Crea una fuerza laboral desesperada, disponible y barata

A partir de acciones como deportaciones masivas, el apartheid logra crear una fuerza laboral “mercantilizada, explotable, flexible y prescindible” (Walia, 2010, p. 72). La creación de programas de empleo temporal es otra forma en la que esta doctrina se concreta, ya que, si bien estos mecanismos de empleo no son explícitamente racistas, lo son de manera sutil y reproducen la ideología de segregación racial, pues de manera encubierta “disfrazan las ideas de raza mientras estas se reproducen” (Harrison, 2002, p. 53). Por ejemplo, países como Francia, Alemania y Austria afirman que la idea de raza no existe. Sin embargo, estas naciones han retomado una persecución y “demonización” sin precedentes en contra de inmigrantes del tercer mundo y refugiados de Europa del Este, aunque, paradójicamente, según Harrison (2002), se enriquecen del mercado de trabajo segmentado de los diferentes grupos étnicos.

Conserva la riqueza en una minoría blanca

De este modo, la deportación masiva ayuda a mantener este sistema de apartheid global, ya que elimina a la mayoría de las personas no blancas de los países ricos y las confina a naciones mucho más pobres. De modo que estas políticas y prácticas de deportación actuales aseguran que las riquezas del mundo se mantengan en manos de una minoría blanca.

Expresiones del apartheid en diferentes regiones del mundo

Como sistema, el apartheid ha existido desde tiempos coloniales, pero sus expresiones han ido variando con el tiempo. Sin embargo, como señalan algunos autores, es un régimen vigente y creciente a nivel global, donde cada vez más países y regiones del mundo restringen la llegada a inmigrantes pobres. Para llevar a cabo esta ideología de segregación, la minoría blanca residente en países y regiones ricas recurren a discursos donde las personas inmigrantes de color de países pobres son presentadas como una amenaza para su seguridad, estabilidad económica y cultural. Al ser la población inmigrante un “peligro”, surge un aumento desproporcionado de la vigilancia

de los territorios, con lo cual se crean no solo estructuras físicas para impedir su ingreso, sino que además aumenta la creación de espacios particulares de confinamiento, con el fin de vigilar a las personas inmigrantes.

Dadas estas circunstancias, la inmigración se convierte en un proceso cada vez más peligroso y costoso; deja de ser un derecho y se convierte en un privilegio para unos pocos. Cuando las personas inmigrantes logran llegar a sus territorios, este régimen crea leyes que permiten su expulsión, de modo que las deportaciones se convierten en mecanismos de “limpieza” de personas pobres de color en países ricos. Con la expulsión de estas personas y su confinamiento en sus países pobres, se crea una fuerza laboral desesperada, disponible y barata, lo cual además permite que los territorios ricos sigan siendo exclusivamente para una minoría blanca, de modo que el apartheid global es un proyecto de formación racial que tiene como fin la distribución de los recursos, de acuerdo con la raza y etnia, pero también con el género y lugar de nacimiento (Omi y Winant, 2014; Van Houtum, 2010).

En esta sección, se analiza cómo estos mecanismos discursivos y prácticos se reproducen en diferentes regiones del mundo.

Discrimina, segrega racial/étnicamente y criminaliza la inmigración y las personas inmigrantes

Independientemente de la región en donde el apartheid funcione, este utiliza como primer mecanismo la representación de las personas migrantes como inferiores, inasimilables y como una amenaza para la estabilidad de los países (Richmond, 1994). Los medios de comunicación son esenciales en la creación de estos imaginarios públicos, donde la población migrante es representada como violenta, agresiva y salvaje y debe ser detenida (Santa Ana, 1999; Van Houtum, 2010).

Para Santa Ana (1999), en Estados Unidos hay una prevalencia de discursos políticos en los cuales existe una alta deshumanización del trabajador migrante. Esta deshumanización pasa por la animalización de las personas inmigrantes, como parte de esta estrategia de segregación, donde deben ser vistos como animales salvajes o salvajes que corren y deben ser detenidos por potentes depredadores fronterizos del Estado. Por ejemplo, a lo largo de la frontera de Estados Unidos y México, a menudo se escuchan los términos coyotes (los traficantes) y pollos (los inmigrantes indocumentados).

En las fronteras chinas el término *shetou* (cabeza de serpiente) se usa comúnmente para tipificar a los corredores y traficantes de la migración (Van Houtum, 2010).

En Europa, los migrantes como chivos expiatorios ha sido utilizados en su mayoría por algunos partidos de extrema derecha, quienes se aprovechan del descontento creciente contra las políticas migratorias y el flujo de refugiados hacia estos países (Fennema, 2005). Para estos grupos, en sus discursos, las personas inmigrantes no solo atentan contra la identidad nacional (homogeneidad étnica “necesaria”), sino porque además se convierten en amenazas, ya que los inmigrantes “compiten” con los locales por recursos, tales como el empleo. Además, otros tipos de discursos antiinmigrantes afirman que estos abusan de los programas sociales, de manera que son llamados “refugiados económicos o turistas de programas sociales”. En este sentido, Richmond (1994) afirma que los países predominantemente blancos y ricos han iniciado una cruzada para protegerse de estas “amenazas”, resguardando de este modo sus territorios y su estilo de vida privilegiado.

Así las cosas, estos discursos enfatizan la inseguridad que conlleva la presencia del inmigrante no solo como una amenaza económica y social, sino también contra la pureza racial y la identidad nacional (Rydgren, 2005). Para Fennema (2005), otra de las razones por las cuales ha habido un resurgimiento y simpatía por estos partidos y discursos es la creciente falta de operatividad de los gobiernos nacionales, debido a la centralización de toma de decisiones a nivel de organismos internacionales. Entonces, a nivel popular, existe la creencia de que los gobiernos nacionales han perdido poder y, a través de estos nuevos partidos de derecha, surge la ilusión de recuperar de nuevo el control de sus países.

Otra de las razones por las cuales este sistema ha adquirido fuerza es la presencia de un sentimiento de nostalgia por una vida más simple: en el pasado los habitantes de estos países se sentían más seguros en lugares étnica o racialmente más homogéneos. Sin embargo, con los cambios acarreados por la inmigración global, estas personas ahora tienen la sensación de que viven en lugares menos seguros, debido a que son étnicamente más diversos (Richmond, 1994).

Entonces, como una forma de controlar y organizar a las personas inmigrantes, se crean leyes y mecanismos, los cuales permiten controlar su movimiento, pero también su detención y deportación. Por ejemplo, históricamente Estados Unidos ha utilizado las leyes migratorias como un mecanismo para controlar la “amenaza” que representa el inmigrante. A través de estas leyes, calificadas como racistas, y debido a ciertos intereses políticos y económicos

se pudo regular el movimiento y deportaciones de diferentes grupos étnicos, como los asiáticos, los árabes y los mexicanos en las últimas décadas (Le Espiritu, 1992; Lee, 1993; Hsu, 2017; Garner y Selod, 2015; Maghbouleh, 2017).

Aumento exacerbado de la vigilancia de los territorios y restricciones de movimiento: Muros, islas, leyes y programas migratorios

Richmond (1994) asegura que el fin oficial del apartheid en Sudáfrica coincidió con el aumento del miedo por las migraciones masivas a nivel global y por los consecuentes conflictos multirraciales y étnicos, lo cual tuvo como resultado las crecientes restricciones para los flujos migratorios provenientes de África, Asia, el Caribe y América Latina. Los controles en aeropuertos y fronteras aumentaron con el fin de excluir a personas no deseadas. Según este autor, términos como limpieza étnica, genocidio o exterminio serían los más apropiados para calificar los métodos de vigilancia y exclusión actuales del apartheid. De acuerdo con Köhler (1995), las restricciones en las fronteras, los pasaportes e incluso políticas migratorias tienen un rol muy importante en el reforzamiento del apartheid global, ya que crea inmediatamente una segregación racial con importantes consecuencias económicas, puesto que limita la movilidad laboral de personas no blancas a áreas de personas blancas, de manera que se establece “un intercambio desigual entre el Norte y el Sur” (p. 405).

En el continente europeo, esta ideología fue predominante durante la segunda guerra mundial y se conoció como la Fortaleza Europea, con lo cual se creaba un grupo de países de Europa de Centro, Este y Norte que luchaban contra el comunismo, pero también eran territorios bajo el dominio Nazi (Neumann, Marcuse y Kirchheimer, 2013); este término es utilizado actualmente para describir las recientes políticas migratorias segregatorias en Europa. En este sentido, Van Houtom (2010) afirma que en el caso de la UE “con la construcción de una isla cerrada de riqueza, y con la negación consciente del acceso regular a ciudadanos de 135 países, la UE amplía la brecha a nivel mundial y regula la mortalidad de personas a escala global” (p. 968). Esta mortalidad no se da solo al negarles a estas personas la posibilidad de huir de la violencia y pobreza extrema, sino también en el proceso migratorio y en la posibilidad de acceder a mejores condiciones de vida. Ejemplos del reforzamiento de esta ideología son comunes en Europa:

La lista Schengen. En Europa, el régimen del apartheid ha alcanzado dimensiones extremas y, en los últimos años, ha habido un aumento de gobiernos, partidos y discursos de derecha, con una posición claramente antiinmigrante, en consecuencia, han aumentado las restricciones en el ingreso de inmigrantes, particularmente africanos. De acuerdo con Van Houtum (2010), lo más ilustrativo de este régimen ha sido el reforzamiento de las fronteras y límites territoriales, para esto “la UE ha compuesto una denominada lista Schengen ‘blanca’ y una lista Schengen ‘negra’... la lista ‘blanca’ representa a los países cuyos ciudadanos no necesitan solicitar una visa para una visita o tránsito en los países Schengen (pp. 963-964). Este listado simplemente indica las personas que son bienvenidas (blancas) y las que no son bienvenidas (no blancos) a territorio europeo.

Una isla para desterrar a las personas inmigrantes. En Europa también se ha dado a conocer una iniciativa del gobierno de Dinamarca, la cual es la designación de una isla para enviar a los inmigrantes no deseados. De acuerdo con una publicación del periódico *El País*:

Esta iniciativa tiene como intención desterrar al pequeño islote de Lindholm (en el mar Báltico), sin apenas infraestructura, a un centenar de inmigrantes que están obligados por ley a abandonar el reino escandinavo. “No son deseados en Dinamarca y ¡lo deben notar!”, declaró en Facebook la ministra de Inmigración, Inger Støjberg, del partido liberal Venstre (Domínguez, 2019).

Según ese medio de comunicación, esta es una de las más de 100 medidas que el gobierno danés ha implementado para decirle a las personas migrantes “no son bienvenidas”. Para algunos especialistas, este gobierno ha asumido discursos de derecha xenófobos que para ellos muestran las tendencias mundiales en temas de migración.

En Estados Unidos, la construcción de un muro entre los Estados Unidos y México ha sido una de las iniciativas antiinmigrantes más controvertidas de Donald Trump, actual presidente de los Estados Unidos. La retórica de este presidente se caracteriza por ser abiertamente antiinmigrante, atacando particularmente a los mexicanos. En sus muchos discursos ha calificado a las personas inmigrantes como una amenaza, ya que son violentos, criminales y peligrosos. Durante una entrevista realizada al representante de La Red Fronteriza por los Derechos Humanos (Noticieros Televisa, 2018), este aseguró que, a pesar del sentimiento antiinmigrante de la nación estadounidense y del reforzamiento de la vigilancia en la frontera, nada detendrá la migración de las personas, aunque sí aseguró que desafortunadamente la inmigración se volverá cada vez más peligrosa y costosa.

Cada una de estas iniciativas, tanto en Europa como en Estados Unidos, tienen un papel fundamental en el mantenimiento del apartheid global (Spener, 2008) y se convierten en mecanismos de decisión binaria; dejar entrar o no, incluir frente a excluir (Van Houtum, 2010). Estas acciones muestran cómo no solo Estados Unidos ha reforzado su ideología del apartheid con la construcción de un muro y un discurso antiinmigrante cotidiano, sino cómo diversos países europeos han readaptado esta doctrina para mantener la segregación racial particularmente contra las personas de origen africano y de Europa del Este (Richmond, 1994).

La inmigración se convierte en un proceso cada vez más peligroso y costoso

En el contexto de la desigualdad global extrema, para muchas personas en el mundo la migración es su mejor (o única) opción para lograr un nivel de vida digno. La mayoría de las personas pobres no tiene opción para ingresar de manera legal a un país más rico. Por lo tanto, al migrar, tal como afirma Spener (2008), estas personas se resisten “al confinamiento territorial y a las privaciones materiales que les son impuestas por el sistema del apartheid global” (p. 138); sin embargo, en este proceso “los migrantes confrontan una variedad de formas de violencia, tanto directa como indirecta” (p. 138). Por ejemplo, las personas migrantes provenientes de Senegal viajan en botes desvencijados a través del estrecho de Gibraltar para ingresar a Europa por medio de España. De acuerdo con datos de la Agencia para refugiados de las Naciones Unidas (ACNUR), en el año 2016, se registraron más de 5000 personas migrantes muertas y desaparecidas en el Mediterráneo. Sin embargo, organizaciones no gubernamentales alternativas estiman que el número de puede llegar a más de 13 000 personas muertas (Van Houtum, 2010). Adicionalmente, se tiene constancia de que al menos 20 000 personas murieron en el mar Mediterráneo, al tratar de arribar a Europa; mientras que el número personas que fallecieron al intentar llegar a Australia podría acercarse a 1500, durante el período 2000-2013 (Lloyd, 2011).

Por su parte, en agosto del 2010, las autoridades mexicanas descubrieron los cuerpos de 58 hombres y 14 mujeres, estos estaban amontonados en una pequeña habitación en un rancho cerca de la ciudad fronteriza mexicana llamada, siniestramente, Matamoros. Los cuerpos pertenecían a personas inmigrantes de Brasil, Ecuador, Guatemala y entre otros países. Todavía no hay condenas penales por este caso; sin embargo, muchas personas creen que Los Zeta, una organización criminal paramilitar en México, son responsables

del hecho y que estos migrantes se negaron a convertirse en sicarios, traficantes de drogas, o bien, no pudieron pagar las extorsiones solicitadas para su rescate.

En los primeros seis meses del 2011, las organizaciones de derechos humanos estimaron que 10 000 migrantes que intentaban cruzar México fueron secuestrados. Muchas personas migrantes brasileñas y guatemaltecas que entrevistamos indicaron que cruzar la nación azteca fue la parte más riesgosa de su travesía. Este viaje es particularmente peligroso para las mujeres y las niñas, según Amnistía Internacional, seis de cada diez mujeres y niñas centroamericanas son víctimas de violencia sexual durante su viaje a través de ese país. Esta travesía y los riesgos que conlleva son consecuencias directas de las políticas restrictivas de migración.

Ahora bien, a pesar de los riesgos y de los nuevos escenarios de vigilancia excesiva, las personas migrantes siguen su camino; para ellos

no importa qué tan alto sea el muro, no hay un muro lo suficientemente alto como para bloquear la migración. Se adaptan a las nuevas reglas, inventan personalidades, se desidentifican a sí mismos tirando sus papeles o incluso borran sus huellas dactilares, es decir se multiplican y se construyen constantemente en nuevas formas liminales (Van Hutum, 2010, p. 973).

Deportaciones masivas forzadas y voluntarias perpetradas por leyes explícitamente racistas

Si bien el apartheid es una ideología, requiere de una estructura y de instituciones para edificarse. Por esa razón, las leyes migratorias han sido uno de los dispositivos más certeros en su organización e implementación, ya que han permitido el cierre de fronteras, pero también la expulsión de personas pobres de color de países blancos y ricos. Estas leyes han consentido alejar esta “amenaza” y permitieron crear mecanismos para proteger sus territorios y privilegios (Köhler, 1995).

Igualmente, al ser una *ideología de segregación racial* “que refuerza la separación racial y las disparidades entre razas” (Harrison, 2002, p. 53), su implementación se puede dar no solo a nivel global, sino también a nivel local o como “microapartheid”, de acuerdo con Harrison (2002), donde pequeños territorios o regiones adoptan esta doctrina y desarrollan acciones de segregación racial y étnica. Por ejemplo, durante el 2018 Chile inició

un programa de retorno humanitario para migrantes haitianos (Notimex, 2018); Nicaragua cerró su frontera para el paso de inmigrantes en tránsito provenientes del Caribe y de África. Israel también estableció programas de repatriación “voluntaria” para migrantes africanos. Francia y España deportan e impiden el ingreso a cientos de migrantes diariamente.

Programas de retorno “humanitario”. En el caso de Chile, este país estableció un Plan de Retorno “Humanitario”; este programa obliga a los haitianos a firmar un documento donde se comprometen a no regresar a Chile por 9 años. Diversos medios han calificado estas acciones como racistas, pues afectan desproporcionalmente a las personas haitianas. Para algunos expertos este plan de retorno es un programa de deportación disfrazado, el cual ofrece la repatriación “voluntaria”, pero en el fondo este país no ha ofrecido programas de integración específicos para las personas inmigrantes haitianas (Salazar y Ramírez, 2018).

Otros analistas indican que este mecanismo no atiende las necesidades básicas de los migrantes haitianos, quienes en su mayoría se encuentran en pobreza extrema. La deportación surge, entonces, como un aparato de expulsión, sin que se realice ninguna acción para integrarlos o facilitarles su estadía en Chile. El Gobierno chileno ha justificado estas deportaciones al decir que existen barreras culturales y que los inmigrantes haitianos no han podido integrarse a la cultura chilena (Sputnik, 2018).

Cierre de fronteras. En esta misma línea, durante el año 2015, Costa Rica experimentó un arribo masivo de personas inmigrantes cubanas y africanas, quienes trataban de llegar a Estados Unidos; sin embargo, la situación se volvió problemática, dado que Nicaragua decidió cerrar su frontera sur al tránsito de estas personas. Lo anterior generó que al menos 5000 cubanos y cientos de africanos estuvieran “varados” en territorio costarricense. Nicaragua justificó sus acciones al decir que Costa Rica actuaba de manera irresponsable, pues dejaba pasar a estas personas por su país y los enviaba a su territorio.

Nicaragua ha tenido una política radical en torno a la protección de su territorio ante amenazas que ellos han identificado, por ejemplo, “el narcotráfico, las maras (pandillas), el tráfico de personas, de órganos, la trata de personas” (s. a., 2018). Como resultado de estas medidas y ante la imposibilidad de cruzar el territorio nicaragüense, 12 personas migrantes africanas murieron ahogadas en el 2016, al tratar de cruzar el Lago Cocibolca. De manera que no solo la población cubana se ha visto afectada, también los africanos y haitianos.

Para Harrison (2002), estos nuevos microterritorios de apartheid ocupan una nueva posición liminal en esta organización racial, donde países y regiones

adoptan estas corrientes de pensamiento como una forma de aliarse con la minoría blanca dominante. Dicha posición es definida como “sándwich” en la jerarquía racial, ya que estos países tratan de ubicarse en medio de los países “blancos civilizados y los no blancos salvajes” (Harrison, 2002, p. 56).

Programas de retorno “voluntario”. En esta misma línea segregacionista, la BBC reportó cómo el Gobierno de Israel ha invitado a las personas inmigrantes africanas a dejar el país “voluntariamente”. En ese sentido, les ha ofrecido aproximadamente USD 3000 para regresar a África, o bien, migrar a otro país; si no lo hacen, enfrentarán la prisión. Desde la perspectiva del Gobierno, esta medida es voluntaria y humanitaria, además, exonera a mujeres, niños, padres de niños “dependientes”, así como víctimas de esclavitud y tráfico humano. La medida tiene como fin remover del territorio a los “infiltrados” (BBC News, 2018), quienes, de acuerdo con la definición del Gobierno israelí, son todos aquellos que ingresaron a su territorio sin la adecuada documentación. Adicionalmente, desde el Gobierno, se ha empezado una campaña antinmigrante, en la cual se afirma que “los migrantes podrían amenazar el carácter judío de Israel” (BBC News, 2018). Muchas de estas personas inmigrantes huyeron de conflictos armados y violencia en sus países, pero el Gobierno los ha calificado como migrantes económicos y no como refugiados.

Expulsiones cotidianas entre territorios. Estas deportaciones cotidianas también han sido reportadas en todo Europa, sin embargo, países como España y Francia han iniciado procesos de deportaciones intensivas. Según diversas fuentes, España ha deportado en promedio 20 inmigrantes por día desde el año 2011 (aproximadamente 50 000), la mayoría de ellos marroquíes. La razón de su deportación ha sido que estas personas estaban de manera “irregular” en su territorio (*La Vanguardia*, 2017).

Por su parte, Francia, un país que tradicionalmente ha tenido una relación política estable con España, deporta inmigrantes no solo fuera de la EU, sino también dentro de esta, a países como España. Como oficialmente no hay límites físicos entre los dos países, se ha denunciado que Francia selecciona a los inmigrantes según su perfil étnico y luego los envía a España. Entre enero y octubre del 2018, Francia devolvió a España casi 10 000 personas inmigrantes (González y Martín, 2018).

Todos estos casos muestran cómo se organiza el paradigma del apartheid y su necesidad de reforzar la segregación racial (Harrison, 2002), donde las personas de color de los países pobres son obligadas a retornar a sus países, independientemente de la razón que los haya motivado migrar. Para Fennema (2005), este fenómeno muestra el racismo encubierto en estas

acciones, donde los gobiernos justifican estos actos diciendo que los inmigrantes no son capaces de reintegrarse y que, por lo tanto, hay incompatibilidad cultural, cuando en realidad lo que demuestran es su intolerancia racial.

Racismo histórico en las políticas migratorias de EE.UU. Estados Unidos ha sido una nación soberana durante más de un siglo, antes de que las restricciones de inmigración se convirtieran en un tema de debate político. Sin embargo, veremos cómo todas las políticas migratorias de este país han sido mecanismos para crear categorías raciales, las cuales justifican la permanencia o estancia de ciertos ciudadanos en su territorio.

La primera legislación de inmigración fue la Ley de Exclusión China, promulgada en 1882. Esta Ley, que establecía las políticas de entrada al país, fue abiertamente racista y estaba dirigida a un grupo específico: los trabajadores chinos. Excluía específicamente a este grupo por motivos de raza y clase, la Ley de Exclusión China preparó el escenario para la política de inmigración del siglo XX, la cual se ha caracterizado por sus prejuicios raciales y de clase absolutamente implícitos y explícitos (Lee, 1993). Aunque la Ley de Exclusión China fue derogada en 1943, los casos judiciales que se derivaron de esta siguen dando forma a la manera en que se trata a las personas inmigrantes actualmente.

El segundo momento importante de la legislación de inmigración fue la Ley de Exclusión Oriental de 1924, la cual amplió la Ley de Exclusión China y prohibió la mayor parte de la inmigración procedente de Asia.

Una tercera era de estos cambios en la legislación migratoria se dio durante los años sesenta, con la llamada Ley Hart-Celler. Esta Ley puso fin a las cuotas raciales establecidas en las leyes de 1924. Teniendo como antecedente el Movimiento por los Derechos Civiles, la Ley de 1965 establece una cuota universal de 20 000 personas inmigrantes para cada país del mundo. Sin embargo, esta Ley tuvo dos consecuencias principales: (1) aumentó la inmigración procedente de Asia, América Latina y el Caribe y (2) aumentó la inmigración indocumentada de México. Sin embargo, aunque esta cuota de 20 000 inmigrantes por país podría sonar justa, pues la mayoría de los países –de los más de 180 en el mundo– no van a enviar esa cantidad de inmigrantes por año a Estados Unidos, resulta claro que países como México sí pueden alcanzar esta cantidad, incluso superarla.

Más tarde, durante los años noventa, otro grupo de leyes posraciales fueron aprobadas por el Congreso. Estas cambiaron abruptamente los derechos de todas las personas extranjeras: La Ley de Antiterrorismo y Pena de Muerte Efectiva (AEDPA) y La Ley de Inmigración Ilegal y de Responsabilidad de los

Inmigrantes (IIRIRA). Ambas leyes eliminaban la revisión judicial de algunas órdenes de deportación, además, establecían la detención obligatoria de muchos no ciudadanos e introdujo la posibilidad del uso de pruebas secretas en ciertos casos. Algunas de las consecuencias más perniciosas de estas leyes están relacionadas con la deportación de residentes legales permanentes.

Bajo la cobertura de la IIRIRA, aquellos residentes legales permanentes declarados culpables de “delitos agravados” deben enfrentar procesos de deportación obligatoria. Lo anterior incluye delitos en los cuales la persona es condenada por lo menos a un año de prisión. Estos crímenes pueden ser de relativamente menor importancia, por ejemplo, el robo de ropa en una tienda o cargos por posesión de una cantidad mínima de droga.

De este modo, a partir de la aprobación de estas leyes, empieza una vigilancia en los barrios negros y latinos, lo cual conlleva a que las personas inmigrantes de América Latina y del Caribe tengan más probabilidades de ser deportadas. Las leyes de 1996, punitivas y severas, afectan desproporcionadamente a las personas negras y de color. Kevin Johnson (2004) sostiene que, dado que la gran mayoría de la población inmigrante que vive en EE.UU. son personas de color, el tratamiento diferencial de los no ciudadanos en este país corresponde a prácticas legales que pueden caracterizarse como discriminación racial. En ese sentido, el sistema de deportación y de detención de inmigrantes no es una excepción: está claramente formado por realidades racistas centrales de la nación norteamericana, lo cual sin duda genera un ambiente de tensión y miedo en las comunidades latinas (López y Minushkin, 2008). De este modo, es claro que las leyes aprobadas por el Congreso en 1996 son totalmente punitivas y han tenido un efecto desproporcionado sobre las personas de color. Este patrón es consistente con otros modelos de racismo sistémico en Estados Unidos.

Todo lo anterior nos permite comprender como la ideología del apartheid se refuerza en territorios donde ha existido históricamente, pero también como este paradigma se organiza en nuevos países y territorios, los cuales recurren a mecanismos con lenguajes sutiles como “protección” del migrante, o bien, con el establecimiento de programas humanitarios y voluntarios de retorno, lo cual encubre acciones totalmente discriminatorias contra ciertos migrantes. Sin embargo, el sistema de deportaciones masivas de Estados Unidos es muy particular, no solo porque expresa elementos exclusivos de la ideología del apartheid, sino también porque sus leyes han sido históricamente racistas y discriminatorias. Además, es un caso paradigmático por las consecuencias negativas e incuantificables que este modelo ha traído a las personas deportadas, a sus familias, a sus comunidades y a los países a los cuales han sido forzados a retornar (Golash-Boza, 2015; Zatz y Rodríguez, 2015).

Apartheid e inequidad global: La creación de una fuerza laboral desesperada, disponible y barata

Con la deportación masiva de personas inmigrantes y su confinamiento forzado en sus países pobres, surge un conglomerado laboral desesperado y disponible para trabajos mal pagados (Walia, 2010). Lo anterior es muy conveniente para la economía global, la cual requiere de una fuerza laboral con estos requisitos. Dicha fuerza laboral, donde quiera que se encuentre, es significativamente vulnerable, ya que las empresas donde trabajan pueden despedirlos fácilmente, recortar sus salarios y beneficios, incluso, cuando no pueden formar sindicatos, estas empresas no tienen que preocuparse por huelgas, sentadas o regulaciones laborales.

Así las cosas, los países ricos logran establecer las condiciones para crear esta mano de obra vulnerable fuera de sus fronteras; saben que más tarde esta mano de obra será explotada en su propio territorio, como en el caso de las compañías de servicios/empresas transnacionales establecidas en América Latina y otras regiones del mundo, donde emplean personas desplazadas por políticas neoliberales o deportados que saben hablar inglés y que conocen la cultura estadounidense (Golash-Boza, 2016).

Esta situación es fácilmente identificable en el caso de los deportados dominicanos. En entrevistas realizadas a sesenta deportados, entre los años 2010 y 2016, cincuenta de ellos, es decir, el 84 por ciento, tenían empleos precarios o autoempleos de subsistencia, tales como guías turísticos, choferes de taxis y vendedores ambulantes. Ellos, debido a la estigmatización del Gobierno y a las características del mercado laboral local, son incapaces de acceder al empleo formal, por lo cual deben recurrir al trabajo informal y precario en el sector de servicios. Después de la deportación, los dominicanos están destinados al confinamiento en la isla, muy pocos logran migrar nuevamente, dado que no cuentan con los recursos económicos para hacerlo, por lo cual se ven obligados a sobrevivir en condiciones de pobreza y exclusión.

También, a través de tratados de libre comercio, se han creado las condiciones para que miles de personas pierdan sus empleos en sus países, lo cual los obliga a migrar de manera indocumentada a países ricos, de este modo, podrán ser explotarlos, dada su condición migratoria. Para Walia (2010), esta situación se puede reconocer después de la aprobación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (NAFTA, por sus siglas en inglés), ya que muchos países latinoamericanos se han empobrecido dramáticamente.

En el caso particular de México, más de quince millones de personas cayeron en la pobreza y más de un millón fueron desplazadas. Muchos de estos mexicanos fueron forzados a abandonar sus comunidades y ahora trabajan ahora como migrantes indocumentados en el sector agrícola de Canadá.

La inequidad que surge entre los países blancos y no blancos se debe a que estos países ricos no pueden establecer relaciones justas con los países pobres. Esta desigualdad es la que motiva la inmigración de personas (Wark, 2002).

Apartheid y la preservación de la riqueza en manos de una minoría blanca

Para autores como Feagin (2000), esta forma de organización global expresa no solo la manera injusta en que los blancos han adquirido el poder y la riqueza, sino también cómo luchan por preservarlo. De acuerdo con Titus (1996), en la práctica del apartheid existe la idea, implícita o explícita, de que un grupo tiene más derechos que otros, por ejemplo, los ciudadanos norteamericanos tienen derecho a la seguridad social, mientras que los mexicanos no la tienen. En esta ideología hay un componente de protección y preservación acérrima, por parte de los blancos, de sus privilegios, lo cual adquiere muchas formas, como regulaciones, leyes, tarifas, programas, entre otros; esto hace que el apartheid funcione (Richmond, 1994).

Las leyes, programas y regulaciones implican la creación de categorías raciales que justifican la existencia de un grupo de privilegiados y no privilegiados, de manera que se demarca claramente quiénes pertenecen a un territorio y quiénes deben ser expulsados de este, o bien, entre quiénes tienen derechos y quiénes no los tienen (Omi y Winant, 2014). En la actualidad, existe una preocupación por el crecimiento desmedido de esta doctrina, especialmente, porque esta ideología recurre a mecanismos cada vez más sutiles para instaurarse, por ejemplo, programas de retorno voluntario o programas de trabajo temporal, lo cuales permiten organizar el movimiento de personas, pero también permite la deportación de personas de color, de países ricos a sus países pobres, y su exclusión. Lo cual vigoriza la segregación racial (Harrison, 2002; Fennema, 2005).

Feagin (2000) recuerda que esta tendencia ha sido histórica, ya que

en el siglo XVII, poderosos europeos y estadounidenses de origen europeo, en su mayoría hombres, comenzaron la explotación a gran escala de la mano de obra de los afroamericanos y el robo a menudo genocida

de la tierra de los nativos americanos. Desde entonces, la elite blanca, en su mayoría masculina, de este país ha actuado enérgicamente para crear o mantener organizaciones e instituciones económicas, políticas y sociales, así como el marco conceptual necesario, que refleje los intereses de su grupo (p. 25).

Para Feagin (2000), este sistema es vigente y sigue creando un régimen de dominación de una élite blanca masculina, la cual no es únicamente racista, sino también sexista y clasista.

Conclusiones

Si bien el modelo del apartheid es un fenómeno que ha existido históricamente y ha moldeado la política migratoria de Europa y Estados Unidos, nuevos territorios y nuevas prácticas han surgido para imponer esta ideología. Para estudiosos del tema es preocupante el auge de partidos de derecha extrema en Europa, así como su popularidad, ya que estos han logrado afianzarse en su camino a la creación y consolidación de esta “Fortaleza Europea” o Isla de riqueza, como ha indicado Van Houtom (2010).

Otro elemento importante de distinguir en la forma en que el apartheid global se organiza en la actualidad; es el surgimiento de nuevos “microapartheid”, ya que tiene la capacidad de organizarse y expresarse en territorios o espacios más pequeños y de forma “sutil” (Harrison, 2002). Países como Israel, Ecuador, Chile y Nicaragua son solo algunos ejemplos de esta tendencia, dadas sus recientes políticas migratorias de limitación del movimiento de migrantes y segregación racial.

Todas estas restricciones en la inmigración a nivel global y local son reflejo de cómo la ideología del apartheid opera y se justifica a través de diversos discursos y mecanismos, lo cual refleja un nuevo racismo, mucho más sutil y elaborado. Este se concreta en programas de trabajo temporal, programas de retorno voluntario y en un sinnúmero de requisitos migratorios, los cuales finalmente hacen imposible que las personas pobres de color del mundo puedan movilizarse para mejorar sus condiciones de vida.

Para algunos autores, lo problemático de esta ideología es que considera “natural” que existan grupos de personas que merecen tener ciertos derechos y otros que no, simplemente por la fortuna de haber nacido o no en un territorio (Van Houtom, 2010). En África, durante el apartheid, la distribución de los recursos se dio de acuerdo con la raza. Actualmente, a nivel mundial, los

privilegios y la riqueza se distribuyen no solo de acuerdo con la idea implícita de raza; el elemento de territorialidad ha adquirido mayor fuerza, con una fuerte dicotomía entre Europa y África, Estados Unidos y América Latina. Lo anterior tiene graves implicaciones en las oportunidades de vida de las personas que habitan regiones pobres del mundo (Booker y Minter, 2001).

Referencias bibliográficas

- BBC News. (2 de enero de 2018). *Israel: African migrants told to leave or face imprisonment*. Recuperado de <https://www.bbc.com/news/world-middle-east-42541515>
- Booker, S. y Minter, W. (2001). Global Apartheid. The concept captures fundamental characteristics of today's world order. *The Nation*. Recuperado de <https://www.thenation.com/article/global-apartheid/>
- Dalby, S. (1998). Globalisation or global apartheid? Boundaries and knowledge in postmodern times. *Geopolitics*, 3(1), 132-150.
- Domínguez, B. (17 de enero de 2019). Una isla para desterrar inmigrantes. *El País*. Recuperado de https://elpais.com/internacional/2019/01/17/actualidad/1547719266_874449.html?id_externo_rsoc=FB_CM&fbclid=IwAR1QgSL_1-Hy1HM7Yojbqg7ntqkb93pP9RciWq9x5M65HsGpZV6CggVTBiY
- Feagin, Joe R. (2000). *Racist America: Roots. Current Realities, and Future Reparations*. New York: Routledge.
- Fennema, M. (2005). Populist parties of the right. En J. Rydgren. (Ed.), *Movements of exclusion: Radical right-wing populism* (pp. 1-24). New York: Nova Science Publishers.
- Garner, S. y Saher, S. (2015). The racialization of Muslims: Empirical studies of Islamophobia. *Critical Sociology*, 41(1), 9-19.
- Golash-Boza, T. M. (2015). *Immigration nation: Raids, detentions, and deportations in post-9/11 America*. London: Routledge.
- Golash-Boza, T. M. (2016). 'Negative Credentials,' 'Foreign-earned'Capital, and Call Centers: Guatemalan deportees' Precarious Reintegration. *Citizenship Studies*, 20(3-4), 326-341.
- Golash-Boza, T. M. y Hondagneu-Sotelo, P. (2013). Latino immigrant men and the deportation crisis: A gendered racial removal program. *Latino Studies*, 11(3), 271-292.
- González, M. y Martín, M. (5 de noviembre de 2018). Francia devuelve a España a 1.000 inmigrantes irregulares cada mes. *El País*. Recuperado de https://elpais.com/politica/2018/11/02/actualidad/1541179682_837419.html

- Harrison, F. V. (2002). Global apartheid, foreign policy, and human rights. *Souls*, 4(3), 48-68.
- Hsu, M. Y. (2017). *The good immigrants: How the yellow peril became the model minority*. Princeton University Press.
- Johnson, K. R. (2004). Racial Profiling After September 11: The Department of Justice's 2003 Guidelines. *Loy. L. Rev.*, 50, 67-68.
- Köhler, G. (1995). The three meanings of global apartheid: Empirical, normative, existential. *Alternatives*, 20(3), 403-413.
- La Vanguardia. (23 de julio de 2017). Más de 83.000 inmigrantes deportados de España desde 2011. Recuperado de <https://www.lavanguardia.com/vida/20170723/4343380857/mas-de-83000-inmigrantes-deportados-de-espana-desde-2011.html>
- Le Espiritu, Y. (1992). *Asian American panethnicity: Bridging institutions and identities*. Philadelphia, PA: Temple University Press.
- Lee, Sh. M. (1993). Racial classifications in the US Census: 1890-1990. *Ethnic and racial studies*, 16(1), 75-94.
- Lopez, M., Minushkin, S. y Pew Hispanic Center. (2008). *2008 National Survey of Latinos: Hispanic Voter Attitudes*. Washington, DC: Pew Hispanic Center.
- Loyd, J.M. (2011). Carceral citizenship in an age of global apartheid. *Geography*, 30(3), 118-128.
- Maghbooleh, N. (2017). *The Limits of Whiteness: Iranian Americans and the Everyday Politics of Race*. Stanford, CA: Stanford University Press.
- Neumann, F., Marcuse, H. y Kirchheimer, O. (2013). *Secret reports on Nazi Germany: The Frankfurt School contribution to the war effort*. Princeton: Princeton University Press.
- Notimex. (6 de marzo de 2018). Gobierno de Chile deporta a 230 haitianos. Recuperado de <https://www.elhorizonte.mx/internacional/gobierno-de-chile-deporta-a-230-haitianos/2112772>
- Omi, M. y Winant, H. (2014). *Racial formation in the United States*. New York, NY: Routledge.

- Richmond, A. H. y Valtonen, K. (1994). Global apartheid: Refugees, racism, and the new world order. *Refuge: Canada's Journal on Refugees*, 14(6), 25-28.
- Rydgren, J. (2005). *Movements of exclusion: Radical right-wing populism in the Western world*. New York: Nova Publishers.
- Santa Ana, O. (1999). 'Like an Animal I was Treated': Anti-Immigrant Metaphor in US Public Discourse. *Discourse & Society*, 10(2), 191-224.
- S. a. (2018). *Migrantes atrapados en muro de contención de Nicaragua*. Recuperado de <http://www.ihu.unisinos.br/161-noticias/noticias-espanol/576117-migrantes-atrapados-en-muro-de-contencion-de-nicaragua#>
- Salazar, C. y Ramírez, N. (2018). El racismo como política de Estado: La deportación de haitianos en Chile. *El Desconcierto*. Recuperado de <https://www.eldesconcierto.cl/2018/11/07/el-racismo-como-politica-de-estado-la-deportacion-de-haitianos-en-chile/>
- Sharma, N. (2005). Anti-trafficking rhetoric and the making of a global apartheid. *NWSA Journal*, 17(3), 88-111.
- Spener, D. (2008). El apartheid global, el coyotaje y el discurso de la migración clandestina: Distinciones entre violencia personal, estructural y cultural. *Migración y desarrollo*, 10, 127-156.
- Sputnik. (2018). Comunidades haitianas denuncian que el Gobierno de Chile realiza "una deportación encubierta". Recuperado de <https://mundo.sputniknews.com/america-latina/201811071083274157-una-deportacion-masiva-de-haitianos/>
- Televisa News. (7 de abril de 2018). Construcción de muro fronterizo entre México y EU iniciará este lunes. Recuperado de <https://noticieros.televisa.com/ultimas-noticias/construccion-muro-fronterizo-mexico-y-eu-iniciara-este-lunes/>
- Titus, A. (1996). *Unravelling Global Apartheid: An Overview of World Politics*. Cambridge, Mass.: Polity Press.
- Van Houtum, H. (2010). Human blacklisting: the global apartheid of the EU's external border regime. *Environment and Planning D: Society and Space*, 28(6), 957-976.

- Walia, H. (2010). Transient servitude: Migrant labour in Canada and the apartheid of citizenship. *Race & Class*, 52(1), 71-84.
- Wark, M. (2002). Globalization from below: migration, sovereignty, communication. *Sarai Reader*, 2.
- Zatz, M. S. y Rodríguez, N. (2015). *Dreams and nightmares: Immigration policy, youth, and families*. Oakland: University of California Press.

Las migraciones de Centroamérica y el mito securitario de Occidente: ¿Un nuevo-viejo acontecimiento?

*María del Carmen García Aguilar
Daniel Villafuerte Solís*

Introducción

Las lecturas que se hacen del tiempo del Sur recurrentemente se fundamentan en los grandes acontecimientos de Occidente: 1989, con el fin de la oposición Este-Oeste, el fin de las coordenadas del cambio social desde la tensión entre capitalismo y comunismo (Beck, 2000). En 1975, el acontecimiento mundial fue la crisis de la invasión norteamericana a Vietnam y no la cruenta guerra civil de Centroamérica y Sudamérica, desatada por un imperio rabioso por arrasar todo viso de comunismo en esta porción del mundo. Las prácticas belicistas de Estados Unidos en América Latina no han tenido nunca el carácter de “acontecimientos del mundo”. El terror y la muerte misma, devenida de un “terrorismo de Estado”, bajo la consigna de acabar con los revolucionarios y con una emergente democracia que pretendía socavar a los regímenes militares, fueron las formas en las cuales el poder de la Casa Blanca impuso los poderes políticos nacionales, democratizando directa o indirectamente las fuerzas militares y las estructuras autoritarias del poder, si es que ello era posible (Torres Rivas, 2007).

El ataque a las Torres Gemelas, el 11 de septiembre de 2001 (11S), al igual que la caída del Muro de Berlín en 1989, pareció abrir una etapa en la cual “lo antiguo y lo nuevo se mezclan” (Traverso, 2012, p. 12). Como tiempo de transición, las premisas que portan son aún indecibles, opacas o exultantes; sin embargo, por el carácter de las respuestas del país violentado, priva la percepción de ser un acontecimiento en el cual se conjuga la guerra clásica y una nueva guerra de reordenamiento geopolítico que le permite sacudirse de problemas estructurales y domésticos, los cuales exigen desandar lo andado de una siempre precaria democracia social. Las reflexiones que intentamos desarrollar en este trabajo se sustentan en la idea de que, después del 11S, el acontecimiento se desvela desde el espacio y el hilo más delgados del poder hemisférico estadounidense: Centroamérica, particularizada por el eje de las

migraciones indocumentadas y su entramado relacional con México como país de tránsito y Estados Unidos como país de llegada.

La tesis que orienta nuestra reflexión parte del concepto de “acontecimiento”: las migraciones internacionales del Sur hacia el Norte internalizan el impacto radical del 11S, esto es, la destrucción de los elementos políticos que hicieron posible y creíble un mundo capitalista sustentado en el orden democrático-liberal; por ello, la violenta realidad migratoria es el acontecimiento de las sociedades del Sur del siglo XXI, en tanto efecto que excede sus causas y desvela el cambio en la percepción de una práctica humana que altera de manera radical la estabilidad del marco interpretativo y del orden político mundial dominante.

Así las cosas, las acciones de las personas migrantes desvelan el fondo oscuro del mundo del Norte que, ante la inoperancia de lo instituido, revitaliza el recurso de la fuerza que invierte el estigma de barbarie atribuido a las sociedades del Sur. Los materiales que sustentan esta reflexión aluden a la realidad vivida, a los destrozos del orden democrático-liberal en su vertiente social, al discurso securitario que le reemplaza y a las acciones de los actores que le resisten, se le oponen y le dislocan. Metodológicamente es la historia presente el nodo desde el cual pensar el acontecimiento, su pasado y, en su indecibilidad, sus horizontes posibles.

Deconstruyendo el mito securitario

En los últimos dos meses del 2018 y en los primeros meses que van del 2019, el desasosiego del presidente Donald Trump se manifestó en decisiones que desafían tanto la figura de la representación política, como el marco internacional del orden instituido en la resolución del conflicto. Sin ahondar el sentido último de estas tensiones que parecieran anunciar el fin de la política, el comportamiento de la actual administración estadounidense externa el carácter dañino de la democracia para una sociedad modelada con los materiales del mercado. Esta exige un liberalismo económico (un Estado de la economía) y no una democracia liberal en sus versiones societales (un Estado socialdemócrata) (Beck, 2000; Barcellona, 2005).

Esta estructura gubernativa, en la cual la política reducida a la “decisión”, al “estado de excepción” y a la “soberanía” (Schmitt, 2006), produce para sí misma ambos movimientos y permite entender la continuidad de la trama de una guerra contra el terrorismo, como en su momento lo hizo George Bush ante el ataque a las Torres Gemelas. Independientemente de los impactos

deplorables para el mundo, la política estadounidense cierne su práctica belicosa contra los terroristas, ampliados al narcotráfico y a las personas migrantes, dentro y fuera de su territorio. Paradójicamente es esta coyuntura, con sus tensiones internas, la que desvela el mito securitario y su triple movimiento: la destrucción de lo instituido, la imposición de la seguridad nacional como paradigma mundial y el fracaso de esta en tanto disolución del sentido mismo de humanidad (Beck, 2006). Desde su orfandad discursiva, Trump ofrece una visión de mundo articulada por un enemigo común, cuyo combate exige traspasar la línea del orden político internacional, en el cual Estados Unidos es la víctima; su desvictimización clama, al margen de toda transvaloración ético-política y de coimplicación, la reducción del Otro.

Las tensiones entre los poderes ejecutivo y legislativo, referidas a los alcances de la seguridad en su frontera con México, posibilitan reconstruir la trama mitológica: i) Las mentiras que se anuncian como verdades, Estados Unidos está viviendo una “invasión” por “criminales, por traficantes de drogas” y “grandes caravanas organizadas”, la frontera sur de Estados Unidos es la vía directa de ingreso; ii) las decisiones, la construcción del muro en la frontera con México, la fortificación tecnológica y militarización de la frontera, la alteración de las reglas de solicitud de asilo, desde una orden ejecutiva que mandata el arresto, la deportación y la no petición de asilo a los migrantes que entren a Estados Unidos de forma ilegal por la frontera con México,¹ culmina, en su momento, con la decisión unilateral de la autoridad estadounidense de que los migrantes que soliciten asilo esperen en territorio mexicano el tiempo que dure el proceso; y iii) las verdades, no hay registro certero de cuántas personas centroamericanas cruzan ilegalmente la frontera, el reporte Pew Research Center sostiene que, entre 2007 y 2016, las cifras de inmigración ilegal en Estados Unidos mostraron un descenso considerable, de 12.2 a 10.7 millones, la cifra más baja en una década (Arroyo, 2018).

No obstante, los países del Triángulo Norte registraron un incremento sostenido. Información más particularizada indica que, en el 2015, la cifra aproximada de centroamericanos que reside en Estados Unidos fue de 3.4 millones, “el 8 por ciento de los 43.3 millones de inmigrantes en el país, y el 85 por ciento del total de centroamericanos, eran del Triángulo Norte” (Lesser y Batalova, 2017). La misma fuente indica que para el periodo 2010-2014 el número de centroamericanos no autorizados que residían en Estados Unidos era de 1.7 millones, el 15 por ciento del total de inmigrantes indocumentados en ese país.

¿Y los terroristas?, ¿el narcotráfico?, ¿por qué la articulación de estos con los migrantes? La información vertida por medios, congresistas y autoridades de seguridad sostiene el uso maniqueo de cifras que Trump utiliza

para justificar la construcción del muro. Peter Bergen, analista de seguridad nacional de CNN, sostiene que no hay ninguna emergencia relacionada con el terrorismo.² Indica que, desde los ataques del 11S, de los 455 yihadistas sujetos a procesos, ninguno de estos cruzó la frontera sur, “prefieren volar directamente a Estados Unidos”. Indicó además que “desde el 11-S no ha habido un solo caso de un terrorista al que hayan atrapado en la frontera, según investigaciones de New América” (Bergen, 2019).

El argumento de la frontera sur de México como puerta de entrada del narcotráfico, que justifica la construcción del muro, tampoco se sostiene:

La droga no pasa a través de los tramos aislados de frontera, donde Donald Trump ve urgente un muro... Las tremendas cantidades de drogas... entran por los puertos de entrada [de la frontera, lo dicen los demócratas y las propias fuerzas de seguridad nacional] los datos de droga incautada, según la DEA, coinciden con los de la droga traficada en general: la técnica más común... esconder la droga en coches de pasajeros o camiones de conducir por los puertos de entrada (Guimón, 2019).

La amenaza es la inmigración indocumentada y su politización, con una abierta connotación negativa e “invasiva”. El presidente Trump es el mandatario estadounidense de su tiempo, erige la reactivación del viejo mito de la seguridad, pero, a diferencia del pasado, hoy su fundamento es cuestionado por una realidad mundo que mina de manera estrepitosa la ideología que le sostiene. Paradójicamente, el dominio interpretativo de esta realidad mundo lo porta el Imperio estadounidense y el capital global: definen que el nodo del mito-mundo es el mercado. Ello explica que su beligerancia se desplace a la bancada demócrata, donde se le acusa de portar el “comunismo”, lo cual no es tal por apelar a la defensa de los marcos mínimos del orden internacional, y, en lo interno, a frenar los excesos del mercado (Brooks, 2019a).³

Otra estocada al mito de la seguridad nacional es el acontecimiento de las caravanas. Son sus protagonistas, las personas migrantes indocumentadas, quienes exhiben no solo la miseria política del Gobierno estadounidense, sino también la abrupta dependencia y sumisión de los gobiernos locales ante la amenaza de perder la ayuda recibida por parte de la nación norteamericana, por no evitar la huida colectiva de sus connacionales, y, en el caso de México, por no irrumpir, en su paradigmática frontera sur, el tránsito de estos hacia Estados Unidos.⁴ Lo anterior desvela a México como el país que durante más de 18 años aceptó tácitamente desplegar en su territorio las políticas violentas de contención a los migrantes. Las caravanas sorprendieron a todos los actores involucrados en el campo migratorio centroamericano. Sin ser inédita esta experiencia,⁵ las caravanas

visibilizan el nexo entre *acto y potencia* que, desde su marginalidad, están definiendo el tiempo del Sur (Virno, 2003).

Sus rasgos más importantes son la capacidad para reunificar los lazos de interdependencia regional, por la similitud de condiciones materiales de vida, y la posibilidad de irrumpir el empobrecimiento de la imaginación, para pensar otro mundo que altere la experiencia fáctica de la precariedad extrema en el lugar de origen. Asimismo, el cambio en las formas de ingresar a los países de tránsito y de destino, de indocumentado e ilegal a solicitante de asilo, pero bajo el formato individual y colectivo; el registro en las caravanas de familias con niños, lo cual inhibe el uso de la fuerza pública; la decisión inédita de ser colectivo para evitar la dispersión y sus secuelas; y la pluralidad de actores políticos y de la sociedad civil, quienes con recurrentes acciones y declaraciones hacen de las caravanas un evento mediático, pero también de descripción y prescripción desde el marco referencial de la democracia y del derecho internacional de los derechos humanos.

La naturaleza de las caravanas dificulta su seguimiento numérico, la información es la que proporcionan los medios y las diferencias entre estos impiden la precisión de los datos. La primera inició su trayecto el 13 de octubre, con un recorrido aproximado de 400 kilómetros, de San Pedro Sula, Honduras, a Tecúm Umán, Guatemala y el río Suchiate, que marca la frontera sur mexicana. El segundo desafío fue la larga travesía de más de 3000 kilómetros que los llevaría a la frontera norte de México (Navajoa, Tijuana y Nuevo Laredo) y sur de los Estados Unidos. Esta primera multitud, según un consenso en las estimaciones, sumó 7000 personas. Llegaron a la frontera sur de Estados Unidos en noviembre del 2018.

El 9 de octubre, una segunda caravana, con aproximadamente 2000 personas migrantes, cruza el territorio mexicano con los mismos propósitos; a esta se le suman dos pequeñas caravanas, mayormente integrada por salvadoreños, quienes persiguen el mismo objetivo: alcanzar la frontera sur de Estados Unidos y solicitar asilo. La experiencia de la primera caravana y la apertura del nuevo gobierno mexicano posibilitaron que las otras caravanas resarcieran errores y reconocieran la importancia de respetar los marcos del derecho internacional migratorio. Las lecciones de las caravanas de Centroamérica rumbo a Estados Unidos fueron las de visibilizar las tensiones entre el derecho migratorio internacional y la realidad. Desde las caravanas, la transmigración e inmigración se realizan en abierta concordancia con las normativas del asilo político del derecho internacional y el hecho de estar formada por familias con infantes desmantela todo viso de ilegalidad y de terrorismo. Lo anterior visibiliza, con sus nuevos materiales, el desprecio, por parte del Gobierno estadounidense, al respeto de la vida, respeto que dotó a la modernidad capitalista del sentido racional y humano.



Fuente: Elaboración propia.

Migración internacional y verdad. Un acontecimiento del Sur y del mundo

Es una falsa lectura sostener que Trump, al declarar la “emergencia nacional por la invasión de inmigrantes” que vienen del Sur, ha caído en el irracionalismo político, aunque esté de por medio sustraer los recursos públicos por otros medios para la construcción del muro y la continuidad de la estrategia política asumida desde el inicio del su gobierno. La “decisión” deja ver la derrota de la política, en el sentido arendetiano del término, y este es uno de los terrenos de nuestra reflexión, el cual va más allá de Estados Unidos y del presidente que hoy le administra: la derrota de la política cierne el mito securitario y entraña decisiones “impolíticas” que anuncian el horizonte de la sociedad-mundo de hoy y de mañana, una mitología de la verdad, reducida a la deshumanización por el vacío que hoy encierra el valor supremo de “libertad”, tornada *ad libitum* por el mercado (Nancy, 1998, p. 138).

La decisión de construir un muro en la frontera sur de Estados Unidos, en tanto objetivo de la declaración de “emergencia nacional”, produce la sensación de

que estamos frente a una experiencia histórica y contemporánea ya vivida. Subyace la vieja diferencia estructural entre Primer y Tercer Mundo, hoy definida en la relación Norte-Sur global. Se concreta en la decisión del muro, una decisión que encara tensiones cuyos elementos la presuponen y, a la vez, la postulan como un hecho consumado, esto es, el fin de lo que es inconcluso. Situada esta patología mnésica en el fenómeno de las migraciones indocumentadas centroamericanas y mexicanas a Estados Unidos, su temporalidad –potencia y acto– es una constelación de paradojas.

El tratamiento de las migraciones de centroamericanos a Estados Unidos operó desde el marco del derecho internacional de los derechos humanos y de los marcos de las relaciones entre los Estados involucrados –de origen, tránsito y llegada– decantados en la figura de los “sistemas migratorios”. Después del 11S se pasó a la negación total de ambos: el tratamiento político de la migración internacional del Sur a Norte le compete con exclusividad a este último, los derechos internacionales y nacionales, sustentados en los principios de la democracia, se escabullen en tanto son las instancias de seguridad nacional las responsables ya no de su control y regulación, sino de su criminalización y expulsión. La pregunta es inevitable: ¿No le estamos atribuyendo a los sistemas migratorios y al derecho internacional de los derechos humanos contenidos que nunca han sido ni pueden ser una realidad?, ¿el punto de inflexión en su tratamiento apuntala realmente a un final de la política fincada en el modelo de la democracia liberal?

Los estudios más precisos sobre esta experiencia migratoria devienen de la academia centroamericana: su fenomenología articula lo real desde el acto, su trascurrir y su tiempo; la migración como el impacto más dramático de la Guerra Fría, devenida en guerras civiles cuya ferocidad hicieron de su geografía un territorio de muerte y de expulsión forzada; y la migración de centroamericanos a Estados Unidos, como estrategia para legitimar su guerra contra los comunistas, también como un fenómeno funcional a los requerimientos de la economía, pero sus actores colocados en los márgenes donde se produce y se alimentan prácticas y relaciones que alteran el orden formalmente instituido, del cual derivar decisiones unilaterales de criminalización y de expulsión a sus lugares de origen (Morales, 2007; Rocha, 2007; Sandoval, 2015; Torres Rivas, 2007). En suma, al igual que en México, la inmigración indocumentada como “puerta batiente” de la economía y de la política estadounidense (Morales, 1989).

El 11S no alteró ninguna de las tesis que para el Gobierno estadounidense son las verdades que orientan y definen sus acciones sobre la migración centroamericana y mexicana, verdades carentes de significado no porque sus aseveraciones sean inverificables, sino por su pretensión de describir algo

“que se dice que trasciende a tal experiencia”, es decir, es incomunicable por cualquier clase de analogía con ella” (Berlin, 2004, p. 70). El lado sombrío de Estados Unidos es el capitalismo desplegado en el orden político por su élite en el poder y en la sociedad blanca, cuyo cumplimiento de la obra, como nación, se ha modulado, indistintamente del tiempo, por el deseo de ser la nación originaria, la “América para los americanos”, esto es, ser la América que ya no es o que nunca ha sido, porque su identidad surge por la presencia de su opuesto, de los Otros.⁶ Por el paralelismo de las reflexiones sobre las relaciones entre Oriente y Occidente, con la particularidad de las relaciones asimétricas entre Estados Unidos y América Latina, y en estas México y los países Centroamericanos, la cita de Roberto Esposito (1996) es ilustrativa:

Oriente es inimaginable... no sólo porque cualquier apertura de Occidente a su exterior confirma en realidad su efectiva clausura. No sólo porque Occidente ni quiere, ni sabe, ni puede encontrar al otro sin someterlo a la vez a su dominio. No sólo porque el lenguaje con el cual ha tratado siempre de plasmarlo no ha hecho más que traicionarlo, no ha hecho más que enmudecer la lengua originaria. Sino, más radicalmente, porque Oriente -como aquello que Occidente no es- no existe. Si el fundamento interno de la identidad europea es la proyección imaginaria de la autoconciencia occidental, su fundación externa no otra cosa que la expresión manifiesta de su crisis (p. 182).

En su particularidad, este “lado sombrío” de Estados Unidos, fincado en el deseo incontrolable de ser la nación de la raza blanca, retorna en pleno auge del capitalismo global-neoliberal. Su retórica es violenta, la ausencia de discernimiento fortifica un guion inamovible, pero también incomprensible. Su dominio, que no hegemonía, produce una violencia simbólica que absolutiza un lenguaje guerrero que, en la analítica foucaultiana, *no es lo que es*, pero es este discurso y no otro;⁷ y en la analítica de Freud, en tanto subjetividad, su sentido absoluto y omniabarcativo desplaza el sentido común por la psicosis de masas, la cual arroja, con sentido de universalidad o de mundo, la vuelta de los tiempos autoritarios y totalitarios, así sea con el viejo recurso de la ocupación militar definida como “nuevas guerras”, todas como ayer, en territorios del Sur (Mbembe, 2012).

Sin duda, los números de la población del mundo asustan y sus tendencias provocan miedo. Indica Naïr (2018) que la población mundial pasará de los actuales 7300 millones a 8500 en el 2030 y a 9700 millones en el 2050. Lo terrorífico para Occidente es que ese crecimiento de la población mundial va a ocurrir en el Sur:

En 2030, la India con más de 1500 millones de habitantes superará a China (que) se quedará con 1200. Pero la sorpresa vendrá desde África subsahariana, que aventajará tanto a India como a China con más de 2400 millones de habitantes (Naïr, 2018, s. p)

Con estas cifras, la aclamación de “invasión” del presidente Trump pareciera cobrar sentido; no obstante, indica Naïr, la población mundial de emigrantes, que actualmente es de 250 millones de personas, representa el 3.5 por ciento de la población mundial total; y la población de inmigrantes de Estados Unidos, que para 2016 fue de 43.7 millones, representa el 13.5 por ciento de la población estadounidense. Como país de origen inmigrante es el que tiene más inmigrantes en el mundo; su progresivo crecimiento es notable desde 1970, cuando dicha población representaba el 4.7 por ciento de la población total estadounidense. No obstante, a este escenario estadístico se le suma otro indicador digno de considerar. Entre 2010 y 2016, a excepción de México, que experimenta un decrecimiento, los flujos mayores de inmigrantes de los últimos años no provienen de Centroamérica, sino de Asia: India, China y, en menor medida, Filipinas y Vietnam.

En suma, las cifras comentadas no guardan ninguna correlación con la alarma invasiva de inmigrantes centroamericanos a Estados Unidos. La práctica de la inmigración “ilegal” no es para aterrorizar a los nacionales como firma Donald Trump. Si esta verdad negada es compartida ampliamente por diversas fuentes, la interrogante gira en torno a las razones por las cuales no se logran revertir la política del “no pasarán”, visible en las deportaciones y la criminalización y en el encierro de poco más de sesenta mil niños solicitantes de asilo que llevó a Obama a decretar una “crisis humanitaria” (Villafuerte Solís y García Aguilar, 2017).

Si bien la respuesta entraña una diversidad de causalidades, exploremos una de ellas: el “cierre” a la migración centroamericana es la destrucción de los límites del equilibrio impuesto por Estados Unidos en la región. No es respuesta a la crisis migratoria que ese país dice vivir ante las “marejadas” de centroamericanos, sino de las dificultades reales de reproducción social continúen con los mismos marcos económicos y políticos instituidos (Harvey, 2013; Sassen, 2015).

La respuesta unilateral del cierre desde la deportación o la criminalización deviene del reconocimiento de que el mundo global *no es* “donde todo el mundo puede ser todo el mundo”, como sostiene la democracia liberal (Finkelkraut y Sloterdijk, 2008). En la línea reflexiva de Esposito (1996), podemos pensar que si el 11S es un acontecimiento, lo es porque el concepto de lo “universal”, que se cierne en una semántica cuyo movimiento gira en

torno a Estados Unidos y el mundo del Norte, su obra y cumplimiento, se degrada con la misma intensidad que lo hace su portador. Si acoger a los Otros, como oposición y reelaboración, hicieron de Occidente (Norte) lo que hoy es, la ruptura con los Otros y la reclusión a la identidad de origen, que priva en el presente, avizora un cambio radical de conciencia con impacto universal y su origen no será el Norte, sino el Sur.

Centroamérica y el mundo oscuro de la geografía del andar como paraje acontecimental

Pese a la pequeñez de su territorio y a la sencillez de los modos de vida de la mayoría de sus habitantes, Centroamérica, especialmente Guatemala, El Salvador, Nicaragua y Honduras, es el escenario en el cual Estados Unidos erigió e hizo realidad el significado que para él tuvo la Guerra Fría, después la democracia representativa y hoy la “seguridad nacional”. La migración es la compañera de los centroamericanos de la última mitad del siglo pasado y del siglo presente. La historia de Centroamérica no puede escribirse sin la historia de Estados Unidos *en* Centroamérica.

El 11S provocó un cambio radical en las maneras en que las amenazas de la seguridad y de los enemigos se interpretan y se tratan. El primero, como ya indicamos, es el hecho mismo de colocar a las migraciones internacionales en el campo de la seguridad nacional y a sus enemigos, situando indistintamente a la población migrante con traficantes de drogas y de personas y con “terroristas”. El segundo cambio define la muerte de la institucionalidad internacional: toda decisión en materia de seguridad nacional es dominio absoluto del Estado soberano estadounidense, lo cual inhabilita *de facto* toda soberanía de los Estados nacionales de los países de origen y de tránsito. Se podría sostener la idea de que en tiempos de globalización las migraciones internacionales entre Sur y Norte no constituyen una variable transversal de los órganos de la seguridad nacional, sino lo contrario, es decir, estos son, *ex profeso*, las instancias para el tratamiento migratorio.

Imposible obviar, entonces, que la experiencia migratoria centroamericana se desvela por momentos históricos definidos por la centralidad del poder y dominio estadounidense y sus precarios límites para sostenerse desde un orden democrático que en la región nunca ha sido tal. La naturaleza belicosa de su dominio es estrictamente geopolítica, es decir, todo asunto doméstico de Estados Unidos con los países de Centroamérica y México pasa por este. La fuerza de la vieja Doctrina Monroe,⁸ cuyo paradigma de fondo,

“América para los estadounidenses”, es imperecedera, aun cuando signifique desafiar la realidad mundial, una realidad que el Consejo de Relaciones Exteriores estadounidense (2018) resume con la frase: “la era de EEUU como influencia dominante en América Latina ha terminado” (Main, 2018).

Lejos está el presidente Donald Trump de reconocer esta realidad. La frase más reciente del secretario de Estado fue: “El hemisferio occidental es nuestra región” (Brooks, 2019b) y la del Presidente Donald Trump: “no me gusta lo que veo en nuestro patio trasero”, en su encuentro con el presidente de Colombia (Silva, 2019), no difieren de las frases más precisas de John Kelly, un año atrás: “La protección de nuestras fronteras en el sur comienzan a 15 mil millas de distancia... refiriéndose a Centroamérica y a la frontera sur de México” (Alper, 2017). Concretamente, la dimensión trágica es, desde el 11S, el despliegue de iniciativas, acuerdos y convenios, en sus distintas escalas, promovidas por la Casa Blanca, con la anuencia explícita de los gobiernos de los Estados de los países de tránsito y de origen (Villafuerte Solís, 2017).

México y su gobierno se convirtieron en el alfil, degradado a peón, de Estados Unidos; se transformó, por ser un territorio de tránsito, en el país que no solo perdió toda diplomacia democrática con sus homólogos centroamericanos, sino su soberanía misma en un campo que directamente le impacta, pues es el país con mayor población inmigrante indocumentada en Estados Unidos, con cerca de 5 millones personas. Con el pragmatismo que le caracterizó, las palabras vertidas por Arturo Sarukhán, en 2002, entonces embajador de México, ilustran los nuevos términos que definirían las relaciones entre México y Estados Unidos: el reconocimiento de la “vulnerabilidad potencial de las fronteras estadounidenses” y la compartición de una frontera de tres mil kilómetros, que obligan a México “a trabajar de la mano” con Estados Unidos. Con la misma tónica, aduce la incapacidad de México –extensiva a los países centroamericanos– para incidir en una reforma migratoria que impacta a la población migrante, en tanto que es una “resolución interna en Estados Unidos”. Con más precisión, indica que el resultado de esta “no será producto de una negociación bilateral”. Agregamos que tampoco regional o hemisférica (Pérez, 2012).

En menos de dos décadas, México, país de expulsión y de tránsito de la población migrante hacia Estados Unidos, se transformó en el país que ejerce políticas y estrategias securitarias directamente impuestas por Estados Unidos. El cerco securitario contra la migración indocumentada está en las fronteras de los países de tránsito y de destino. Este cerco, después del 11S, se traduce, con la anuencia de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y el Comité Interamericano contra el Terrorismo (CICTE), en un conjunto de acuerdos, iniciativas y proyectos “compartidos”, dentro de los cuales destacan *El Grupo*

de Alto Nivel sobre Seguridad Fronteriza (GANSEG);¹⁰ la *Iniciativa Mérida* (2007),¹¹ presentada ante la Cámara de Representantes de Estados Unidos, el 13 de mayo de 2008 (Villafuerte Solís, 2017); y la *Iniciativa Regional de Seguridad para América Central* (CARSI)¹² (Foo Kong Dejo, 2009; Villafuerte Solís, 2017).

Poco hay que decir sobre la violencia vivida por los transmigrantes e inmigrantes indocumentados. Serán más porque la amenaza de Estados Unidos se cierne también sobre la migración legal, suspenderla ante la amenaza de la invasión y el cometido de la Casa Blanca de que ningún humano del sur entrará al país. Si ya la categoría de migrante internacional es la de una persona *sin* poder, apenas regulado y gestionado por un débil derecho internacional (Bustamante, 2001), hoy las categorías de transmigrante e inmigrante indocumentado definen el campo semántico de la seguridad nacional que los reduce a “vida desnuda”, esto es, condición de “inermé”, la condición inhumana de la sociedad capitalista neoliberal (Agamben, 2010). Su normalización ciertamente no se reduce a la soberanía y al estado de excepción, como indica Mbembe (2012), pero es su nodo productivo que contagia, con la estigmatización y criminalización, no solo a los sectores de la derecha del mundo, sino también a segmentos importantes de las masas primermundistas que ilusoria o mitológicamente aún sostienen su pretendida alteridad.¹³

La potencia de aniquilamiento que define todo lo que hoy es Occidente y la reflexión sobre la idea “de que solo Occidente puede responder a Occidente”¹⁴ permiten una reflexión sobre el tamaño de esa “vida nuda” que no solo puebla al Sur, sino también al mundo oscuro de la “geografía del andar”, en las figuras de los deportados criminalizados, los refugiados, los “sin lugar”; una experiencia que es del Sur, pero también de Occidente y del mundo todo.

El acontecimiento del 11S alteró radicalmente la experiencia migratoria indocumentada centroamericana. La extrema violencia social y política en el país de origen, en el de tránsito y en el de llegada, está documentada por académicos, organizaciones sociales, medios de comunicación y políticos, como también lo está, sin impactos alguno, la reiterada demanda de un ejercicio gubernativo apegado al primado de la democracia y de los derechos internacionales, el cual mine la violencia sin límite ejercida en el cuerpo y en la conciencia de las personas migrantes. Sin embargo, el acontecimiento del 11S, y el despliegue de sus dispositivos instituidos, gesta un acontecimiento, modulado por la experiencia de la guerra civil y una economía neoliberal, el cual irrumpe las aporías de “progreso”, tejiendo una subjetividad de la vida social cotidiana que cuando no desdeña los materiales de las promesas sistémicas, los disloca. Es una subjetividad en ciernes, cada vez más alejada de los materiales con los que Occidente fincó las subjetividades de la Guerra Fría;

de los materiales aporéticos del advenimiento de una democracia desde la fachada de la socialdemocracia en los noventa, y ahora en el siglo XXI, de un mundo neoliberal que pregona tiempo de libertades en paralelo al fin de del “gobierno público de la economía” (Mercado, 2005, p. 87).

Este construir cotidianidad en la contingencia y desde los márgenes del mundo sistémico, sin densidad política, social, espacial y temporal, desvela una subjetividad invisibilizada porque sus materiales devienen de los pliegues y fisuras de esa cotidianidad violenta casi normalizada; pero cobra centralidad cuando el poder y el orden instituido están en crisis, y solo es posible superarla con la fuerza y sus medios.

Lo anterior es lo que ocurre hoy con la guerra emprendida por Estados Unidos contra la migración centroamericana. El costo es una crisis de credibilidad y una crisis política que incita a una guerra en su propio territorio, porque ya están ahí, e impone, bajo el “estado de emergencia”, leyes que de manera perversa invocan la defensa de los derechos humanos para penalizar y restringir libertades fundamentales, con fines de recuperar y resarcir la hegemonía de lo instituido, así sea con el recurso de la violencia.¹⁵

No obstante, la crisis migratoria centroamericana coloca al poder estadounidense en el peor momento de su historia reciente y ello es posible por la acción y la decisión de sus víctimas “marginales” que activan lo que ya Goldberg (2012) define como una “epistemología del desengaño”, la cual entraña una potencia desde los márgenes o, mejor dicho, desde las afueras del orden instituido. En la misma dirección, son los migrantes indocumentados, los marginales, quienes hoy definen un pensamiento y una acción de ruptura contradictoria o paradójica con el Norte, lo cual Badiou (2012) y Badiou y Traby (2013) definen como “acontecimiento” y Agamben (2006) como una “política menor”.

En la línea reflexiva de Žižek (2015), la interrogante es si son cambios en el modo en que la realidad se presenta ante nosotros o si “se trata de una transformación devastadora de la realidad en sí misma”. La hipótesis, que abreva de la multiplicidad de las realidades que la tejen, es la decantación de un acontecimiento, desde el cual se desprenden prácticas y experiencias que, ante lo inesperado, irrumpen la estabilidad del modelo interpretativo y práctico que les venía sustentando. Ello ocurre con la experiencia migratoria centroamericana y la contingencia vivida. Lo “nuevo” es la construcción de un capital simbólico y de una significación social desde los márgenes o desde el afuera de Occidente; una constelación, cuyos sustentos fuertes se descubrirán, como indica Traverso (2012), *a posteriori*.

Reflexiones sobre el Sur: ¿Enemigo y criminal?

¿Por qué la migración se ha convertido en la bandera de las derechas en tantas regiones del mundo? y ¿cuáles serían los elementos para una política progresista en migraciones? son interrogantes que convocaron a los autores de este libro. La primera no tiene respuesta única, pero sí causalidades que operan como vasos comunicantes para hacer del fenómeno migratorio internacional una práctica que trae el regreso de la vieja tensión relacional entre los mundos del Norte y del Sur, la cual creíamos muerta, pero que en el fuero interno, como en tiempos de la Colonia, es una relación que se sostiene por la densidad simbólica y la significación social de una representación que funda la distancia con el reconocimiento del Otro como *enemigo*. La inmigración ha sido el vector que se traduce en el Otro intruso, muchas veces imprevisto, que conmociona y produce miedo por la pérdida de la casa, de lo propio. Esta es la fuente de las derechas del Norte y nunca desaparece. La concreción real del Otro-enemigo y su combate concitan al llamado de la guerra, al despliegue de la seguridad bajo el formato de las “nuevas guerras”.

En la América del Sur, la guerra de Trump contra los inmigrantes centroamericanos que pretenden llegar o llegan a la América del Norte está cargada de una excesiva politización mediática; tiene de suyo, la compartición sumisa de las derechas y de las élites políticas de los países de origen, los cuales hoy hacen de la seguridad nacional una guerra nacional, regional, hemisférica y mundial. Una mirada más serena, descubijada del poder mediático y del espectáculo, como “el mal del sueño”, indicada por Debord (2010), ofrece una lectura de lo que está detrás de la seguridad nacional y sus pretensiones de regresar, ¿con sentido de universalidad?, a los modelos autoritarios y totalitarios, así sea invocando el regreso de la vieja tensión entre capitalismo y comunismo, como hoy lo hace Trump. El fondo oscuro de esta excesiva demostración de fuerza deviene del carácter de la crisis de Estados Unidos, la cual le impide reconocer que el modelaje de la geopolítica de la era global socava su influencia de poder político y económico en América Latina y en el mundo.

La respuesta de la segunda pregunta es más compleja y conlleva, por su sentido prescriptivo, tensiones y disparidades en la jerarquización y valorización de sus elementos. Le anteceden dos interrogantes: ¿existen posibilidades para construir una política progresista en la realidad migratoria que hoy se vive? y ¿qué estaríamos entendiendo por una política progresista en término de sus alcances y límites?

Si la crisis migratoria que hoy define la vida de cientos de miles centroamericanos es una crisis por la *ausencia* de la política, instituir una política

migratoria resulta limitada. El poder político y sus actores, que trabajan en función del mandato de la contención, no tienen retroceso, continúan, así sea con la incorporación de medidas marginales que pretenden inhibir pobreza y desigualdad y propiciar el crecimiento económico, como lo es la *Iniciativa para la Prosperidad del Triángulo Norte*. Detenciones, deportaciones, registros sistemáticos en los medios de transportes, hoteles, caminos y carreteras, por las fuerzas de seguridad, definen la vida no solo de quienes osan emigrar, sino también del conjunto de los moradores locales que, bajo la indistinción de verdad y ficción del discurso que le justifica, lo incorporan a su vida cotidiana.

Si la tragedia de la migración centroamericana indocumentada tiene asideros sistémicos, la posible salida es aceptar su existencia y volcar la mirada hacia quienes ya lo han aceptado, los migrantes e inmigrantes indocumentados, pero en *acto*, hacen la contraguerra sin saberlo, desvelando no solo la desnudez de la violencia que el sistema hoy exhibe, sino también la potencia oculta de quienes son sometidos a la nuda vida, pero hacen de ella, desde esa geografía del andar, una potencia que irrumpe su invisibilización, ya sea por las crisis y la politización de su andar, sometida a una incesante contingencia, o por los cambios espaciales de una población que están más allá de sus mismos detractores.

Notas

- 1 Orden que se ampara en la sección 212 de la Ley de Inmigración de Estados Unidos, la cual describe las causas de inadmisibilidad de ciertos extranjeros (BBC News Mundo, 2019).
- 2 La nota de AP registra el manejo inconexo de las cifras. En resumen, la nota sostiene que en la primera mitad del año fiscal 2018 las autoridades de inmigración habían capturado a seis inmigrantes en la frontera sur, quienes estaban en la lista de presuntos terroristas conocidos del Gobierno federal; noticias de la Casa Blanca, registraban 3777 terroristas que no pudieron viajar ni ingresar a EU durante el lapso de octubre de 2017 a octubre de 2018; la Secretaria de Prensa de la Casa Blanca “dijo a FOX News que ‘casi 4,000’ terroristas conocidos o presuntos ingresan ilegalmente a EU y que el punto de entrada más vulnerable es la frontera con México”. La nota indica que no se dice cuántos de los 3777 fueron detenidos en la frontera sur, “aunque la cadena FOX informó que la inmensa mayoría habrían ingresado por vía aérea”. Abunda la nota que “según el Instituto CATO ninguna persona murió o resultó herida en un ataque terrorista cometido en EU por ‘extranjeros de interés’ que ingresaron ilegalmente al país de 1975 a 2017” (AP, 2019).
- 3 “Paul Krugman, Nobel de Economía, arguye que ‘algunos políticos progresistas de EU ahora se describen como socialistas, y un número significativo (sic) de votantes, incluyendo una mayoría (sic) de votantes menores de 30 años... dicen aprobar el socialismo’... enfatiza que ni los políticos ni los votantes reclaman la captura de los medios de producción y que solo buscan atemperar los excesos del mercado, lo cual es tildado de socialismo por la retórica conservadora, pero que el resto del mundo denomina socialdemocracia” Jalife-Rahme, 2019).
- 4 En palabras de Trump: “Honduras, Guatemala y El Salvador no hacen nada por Estados Unidos más que llevarse nuestro dinero. Se dice que una nueva caravana se está formando en Honduras y no están haciendo nada al respecto. ¡Cortaremos toda ayuda a esos tres países, que se aprovechan de Estados Unidos desde hace años!” (BBC News Mundo, 2018).
- 5 Entre los meses de septiembre y octubre del 2016. Cerca de 10 000 migrantes africanos y haitianos se encuentran en Tijuana y Mexicali, Baja California. Solicitan refugio a Estados Unidos, en las garitas de Calexico y San Isidro. La lentitud de las autoridades migratorias estadounidenses provocaba una crisis humanitaria ante la incapacidad de México para

atender a un número de migrantes desproporcionados con sus recursos e infraestructura. Cruzaron la frontera sur de México, en la estación migratoria de Tapachula se registran y esperan la expedición de un oficio de salida para llegar al norte de México, en particular, Baja California, Tijuana y Mexicali (Cinta, 2016).

- 6 La frase de Paul Nizan es ilustrativa de la paradoja identitaria de Occidente: “los otros continentes nos proporcionan una parte de los mundos imaginarios que los hombres se inventan de noche para olvidar la verdad de su purgatorio y herosear con ilusiones la propia miseria y la propia opresión” (citado por Esposito, 1996, p. 181).
- 7 “El objeto y base de mi análisis era, esencialmente, la forma del discurso como estrategia verbal para conseguir la verdad” (Foucault, 1973, citado por Minello Martini, 1999, p. 96).
- 8 “Nombre que reciben los planes y programas políticos que inspiraron el expansionismo de los Estados Unidos de Norteamérica, tras la incorporación de importantes territorios que habían pertenecido al imperio español... y se pueden resumir en tres puntos: no a cualquier futura colonización europea en el Nuevo Mundo, abstención de los Estados Unidos en los asuntos políticos de Europa y no a la intervención de Europa en los gobiernos del hemisferio americano”. Bueno, Gustavo (s. f.) Doctrina de Monroe 1823. Recuperado de <http://www.filosofia.org/ave/001/a264.htm>
- 9 *El Memorandum de Entendimiento* del GANSEG se firma entre México y Guatemala en el 2002; entre México y Belice en el 2005, posteriormente, lo firman Honduras y Panamá en el 2015 (Villafuerte Solís, 2017).
- 10 Iniciativa entre Estados Unidos y México, cuya diferencia formal del Plan Colombia es que en la primera no hay presencia de militares activos estadounidenses (Villafuerte Solís, 2017).
- 11 CARSI “es un programa detallado e integrado por el cual Estados Unidos colabora con América Central para mejorar la seguridad ciudadana... complementa las estrategias y programas de los países centroamericanos. Estados Unidos alinea su ayuda con la estrategia de seguridad regional del Sistema de Integración Centroamericana (SICA)” (Departamento de Estado, 2012, citado por Villafuerte Solís, 2017, p. 139).
- 12 Desde la reflexión de Esposito sobre América –Estados Unidos–, se trata de una subjetividad referida, con sentido trágico y agónico, a “la apropiación de la antigua Madre por parte de una América

anteriormente “descubierta” y “adueñada” por parte de Europa. Pero es precisamente esta segunda, y más capilar, apropiación la que testimonia la originaria solidaridad de destino entre ambas tierras. O mejor: su irresistible tendencia a conjugar en una única tierra enteramente dirigida a Occidente: *de Occidente a Occidente*” (Esposito, 1996, p. 184).

- 13 La cita es la siguiente: “Se trata de la idea de que sólo Occidente puede responder a Occidente. Que la crítica –el *pharmakon* en su carrera en la nada y hacia la nada– debe estar situada solamente dentro de sus propios pliegues, en sus junturas internas, en sus fisuras... La medicina de occidente está contenida todavía en su propio étimo. Como la sombra del atardecer, no es más que el punto ciego que invisiblemente se abre de par en par en el centro de su inexorable luz” (Esposito, 1996, p. 188).
- 14 Para la estadounidense Jennifer Egan, autora de la novela *Manhattan Beach*, “América es un país nacido de la violencia, que ha crecido siendo violento, y que quizá no pueda ser otra cosa que violento” (Fernández, 2019).

Referencias bibliográficas

- Agamben, G. (2006). *La comunidad que viene*. España: Pre-textos.
- Agamben, G. (2010). *Estado de excepción. Homo sacer II, 1*. España: Pre-textos.
- Alper, A. (1 de febrero de 2017). Funcionarios de México y EEUU se reúnen en frontera sur mexicana para discutir seguridad. *Reuters*. Recuperado de <https://mx.reuters.com/article/delito-mexico-eeuu-idMXL1N1FN02O>
- AP. (9 de enero de 2019). La farsa terrorista de Trump sobre la frontera. *La jornada*. Recuperado de <https://www.jornada.com.mx/sin-fronteras/2019/01/08/la-farsa-terrorista-de-trump-sobre-la-frontera-3521.html>
- Arroyo, L. (7 de noviembre de 2018). Centro Pew: número de indocumentados en EE UU cayó a su nivel más bajo en más de una década. *Univisión*. Recuperado de <https://www.univision.com/noticias/indocumentados/centro-pew-numero-de-indocumentados-en-eeuu-cayo-a-su-nivel-mas-bajo-en-mas-de-una-decada>
- Badiou, A. (2012). *El despertar de la historia*. España: Clave Intelectual.
- Badiou, A. y Tarby, F. (2013). *La filosofía y el acontecimiento*. España: Amorrotu.
- Barcellona, P. (2005). La teoría de sistemas y el paradigma de sociedad moderna. En G. Portilla (Coord.), *Mutaciones de Leviatán. Legitimación de los nuevos modelos penales* (pp. 11-55). España: Universidad Internacional de Andalucía/Akal.
- BBC News Mundo. (30 de marzo de 2019). Trump ordena cortar toda la ayuda económica de Estados Unidos a Honduras, Guatemala y El Salvador. *BBC*. Recuperado de <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-47757631>
- BBC News Mundo. (9 de noviembre de 2018). Caravanas de migrantes: Trump endurece las reglas de solicitud de asilo para los que crucen a Estados Unidos desde México. *BBC*. Recuperado de <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-46147406>
- Beck, U. (2000). *La democracia y sus enemigos. Textos escogidos*. España: Paidós.

- Beck, U. (Comp.). (2006). *Hijos de la libertad*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Bergen, P. (15 de febrero de 2019). El muro en la frontera sur no servirá para impedir el terrorismo. *Expansión*. Recuperado de <https://expansion.mx/opinion/2019/02/15/opinion-no-hay-ninguna-emergencia-nacional>
- Berlin, I. (2004). *Conceptos y categorías. Ensayos filosóficos*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Brooks, D. (11 de febrero de 2019a). Ahí vienen los socialistas. *La jornada*. Recuperado de <https://www.jornada.com.mx/ultimas/2019/02/11/american-curios-ahi-vienen-los-socialistas-4875.html>
- Brooks, D. (22 de febrero de 2019b). El hemisferio occidental es nuestra región, advierte Pompeo. *La Jornada*. Recuperado de <https://www.jornada.com.mx/ultimas/2019/02/22/el-hemisferio-occidental-es-nuestra-region-advierte-pompeo-3786.html>.
- Bustamante, J. (2001). Un marco conceptual de referencia acerca de la vulnerabilidad de los migrantes como sujetos de derechos humanos. En T. Fernández (Coord.), *Los rostros de la violencia (pp. 19-53)*. México: El Colegio de la Frontera Norte.
- Cinta, J. H. (2016). *Redes, proyectos y experiencias de migrantes de origen africano y asiático en tránsito por la frontera sur de México. Estudio de caso Tapachula, Chiapas* (Tesis de maestría). Centro de Estudios Superiores de México y Centroamérica, Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas.
- Debord, G. (2012). *La sociedad del espectáculo*. España: Pre-textos.
- Esposito, R. (1996). *Confines de lo político. Nueve pensamientos sobre política*. España: Trotta.
- Fernández, L. (16 de febrero de 2019). América es un país que quizá no puede ser otra cosa que violento. Entrevista a Jennifer Egan. *El País*. Recuperado de https://elpais.com/cultura/2019/02/08/actualidad/1549646452_063011.html
- Finkelkraut, A. y P. Sloterdijk. (2008). *Los latidos del mundo*. Argentina: Amorrortu editores.

- Foo Kong Dejo, H. (2009). *La política exterior de Estados Unidos hacia América Latina y los instrumentos de la nueva doctrina para la seguridad hemisférica: la conferencia de ministros de defensa de las Américas (CMDA)*. En XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología, VIII jornadas de sociología de la universidad de Buenos Aires. Asociación Latinoamericana de Sociología, Buenos Aires. Recuperado de "<http://cdsa.academica.org/000-062/1036.pdf>"
- Goldberg, T. D. (2012). Epistemología del desengaño. Topologías de lo extra/ordinario. En H. Chávez Mac Gregor, *Estética y violencia: necropolítica, militarización y vidas lloradas* (pp. 6-11). México: UNAM/Museo Universitario Arte Contemporáneo.
- Guimón, P. (18 de febrero de 2019). El muro de Trump no habría parado a El Chapo. *El País*. Recuperado de "https://elpais.com/internacional/2019/02/17/estados_unidos/1550408271_067225.html"
- Harvey, D. (2013). El nuevo imperialismo: acumulación por desposesión. *Socialist Register*. Recuperado de <https://socialistregister.com/index.php/srv/article/view/14997>
- Jalife-Rahme, A. (2019, 13 de febrero). "Guerra civil soft" en Estados Unidos. *La Jornada*. Recuperado de <http://www.rebellion.org/noticia.php?id=252502>
- Lesser, G. y Batalova, J. (21 de abril de 2017). Inmigrantes centroamericanos en los Estados Unidos. *Migration Information Source*. Recuperado de "<https://www.migrationpolicy.org/article/inmigrantes-centroamericanos-en-los-estados-unidos>"
- Main, A. (2018). *¿América Latina sigue siendo el "patio trasero" de Estados Unidos? Público*. Recuperado de <https://blogs.publico.es/dominiopublico/26389/america-latina-sigue-siendo-el-patio-trasero-de-estados-unidos/>
- Mbembe, A. (2012). Necropolítica, una revisión crítica. En H. Chávez. (Coord.), *Estética y violencia: necropolítica, militarización y vidas lloradas* (pp. 130-139). Mac Gregor. México: UNAM/Museo Universitario Arte Contemporáneo.
- Mercado, P. (2005). El proceso de globalización, el Estado y el Derecho. En G. Portilla (Coord.), *Mutaciones de Leviatán. Legitimación de los nuevos modelos penales* (pp. 119-165). España: Universidad Internacional de Andalucía/Akal.

- Minello Martini, N. (1999). *A modo de silabario. Para leer a Michel Foucault*. México: El Colegio de México.
- Morales, A. (2007). *La diáspora de la posguerra. Regionalismo de los migrantes y dinámicas territoriales en América Central*. Costa Rica: Flasco-Costa Rica.
- Morales, P. (1981). *Indocumentados mexicanos. Causas y razones de la migración laboral*. México: Enlace-Grijalbo.
- Nair, S. (23 de junio de 2018). Demografía y migraciones futuras. *El País*. Recuperado de https://elpais.com/elpais/2018/06/22/opinion/1529684710_483678.html
- Nancy, Jean-Lou. (1998). *La experiencia de la libertad*. España: Paidós.
- Pérez, C. (12 de abril de 2012). Arturo Sarukhán: la reforma migratoria, decisión de Estados Unidos. *La Jornada*. Recuperado de <https://www.jornada.com.mx/2012/04/12/politica/017n1pol>
- Rocha, J. L. (2009). Deportaciones en EU: el lado sombrío del “país de inmigrantes”. *Envío*. Recuperado de <http://www.envio.org.ni/articulo/3993>
- Sandoval, C. (2015). *No más muros. Exclusión y migración forzada en Centroamérica*. Costa Rica: Universidad de Costa Rica-ISS.
- Sassen, S. (2015). *Expulsiones. Brutalidad y complejidad en la economía global*. España: Katz.
- Schmitt, C. (2006). *El concepto de lo político*. España: Alianza Editorial.
- Silva Romero, R. (20 de febrero de 2019). Repúblicas bananeras (Casa Blanca, Washington). *El País*. Recuperado de https://elpais.com/internacional/2019/02/19/colombia/1550616077_222954.html
- Torres Rivas, E. (2007). *La piel de Centroamérica. (Una visión epidérmica de setenta y cinco años de su historia)*. Costa Rica: FLACSO.
- Traverso, E. (2012). *La historia como campo de batalla. Interpretar las violencias del siglo XX*. Argentina: Fondo de Cultura Económica.
- Villafuerte Solís, D. (2017). *Tiempo de fronteras. Una visión geopolítica de la frontera sur de México*. México: UNICACH/CESMECA/Juan Pablos Editor.

Villafuerte Solís, D. (2018). Seguridad y control geopolítico: crónica de la Iniciativa para la Prosperidad del Triángulo Norte de Centroamérica. *Revista CS*, 24, enero-abril, 2018, 91-118.

Villafuerte Solís, D. y García Aguilar, M. del C. (2017). La política antiinmigrante de Barack Obama y el Programa Frontera Sur: consecuencias para la migración Centroamericana. *Migración y Desarrollo*, 15(28), 39-64.

Virno, P. (2003). *El recuerdo del presente. Ensayo sobre el tiempo histórico*. España: Paidós.

Žižek, S. (2015). *Acontecimiento*. España: Sexto Piso.

Documentar a las personas migrantes en México: ¿Protegiendo a los vulnerables o disciplinando a los “ingobernables”?

Tanya Basok

Introducción

El 12 de octubre de 2018, 160 personas salieron de San Pedro Sula, Honduras, con la intención de atravesar Guatemala y México rumbo a Estados Unidos. Un día después eran ya cerca de 1300 y el 14 de octubre, al llegar a Ocotepaque, superaban los 2000. Diez días después, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) estimaba que más de 7000 personas formaban parte de esta caravana.¹ El presidente estadounidense Donald Trump anunció, por medio de su cuenta oficial de Twitter, que dentro de la caravana migrante iban muchos “criminales” que representaban un gran peligro para la seguridad del país, por lo cual su gobierno estaba comprometido a detenerlos.² De hecho, el 26 de noviembre de 2018, Trump ordenó el cierre de la garita de San Ysidro (entre Tijuana y San Diego) y la patrulla fronteriza estadounidense repelió a los que intentaron cruzar este puesto fronterizo, con gases lacrimógenos y balas de goma.³

En Tijuana, las personas migrantes que formaban parte de la caravana encontraron hostilidad por parte de la población local. En las cercanías de un albergue de migrantes, unas doscientas personas participaron en una manifestación, la cual recibió a los migrantes al grito de “fuera hondureños, aquí no los queremos”.⁴ Haciendo eco de los discursos xenofóbicos de Trump, el alcalde de Tijuana, José Manuel Gastélum, declaró en una entrevista al canal mexicano de noticias Milenio:⁵ “No me atrevo a calificarlos como migrantes... Son una bola de vagos y mariguanos” y “la tranquilidad y la seguridad de Tijuana está siendo afectada”.

El alcalde comparó la llegada masiva de los centroamericanos “ingobernables” con los migrantes haitianos que habían llegado a Tijuana en 2016. Los haitianos “venían con documentos, con una visión clara”, dijo Gastélum en una entrevista publicada en su página oficial de Facebook. “Lo principal es que llegaron ordenados, llegaron respetuosos”. Mencionó, además, que habían

rentado apartamentos y que se habían insertado en la economía sin involucrarse “en ningún disturbio”. En contraste, dijo Gastélum, la caravana de centroamericanos llegó “sin más ni más” (es decir, sin autorización por las autoridades mexicanas) y muchos de ellos eran “altaneros y agresivos”.⁶

Los comentarios que hizo el titular de la Secretaría de Desarrollo Municipal (SEDESOM), Mario Osuna, reprodujeron los sentimientos que expresó el alcalde: “Los haitianos venían en pequeños grupos e inmediatamente se adaptaron y se acoplaron a las *reglas y orden* de Tijuana” [cursivas añadidas]. Por el contrario, el funcionario calificó de “atípico” el caso de los centroamericanos y agregó que “existe una dificultad para buscar donde instalarlos, por *su propia seguridad y por la de los locales*, mientras *llevan a cabo sus trámites* y procedimiento normal de estancia en México” [cursivas añadidas].

De hecho, a diferencia de la caravana centroamericana, cuando 17 000 haitianos llegaron a México, en el 2016, se reportaron con los funcionarios del Instituto Nacional de Migración (INM) y recibieron el oficio de salida, con lo cual se autoriza su movilidad en México por 20 días, y la tarjeta de visitante temporal por razones humanitarias con mucha celeridad (Secretaría de Gobernación, 2016). Los participantes de las dos caravanas de migrantes centroamericanos del año 2018 (la primera empezó en abril y la segunda en octubre) cruzaron la frontera sur de México y pasaron por todo el territorio mexicano sin autorización ninguna.

El contraste en la representación de los dos flujos de migrantes en los discursos oficiales en México habla claramente de la intolerancia que la mayoría de las autoridades estatales (federales o municipales) tienen hacia las personas que no se someten para ser identificadas, documentadas y registradas. Las perciben como una “amenaza” a la seguridad nacional y local, como indicó Mario Osuna. Estos hechos invitan a realizar una reflexión tanto sobre el significado que tiene la documentación de las personas migrantes para la sociedad anfitriona como para los propios migrantes.

Se puede argumentar que, para las personas migrantes que se encuentran en situación irregular, la recepción de tarjetas migratorias, las cuales les permiten permanecer en territorio nacional sin miedo a ser deportados y con permisos laborales y acceso a servicios médicos, supone una mejora en su vida económica, social y en su bienestar psicológico. Sin embargo, los impactos que pudiera tener la regularización migratoria dependen mucho de los procedimientos que utilizan. En el caso de la población migrante haitiana, presentada en los discursos oficiales como los migrantes “ideales”, la regularización migratoria fue temporal, con un plazo de un año, y cuando vencieron sus tarjetas de visitantes, muchos haitianos cayeron en la ilegalidad, algo que el

alcalde y el funcionario del SEDESOM omitieron mencionar. Además, como veremos a continuación, su traslado “ordenado”, es decir, “documentado”, por Panamá y Costa Rica hacia México hizo poco para mejorar su seguridad vital.

Así las cosas, en este artículo se sostiene que, mientras que la documentación migratoria es una técnica de gobernar para disciplinar el flujo “desordenado”, el cual pretende reducir la ansiedad y los temores que los migrantes no autorizados provocan en la población receptora y, en particular, en el Estado, cuando el estatus migratorio es temporal los beneficios que otorga este tipo de documentación resultan muy limitados (o apenas existentes) para las personas migrantes. Para entender la documentación migratoria como una técnica de gobernanza, primero se realiza una revisión de la literatura sobre la gobernanza de la movilidad.

Gobernando la movilidad no autorizada

Las respuestas a los flujos de migrantes indocumentados a menudo incluyen una técnica particular de gobernanza que Bigo (2011) caracteriza como la “biopolítica del malestar”. De acuerdo con este autor, la biopolítica del malestar refiere al proceso mediante el cual el poder soberano “juega con la ambigüedad e incertidumbre y transforma la oportunidad y la libertad en un llamado a la seguridad, la tranquilidad y la comodidad brindados por las autoridades” (Bigo, 2011. P. 45). Además, sostiene que la culpa o responsabilidad sobre ciertas dificultades estructurales existentes es asignada a grupos sociales específicos, “incluso antes de que [tales grupos] hayan hecho algo, simplemente categorizándolos, anticipando perfiles de riesgo de tendencias anteriores, y proyectando una generalización sobre el potencial comportamiento de riesgo de cada individuo que pertenece a tales categorías de riesgo” (Bigo, 2002, p. 81). En consecuencia, los grupos de personas consideradas no deseadas o indeseables son sometidos a procesos de asimilación o, alternativamente, se les proscriben, se les excluye o se les rechaza (Bigo, 2011).

A las personas inmigrantes indocumentadas, en particular, se les responsabiliza de constituir una amenaza, a menudo se les asocia con el terrorismo, el crimen, las enfermedades y el desempleo (Nyers, 2004). Inda (2006) sostiene que en los regímenes postsociales (es decir, neoliberales) los migrantes tienden a ser clasificados como anticiudadanos, o sea, como individuos imprudentes, dependientes y antiéticos, asimismo, como personas propensas a violar a la ley, a robar empleos y a convertirse en una carga para el Estado. De la misma forma, en el clima social posterior al 11 de septiembre, los inmigrantes comenzaron a ser asociados con la amenaza del terrorismo (De Genova,

2007; Rygiel, 2010; Squire, 2011). En respuesta a la inquietud que causan estos temores, la securitización de la migración puede ser entendida como

una tecnología política transversal, utilizada por diversas instituciones como una forma de gubernamentalidad para jugar con el malestar, o para alentarlos si aún no existe para lograr reafirmar su papel de proveedores de protección y seguridad, así como para ocultar sus fallas (Bigo, 2002, p. 65).

Las medidas y tecnologías de securitización que los gobiernos adoptan –casi siempre con la ayuda de agentes de seguridad privada– para prevenir que los migrantes crucen las fronteras y habiten sin autorización dentro de los límites de su soberanía incluyen: la creación de cercas de alambre de púas, la vigilancia aérea, el uso de lentes de visión nocturna, el uso de vehículos todo terreno, el aumento de personal de patrulla fronteriza, la extensión de formas de control fronterizo en países vecinos, las redadas en los centros de trabajo, el aumento de la vigilancia en los espacios públicos y la expansión de centros de detención (Inda, 2006; Menjívar, 2014; Mountz, 2015; Muller, 2010; Squire, 2011; Walters, 2004).

A pesar de las enormes cantidades de dinero invertidas en tales tecnologías de control y vigilancia, las fronteras siguen siendo porosas (Papadopoulos, Stephenson y Tsianos, 2008). Esto no solo porque los migrantes al final siempre encuentran formas de subvertir el control migratorio o porque una variedad de mecanismos migratorios les facilita el tránsito, sino también porque ciertos sectores económicos, particularmente en la agricultura, la construcción y el trabajo doméstico, se han vuelto dependientes de la abundante oferta de mano de obra migrante. Por lo tanto, se han implementado mecanismos adicionales para regular la movilidad.

Uno de esos mecanismos fue puesto en práctica a mediados de la década de 1990: la llamada gestión de la migración. Implementado inicialmente por Bengal Ghosh, en función de las directrices recomendadas por la Comisión de Gobernanza Global de la ONU, este enfoque de gestión de la migración fue elegido por considerarse el “más ordenado y predecible”, así como el más “productivo y humano” “[ya que está] basado en una comunalidad y reciprocidad de intereses de todos los actores involucrados - Los países de envío, recepción y tránsito, así como los migrantes mismos” (Ghosh, 2012, p. 26).

Se creía que los esquemas de gestión de la migración (es decir, ordenados, legales) podrían beneficiar el desarrollo y las necesidades del mercado laboral, tanto de los países emisores y receptores de migrantes, como de los propios migrantes (la famosa “solución de triple beneficio”) (Comisión Global

sobre Migración Internacional, 2005). Supuestamente basado en intereses (estatales) compartidos y principios comunes, el paradigma de gestión de la migración busca que los países de origen y destino pongan en práctica su derecho a regular los flujos migratorios (tanto de las personas migrantes que entran como de aquellos que salen), de acuerdo con sus propias necesidades económicas y políticas (Chi, 2008), con lo cual se busca reducir los riesgos que formas de movilidad humana irregular o indocumentada pueden crear.

Como observa Geiger (2013), el objetivo de la gestión de la migración, con énfasis en la “apertura regulada” y la necesidad de resistir todas las formas de flujos no autorizados, buscar el “reestablecimiento, reconfirmación y reautorización de la necesidad de mantener ‘robustos’ los controles de las fronteras y movilidad” (p. 28). Para lograr dirigir o regular la conducta de las personas migrantes, el enfoque de gestión de la migración utiliza prácticas disciplinarias específicas, tales como el entrenamiento y las pruebas “presalida”; y responsabilidades asignadas a los migrantes, tales como el “retorno voluntario asistido”, la reintegración en las comunidades de origen, el envío regular de remesas a las comunidades de origen y las “inversiones productivas” en las economías de los países de origen (Geiger, 2013).

Una recomendación elaborada por la Comisión Global sobre Migración Internacional (2005) señala que “los gobiernos y el sector privado deberían considerar la opción de introducir programas de migración temporal cuidadosamente diseñados para abordar las necesidades económicas de los países de origen y destino” (p. 16). De hecho, los programas de migración temporal se han expandido por todo el mundo, llegan a más, y más, países y sectores económicos. Estos programas no solo satisfacen las necesidades de mano de obra y las remesas, de los países receptores y de los países de envío, sino que, debido a la temporalidad de los permisos de trabajo, la “deportabilidad” y la “posibilidad de reemplazo” que el estatus de trabajo temporal genera, los trabajadores migrantes aprenden a disciplinarse y a disciplinar a otros trabajadores, de tal forma que se vuelven altamente productivos, flexibles y compatibles con las necesidades de los mercados laborales locales (Basok, Bélanger y Rivas, 2014; Basok y Bélanger, 2016; Mannon *et al.*, 2012; Hoang, 2016).

En definitiva, a pesar de los tremendos esfuerzos para administrar o “gestionar la migración” que llevan a cabo los Estados de envío y recepción, así como las numerosas organizaciones intergubernamentales (Geiger y Pecoud, 2010), la migración no autorizada no ha disminuido. En respuesta a esto, los gobiernos han puesto en marcha mecanismos adicionales para disciplinar a los migrantes ingobernables (o al menos a algunos de ellos). Uno de esos mecanismos consiste en someterlos a procesos de documentación o regularización de forma temporal o semipermanente (y reversible). Al solicitarle a las personas

migrantes pruebas de identidad, información biométrica y de otro tipo, estas son sometidas a la vigilancia de las autoridades. Antes de discutir sobre la documentación de los migrantes como una técnica de disciplina y control, a continuación se describe, de manera más general, el papel que desempeñan los documentos de identidad en una sociedad moderna.

Documentar y disciplinar

La gobernanza de la movilidad humana por medio de la recolección de documentos de identidad debe ser entendida en el contexto más amplio de los regímenes de control que prevalecen en las sociedades modernas. Torpey (1997) relaciona esta práctica con la necesidad de los Estados modernos por extraer recursos de su población. Este autor sostiene que los pasaportes, los “pases” internos y las tarjetas de identidad hacen posible que los Estados “aprehendan” o tomen control de su población. Expresamente señala que “los llamados sistemas de control documental... han recorrido un largo camino para permitir que los estados ‘captan’ sus poblaciones y, por lo tanto, extraigan de ellos los recursos que necesitan” (Torpey, 1997, p. 840).

La discusión de Torpey sobre la necesidad de “aprehender” o “captar” a la población es similar a la visión de Foucault, la cual alude a la sociedad moderna como provista de medios “suaves” de disciplinamiento y control que se llevan a cabo por medio del ojo vigilante de la “mirada individualizadora” (Foucault, 1980). La observación jerárquica es una de las técnicas de disciplina que Foucault (1977) identifica. Esta se refiere al mecanismo que controla por medio de la observación (Foucault, 1984). También se refiere a la vigilancia detallada (el “panóptico”) que se emplea para mantener a una persona en su lugar. Además de la observación jerárquica, la disciplina, según Foucault (1977), se ejerce mediante una operación óptica que

coloca a los individuos en un campo de vigilancia [y] también los sitúa en una red de escritura. Los involucra en toda una masa de documentos que los captura y los fija... [y somete] a un sistema de registro intenso y de acumulación documental (p. 189).

Este autor explica que el “poder de la escritura” se constituyó como una parte esencial de los mecanismos de disciplinamiento, la cual abrió las posibilidades de (a) convertir al individuo en un objeto descriptible y analizable y de (b) constituir “un sistema comparativo que hizo posible la medición de los fenómenos, la descripción de grupos sociales, la caracterización de hechos colectivos, el cálculo de las brechas entre los individuos y su distribución en una ‘población’ dada” (Foucault, 1977, p. 190).

Por esta razón, en los Estados modernos las prácticas de identificación de la población han adquirido una gran importancia (Tropey, 1997). Sin la capacidad de identificación de los individuos, los Estados no estarían en la posición de llevar a cabo sus tareas administrativas (Tropey, 1997). Los documentos de identidad posibilitan que las personas puedan llevar a cabo tareas fundamentales, por ejemplo, transacciones financieras, pagos de impuestos, matrimonio y crianza de los hijos, además, acceder a la atención médica; todo lo anterior los coloca, a su vez, en una red de “de poder/conocimiento, en la cual las personas son procesadas y constituidas como sujetos administrativos de los estados” (Tropey, 1997, p. 843).

Al conectar a las personas con el Estado, los documentos de identidad fundamentan la administración estatal moderna (Tropey, 1997). Rose (2000) se aleja del análisis centrado en el Estado que elabora Tropey y sugiere que la proliferación de documentos de identidad está relacionada con la “prueba incesante de identidad” que los individuos deben llevar a cabo de forma constante, como requisito para ejercer la libertad en las “sociedades de consumo reguladas” que existen en el liberalismo avanzado. Para Rose, “las prácticas de control de identificación que no involucran a los tentáculos del estado se están extendiendo hacia todos los aspectos de la vida cotidiana” (2000, p. 326). Por lo tanto, las tarjetas de identificación que los Estados modernos emiten a algunos migrantes indocumentados los colocan en el ámbito de observación, por parte de los actores estatales y no estatales, y los vuelven identificables, en consecuencia, susceptibles a rendir cuentas y a ser “aprehensibles”.

Documentar a las personas migrantes, seguridad y control migratorio

Al comprender la extrema vulnerabilidad e inseguridad que viven las personas migrantes irregulares, muchos activistas promigrantes han presionado a los Gobiernos para aplicar amnistías o programas de la regularización migratoria. Es indudable que, para las personas migrantes, el disponer de documentación y de un estatus regular resulta un alivio frente al temor de la deportación, además de proporcionarles ciertos beneficios y prestaciones. Asimismo, hay que reconocer que el procesamiento de las solicitudes de los migrantes irregulares, para su acceso al estatus regular, hace posible que los actores estatales y no estatales mejoren el control sobre esta población, al expandir el conocimiento que se requiere para cumplir los objetivos de la seguridad pública o nacional.

Al reflexionar sobre Patria Grande, el programa de la regularización migratoria que implementó Argentina en el 2006, Domenech (2008) afirmaba: “Uno de los fundamentos del programa de regularización descansa precisamente en aspectos relativos al control de las fronteras y el territorio” (p. 10). Según un funcionario de la Dirección Nacional de Migraciones, citado por este mismo autor:

Documentarlos [a los migrantes] y saber quién está en el territorio pareciera ser lo más lógico desde el punto de vista de la seguridad” y “la realidad nos dice que es mucho mejor saber quién reside en nuestro territorio, y tenerlo documentado, tenerlo regularizado para poder hacer un seguimiento de los mismos (p. 10).

En su trabajo, Domenech cita las palabras de otro funcionario que dice:

¿Qué es más seguro para un Estado? ¿Conocer a quiénes tiene dentro de su territorio o mirar para otro lado y hacer como que desconoce quién está? Nosotros sabemos que los migrantes ingresan, nosotros sabemos que hay migrantes en el territorio, ¿no es mejor, entonces, incluso desde el punto de vista de la seguridad, posibilitar su documentación, que tengan ellos su documento? (2008, p. 10).

Este funcionario articula claramente los objetivos gubernamentales de las iniciativas de los programas de regularización migratoria. En el caso de los migrantes haitianos, el cual se presenta a continuación, veremos que la migración “documentada”, es decir, “ordenada”, contribuye al reforzamiento del control migratorio. Empezaremos, para contextualizar, con una breve

aclaración sobre el flujo migratorio haitiano por el continente americano rumbo a Estados Unidos.

Luego del terremoto que ocurrió en Haití en el año 2010, el cual causó una devastación masiva y dejó cientos de miles de muertos, Brasil abrió sus puertas a los migrantes de este país y 98 000 haitianos recibieron una visa de residencia humanitaria (Wejsa y Lesser, 2018). Si bien los empleos fueron abundantes al principio, la profunda recesión económica brasileña del 2016 obligó a los inmigrantes haitianos a buscar oportunidades en otros lugares. Se estima que unos 30 000 haitianos han abandonado Brasil (Wejsa y Lesser, 2018), se mudaron a países vecinos, o bien, emprendieron un largo viaje a través de todo el continente hacia Estados Unidos. Para llegar, tuvieron que pasar por ocho países, entre estos, Perú, Ecuador, Colombia, Panamá, Costa Rica, Nicaragua, Honduras y Guatemala; de una forma “ordenada”, es decir, autorizada por Panamá, Costa Rica y sin permiso en el caso de los otros países mencionados.

Tras una conversación con un funcionario de la Dirección General de Migración en Golfito, Costa Rica,⁸ en diciembre de 2017, de primera mano fue posible comprender lo que significa “migración ordenada” para los Estados de tránsito. Las autoridades de inmigración costarricenses coordinan con las panameñas el paso de migrantes. Al recibir y documentar a estas personas, las autoridades panameñas los colocan en un centro de migración y los liberan en pequeños grupos para que sean recibidos en Costa Rica.

El funcionario de migración en Costa Rica habló sobre este sistema con gran orgullo. Al llegar a Costa Rica, los migrantes también están documentados; sin embargo, no existe una coordinación entre las autoridades de Costa Rica y Nicaragua, porque Nicaragua no permite que ningún migrante ingrese a su territorio. De hecho, quienes ingresan con la ayuda de un coyote corren el riesgo de ser detenidos y devueltos. En ese sentido, algunos migrantes haitianos indicaron, durante entrevistas realizadas en Tijuana en enero de 2018, que habían realizado varios intentos infructuosos antes de poder pasar por Nicaragua en dirección a Honduras, en su camino hacia la frontera de los Estados Unidos. Mientras que para el funcionario de inmigración en Costa Rica, la “migración ordenada” parecía una forma ideal de migración, para los migrantes significaba un control excesivo.

Un migrante haitiano entrevistado⁹ recuerda sus experiencias en Panamá:

Panamá es un país que nos trató muy mal, de manera, yo me sentí como esclavo moderno, porque no me dieron mi libertad para salir y hacer lo que yo quiero en Panamá... Ahí no teníamos derechos como a salir en

la calle a ir a comprar lo que queremos. La verdad si queremos salir tenemos que tener un guardia con nosotros. Me hace sentir muy feo pues. Entonces ellos nos dieron comida muy fea, arroz con sal agua y ya, agua, sal y aceite y ya, todos los días, todos los días (Comunicación personal, 30 de enero de 2018).

Continúa:

Ahí en Panamá hay muchos campos, pero el último está en Metetí. Es muy grande. Ahí había más de 10.000 migrantes, y cada día se van 100; a veces no mandan ninguno, a veces solo mandan 50. Imagínate si tú hacías tu plan [cruzar a Costa Rica] pero como había 2.000 mil personas delante de ti, entonces si son 100 cada día, entonces son 20 días [que tienes que esperar tu turno], y si mandan 50 personas va a ser más días en el campo. Por ejemplo yo esperé 22 días en este campo (Comunicación personal, 30 de enero de 2018).

Siguiendo su traslado “ordenado”, los migrantes haitianos se entregaron a los funcionarios del INM y recibieron un oficio de salida. Al llegar al estado de Baja California, en el norte de México, se presentaron en la frontera de Estados Unidos, en San Isidro. En esa ocasión, 7500 pudieron ingresar a la nación norteamericana; no obstante, otros (muchos) fueron rechazados (París Pombo, 2018). Para disuadir el flujo, en septiembre del 2016, el Departamento de Seguridad Nacional estadounidense cerró la frontera a los haitianos y el número de migrantes rechazados, según datos de la agencia fronteriza estadounidense en San Diego, California, subió de 333, en 2015, a 6377 en 2016.¹⁰ Además, el 20 de noviembre del 2017, la secretaria interina del Departamento de Seguridad Nacional, Elaine Duke, anunció su decisión de terminar con el Estatus de Protección Temporal para los ciudadanos de Haití.¹¹

Al no poder cruzar hacia Estados Unidos, muchos se quedaron en Baja California con la tarjeta vencida. Nuevamente, el INM mexicano hizo un esfuerzo por documentar a los migrantes irregulares. El 20 de marzo de 2017, *El Diario de Baja California* reportó que el delegado regional del INM, Rodolfo Figueroa, había advertido que la “oportunidad” que otorga el INM a los migrantes haitianos para regularizar su estancia en México “no será eterna”. Comentó que si ellos no regularizaban su situación migratoria al terminar el año 2017 “tendrán que irse del país, es decir, no habrá ninguna diferencia entre un centroamericano irregular en México y un haitiano irregular en México”. También mencionó que el “Grupo Beta Tijuana y Grupo Beta Mexicali están acudiendo a los albergues y tratando de explicarle a la población haitiana que el mejor de los casos es que regularicen su situación.”¹²

En otras palabras, era “responsabilidad” de los migrantes obtener sus estancias migratorias, no su derecho; esta fue la condición bajo la cual les permitieron permanecer en México. De acuerdo con los datos de la Secretaría de Gobernación mexicana, aproximadamente 3000 migrantes haitianos obtuvieron la tarjeta de residente por razones humanitarias, la cual les otorgaba permiso para vivir y trabajar en México por doce meses (Secretaría de Gobernación, 2017).

En otros países también ha sido común regularizar temporalmente a los migrantes en situación irregular. Muchas veces les proporcionan permisos de residencia de corto plazo o provisionales (por ejemplo, a través del programa de Estatus de Protección Temporal de los EE.UU.), sujetos a renovaciones anuales o bianuales (Chauvin y Garcés-Mascareñas, 2014; Menjívar, 2006; Sabater y Domingo, 2012; Sunderhaus, 2007). En estos programas, los requisitos de renovación pueden privilegiar desproporcionadamente a las personas que disfrutaban de un empleo seguro, frente a los migrantes empleados en trabajos precarios sujetos a fluctuaciones económicas. Como demuestran los estudios en el caso de España (Sabater y Domingo, 2012) y en otros lugares (Chauvin y Garcés-Mascareñas, 2014), las recesiones económicas ponen especialmente en peligro las posibilidades de renovar su estatus de los migrantes en situación regular.

Como observa Sunderhaus (2007), “además incluso si el migrante está legalizado, él o ella podrían volver a la ilegalidad una vez que vence el permiso temporal” (p. 72). Esto es exactamente lo que sucedió con muchos inmigrantes haitianos que obtuvieron el estatus humanitario en el 2016, como se mencionó anteriormente. Si bien los actores estatales y no estatales obtienen un conocimiento importante sobre los migrantes cuando procesan sus solicitudes para la obtención del estatus migratorio temporal, la seguridad existencial que les brinda la documentación temporal es ilusoria para las personas migrantes.

En el 2017, cuando expiró su estatus humanitario de doce meses, se invitó a los inmigrantes haitianos que residían en Tijuana a solicitar la residencia permanente. Para solicitar dicha residencia, era necesario contar con una oferta de trabajo, de una duración mínima de un año. Las tarjetas de identidad emitidas a los migrantes haitianos que recibieron una “visa humanitaria” no contenían un número de registro o Clave Única de Registro de Población (CURP), un requisito necesario para obtener un trabajo formal.

Un activista entrevistado en la Ciudad de México, en marzo de 2018,¹³ describía así las dificultades que enfrentaron los migrantes haitianos cuando intentaron cumplir con los requisitos del INM para solicitar la residencia permanente (a la que se refiere como renovación de una visa humanitaria):

Hay muchos haitianos quienes por mucha razón no quieren decir al Instituto Nacional de Migración donde están viviendo, pero a fuerza tienen que presentar un documento para ver donde están viviendo según las autoridades; ¿Por qué? Por cuestión de seguridad... Ahora el INM les está exigiendo a ellos presentar una carta de las empresas en las que están trabajando para renovar sus visas humanitarias. Pero sabemos muy bien que el 95 % de los haitianos en Baja California, están trabajando de manera informal. No creo que un patrón vaya a arriesgar su empresa por entregar una carta a un trabajador haitiano para presentarla en el INM. Ahí es un problema y también muchos están trabajando por su propia cuenta vendiendo dulces en las calles, debajo de los semáforos... Ahorita según la información que yo tengo hay muchos haitianos que no se están presentando en el INM para conseguir sus documentos; la razón, lo que me platicaron, es que no tienen dinero y aparte ellos no pueden hacer el trámite por la constancia en la empresa donde están trabajando, eso es un problema. El delegado allá no va aceptar la solicitud de los haitianos sin una carta de un patrón, entonces ellos hablaron con sus patrones, pero ellos no les quieren entregar las cartas (Comunicación personal, 19 de marzo de 2018).

De hecho, la mayor parte de los 30 inmigrantes haitianos que se entrevistaron en Tijuana, en enero de 2018, a excepción de unos pocos que habían conocido a parejas mexicanas o tenían hijos nacidos en México y que, por lo tanto, planeaban obtener la residencia mexicana por motivos familiares (siempre que pudieran pagar el coste de los trámites, algo que muchos encontraron como un obstáculo insuperable), no sabía lo que haría una vez que expirara su “visa humanitaria”.

Algunos inmigrantes haitianos optaron por hacer una solicitud de refugio. Sin embargo, de los 436 solicitantes de refugio que completaron las solicitudes en 2017, 48 retiraron su solicitud y 373 seguían sin recibir su resolución a finales de 2017, a pesar del requisito legal de resolver todas las solicitudes en el transcurso de 45 días hábiles. De los 15, cuya solicitud fue resuelta en 2017, ninguno recibió una decisión positiva. Según los datos que obtuvimos directamente de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR),¹⁴ ningún haitiano fue reconocido como refugiado en 2018; y mientras algunos habían retirado sus solicitudes, otros seguían todavía esperando la resolución.

Por lo tanto, al igual que los migrantes que participan en programas de migración temporal, los migrantes haitianos y otros a quienes se les otorgan tarjetas de estancia de corto plazo son sujetos de vigilancia por parte de actores estatales y no estatales, quienes les exigen actuar como trabajadores

respetuosos de la ley y ser productivos para ganar su derecho a acceder a una renovación. La mayoría de los inmigrantes haitianos en México, autorizados a permanecer durante doce meses, no cumplió con las expectativas de encontrar empleos estables que les permitieran optar por la residencia. A pesar de los muy limitados beneficios que ofrece este programa estatal de regularización, se utiliza el mismo enfoque respecto a las llegadas de Centroamérica en el 2019.

El proceso de documentación de las personas migrantes centroamericanas en el 2019

Con el cambio de gobierno federal, el 1 de diciembre de 2018, la política hacia los migrantes centroamericanos también se ha transformado, por lo menos a nivel superficial. Al asumir la presidencia, Andrés Manuel López Obrador autorizó los permisos humanitarios a los migrantes centroamericanos. El 23 de enero de 2019, México había otorgado 8727 tarjetas de visitantes por razones humanitarias, principalmente a migrantes centroamericanos, entre ellos, 6483 hondureños, 1037 salvadoreños, 1011 guatemaltecos y 187 nicaragüenses.¹⁵

En el puente fronterizo entre Tecún Umán (Guatemala) y Ciudad Hidalgo (México), los migrantes que ahora viajan en grupos de unas 200 personas pasan por una garita donde se someten al proceso de documentación migratoria. En la garita están presentes los representantes del INM (apoyado con un grupo de estudiantes universitarios), la COMAR, la Secretaría de Salud del Estado de Chiapas, Protección Civil Federal y Estatal, la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), la Procuraduría Estatal de Protección a la Infancia y el Grupo Beta del INM; además de representantes de organismos internacionales como la Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef) y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). También están presentes los representantes de los consulados de El Salvador y Guatemala, con el objetivo de facilitar documentos de acreditación de la nacionalidad a aquellas personas que llegan sin identificación.

En primera instancia, el INM y el Grupo Beta informan a los migrantes sobre la tarjeta humanitaria. El procedimiento de documentación comienza con la entrega de una pulsera que tiene un número y un código QR, posteriormente, son llevados por los estudiantes y personal del INM a la sala de registro, donde se toman sus datos, fotografías y se hacen fotocopias de su documento de identidad. Reciben la tarjeta de visitante por razones humanitarias en un

plazo que ronda entre 3 y 5 días. Mientras esperan esta tarjeta, regresan a Tecún Umán. La pulsera que reciben al entrar a las oficinas es una muestra de que ya han sido registrados. La tarjeta de visitante les permite permanecer en México por 180 días¹⁶ (Colectivo de Observación y Monitoreo de Derechos Humanos en el Sureste Mexicano, comunicación personal, 17 de enero 2019).

Durante una conferencia web (webinar), coordinada por Alianza Americas, Ciria Villatoro del Centro Fray Matías en Tapachula reflexiona sobre el proceso de la documentación: “Es una estrategia muy inteligente para desarticular el grupo y también para realizar un registro de las personas. Les están tomando datos biométricos” (Comunicación personal, 24 de enero de 2019).¹⁷ Helena Olea, quien también participa, indica:

La solicitud de esta tarjeta incluye huellas dactilares. Muchos se preguntan ¿podemos confiar en el estado mexicano y cuáles son las consecuencias de solicitar esta tarjeta humanitaria? Y creo que incluso entre los funcionarios del gobierno, no hay una respuesta. Las reglas no están claras ... ¿Y cómo interferirá esta tarjeta humanitaria con la posibilidad de buscar asilo en México?... Hay una limitación de tiempo para solicitar asilo en México, y esta limitación, según la legislación, es de un mes... Y si tienen esta tarjeta humanitaria por 6 meses o 1 año, ¿pueden solicitar asilo? (Comunicación personal, 24 de enero de 2019).

Muchas personas, según Ciria Villatoro, prefieren conseguir una tarjeta de visitante por razones humanitarias en lugar de solicitar el estatus de refugiado, porque el período de espera para la resolución es de, al menos, tres meses y tienen que esperar esta resolución en el sur de México, donde es muy difícil conseguir trabajos.

Con la publicación de la Ley Sobre Refugiados y Protección Complementaria (2011) y su Reglamento (2012), México ha dado un paso adelante en la protección de los derechos de las personas solicitantes de asilo, refugiadas, beneficiarias de protección complementaria y sus familiares. De acuerdo con esta Ley, la persona cuenta con 30 días hábiles para solicitar el reconocimiento de la condición de refugiado, contados a partir del día hábil siguiente al que haya ingresado a territorio nacional. La solicitud deberá hacerse ante la COMAR y se expedirá una constancia de trámite, la cual impide que las autoridades puedan tomar medidas que impliquen la devolución del solicitante a su país de origen.

La resolución deberá ser notificada por escrito al solicitante en el transcurso de 45 días hábiles y, en caso de ser negativa, se podrá interponer un recurso de revisión ante la COMAR. Este procedimiento otorga además

protección complementaria a las personas no consideradas refugiadas, pero cuyas vidas están amenazadas por actos de tortura, violencia u otras formas de trato inhumano. La nueva legislación también protege la unidad familiar, el interés superior del niño, la no notificación consular y la confidencialidad, además de que contiene principios importantes del derecho internacional, por ejemplo, el principio de no devolución, la no discriminación y la no sanción por ingreso irregular. Esta Ley incluye, asimismo, una autorización para trabajar, acceso a servicios de salud, incluido el seguro médico (seguro popular) y el derecho a la educación.

Sin embargo, la infraestructura de protección de refugiados aún no tiene recursos humanos y financieros adecuados para resolver las solicitudes actuales de una manera expedita. Por medio de un comunicado de prensa, el 11 de octubre de 2017, la Comisión Nacional de Derechos Humanos observa: “Pese al aumento de solicitudes de la condición de refugiados, la CNDH considera que el otorgamiento de la misma en México es aún insuficiente ante las condiciones de violencia que se viven en la región centroamericana”. De hecho, a pesar del requerimiento legal de que el plazo de procedimiento no sobrepase los 45 días hábiles, al menos la mitad de las 14 595 solicitudes presentadas en el año 2017, en concreto 7719, estaban sin resolución a principios de 2018.¹⁸

Además, la protección legal no es suficiente si los solicitantes de asilo no cuentan con medios económicos que les permitan sobrevivir mientras se revisan sus solicitudes. La mayoría de estas personas se encuentra en condiciones de extrema pobreza. La oficina de la COMAR en Tapachula, en el estado de Chiapas, recibe casi la mitad de las solicitudes de refugio.¹⁹ Sin embargo, este estado es de los más pobres en México. La mayoría de los migrantes entrevistados en este estudio habló sobre las dificultades que han experimentado para conseguir empleos y poder llegar a fin de mes con los trabajos mal remunerados que logran obtener. Además, muchos han mencionado la discriminación y la xenofobia que enfrentan diariamente cuando buscan trabajo, o bien, cuando buscan atención médica o vivienda.

El panorama que presentó un representante de la ACNUR era semejante:

Lo que nos comentan es que les cuesta tener la atención adecuada en centros de salud, les cuesta que los niños se puedan incorporar a las escuelas y sienten como tal vez que hay muchos niveles de desconocimiento en el mercado laboral. Los empresarios prefieren no darles el empleo... Hay todavía elementos donde sienten mucho rechazo, mucha discriminación, muchas veces de las personas que los atienden digamos... Están con problemas sobre todo en el mercado informal de trabajo y con la

falta de conocimientos de ellos y de los mismos empresarios, todavía hay muchos retos (Comunicación personal, 17 de abril de 2018).

Resulta poco sorprendente que muchos migrantes prefieran no solicitar asilo en México. Aun así, a pesar de las dificultades para obtener el estatus de refugiado rápidamente, aquellos que lo obtienen pueden al menos solicitar la residencia permanente. Por el contrario, la tarjeta de visitante por razones humanitarias es un callejón sin salida. Sin embargo, la mayoría de los migrantes centroamericanos es incentivada a solicitar esta tarjeta temporal. Esta forma de documentación responde más al interés de las autoridades mexicanas que al de las personas migrantes.

Conclusiones

Para aquellas personas en condiciones migratorias irregulares, la obtención de documentos legales puede significar una mejora en sus condiciones de vida y de trabajo y la atenuación de su temor a ser deportados. Sin embargo, cuando los documentos recibidos no ofrecen más que un estatus de corto plazo, estos hacen poco por aliviar su inseguridad existencial. Tal y como se expuso en este trabajo, los migrantes haitianos que obtuvieron la instancia de visitante temporal por razones humanitarias en México se encontraron en condiciones de precariedad una vez que expiraron sus tarjetas, las cuales tenían un plazo de un año. Estas personas realizan trabajos inseguros y mal pagados, por ejemplo, como vendedores ambulantes, empleados en estacionamientos y como ayudantes en puestos de frutas y verduras en mercados populares. Por ello, solo algunos pudieron obtener suficiente capital social y recursos financieros para cumplir con los requisitos de la residencia permanente.

Aquellos que no pudieron cumplir con estos requisitos fueron ilegalizados un año después de ser alentados o, más bien, obligados a obtener un estatus legal en México. Probablemente esta situación se repita con los migrantes centroamericanos que desde diciembre de 2018 han sido “beneficiados” con la estancia de visitantes temporales por razones humanitarias en la nación azteca. Los procedimientos de regularización de estatus temporal no abordan las necesidades a largo plazo de los migrantes y solicitantes de asilo que hacen largos viajes para encontrar seguridad y dignidad. En cambio, posibilitan que las autoridades recopilen información biométrica sobre ellos, con lo cual se convierten en “candidatos” a la deportación. En otras palabras, se puede afirmar que la obtención de estos documentos temporales por parte de los migrantes es una técnica de gobernanza que le permite a las autoridades estatales y no estatales controlar y disciplinarlos.

Notas

- 1 Al respecto, se pueden consultar los siguientes enlaces: <https://www.colef.mx/estudiosdecolef/la-caravana-de-migrantes-centroamericanos-en-tijuana-2018-diagnostico-y-propuestas-de-accion/>, <https://www.nytimes.com/es/2018/11/01/caravanas-migrantes-centroamerica-mexico/>, <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-46166789>, <https://www.elperiodico.com/es/internacional/20181023/caravana-migrante-7000-personas-integran-onu-7104294>
- 2 Al respecto, se puede consultar el siguiente enlace: <https://www.elsoldelcentro.com.mx/mundo/detendremos-a-criminales-en-caravana-migrante-donald-trump-2695515.html>
- 3 Al respecto, se puede consultar el siguiente enlace: https://elpais.com/internacional/2018/11/25/mexico/1543176502_304605.html
- 4 Al respecto, se puede consultar el siguiente enlace: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-46260057>
- 5 Al respecto, se puede consultar el siguiente enlace: https://elpais.com/internacional/2018/11/17/mexico/1542412389_526379.html
- 6 Al respecto, se puede consultar el siguiente enlace: <https://www.diariolibre.com/actualidad/internacional/tijuana-mas-tolerante-con-haitianos-que-con-caravana-actual-BC11464612>
- 7 Al respecto, se puede consultar el siguiente enlace: <https://noticieros.televisa.com/ultimas-noticias/como-estar-tijuana-migrante-ejemplo-haitianos/>
- 8 Este proyecto de investigación en curso sobre la documentación de migrantes no autorizados en Costa Rica y México está financiado por el Consejo de Investigación de Ciencias Sociales y Humanidades de Canadá (SSHRC). Incluye entrevistas semiestructuradas e informales con migrantes y solicitantes de refugio, representantes de la sociedad civil y funcionarios de inmigración.
- 9 Las entrevistas en Tijuana fueron realizadas en colaboración con Héctor Eloy Rivas Sánchez, estudiante de doctorado en el programa de sociología de la Universidad de Carleton.

- 10 Al respecto, se puede consultar el siguiente enlace: <https://www.cbp.gov/newsroom/stats/foia-sw-border-inadmissibles>
- 11 Al respecto, se puede consultar el siguiente enlace: <https://www.dhs.gov/news/2017/11/20/acting-secretary-elaine-duke-announcement-temporary-protected-status-haiti>
- 12 Al respecto, se puede consultar el siguiente enlace: <https://www.jornada.com.mx/sin-fronteras/2017/05/20/ultimatum-a-refugiados-haitianos-en-tijuana-seran-deportados-si-no-se-regularizan-4045.html>
- 13 La entrevista fue realizada en colaboración con Martha Luz Rojas Wiesner, investigadora del Colegio de la Frontera Sur, México.
- 14 Agradezco la colaboración de Martha Luz Rojas Wiesner, quien obtuvo informes de estadística de la COMAR.
- 15 Al respecto, se puede consultar el siguiente enlace: <https://www.elheraldo.hn/mundo/1252888-466/m%C3%A9xico-otorga-8727-visas-humanitarias-a-migrantes-mayor%C3%ADa-centroamericanos>
- 16 Según Helena Olea, existía confusión en torno a si la vigencia de la tarjeta humanitaria era por 180 o 360 días.
- 17 Es posible consultar la conferencia en el siguiente enlace: <https://www.youtube.com/watch?v=RjRV6YUw4Lg&t=91s>
- 18 Al respecto, se puede consultar el siguiente enlace: <http://www.jornada.com.mx/2018/02/26/politica/003n1pol>
- 19 Al respecto, se puede consultar el siguiente enlace: <http://www.acnur.org/noticias/noticia/9ad49a843f9513ba222c1e58064cfc65/>

Agradecimientos

Quisiera agradecer a Tanya Golash-Boza por sus sabios comentarios sobre el primer borrador del capítulo y a Ana María López Sala, Héctor Eloy Rivas Sánchez y Guillermo Candiz por su valiosa ayuda con la traducción del capítulo al español.

Referencias bibliográficas

- Basok, T. y Bélanger, D. (2016). Migration Management, Disciplinary Power, and Performances of Subjectivity: Agricultural Migrant Workers' in Ontario. *Canadian Journal of Sociology*, 41(2), 139-163.
- Basok, T., Bélanger, D. y Rivas, H. (2014). Deportability, Discipline, and Agency: Migrant Agricultural Workers in Southwestern Ontario. *Journal of Ethnic and Migration Studies*, 40(9), 1394-1413.
- Bigo, D. (2002). Security and Immigration: Toward a Critique of the Governmentality of Unease. *Alternatives: Global, Local, Political*, 27(special issue), 63-92.
- Bigo, D. (2011). Freedom and Speed in Enlarged Borderzones. En V. Squire. (Ed.), *Contested Politics of Mobility: Borderzones and Irregularity* (pp. 31-50). Routledge.
- Chauvin, S. y Garcés-Mascreñas, B. (2014). Becoming Less Illegal: Deservingness Frames and Undocumented Migrant Incorporation. *Sociology Compass*, 8(4), 422-432.
- Chi, X. (2008). Challenging Managed Temporary Labor Migration as a Model for Rights and Development for Labor-Sending Countries. *New York University Journal of International Law and Politics*, 40(2). Recuperado de <https://ssrn.com/abstract=1153177> \t “_blank” <https://ssrn.com/abstract=1153177>
- Comisión Global sobre Migración Internacional. (2005). *Migration in an Interconnected World: New Directions for Action: Report of the Global Commission on International Migration*. Geneva: GCIM.
- De Genova, N. (2007). The Production of Culprits: From Deportability to Detainability in the Aftermath of “Homeland Security”. *Citizenship Studies*, 11(5).
- Domenech, E. (2008). *Migraciones internacionales y Estado nacional en la Argentina reciente. De la retórica de la exclusión a la retórica de la inclusión*. III Congreso Latinoamericano de Población. ALAP, Córdoba. Recuperado de <https://www.aacademica.org/eduardo.domenech/76.pdf>
- Foucault, M. (1977). *The Correct Means of Training: Discipline and Punish*. New York: Random House.

- Foucault, M. (1980). The Eye of Power. En C. Gordon. (Ed.), *Power/knowledge: Selected interviews and other writings, 1972-1977* (pp. 146-165). NewYork: Pantheon.
- Foucault, M. (1984). *The Foucault Reader*, edited by P. Rabinow. New York: Vintage.
- Geiger, M. y Pécoud, A. (2010). *The Politics of International Migration Management*. Palgrave Macmillan.
- Ghosh, B. (2012). A Snapshot of Reflections on Migration Management. Is Migration Management a Dirty Word? En M. Geiger y A. Pécoud (Eds.), *The New Politics of International Mobility Migration Management and its Discontents* (pp. 25-32). IMIS-BEITRÄGE.
- Gieger, M. (2013). The Transformation of Migration Politics: From Migration Control to Disciplining Mobility. En M. Geiger y A. Pécoud (Eds.), *Disciplining the Transnational Mobility of People* (pp. 15-14). Palgrave Macmillan.
- Hoang, L. A. (2016). Governmentality in Asian Migration Regimes: The Case of Labour Migration from Vietnam to Taiwan. *Population, Space Place*, 23(3). DOI: 10.1002/psp.2019
- Inda, J. X. (2006). *Targeting Immigrants: Government, Technology, and Ethics*. Malden: Wiley-Blackwell.
- Mannon, S., Petzelka, P., Glass, C. y Radel, C. (2012). Keeping Them in Their Place: Migrant Women Workers in Spain's Strawberry Industry. *International Journal of Sociology of Agriculture and Food* 19(1), 83-101.
- Menjívar, C. (2006). Liminal Legality: Salvadoran and Guatemalan Immigrants' Lives in the United States. *American Journal of Sociology*, 11(4), 999-1037.
- Menjívar, C. (2014). Immigration Law Beyond Borders: Externalizing and Internalizing Border Controls in an Era of Securitization. *Annual Review of Law and Social Science*, 10, 353-69.
- Mountz, A. (2015). in/Visibility and the Securitization of Migration: Shaping Publics through Border Enforcement on Islands. *Cultural Politics*, 11(2), 184-200.
- Muller, B. J. (2010). *Security, Risk, and the Biometric State: Governing Borders and Bodies*. London: Routledge.

- Nyers, P. (2004). Introduction: What's left of citizenship? *Citizenship Studies*, 8(3), 203-215.
- Papadopoulos, D., Stephenson, N. y Tsianos, V. (2008). *Escape Routes: Control and Subversion in the Twenty-First Century*. Pluto Press.
- París Pombo, M. D. (Ed.). (2018). *Migrantes Haitianos y Centroamericanos en Tijuana, Baja California, 2016-2017. Políticas Gubernamentales y Acciones de la Sociedad Civil*. Comisión Nacional de los Derechos Humanos and El Colegio de la Frontera Norte. Recuperado de <https://www.colef.mx/estudiosdecolef/migrantes-haitianos-y-centroamericanos-en-tijuana-baja-california-2016-2017-politicas-gubernamentales-y-acciones-de-la-sociedad-civil/>
- Rose, N. (2000). Government and Control. *British Journal of Criminology*, 40, 321-339.
- Rygiel, K. (2010). *Globalizing Citizenship*. University of British Columbia Press.
- Sabater, A. y Domingo, A. (2012). A New Immigration Regularization Policy: The Settlement Program in Spain. *International Migration Review*, 46(1), 191-220.
- Secretaría de Gobernación. (2016). Boletín Mensual de Estadísticas Migratorias México, 2016. Subsecretaría de Población, Migración y Asuntos Religiosos, Unidad De Política Migratoria, Ciudad de México. Recuperado de http://www.politicamigratoria.gob.mx/es_mx/SEGOB/Extranjeros_alojados_y_devueltos_2016
- Secretaría de Gobernación. (2017). *Boletín Mensual de Estadísticas Migratorias México, 2017*. Subsecretaría de Población, Migración y Asuntos Religiosos. Unidad De Política Migratoria, Ciudad de México. Recuperado de http://www.politicamigratoria.gob.mx/es_mx/SEGOB/Boletines_Estadisticos
- Squire, V. (Ed.). (2011). *The Contested Politics of Mobility: Borderzones and Irregularity*. Abingdon: Routledge.
- Sunderhaus, S. (2007). Regularization programs for undocumented Migrants. *Migration Letters*, 4(1), 65-76.

- Torpey, J. (1997). Revolutions and freedom of movement: An analysis of passport controls in the French, Russian, and Chinese Revolutions. *Theory and Society*, 26, 837-868.
- Walters, W. (2004). Secure Borders, Safe Haven, Domopolitics. *Citizenship Studies*, 8(3), 237-260.
- Wejsa, S. y Lesser, J. (2018). Migration in Brazil: The Making of a Multicultural Society. *Migration Information Source*, March 29, Washington: Migration Policy Institute. Recuperado de <https://www.migrationpolicy.org/article/migration-brazil-making-multicultural-society>

Política social y la politización de la migración en América Latina

Koen Voorend

Megan Rivers-Moore

Introducción

La incorporación social y económica de las poblaciones migrantes es posiblemente uno de los mayores desafíos que enfrentan los Estados modernos. La controversia de esta incorporación se vuelve especialmente tangible en los mercados laborales y, de interés para este capítulo, en las políticas de bienestar. No es coincidencia que en elecciones recientes, en países como Estados Unidos (Trump), el Reino Unido (Brexit), España (Rajoy), Francia (Le Pen), los Países Bajos (Wilders y Baudet) y Alemania (Gauland), la creciente popularidad de los partidos populistas de derecha y los sentimientos antinmigrantes se basen en gran medida en el debate sobre los derechos sociales de las personas migrantes y su acceso a los servicios sociales. De manera similar, en los países latinoamericanos que reciben más migrantes, la migración se ha convertido en un tema cada vez más politizado. Por ejemplo, durante el período previo a las elecciones de Costa Rica en 2018, la elección de Donald Trump en los EE.UU. fue como “música para los oídos” para las campañas políticas de la derecha (Gatica, 2017, p. 72).

En particular, Otto Guevara Guth, fundador del Partido Movimiento Libertario, anunció para su quinta campaña presidencial que seguiría el ejemplo del discurso antinmigrante de Trump, cuestionaría especialmente los “abusos de los servicios de la Caja [Caja Costarricense del Seguro Social] por los extranjeros que no pagan”. Cuando mencionó “los extranjeros”, se estaba refiriendo principalmente a población nicaragüense, la cual representa la población inmigrante más numerosa del país. Poco después, incluso el precandidato más moderado del Partido Liberación Nacional (PLN), el tradicional partido de centroderecha (a pesar de sus raíces socialdemócratas), dijo estar de acuerdo en relación con la necesidad de tener una mano firme en la política migratoria para evitar que las personas migrantes “abusen de muchos de los servicios sociales que Costa Rica tiene para beneficiar a los costarricenses” (José María Figueres, Comunicación personal,

21 de febrero de 2017). De hecho, la migración parece haberse convertido en un tema politizado no solo para los populistas de derecha, sino también para los partidos conservadores del centro (Bil-Jaruzelska, 2017).

En países latinoamericanos receptores de personas migrantes con regímenes de política social relativamente sólidos y de largo plazo, como Costa Rica, Argentina y Chile, existe una tensión entre, por un lado, la demanda de un mayor reconocimiento formal de los derechos sociales y, por otro lado, las voces que abogan por limitar el acceso de las personas inmigrantes a los recursos de bienestar. De manera que se crean barreras basadas en criterios de nacionalidad, legalidad migratoria o diferencias (percibidas) étnicas o culturales. Por ejemplo, en Argentina han surgido serios cuestionamientos sobre el avance del país hacia una dirección más inclusiva a principios de siglo. La Ley de Migración del año 2004 reconoce inequívocamente los derechos sociales de las personas migrantes, dejando “poco espacio para la disputa legal” (Noy y Voorend, 2015, p. 620); sin embargo, aflora una creciente resistencia en la sociedad basada en mitos persistentes sobre la migración descontrolada, el colapso del sistema de salud pública y el abuso de la ayuda social pública (Amaya, 2014). Como resultado, el presidente Mauricio Macri ha introducido limitaciones recientes al reconocimiento de los derechos de las personas migrantes.

En este artículo analizamos cómo se politiza la migración en América Latina, principalmente en el caso de Costa Rica; no obstante, hacemos referencia a otros países en la región, como Argentina, los cuales son receptores de personas migrantes con fuertes regímenes de política social. Nuestro argumento es que la política social juega un papel clave en esta politización, independientemente de la variación en los regímenes de política social y el tipo de servicios disponibles. Asimismo, exponemos que, a pesar de que se basa más en mitos que en hechos, esta politización tiene efectos reales en la exclusión de las personas migrantes de los regímenes de bienestar. A lo largo del trabajo, también demostramos que los temores de que la población migrante acceda a la política social varían de acuerdo con las diferencias percibidas de clase y etnicidad y también con ideas particulares sobre el género y la sexualidad de las personas migrantes.

¿Hacia más inclusión?

Al igual que en países como Argentina y Uruguay, Costa Rica tiene un régimen de política social de larga trayectoria. Sin embargo, esta nación se distingue de otros países de la región no solo por el enfoque de universalismo que guía su régimen de política social, sino también porque ha logrado altos niveles de cobertura, incorporando a las clases medias y bajas (Martínez Franzoni y Sánchez-Ancochea, 2012). Además, se caracteriza por su elevado gasto social. Costa Rica tiene altos niveles de gasto público en salud, un 6.64 % del PIB. Lo anterior se compara, por ejemplo, con países como Argentina (6.21 %). Ambos países tienen un monto de gasto público en salud per cápita bastante similar (Costa Rica: USD 345, frente a Argentina: USD 358). Más importante aún, en Costa Rica, el Estado le proporciona servicios sociales a un sector mucho mayor de la población, el cual incluye la clase media y la población no asalariada. Países como Argentina y Chile tienen regímenes más liberales, con mayor presencia de la compra de servicios, aunque en Argentina ha habido un esfuerzo por expandir su control sobre la política social en la última década; por ejemplo, mediante la nacionalización de las pensiones y el fomento activo de la introducción de los derechos humanos en los acuerdos internacionales (Novick, 2010).

Sin embargo, tal y como sucede en otros países en la región, en la práctica Costa Rica y Argentina han tenido dificultades para brindar cobertura universal a la población nacional. Debido a esto, a pesar de las importantes diferencias en relación con la forma en que se organiza la provisión social, enfrentan desafíos similares con respecto a la incorporación de las personas migrantes.

Costa Rica se encuentra entre los países de destino migratorio más importantes de América Latina en la última década. Las personas migrantes representan un 9 por ciento de la población total, duplicando la cifra de 4.5 por ciento en Argentina, otro país de destino importante en América Latina (Naciones Unidas, 2017). Si bien tres de cada cuatro personas migrantes son de Nicaragua, esta población mantiene una heterogeneidad de nacionalidades, donde se incluye una importante población colombiana, venezolana (más reciente) y, desde hace varias décadas, estadounidense. Aunque el país ha sido un destino final para muchas personas migrantes, también existe un abanico de tipos de migración: migración temporal y, en menor medida, de tránsito hacia otros destinos.

Sin embargo, la incorporación de personas migrantes nicaragüenses en los arreglos de bienestar, generalmente de estratos socioeconómicos más bajos, ha sido muy polémica, igual que en Estados Unidos y muchos países europeos. La migración de Nicaragua a Costa Rica alcanzó su punto máximo en la década de 1990, luego de las políticas de ajuste estructural llevadas a cabo en las décadas de 1980 y 1990 (Sandoval, 2007). Aunque la migración se desaceleró en la primera década de 2000 (Voorend, 2019), las personas nicaragüenses actualmente representan el 75 por ciento de la población migrante de Costa Rica. Una crisis política en Nicaragua, que comenzó a principios del 2018, condujo al aumento repentino de la migración hacia Costa Rica, asimismo, se presentó una cantidad significativa de solicitudes de refugio.

Por lo anterior, es posible establecer una comparación entre Costa Rica y otros países de la región, ya que enfrenta desafíos similares en torno a la integración de las personas migrantes en sus acuerdos de bienestar, al igual que Argentina, Uruguay y Chile. Dichos países y el Gobierno de Costa Rica han llevado a cabo una reforma migratoria más inclusiva en las últimas décadas. Incluso, han surgido procesos políticos recientes en los cuales se ha cuestionado esta inclusión y la migración ha sido altamente politizada.

La reforma de ley del 2005, la cual entró en vigor a fines de 2006, fortaleció los mecanismos de control que no estaban bien desarrollados en la ley de 1985 (López, 2012). Esta legislación se enfocó en la vigilancia de las personas migrantes indocumentadas y los mecanismos para vigilar la actividad delictiva extranjera. Sin embargo, debido a su naturaleza punitiva y al hecho de que “los derechos humanos, [fueron] casi pasados por alto” (López, 2012, p. 85), la ley obtuvo muchas reacciones negativas, ante las actitudes discriminatorias y xenofóbicas que provocaría hacia las personas migrantes en Costa Rica, particularmente de Nicaragua (López, 2012; Jiménez, 2009).

Tras la presión de la sociedad civil, el sector académico y las organizaciones internacionales (López, 2012), en el 2007 se propuso una nueva reforma para

promover un modelo administrativo para organizar leyes migratorias de acuerdo con una perspectiva de derechos humanos, que haría posible el acceso de los migrantes a las instituciones de bienestar de Costa Rica y otros servicios públicos ofrecidos por el Estado (MIDEPLAN, 2007, p. 49).

La Asamblea Legislativa aprobó la Ley General de Migración y Extranjería (N.º 8764) en julio de 2009, la cual entró en vigor en marzo de 2010. Esta Ley, en contraste con la legislación anterior, incorporó claramente el concepto de integración (Kron, 2011; López, 2012).

Por primera vez, la legislación compromete al Estado a la inclusión social de las personas migrantes en la sociedad costarricense “basada en los principios de respeto a los derechos humanos; diversidad cultural; solidaridad; y equidad de género” (Ley General de Migración N.º 8764, art. 3). La ley hace múltiples referencias a los derechos humanos internacionales y destaca, posiblemente como resultado de una apertura a la participación de diferentes actores interesados durante el proceso de su redacción, el “bienestar de los migrantes y el respeto por sus derechos” (López, 2012, p 86).

Dada la renuencia de Costa Rica a participar en los procesos de integración regional, como el Sistema de Integración Centroamericana, y su vacilación en firmar convenciones internacionales, este lenguaje más inclusivo parece ser el resultado de la abogacía nacional que, sin embargo, se basa en el discurso de los derechos humanos. En contraste con Argentina, en Costa Rica la integración regional y el argumento transnacional a favor de la extensión de los derechos parecen ser menos importantes que los procesos de formulación de políticas internas en la reforma migratoria (Noy y Voorend, 2015).

Desde una perspectiva más crítica, a pesar del compromiso de la Ley con los derechos de las personas migrantes, la definición de integración en “procesos económicos, científicos, sociales, laborales, educativos, culturales y deportivos” (Ley General de Migración N.º 8764, art. 7) es vaga y no existe un marco regulatorio definido para garantizar su implementación (Voorend, 2019). Al mismo tiempo, mientras este enfoque explícito en la integración social se diferencia del enfoque exclusivo en el control migratorio que se encuentra en otras leyes de migración en América Latina, la Ley ha sido criticada por la centralidad que le sigue otorgando a los temas de seguridad (Kron, 2011) y la gran autoridad asignada a la Policía de Migración.

En principio, una persona migrante en condición migratoria regular y con un seguro social tendría el mismo acceso al régimen de política social que una persona nacida en Costa Rica (con seguro social). Sin embargo, existen mecanismos de exclusión estructurales, institucionales y de agencia, lo cuales hacen difícil el acceso a los servicios sociales en la práctica (Voorend, 2019). Esta dificultad pasa principalmente por las barreras económicas e institucionales que ha creado el Estado costarricense. En específico, los altos costos involucrados y la complejidad legal y burocrática de los procesos de regularización y de obtener el seguro social han sido muy criticados (Voorend, 2016; Voorend, 2019). Para la población migrante con estatus migratorio irregular, el acceso a la política social es prácticamente nulo, salvo para servicios de salud de emergencia.

Así las cosas, en este trabajo se argumenta que no solo la politización de la migración ayuda a explicar esta exclusión, sino que la política social misma es clave para explicar por qué la migración se convierte en un tema tan politizado.

La migración politizada

El estudio clásico de Anderson (1983) sobre el surgimiento de naciones como “comunidades imaginadas” enfatiza la importancia de tener una relación con el aparato estatal para generar un sentido de pertenencia. Dado que las naciones son ficciones cuidadosamente construidas, la ciudadanía requiere mantener contacto con las instituciones estatales para definir los límites de la comunidad imaginada. Las estructuras administrativas y educativas en los Estados coloniales y poscoloniales han desempeñado un papel particularmente importante en el desarrollo de ese sentido de pertenencia, el cual dependía y continúa dependiendo en gran medida de la definición de quien *no* pertenece.

El político derechista costarricense, Otto Guevara, posicionó de manera explícita la migración como tema clave en el debate electoral a principios del año 2017. Inmediatamente después de la victoria de Trump, en las elecciones de Estados Unidos, Guevara anunció que seguiría la estrategia política del republicano en la politización extrema de la migración. Fue una lectura estratégica del clima político en Costa Rica, se aprovechó la oportunidad para reposicionar un tema polémico en la agenda electoral. Guevara nunca recibió los votos que esperaba obtener gracias a esta estrategia, pero su lectura fue precisa y ayudó a definir los términos del debate durante las elecciones nacionales.

Las solicitudes de las personas migrantes para optar por los beneficios de bienestar universal del país han sido cada vez más cuestionadas (Sandoval, 2007), en un contexto de debilitamiento de la provisión de políticas públicas sociales. Si bien las estructuras de bienestar de Costa Rica se han mantenido muy similares a los días dorados de la década de 1970, después de la crisis de la deuda de 1980, ha habido una “creciente tensión debido a la necesidad de hacer más con menos recursos per cápita” (Martínez Franzoni y Sánchez-Ancochea, 2012, p. 90). Como resultado, la calidad de los servicios sociales públicos se ha deteriorado, mientras que la demanda y la oferta de servicios privados han florecido. A su vez, la migración creció a tasas sin precedentes. Entre 1984 y 2000, la población migrante en Costa Rica creció a una tasa promedio anual de 7.5 % (INEC, 1984; INEC, 2000), lo anterior se explica, en gran parte, por la llegada de nicaragüenses. En la actualidad, la población migrante en Costa Rica representa aproximadamente el 9 % de los habitantes.

El deterioro de los servicios públicos y los recortes en la inversión pública “por lo general se representan no como una consecuencia de las políticas

neoliberales, sino como resultado de la migración de los nicaragüenses a Costa Rica” (Sandoval, 2004, p. 444). Dos desarrollos recientes se han sumado a las tensiones ya existentes. En primer lugar, la crisis financiera internacional, que estalló en el año 2008, desaceleró la economía de Costa Rica, lo cual llevó casi inmediatamente a un aumento en la tasa de desempleo, de manera que se pasó de un 4.9 % a un 7.8 %, entre 2008 y 2009 (Robles Rivera y Voorend, 2011), y se alcanza un 9.2 % a fines del 2015 (INEC, 2015). En segundo lugar, durante el año 2011 la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) se encontró en una crisis financiera que puso en cuestión la sostenibilidad de la institución (Carrillo *et al.*, 2011). Lo anterior fue en parte causado por la misma desaceleración económica, pero especialmente por un aumento reciente en los costos de los salarios y una mala administración (Mora, 2015; Jaramillo, 2013; Organización Panamericana de la Salud, 2011; Carrillo *et al.*, 2011). Como resultado, la situación financiera de la CCSS se deterioró rápidamente, entre 2009 y 2011, cuando se expuso el problema públicamente. Vale la pena señalar que las preocupaciones de las personas costarricenses sobre la presencia de migrantes nicaragüenses principalmente se centran en la institución estatal que utiliza la clase media: el sistema de atención médica. Aunque otras instituciones estatales también están en crisis y con serios problemas de presupuesto, por ejemplo la educación pública, la presencia de migrantes rara vez motiva la xenofobia, ya que buena parte de la clase media costarricense utiliza la educación privada.

Es crucial tener en cuenta que el sentimiento antinmigrante no está generalizado; antes bien, se dirige a poblaciones muy específicas, según la percepción de su acceso y uso de los servicios de bienestar del Estado. Por ejemplo, un número importante de estadounidenses (y, en menor medida, canadienses) ha migrado a Costa Rica, inicialmente para aprovechar la legislación del año 1971, la cual permitía exenciones fiscales y reglas de residencia relajadas para la población migrante pensionada. Según el último censo nacional, hay 10 568 residentes norteamericanos documentados en Costa Rica (INEC, 2011); no obstante, los grupos de expatriados en Costa Rica y el Departamento de Estado de los EE.UU. estiman que más bien hay entre 70 000 y 90 000 personas, muchas de estas se encuentran indocumentadas (Rivers-Moore, 2019). En ese sentido, parece que la población de pensionados estadounidenses está creciendo: el número de ciudadanos de los EE.UU. que cobran sus cheques de Seguridad Social estadounidense en Costa Rica ha aumentado en un 67 por ciento desde el 2002 (O’Dowd, 2013).

Sin embargo, en contraste con el tratamiento xenófobo hacia las personas nicaragüenses, la presencia de estadounidenses (documentados o no) no

genera mayor interés para los medios de comunicación ni para los políticos. Ese silencio es significativo, dado que la investigación cualitativa revela que la población migrante estadounidense y canadiense aprovecha los servicios de la CCSS con regularidad. Las personas migrantes norteamericanas entrevistadas mencionaron el uso de varios servicios médicos estatales, desde medicamentos gratuitos para la presión arterial, hasta la cirugía para tratar el cáncer. Si bien la mayoría prefiere acudir al sistema privado para citas regulares, muchos indicaron que asistieron a la CCSS principalmente para atención de emergencia. Además, cabe resaltar que el porcentaje de personas estadounidenses que accede a estos servicios de emergencia sin seguro social es mucho más alto que el porcentaje de nicaragüenses que lo utiliza: 50 % frente a 24.6 %, respectivamente (datos del 2006) (Voorend, 2019).

A pesar de los análisis claros que apuntan a otros factores, las dificultades financieras de la CCSS generalmente se asocian a la demanda de servicios de salud por parte de las personas migrantes nicaragüenses (Dobles *et al.*, 2013). Alimentados por la cobertura negativa de los medios (Campos y Tristán, 2009; Solís, 2009; Sandoval, 2007; González y Horbaty, 2005), al menos tres de cada cuatro costarricenses considera que la población migrante nicaragüense es directamente culpable de la crisis de la seguridad social de 2011 (Dobles *et al.*, 2013; Sandoval, 2012; González y Varela, 2003). Así pues, se percibe que las personas nicaragüenses tienen más probabilidades de usar los servicios sociales públicos, como resultado de sus bajos niveles sociales y su “ilegalidad” (Bonilla-Carrión, 2007, p. 146), además, se supone que están sobrerrepresentados como usuarios de los servicios médicos (Voorend, 2019). Como tal, la hostilidad antinmigrante “ha sido la materia prima de las fantasías excluyentes de la nación” (Sandoval, 2012, p. 221).

La lectura de Guevara de este contexto fue correcta y coincidió con la expectativa basada en su postura política anterior y la política de su partido. Sin embargo, lo que sorprendió fue la explicación explícita con la cual se adoptó la postura y la consiguiente adopción de discursos similares por parte de los partidos “tradicionales”, quienes aparentemente compartieron esta lectura de las estructuras de oportunidades políticas. El PLN, tradicionalmente uno de los partidos políticos más importantes de Costa Rica, organizó un debate interno entre los precandidatos que estaban luchando para representar a su partido en la carrera hacia la presidencia. Respecto a la migración, no hubo debate. Todos estuvieron de acuerdo en que era necesario realizar cambios en la política migratoria del país, en beneficio de las personas costarricenses. Su discurso refleja, claramente, el paradigma de la seguridad, en el cual es necesario un control estricto para hacerle frente a la migración “ilegal” no deseada. En esa línea, el último candidato presidencial del PLN, Antonio Álvarez, dijo

que le “pasaría la factura” a los extranjeros que utilicen el sistema social de Costa Rica.

Este llamado a un control más estricto y a una política de integración menos permisiva contrasta con la reciente tendencia en Costa Rica de generar un marco legal más inclusivo. Los análisis más críticos de la Ley del 2009 han demostrado preocupaciones en torno a cómo la “retórica de la integración sirve para legitimar... una serie de elementos preocupantes” (Fouratt, 2014, p. 166), tal es el caso de la gran autoridad otorgada a la Policía de Migración. Un ejemplo de la importancia que tiene la política social en el debate político, sobre temas migratorios, fue el nuevo requisito de afiliarse al sistema de seguridad social de Costa Rica para poder iniciar el proceso de regularización migratoria (Fouratt, 2014; Voorend, 2013; Voorend, 2016).

El rechazo hacia las personas migrantes nunca se distribuye equitativamente, sino que se dirige a grupos específicos de manera que refleje el contexto político-económico más amplio en juego en un momento dado. Por ejemplo, el surgimiento de políticas populistas de derecha en América Latina y en muchas otras partes del mundo, Brasil (Bolsonero), Filipinas (Duterte) y Hungría (Orbán), ocurre al mismo tiempo que toma importancia la política sexual. Los debates sobre el aborto, la educación sexual en las escuelas y el matrimonio igualitario para gays y lesbianas han sido amargos y divisorios en muchos países de Latinoamérica.

En Costa Rica, los debates sobre el matrimonio entre personas del mismo sexo fueron claves para ir a una segunda ronda electoral. El tema puso a un político evangélico de extrema derecha, con poca experiencia, al alcance de la presidencia. Si bien las elecciones fueron ganadas por el candidato centrista del Partido de Acción Ciudadana (PAC), la Asamblea Legislativa fue tomada por una ola de políticos cristianos conservadores, quienes nunca han ostentado semejante poder en la política costarricense.

Las preocupaciones sobre las personas migrantes y el uso de los acuerdos sociales están vinculados a ideas sobre las diferencias étnicas y raciales, pero también a la aparición de políticas sexuales como temas clave en las elecciones. Lo que está en juego son las formas en que la racialización se relaciona con el género y sexualidad y cómo eso se desarrolla en los debates sobre la política social. Los Estados están implicados medularmente en las relaciones de género, pero el nacionalismo es clave para el patrón específico de la formación del Estado: las prácticas estatales están íntimamente vinculadas con las ideas sobre las naciones y la identidad nacional. La vigilancia de ciertas personas migrantes y de determinados tipos de relaciones sexuales no trata solo de definir una sexualidad apropiada o una migración apropiada, sino de

establecer cuáles tipos de sexualidad y de migración ponen en peligro al país y cuáles tipos promueven la ciudadanía. Nagel define lo anterior como “economía moral del nacionalismo”, la cual tiene género, sexualidad y es racializada:

Las economías morales nacionales ofrecen lugares específicos para mujeres y hombres en la nación, identifican miembros deseables e indeseables creando relaciones de género, sexuales y étnicas. Los límites y jerarquías dentro de las naciones establecen criterios para juzgar los buenos y los malos resultados de la masculinidad y de la femineidad nacionalistas, y definen amenazas a la integridad moral y sexual nacional (1998, p. 146).

Así pues, en los márgenes de las naciones es donde las reglas sobre ciudadanía y comportamiento nacional se ponen a prueba y se cuestionan, de manera que los extranjeros pueden ser utilizados para definir a los ciudadanos, a la pertenencia, por lo tanto, a la nación misma.

El debate político que surgió desde el anuncio inicial de Guevara y la aceptación y reproducción de este por parte del PLN fue felizmente adoptado por los medios de comunicación, los cuales son claves para explicar no solo la politización de la migración, sino también la persistencia de mitos infundados en torno a la migración. La mayoría de periódicos, incluso *La Nación*, el más importante del país (Robles Rivera y Voorend, 2011), destacaron las posiciones de los candidatos y reprodujeron los mitos infundados en torno a la migración. Por ejemplo, *La Prensa Libre* justificó el llamado de Guevara a un control migratorio más estricto especialmente para los migrantes ilegales, para “evitar que personas que vienen a aportar nada no ingresen, la persona que no aporta y que solo busca vivir de las transferencias sociales tendrá que regresar a su país” (Quirós, 2016). De manera similar, *La Nación*, sin cuestionarlo, cita a Guevara: “la [gran] cantidad de mujeres nicaragüenses que vienen a tierras costarricenses para dar a luz, porque los niños nacidos aquí, según nuestra Constitución, son costarricenses” (Mata, 2016).

Se puede percibir, entonces, la importancia que juega el género en las críticas a la migración, ya que Guevara utiliza la supuesta hiperfecundidad de las nicaragüenses; el periódico más importante de Costa Rica lo cita sin críticas para demostrar los peligros de la migración sin control. Este enfoque, el uso de la salud por parte de las mujeres nicaragüenses, contrasta mucho con la falta de atención a la presencia de migrantes estadounidenses y canadienses, lo cual señala nuevamente la importancia del género y de la identidad nacional en las actitudes hacia las personas migrantes. Si bien se podría argumentar que los hombres mayores pensionados tienen la posibilidad de estresar más al sistema de salud de Costa Rica que las mujeres jóvenes, el enfoque sigue firmemente en la capacidad reproductiva de las nicaragüenses.

El contexto político económico también es clave, ya que hay un marcado contraste entre la dependencia del Estado costarricense de las llegadas de turistas norteamericanos y el pánico sobre la migración nicaragüense. Las desigualdades geopolíticas determinan cuáles grupos de migrantes serán el foco de la indignación xenofóbica. La reproducción acrítica, por parte de los medios, de tales ideas se alinea directamente con la opinión pública, la reproduce y la fortalece, pero no tiene ningún fundamento empírico en absoluto. Voorend (2019), basado en datos secundarios de la misma CCSS y datos cuantitativos y cualitativos primarios, muestra que las personas nicaragüenses están subrepresentadas en los servicios sociales; en términos relativos, tienen tasas más altas de seguro directo con la CCSS que los estadounidenses, alrededor del 65 por ciento contribuye a la seguridad social (la falta de contribución se explica, en gran medida, por la informalidad en la contratación y las barreras institucionales al proceso de regularización). Además, menos del 1 por ciento de la migración se motiva en asuntos relacionados con el embarazo.

El género y la sexualidad emergen en relación con la retórica antinmigrante de derecha de varias maneras. Por ejemplo, si bien históricamente la migración ha sido desde Colombia hacia Venezuela, la reciente crisis en la nación venezolana ha causado a una ola importante de migración venezolana hacia Colombia. De hecho, las autoridades migratorias colombianas afirman que actualmente hay 1.1 millones de venezolanos en el país cafetero; solo durante el año 2018 llegaron más de 800 000 (Bravo Medina, 2018). La xenofobia resultante que enfrentan las personas migrantes venezolanas indica tanto la falta de memoria histórica por parte de muchos colombianos, como las (aparentes) inevitables reacciones de pánico ante las personas migrantes que acceden a los servicios estatales, los cuales ya de por sí son escasos.

Si bien las personas migrantes venezolanas solo pueden acceder a los servicios médicos de emergencia en Colombia (Rozo Ángel, 2018), el rechazo colombiano se ha centrado con frecuencia en los supuestos riesgos que implica la migración para la salud pública, especialmente el riesgo que implican las trabajadoras sexuales. La presencia de mujeres migrantes venezolanas está fuertemente vinculada con el comercio sexual (Wyss, 2017) y algunos medios de comunicación afirman que un tercio de las trabajadoras sexuales en Bogotá son venezolanas (Nación, 2018). Otro artículo publicado en *El Tiempo* advierte sobre una crisis de sida que se espera, la cual se le atribuye a las trabajadoras sexuales de Venezuela: “Una epidemia mortal... cuyo vector de contagio serán los miles de mujeres venezolanas y jóvenes que se encuentran prostituyendo en nuestras caras” (Ochoa, 2018).

De manera similar, en Costa Rica la preocupación por la presencia de trabajadoras sexuales migrantes ha sido una tarea primordial para la policía de migración, particularmente debido a su creciente autoridad bajo la nueva ley de migración. Si bien las redadas en locales de comercio sexual en San José casi nunca resultan en deportaciones (Vargas, 2007), generalmente ocurren bajo la vigilancia de los medios de comunicación y, por lo tanto, sirven para señalar a las mujeres extranjeras como personas no controladas, hipersexuales y que representan un peligro para el Estado y la nación (Rivers-Moore, 2011; Rivers-Moore, 2019). A pesar de que las empresas que se benefician del turismo sexual están llenas de hombres extranjeros, solo las mujeres son obligadas a presentar sus documentos de identificación a la policía de migración y solo las trabajadoras sexuales extranjeras son detenidas (aunque casi siempre son liberadas poco tiempo después). La preocupación por la sexualidad de algunos grupos particulares de mujeres, ya sean nicaragüenses embarazadas, trabajadoras sexuales venezolanas en Colombia o trabajadoras sexuales nicaragüenses en Costa Rica, contribuye de manera importante al enfoque del Estado de fortalecer el control fronterizo y reducir el acceso de las personas migrantes a los servicios sociales.

La politización de la migración: El chovinismo del bienestar como oportunidad

Algunos ejemplos de la forma en que la migración es politizada por los partidos políticos de derecha y los partidos conservadores tradicionales en Costa Rica, pero también casos como el del presidente derechista de Argentina, Mauricio Macri, parecen alinearse bien con gran parte de la literatura sobre politización, principalmente la generada en Europa. La politización se entiende como la expansión del alcance de un conflicto político (Bil-Jaruzelska, 2017). En ese sentido, la migración suele estar politizada, según lo que De Wilde y Lord (2016) llaman una trayectoria doméstica, en la cual esta se representa como un problema doméstico que surge de la opinión pública polarizada (Bil-Jaruzelska, 2017), siguiendo líneas partidistas. Parece existir un consenso creciente en torno a que las estructuras de oportunidades políticas son claves en las explicaciones de la politización (Van der Brug *et al.*, 2015), en cuyo caso la migración se construye típicamente como un problema político de arriba hacia abajo por parte de las autoridades e instituciones políticas formales (Van der Brug *et al.*, 2015). En este caso, los actores políticos como Otto Guevara son determinantes para poner el tema en la agenda política, enmarcar el debate público e influir en las preferencias y prioridades de la gente, porque perciben una oportunidad de ganancia político-electoral (cf. Hooghe y Marks, 2009).

Las oportunidades políticas son claves, porque las quejas por sí mismas no son suficientes para motivar a las personas a tomar una acción colectiva (Bil-Jaruzelska, 2017; Ruedin, 2015). En cambio, para movilizar el apoyo al discurso político antinmigrante, las estructuras de oportunidades políticas incluyen narrativas nacionales, receptividad de los medios de comunicación, políticas partidistas competitivas, referendos y crisis (De Wilde y Zürn, 2012), así como la proporcionalidad del sistema electoral (Van der Brug *et al.*, 2015). Aunque la representación proporcional brinda oportunidades para que los partidos en contra de la migración estén representados en el ámbito nacional, en los sistemas dominados por dos partidos principales es difícil que los partidos en contra de la migración se conviertan en actores serios de los parlamentos nacionales.

Ahora bien, no existe acuerdo en la literatura sobre el papel de los partidos de derecha en la politización de la migración, tampoco en relación con la importancia de los actores nacionales frente a los actores extranjeros. El primer debate se refiere al énfasis (tradicionalmente fuerte) en el papel de los partidos de derecha en los procesos de politización (Bil-Jaruzelska, 2017), porque se cree que comparten el sentimiento antinmigrante (Arzheimer, 2009; Wagner, 2011). Sin embargo, esta idea ha sido cuestionada, bajo el argumento de que no se trata de partidos de derecha radical, sino de partidos de centro-derecha convencionales (Van der Brug, 2015; Meyer y Rosenberger, 2015), incluso, partidos de izquierda convencionales (Meyer y Rosenberger, 2015) y funcionarios de los gobiernos (Voorend, 2019), quienes aparecen con mayor frecuencia apelando al tema de la migración.

El segundo debate es sobre la centralidad de los actores nacionales (Van der Brug *et al.*, 2015) frente a la posibilidad de que actores extranjeros participen en la politización de la migración (De Wilde y Lord, 2016). En este último caso, la migración posiblemente podría enmarcarse no solo como un conflicto doméstico, sino, como indica De Wilde y Lord (2016), también como la trayectoria internacional o de conflicto remoto. Así pues, la politización es impulsada por una competencia entre élites políticas nacionales y extranjeras (De Wilde y Lord, 2016; Bil-Jaruzelska, 2017); además, la política define un claro interés nacional típicamente respaldado por los medios de comunicación (Bil-Jaruzelska, 2017).

En América Latina parecen existir diversas trayectorias. El caso de Costa Rica corresponde claramente con la trayectoria doméstica, pero el caso de Argentina parece combinar la trayectoria del conflicto doméstico e internacional, donde la migración fue claramente politizada por el presidente Mauricio Macri, cuando “provocó una controversia al promover tarifas de servicios de salud y educación para extranjeros, renovando un clima de

xenofobia en el país” (*Diario de Querétaro*, 2018). El contexto de esta controversia fue un supuesto rechazo, por parte de Bolivia, de un “acuerdo de reciprocidad” para garantizar el libre acceso a los servicios de salud para los argentinos que necesitan atención médica en ese país. En este caso, el tema no se enmarcó simplemente como un asunto de importancia doméstica, sino que se polemizó internacionalmente, con una presencia relativamente alta de actores internacionales y una clara posición de identidad nacional y amenazas articuladas a los intereses nacionales (Bil-Jaruzelska, 2017).

A pesar de las variantes, el papel de los medios de comunicación parece ser clave en todos los casos. Hay una concepción bien aceptada en la literatura de que los medios de comunicación son el escenario más importante para los debates públicos sobre temas de relevancia política (Helbling y Tresh, 2011). Es en la esfera pública, y en particular a través de los medios de comunicación, que los reclamos pueden llegar a audiencias más grandes (De Wilde 2013). De manera que estudiar la politización solo a través del comportamiento en los sistemas políticos podría no ser suficiente, ya que no puede existir una politización sin una infraestructura capaz de mediar entre los sistemas políticos y la sociedad. En este sentido, los medios de comunicación de masas desempeñan un papel central en la transferencia de temas de la sociedad a la política, y viceversa, y de la esfera privada a la pública. Asimismo, al momento de comunicar y, lo que es igualmente importante, de formar la opinión pública (De Wilde y Lord, 2016); de poner eso en la agenda política (Thesen, 2014).

Ahora bien, la politización de la migración se basa en ideas, independientemente de si estas son realidad o ficción. Ya sea que la diversidad étnica erosione o no las bases del estado de bienestar, siguiendo a Van Oorschot (2008), hay evidencia de que la solidaridad informal hacia las personas migrantes es baja, en comparación con otros grupos vulnerables (como los ancianos, los enfermos y discapacitados, o bien, los desempleados). Lo anterior se basa en gran medida en las percepciones sobre las características racializadas de la población migrante y su inserción en la sociedad en general y en el mercado laboral en particular, en lugar de los resultados empíricos reales.

En América Latina, si bien la investigación sobre los factores que explican la politización de la migración en los países receptores de la región es todavía incipiente, un análisis inicial de las tendencias observadas en Costa Rica, con similitudes en países como Argentina, parece sugerir que se alinean bien con las lecciones de la literatura europea. Lo que argumentamos aquí es que, a pesar de las variaciones en los regímenes de política social, en la forma en que se politiza la migración y en los actores que la politizan, en todos los casos la estructura de la migración (como un problema político) evoluciona

alrededor de la competencia (percibida) por acceder a las políticas sociales; por parte de grupos específicos de migrantes racializados y, con frecuencia, definidos por género y sexualidad.

Esta competencia percibida se cristaliza en argumentos de imán de bienestar, ya sea como una población migrante desproporcionadamente dependiente de los servicios sociales, o bien, cuando se percibe que los flujos migratorios se explican por la disponibilidad y accesibilidad de los acuerdos de bienestar (Van Oorschot, 2008). Las estructuras de oportunidad política para la politización de la migración surgen cuando tales percepciones toman centralidad en el debate público y político, a menudo en combinación con la desaceleración económica, dificultades financieras-estructurales o el debilitamiento de los sistemas de protección social para brindar una amplia cobertura (en los casos de Costa Rica y Argentina). Por estas razones surgen voces de chovinismo de bienestar, las cuales abogan por la creación de barreras al acceso a los servicios sociales o, como en el caso Argentina, resultan en argumentos para la no reciprocidad internacional en cuanto a la forma en que se tratan las personas migrantes.

El chovinismo de bienestar se refiere al temor que existe entre grupos nacionales (así como en personas migrantes establecidas) de que ciertos nuevos grupos de migrantes roben puestos de trabajo, viviendas y servicios sociales (Faist, 1994). Lo anterior puede traducirse en una política de migración restrictiva, diseñada para evitar que ingresen personas extranjeras y que tengan acceso a programas sociales integrales, o bien, puede resultar en una política de beneficios restrictiva, diseñada para negarle a las personas extranjeras residentes el acceso a los beneficios sociales (Banting, 2000). En ambos casos, las estructuras de oportunidad política para la politización de la migración surgen en torno a la demanda de construcción y movilización de fronteras contra grupos seleccionados de migrantes o minorías étnicas y raciales; un proceso que Faist (1994) llama etnicización de la política. Es decir, el chovinismo de bienestar es clave para explicar los procesos de politización de la migración. En consecuencia, la política social y su disponibilidad son esenciales para entender por qué, tal y como pasa en otras regiones del mundo, la migración es un tema tan politizado en América Latina.

Sin embargo, esto todavía no explica por qué la política social y el chovinismo de bienestar son fundamentales en la politización de la migración. La respuesta a esta pregunta radica en la tensión entre el Estado nación y la globalización. Tanto en el Norte Global, donde la migración se politiza en “defensa” de regímenes de política social bien establecidos y de larga historia, como en el Sur Global, con sus sistemas de protección social a menudo incipientes y más estratificados, el nexo entre política social y migración parece

atender a la misma necesidad: la construcción de la nacionalidad y la fantasía de pertenencia excluyente. Esta construcción se materializa en la relación diaria que mantiene el Estado con sus ciudadanos, a través de los arreglos de bienestar. Como lo expresó Joppke (1999) hace dos décadas, el estado de bienestar era, y sigue siendo, el medio principal por el cual los Estados ganan la lealtad de sus poblaciones (Joppke, 1999).

Siguiendo algunos argumentos de la teoría del poder de los recursos, la migración puede ser percibida como una amenaza económica, política y cultural a este proyecto de la nación, ya que:

El pluralismo cultural tiene el potencial de debilitar las coaliciones de clase asociadas con los estados de bienestar más expansivos al dividir el trabajo organizado en líneas étnicas y lingüísticas y hacer más difícil enfocar la política en una agenda de igualdad económica en vez de en las relaciones y tensiones entre comunidades (Banting, 2000, p. 18).

Además, una mayor conciencia de las diferencias de identidad entre “nosotros” y “ellos” podría desgastar el consenso normativo sobre la redistribución del bienestar. Dados los sistemas de protección social informales, estratificados y menos completos en América Latina (Barrientos, 2004; Martínez Franzoni, 2008), parece que la politización de la migración está más en línea con esta última.

En el contexto europeo, algunos académicos están retomando el concepto de “autoritarismo populista” de Hall (1985) para explorar el surgimiento del apoyo a partidos políticos neoliberales y populistas en lugares donde el estado de bienestar ha sido muy fuerte históricamente. En el caso de Finlandia, por ejemplo, Lehtonen (2016) enfatiza la importancia de analizar los factores económicos, políticos y culturales como articulaciones conjuntas para poder entender por qué tantos ciudadanos finlandeses dicen apoyar a los valores del estado de bienestar; pero votan por partidos populistas de derecha. Al combinar la gran informalidad de los regímenes de bienestar de América Latina con el hecho de que son más liberales que la mayoría de los europeos, la conclusión de Ryner de que la ciudadanía social (entendida como la provisión de bienestar como un derecho social universal) se erosiona, podría ser incluso más aplicable.

En Europa, el cambio de paradigma neoliberal como reacción a la crisis sistémica del capitalismo, a principios de los años ochenta, constituyó un cambio en la lógica del servicio social y la provisión de seguros, con una diferencia

esencial entre la prueba de recursos y el universalismo (Ryner, 2000). Donde antes los servicios sociales se organizaban de acuerdo con los principios del universalismo, ahora son cada vez más privatizados y administrados según criterios de negocios basados en el poder de compra. El bienestar público es cada vez más un producto residual de menor calidad sometido a pruebas de medios, “reservado para ‘los pobres que lo merecen,’ que no pueden pagar la provisión privada o que representan ‘un riesgo inaceptable’ para los proveedores privados” (p. 52). Por definición, la prueba de medios implica una imposición desde arriba. El Estado determina quiénes son los que merecen apoyo y los criterios de elegibilidad para ser clasificados como los merecidos.

De nuevo, según Ryner (2000), lo anterior ha implicado una “seria atenuación de la ciudadanía social” (p. 52); incluso, este autor se pregunta si es significativo hablar de ciudadanos sociales o, más bien, de una ciudadanía económica, basada en servicios privatizados y orientados al mercado. Esto ha desafiado la incorporación de las personas migrantes, quienes en este contexto neoliberal típicamente representan a uno de los grupos más vulnerables, debido a la competencia social interna, la discriminación y la xenofobia.

Conclusiones

En este trabajo, hemos ofrecido una reflexión sobre el proceso de la politización de la migración en América Latina, con especial énfasis en la centralidad (discursiva) de la política social. Si bien nos hemos centrado principalmente en el caso de Costa Rica, parece que el tema forma parte de una tendencia más amplia en todo el mundo, particularmente, en la región latinoamericana. El caso de Argentina lo subraya. Incluso en un país como Uruguay, donde la cantidad de migrantes es relativamente pequeña y se les concede a las personas migrantes un amplio espectro de derechos, han surgido tensiones con respecto a la inclusión inmigrante por la presión que la migración ejerce sobre el sector de la vivienda urbana (Abelenda, 2018). En Chile, un número creciente de migrantes ha generado inquietudes acerca del empleo y la xenofobia se ha dirigido selectivamente a los haitianos y a los colombianos, pero no a los venezolanos (Infobae, 2018). Incluso, Paraguay ha anunciado la necesidad de intensificar el control de la migración indocumentada (Sputnik, 2017). Mientras que más y más personas se mueven por la región, el tema de cómo se recibe a las personas migrantes, a qué asistencia social pueden acceder y cómo responden las comunidades nacionales seguirá siendo de suma importancia.

Hemos argumentado que la política social y el temor a que las personas migrantes se estén aprovechando de los servicios de bienestar han desempeñado un papel clave en la reciente politización de la migración. A pesar de que la investigación demuestra que la retórica antinmigrante se basa más en mitos que en hechos, la politización está afectando las posibilidades de inclusión de la población migrante. Aunque, en teoría, la integración y los derechos humanos son elementos de suma importancia, se han promulgado cambios legales en la gestión de la migración, de manera que se promueve una agenda de exclusión. La retórica antinmigrante recae desproporcionalmente en ciertas comunidades y no en otras; y, como hemos visto en este trabajo, esta retórica a menudo está coloreada por ideas problemáticas sobre la sexualidad racializada y de género.

Referencias bibliográficas

- Abelenda, R. (7 de mayo de 2018). Ratas, robos, abusos en el cobro: así son las pensiones clandestinas donde terminan los inmigrantes. *El Observador*. Recuperado de <https://www.elobservador.com.uy/nota/ratas-robos-abusos-en-el-cobro-asi-son-las-pensiones-clandestinas-donde-terminan-los-inmigrantes-201857500>
- Amaya, S. (4 de diciembre de 2014). Mitos y realidades sobre los inmigrantes que viven en la Argentina. *La Nación*. Recuperado de <https://www.lanacion.com.ar/sociedad/mitos-y-realidades-sobre-los-inmigrantes-que-viven-en-la-argentina-nid1745247>
- Anderson, B. (1983). *Imagined Communities: Reflects on the Origin and Spread of Nationalism*. London: Verso.
- Arzheimer, K. (2009). Contextual Factors and the Extreme Right Vote in Western Europe, 1980-2002. *American Journal of Political Science*, 53(2), 259-275.
- Banting, K. (2000). Looking in three directions: Migration and the European welfare state in comparative perspective. En M. Bommers y A. Geddes (Eds.), *Immigration and Welfare. Challenging the borders of the welfare state* (pp. 13-33). London y New York: Routledge.
- Barrientos, A. (2004). Latin America: towards a liberal-informal welfare regime? En I. Gough y G. Wood (Eds.), *Insecurity and welfare regimes in Asia, Africa and Latin America* (pp. 121-188). Cambridge: Cambridge University Press.
- Bil-Jaruzelska, A. (2017). *Politization of immigration in the United States, the United Kingdom and Poland between 2007 and 2016* (Tesis de maestría). Trondheim, Norwegian University of Science and Technology.
- Bonilla-Carrión, R. (2007). Seguro social y usos de servicios de salud entre personas nicaragüenses en Costa Rica. En C. Sandoval (Ed.), *El mito roto. Inmigración y emigración en Costa Rica* (pp. 145-160). San José, Costa Rica: UCR.
- Bravo Medina, P. (2018). *Más de 1,1 millones de venezolanos están radicados en Colombia*. Recuperado de <https://cnnespanol.cnn.com/video/venezolanos-colombia-migracion-radicados-millon-datos-cifras-pkg-digital-orig/>

- Campos, A. y Tristán, L. (2009). *Nicaragüenses en las noticias: textos, contextos y audiencia*. San José, Costa Rica: UCR.
- Carrillo, R., Martínez Franzoni, J., Naranjo, F. y Sauma, P. (2011). *Informe del equipo de especialistas nacionales nombrado para el análisis de la situación del seguro de salud de la CCSS. Recomendaciones para restablecer la sostenibilidad financiera del seguro de salud*. San José: CCSS.
- De Wilde, P. (2013). Representative claims analysis: theory meets method. *Journal of European Public Policy*, 20(2), 278-294.
- De Wilde, P. y Lord, C. (2016). Assessing actually-existing trajectories of EU politicization. *West European Politics*, 39(1), 145-163.
- De Wilde, P. y Zürn, M. (2012). Can the politicization of European integration be reversed? *Journal of Common Market Studies*, 50(1), 139-153.
- Diario de Querétaro. (28 de febrero de 2018). Desata Macri polémica por cobro de salud y educación a extranjeros. Recuperado de <https://www.diariodequeretaro.com.mx/mundo/desata-macri-polemica-por-cobro-de-salud-y-educacion-a-extranjeros-1032955.html>
- Dobles, I., Vargas, G. y Amador, K. (2013). *Inmigración: Psicología, identidades y políticas públicas. La experiencia nicaragüense y colombiana en Costa Rica*. San José, Costa Rica: UCR.
- Faist, T. (1994). Immigration, integration and the ethnicization of politics. *European Journal of Political Research*, 25, 439-459.
- Fouratt, C. (2014). “Those who come to do harm”: The Framings of Immigration Problems in Costa Rican Immigration Law. *International Migration Review*, 48(1), 144-180.
- Gatica, G. (2017). Aportes de las personas migrantes y refugiadas a la creación de riqueza en Costa Rica. *Revista Rupturas*, 8(1), 71-100.
- González, H. y Horbaty, G. (2005). *Nicaragua y Costa Rica: migrantes enfrentan percepciones y políticas migratorias*. Artículo presentado en la conferencia “Migración Intrafronteriza en América Central, Perspectivas Regionales”. San José. Recuperado de <http://ccp.ucr.ac.cr/noticias/migraif/pdf/horbaty.pdf>

- González, H. y Varela, J. (2003). Encuesta telefónica sobre percepciones de la migración. Heredia, Costa Rica: Universidad Nacional, Instituto de Estudios Sociales en Población (IDESPO).
- Hall, S. (1985). Authoritarian Populism: A Reply. *New Left Review*, 151, 115-124.
- Helbling, M. y Tresch, A. (2011). Measuring party positions and issue salience from media coverage: Discussing and cross-validating new indicators. *Electoral Studies*, 30, 174-183.
- Hooghe, L. y Marks, G. (2009) A Postfunctionalist Theory of European Integration: From Permissive Consensus to Constraining Dissensus. *British Journal of Political Science*, 39(1), 1-23.
- Infobae. (19 de abril de 2018). Cómo Chile pasó a ser el “imán de inmigrantes” en Latinoamérica. Recuperado de <https://www.infobae.com/america/america-latina/2018/04/19/como-chile-paso-a-ser-el-iman-de-inmigrantes-en-latinoamerica/>
- Instituto Nacional de Estadística y Censos. (1984). IIX *Censo Nacional de Población*, Costa Rica 1984. San José: INEC.
- Instituto Nacional de Estadística y Censos. (2000). IX *Censo Nacional de Población*, Costa Rica 2000. San José: INEC.
- Instituto Nacional de Estadística y Censos. (2011). X *Censo Nacional de Población*, Costa Rica 2011. San José: INEC.
- Instituto Nacional de Estadística y Censos. (2015). *Encuesta Continua de Empleo*, Costa Rica 2015. San José: INEC.
- Jaramillo, J. (2013). *La crisis en el seguro social de Costa Rica. El problema del régimen en salud*. San José, Costa Rica: Editorial de la Universidad de Costa Rica.
- Jiménez, A. (2009). *La vida en otra parte. Migraciones y cambios culturales en Costa Rica*. San José, Costa Rica: Arlekin.
- Jiménez, S. (2 de marzo de 2017). Otto Guevara pondrá mano dura a los nicaragüenses. *La Prensa Libre*. Recuperado de “<https://www.laprensalibre.cr/Noticias/detalle/104637/ottoguevara-pondra-mano-dura-a-nicarag%C3%BCenses>”

- Joppke, C. (1999). *Immigration and the Nation-State: The United States, Germany, and Great Britain*. New York: Oxford University Press.
- Kron, S. (2011). Gestión migratoria en Noroeste Centroamérica: Manifestaciones y contestaciones. *Anuario de Estudios Centroamericanos*, 37, 53-85.
- Lehtonen, M. (2016). 'What's going on?' in Finland: Employing Stuart Hall for a conjunctural analysis. *International Journal of Cultural Studies*, 19(1), 71-84.
- López, M. (2012). *The Incorporation of Nicaraguan Temporary Migrants into Costa Rica's Healthcare System: An Opportunity for Social Equity* (Tesis doctoral). University of Windsor, Windsor.
- Martínez Franzoni, J. (2008). *Domesticar la incertidumbre en América Latina: mercados laborales, política social y familias*. San José, Costa Rica: UCR.
- Martínez Franzoni, J. y Sánchez-Ancochea, D. (2013). *Good jobs and social services: How Costa Rica achieved the elusive double incorporation*. Hampshire: Palgrave Macmillan.
- Mata, E. (17 de febrero de 2017). Precandidatos del PLN proponen endurecer entrada de migrantes a Costa Rica. *La Nación*. Recuperado de <https://www.nacion.com/el-pais/politica/precandidatos-del-pln-proponen-endurecer-entrada-de-migrantes-a-costa-rica/BXWQTHKN55EFROGIY72YMMDM2GY/story/>
- Meyer, S. y Rosenberger S. (2015) Just a Shadow? The Role of Radical Right Parties in the Politicization of Immigration, 1995-2009. *Politics and Governance*, 3(2), 1-17.
- Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica. (2007). *Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010*. San José: MIDEPLAN.
- Mora, S. (2015). *Las luchas por la defensa del derecho a la salud durante el año 2012. Entre concepciones y agendas políticas de las organizaciones laborales de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS)* (Tesis de maestría). Universidad Nacional, Costa Rica.
- Nación. (13 de julio de 2018). *Mujeres venezolanas son la tercera parte de las trabajadoras sexuales en Bogotá*. Recuperado de <https://www.pulzo.com/nacion/situacion-mujeres-venezolanas-ejercen-prostitucion-bogota-PP520319>

- Naciones Unidas. (2017). *International Migration Wallchart 2017*, División de Población. Naciones Unidas, 2017.
- Nagel, J. 1998. Masculinity and Nationalism: Gender and Sexuality in the Making of Nations. *Ethnic and Racial Studies*, 21(2), 242-269.
- Novick, S. (2010). Políticas migratorias en la Argentina: experiencias del pasado, reformas actuales y expectativas futuras. En Zurbriggen, C. y Mondol, L. (Eds.), *Estado actual y perspectivas de las políticas migratorias en el MERCOSUR* (pp. 25-54). Montevideo: FLACSO Uruguay.
- Noy, S. y Voorend, K. (2015). Social Rights and Migrant Realities: Migration Policy Reform and Migrants' Access to Health Care in Costa Rica, Argentina, and Chile. *Journal of International Migration and Integration*, 17(2), 605-629.
- O'Dowd, P. (31 de mayo de 2013). Costa Rica retirement not always tropical paradise. Recuperado de <https://www.marketplace.org/2013/05/31/world/costa-rica-retirement-not-always-tropical-paradise>
- Ochoa, P. (14 de octubre de 2018). El elefante en la habitación. *El Tiempo*. Recuperado de <https://www.eltiempo.com/opinion/columnistas/paola-ochoa/el-elefante-en-la-habitacion-paola-ochoa-281256>
- Organización Panamericana de la Salud. (2011). *Informe sobre el Estado de Situación Financiera del Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social. Situación Reciente y Proyecciones*. Washington: OPS.
- Quirós, B. (17 de noviembre de 2016). Otto Guevara valora enfocar candidatura en sacar a nicaragüenses ilegales. *La Prensa Libre*. Recuperado de <https://www.laprensalibre.cr/Noticias/detalle/93126/otto-guevara-valora-enfocar-candidatura-en-sacar-a-nicarag%C3%BCenses-ilegales>
- Rivers-Moore, M. (2011). Los usos de la trata en Centroamérica: Migración, género, sexualidad. *Anuario de Estudios Centroamericanos*, 37, 87-103.
- Rivers-Moore, M. (2019). *Gringo Gulch. Sexo, turismo y movilidad social en Costa Rica*. San José, Costa Rica: UCR.
- Robles Rivera, F. y Voorend, K. (2011). Los dueños de la palabra en Costa Rica en un contexto de reforma neoliberal. *Revista Rupturas*, 1(2), 144-161.

- Rozo Ángel, V. (11 de diciembre de 2018). ¿Cuánto le cuesta a Colombia no atender la salud de los venezolanos? *El Tiempo*. Recuperado de <https://www.eltiempo.com/mundo/venezuela/cuanto-le-cuesta-a-colombia-no-atender-la-salud-de-los-venezolanos-304010>
- Ruedin, D. (2015). Indicators of the Political Opportunity Structure. *SOM Working Paper No. 2011-01*. Recuperado de <https://ssrn.com/abstract=1990184>
- Ryner, M. (2000). European Welfare State Transformation and Migration. En M. Bommers y A. Geddes (Eds.), *Immigration and Welfare. Challenging the borders of the welfare state* (pp. 51-70). London and New York: Routledge.
- Sandoval, C. (2004). Contested Discourses on National Identity: Representing Nicaraguan Immigration to Costa Rica. *Bulletin of Latin American Research*, 23, 434-445.
- Sandoval, C. (2007). *El mito roto: inmigración y emigración en Costa Rica*. San José, Costa Rica: UCR.
- Sandoval, C. (2012). Contestar la hostilidad antiinmigrante en Costa Rica. Un proyecto de Ciencias Sociales públicas en curso. En M. Lona (Ed.), *Entreverse. Teoría y metodología práctica de las fuentes orales* (pp. 217-240). Bilbao: Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, Argitalpen Zerbitzua.
- Solís, P. (2009). El fenómeno de la xenofobia en Costa Rica desde una perspectiva histórica. *Revista de Filosofía*, 47(120-121), 91-98.
- Sputnik. (31 de enero de 2017). Paraguay intensificará control de inmigrantes ilegales. Recuperado de <https://mundo.sputniknews.com/americ-latina/201701311066592735-permeabilidad-fronteras/>
- Thesen, G. (2014). Political Agenda Setting as Mediatized Politics? Media-Politics Interactions from a Party and Issue Competition Perspective. *The International Journal of Press\Politics*, 19(2), 181-201.
- Van der Burg, W., D'Amato, G., Berkhout, J. y Ruedin, D. (Eds.). (2015). *The Politicisation of Migration*. London/New York: Routledge.
- Van Oorschot, W. (2008). Solidarity towards immigrants in European welfare states. *International Journal of Social Welfare*, 17, 3-14.

- Vargas M., O. (19 de abril de 2007). Migración detectó más de 100 matrimonios por conveniencia. *La Nación*. Recuperado de http://www.nacion.com/ln_ee/2007/abril/19/sucesos1067140.html
- Voorend, K. (2013). *¿Universal o Excluyente? Derechos sociales y control migratorio interno en Costa Rica*. Colección *Red de Posgrados en Ciencias Sociales* 32. Buenos Aires: CLACSO.
- Voorend, K. (2019). *¿Un imán de bienestar en el Sur? Migración y política social en Costa Rica*. San José, Costa Rica: UCR.
- Voorend, K. y Robles, F. (2011). *Migrando en la crisis: La fuerza de trabajo inmigrante en la economía costarricense*. San José, Costa Rica: OIM, MTSS, Gobierno de Canadá.
- Wagner, M. (2011). When do parties emphasize extreme positions? How strategic incentives for policy differentiation influence issue importance. *European Journal of Political Research*, 51(1), 64-88.
- Wyss, J. (24 de septiembre de 2017). En Venezuela eran maestras y doctoras. Para comprar comida se convirtieron en prostitutas. *El Nuevo Herald*. Recuperado de <https://www.elnuevoherald.com/noticias/mundo/america-latina/colombia-es/article175160626.html>

¿Por qué la migración se convierte en la bandera de las derechas? Consideraciones para una política progresista

Carlos Sandoval García

Introducción

El 26 de agosto de 2018, un ciudadano alemán de 35 años fue asesinado en la ciudad de Chemnitz, en el estado de Sajonia, en lo que en la antigua República Democrática Alemana (RDA) era el Karl-Marx-Stadt (Ciudad de Karl Marx). Una persona siria y una iraquí fueron señaladas como sospechosas. Al día siguiente, una marcha en contra de quienes solicitan refugio fue convocada por redes sociales y reunió a unas 6000 personas. El día 1 de septiembre el partido Alternativa por Alemania (AFD) convocó a una nueva marcha, en la cual dirigentes de AFD y activistas neonazis marcharon juntos, borrando la distinción entre la “vieja ultraderecha” y la “nueva derecha alternativa”. El 3 de septiembre, un concierto antirracista reunió a unas 65 000 personas con el eslogan “Somos más” (Wir sind mehr) (Ecke, 2018). En Sajonia también surgió Pegida, otra organización de ultraderecha que se ha manifestado en contra de la llamada “islamización de Occidente”.

A muchos kilómetros de Chemnitz, en San José, la capital de Costa Rica, pero en el mismo mes de agosto de 2018, unas 500 personas se manifestaron en contra de la inmigración. Por primera vez, se producía una manifestación pública que iba más allá de las consabidas manifestaciones xenófobas en medios de comunicación y redes sociales. La policía detuvo a 44 personas, de las cuales 38 eran costarricenses. La mayoría de los asistentes fueron hombres, muchos vestidos con la camiseta de la selección nacional de fútbol. Algunos exhibían símbolos nazis en sus cuerpos. “Queremos patadas” se coreaba en el Parque de La Merced, un sitio asociado a la presencia de migrantes nicaragüenses y punto de llegada de la marcha. La policía encontró ocho bombas molotov, listas para ser empleadas. Diferentes actores sociales se manifestaron en contra de la xenofobia (La Nación, 2018; La Nación Costa Rica, 2018; TeleSur tv, 2019). Frente a este panorama, el Colectivo de Bienestar y Migraciones, integrado por alrededor de 12 organizaciones que trabajan con personas

migrantes y refugiadas, convocaron a una marcha por la paz y la solidaridad para la mañana del sábado 25 de agosto. Unas 6000 personas desfilaron desde el Parque de La Merced y la Universidad de Costa Rica y se encontraron en la Plaza de la Democracia, donde hubo discursos e interpretaciones musicales (Sandoval García, 2018).

Estos dos ejemplos difieren, sin duda, en muchos aspectos, pero al mismo tiempo comparten al menos dos características. La primera es que las ultraderechas encuentran en la migración un tema que les articula y les moviliza. “Alt right”, la abreviación de “derecha alternativa” (Neiwert, 2017), como suelen nombrarse las nuevas organizaciones de ultraderecha, está presente en Alemania con el partido AFD y también es empleada en Costa Rica en perfiles en las redes sociales (Arias, 2018).

La segunda característica es que el incremento de la xenofobia es respondido por una muy amplia gama de organizaciones e iniciativas en el campo cultural, académico y político, como se ha evidenciado especialmente con los movimientos que reciben a personas refugiadas en la Unión Europea o las iniciativas de solidaridad hacia migrantes centroamericanos en México y Estados Unidos, entre las cuales están las “ciudades santuario”. La frase “nadie es ilegal”, por ejemplo, ha cruzado fronteras y geografías desde que en 1985 Elie Weisel la empleó por primera vez en Tucson Arizona (Hayter, 2000). El 12 de septiembre del año 2015, en más 85 ciudades de 30 países a lo largo de Europa, cientos de miles de personas marcharon en torno a consignas como “Bienvenidos los refugiados” o “Europa dice bienvenidos”, en lo que constituye un día emblemático en la conformación de redes de solidaridad (García Agustín y Bak Jorgensen, 2016). La expresión “puentes, no muros”, que contesta la retórica de Trump, también ha sido apropiada por distintas iniciativas y organizaciones.

“La pregunta central de nuestros tiempos”, plantea Arjun Appadurai, “es si estamos siendo testigos de un rechazo de la democracia liberal y su reemplazo por una suerte de autoritarismo populista” (2017, p. 1). En este contexto, este artículo se plantea responder dos preguntas principales. Una de estas se interroga por qué la migración se ha vuelto tan central en movimientos y partidos políticos que se ubican en la derecha del espectro político contemporáneo. La segunda interrogante se plantea reflexionar sobre cuáles serían algunos rasgos o características de políticas progresistas en migraciones.

A 30 años de la caída del Muro de Berlín (1989-2019)

El 9 de noviembre de 1989, el muro de 155 kilómetros que dividía a la República Federal de Alemania y la República Democrática Alemana, surgido en 1961, como parte de los acuerdos políticos posteriores a la Segunda Guerra Mundial, empezó a ser derribado por miles de personas que reclamaban la libre circulación entre las dos repúblicas. Poco tiempo después, Francis Fukuyama (1989) publicó un sugestivo artículo, según el cual se asistía al fin de la historia. La caída del muro y el fin del campo socialista en Europa se interpretaban como el fin de la Guerra Fría y, en general, como el fin de la historia, en el sentido de que la ideología liberal no tenía ya oposición.

Treinta años después, en 2019, al menos dos procesos refutan la conclusión de Fukuyama. El primero es que luego del derribo del Muro de Berlín otros muros han surgido en el mundo. Como apuntan Bruno Tertrais y Daphine Papin (2018) en un espléndido libro, “la frontera ha pasado a ocupar el centro de la geopolítica contemporánea” (p. 12). No se trata de murallas para defender un Estado de la agresión de otro, sino de barreras para impedir el paso de personas migrantes y refugiadas. Como apunta Juan Carlos Velasco (2016): “[Las barreras] No fueron construidas con el propósito de detener el avance de ejércitos enemigos, sino de impedir el tránsito de personas desarmadas; en particular, de refugiados e inmigrantes” (p. 12). El segundo proceso es que en países de la entonces Europa del Este más que surgir democracias liberales se han legitimado partidos y gobiernos autoritarios, entre los cuales los gobernantes de Rusia, Hungría y Polonia están entre los casos más destacados.

El año 2016 será recordado por dos desenlaces políticos que podrían tener consecuencias de largo aliento. Uno fue el referéndum en el Reino Unido, conocido como Brexit, que dio mayoría a quienes apoyaban la salida de la Unión Europea. El otro fue el triunfo de Donald Trump en las elecciones de los Estados Unidos. En ambos casos, el sentimiento antiinmigrante es una de las banderas principales.

Luego de la votación del Brexit, el gobierno conservador de Theresa May determinó que estaba dispuesto a ceder unión aduanera a cambio del control migratorio en sus fronteras. Dos años después de la votación, a inicios del año 2019, los términos de la salida de la Unión Europea son aún inciertos, incluso May renunció luego de semanas de incertidumbre. La posibilidad de un segundo referéndum sigue siendo una opción.

En las primeras semanas de gobierno, Trump pretendió impedir el ingreso de personas residentes originarias de Irán, Irak, Libia, Somalia, Sudán, Siria y Yemen. Además, a quienes fueran refugiadas de nacionalidad siria se les cancelaría su derecho a permanecer en los Estados Unidos. Estas dos acciones ejecutivas quedaron sin efecto por decisión de una corte federal de apelaciones. También emitió una acción ejecutiva para deportar personas en condición migratoria irregular con menos de tres años de vivir en los Estados Unidos. Construir un muro a lo largo la frontera entre México y Estados Unidos ha sido la promesa más constante, en torno a la cual el presidente Trump libró una batalla con la Cámara de Representantes, la cual implicó el cierre, por 35 días, de una parte de las dependencias del gobierno Federal, entre el 22 de diciembre 2018 y el 25 de enero 2019.

Es aún temprano para estimar si lo acontecido en el Reino Unido y en Estados Unidos es el inicio de un nuevo ciclo político, como lo fueron en su momento la elección de Margaret Thatcher y Ronald Reagan en 1979 y 1981, respectivamente. Lo que sí es indiscutible es que las promesas de cambio, asociadas a los gobiernos de Clinton (1992) y Blair (1997), muy pronto se esfumaron. Ninguno de los dos logró variar el rumbo de las políticas neoliberales que subordinan a los gobiernos y a la población a los intereses de los inversores privados (Fraser, 2017).

La elección de Trump y el Brexit forman parte de un creciente ascenso de la extrema derecha. El caso más reciente es el caso de Vox, el partido de ultraderecha en España, el cual logró 12 asientos en las elecciones en Andalucía, en diciembre 2018. Vox propone modificar el ordenamiento constitucional vigente desde 1978, luego del fin de la dictadura de Francisco Franco. Además promete, haciendo eco de retóricas ya conocidas, levantar un muro en Ceuta y Melilla (Iríbar, 2018). Incluso, dirigentes del Partido Popular (PP), quienes reivindicaban un real o imaginario centro político, en las últimas elecciones generales, celebradas en abril 2019, se autoadscribieron a la derecha. María San Gil, una líder del ala más dura del PP, manifestó: “hay que tener claro en el PP que somos de derechas. No movernos de nuestra posición natural. No tenemos que ser de centro. No tenemos que disfrazarnos de lo que no somos” (Rodríguez, 2019).

A diferencia de otros tiempos, incluso recientes, el objetivo de los partidos de ultraderecha no es necesariamente abogar por la salida de la Unión Europea, cuanto que “reconquistar” el continente (Ferrero, 2018). Dicho lo anterior, sería erróneo asumir que se trata de movimientos homogéneos, caracterizados solo por rasgos comunes. La cercanía de Salvini de La Liga Norte o Le Pen, ahora al mando de Reagrupamiento Nacional, con Vladimir Putin, no es compartida por líderes y partidos en Hungría y Polonia, por ejemplo.

“Estamos de acuerdo en muchas cosas, como la inmigración y la soberanía, pero no apoyamos la relación con Rusia” (Carvajal, 2019), dice Jarosław Kaczyński, líder de Ley y Justicia, el partido gobernante en Polonia. Tampoco todas estas organizaciones partidarias han tenido los mismos éxitos electorales. En Polonia y Hungría gobiernan y en Austria cogobernaban hasta que un reciente escándalo les obligó a salir del gobierno. El caso de Modi en India, fuera de Europa, que combina el nacionalismo cultural extremo con políticas marcadamente neoliberales, se agrega a la lista (Appadurai, 2017). Las referencias neoconservadoras frecuentes en el “Alt right” en los Estados Unidos no están presentes en las ultraderechas en Francia u Holanda. Las ultraderechas con referentes más conservadores comparten también elementos religiosos católicos supremamente conservadores como en los casos de Italia, Polonia y Estados Unidos. Las organizaciones partidarias de extrema derecha coinciden en su insistencia de que ser “antiinmigrante” o “antiinmigración” no es lo mismo que ser racista (Jones *et al.*, 2017, p. 12).

Gotz Kubitschek, ideólogo de la extrema derecha en Alemania, por ejemplo, se desmarca del holocausto: “Querer cerrar la frontera no es querer construir un campo de concentración. Y quien no da la bienvenida a todos los inmigrantes no quiere decir que tenga algo contra los judíos” (Carbajosa, 2018). La xenofobia parece ser una de las formas principales a través de las cuales el racismo se expresa hoy. Sin duda, uno de los retos principales en el trabajo de investigación e incidencia es evidenciar este vínculo.

En Polonia, por ejemplo, el partido Ley y Justicia manifiesta de manera continua su hostilidad hacia la migración, a pesar de que la migración internacional, por ejemplo, apenas alcanza un 1 por ciento del total de la población. Mientras tanto, la estimación de personas polacas en el exterior, residentes especialmente en otros países de la Unión Europea, se podría estimar entre un 5 y un 7 por ciento, la más alta, luego de la emigración de finales del siglo XIX y principios del siglo XX.

Un segundo rasgo que podría considerarse compartido y que también es muy relevante en este contexto es el asumirse portadores de agendas que alguna vez fueron de izquierda. Tom van Grieken, presidente del Vlaams Belang, partido de ultraderecha en Bélgica, ofrece un balance que no debería pasarse por alto, por lo cual se retomará más adelante: “Nunca hemos estado en el poder, pero nunca antes habíamos tenido tanta influencia. Hace diez años, el debate en la calle era de centro, centro-izquierda, ahora es de centro -derecha” (Carbajosa, 2016). Alice Weidel, líder de AFD, que obtuvo el tercer lugar en las elecciones de 2017 con un 12.63 por ciento, sentenció: “Hemos llegado para quedarnos” (Carbajosa, 2017). Mateo Salvini, por su parte, ha declarado:

Estamos recogiendo unos valores que una izquierda que ha traicionado a los trabajadores. Ayudamos a tantos precarios y parados que la izquierda ha abandonado... La izquierda tiene un gran interés en una inmigración ilimitada porque necesita nuevos esclavos para las industrias europeas (Verdú, 2018).

Los malestares con la globalización neoliberal se asocian con la migración y ello tiende a convertirse en un “sentido común” dominante. En vísperas de las elecciones del parlamento europeo de 2019, Salvini llamó a conformar una Internacional Soberanista de Europa, en la cual concurrirían el partido Ley y Justicia, en el gobierno en Polonia, el Partido por la Libertad de Holanda, así como el del gobernante partido Fidesz de Viktor Orbán, quien ha ganado tres elecciones consecutivas en Hungría (Verdú y Hervás, 2019). Los resultados de las elecciones dieron, luego de 40 años, fin al predominio del partido Popular Europeo y de los socialistas. El ascenso de los liberales y los verdes frenaron el ímpetu de la extrema derecha que logró triunfos en Reino Unido, Francia, Italia, Hungría y Polonia. El aumento de la participación a 50.6 por ciento pudo contribuir a frenar el ascenso de las formaciones políticas de ultraderecha (De Miguel, 2019).

El auge de los autoritarismos populistas

La frecuencia con la que aparece la migración en el discurso de las ultraderechas podría conducir a suponer que se trata de una presencia enteramente nueva. Sin embargo, el asociar identidad nacional y territorio ya se encuentra, por ejemplo, en las declaraciones de Enoch Powell, miembro del Parlamento británico en 1969, hace ya 50 años. Powell manifestó que “el instinto a preservar la identidad y defender un territorio es uno de los más profundos y fuertes de la humanidad” [“mankind” en inglés] (citado en Barker, 1981, p. 22). Martin Baker (1981) acuñó el término “nuevo racismo”, el cual da cuenta de un “culturalismo pseudo biológico” (p. 23).

Más que insistir en lo “nuevo” o sostener que lo “viejo” caracteriza los tiempos presentes, se ha producido lo que Ruth Wodak (2015) llama una normalización de una retórica nacionalista, xenófoba, racista y antisemita, también claramente antifeminista. Dicha normalización se legitima por una serie de recursos discursivos que Van Leewen y Wodak (citado en Wodak, 2015) identifican: autorización (ser reconocido como autoridad), evaluación moral, racionalización y mitopoiesis. Esta última refiere a la elaboración de narrativas acerca del pasado o del futuro. A menudo las narrativas del

pasado se construyen a partir de un discurso “etnonacionalista”, a través del cual “el nosotros” emerge como un todo articulado. En este contexto, la xenofobia y el rechazo a la migración ofrecen posibilidades para reconstruir una idealización de la comunidad representada como “propia” y se ocultan sus diversidades y contradicciones.

Este vínculo entre raza y nación o etnonacionalismo fue interpretado por Stuart Hall y sus colegas (1978) como resultado de una dislocación, es decir, un debilitamiento de los patrones de organización material y social que genera ansiedades y un sentido de pérdida, percibidos como una “crisis de valores morales” e instituciones. El sentido de pérdida es también percibido en términos de identidad, pues lo que está amenazado es el “orgullo nacional”. Poco después, Hall denominó esta coyuntura como “autoritarismo populista” y lo caracterizó como una forma excepcional del Estado capitalista; a diferencia del fascismo clásico, este retiene la mayoría (aunque no todas) las instituciones representativas formales y, al mismo tiempo, ha sido capaz de construir alrededor de sí mismo un activo consenso popular” (Hall, 1979, p. 15).

Imogen Tyler (2013) subraya que una característica importante de las democracias neoliberales es que estas logran el consenso a través del temor y la ansiedad, más que por medio de la fidelidad a la identidad nacional. Ello produce un estado de inseguridad, el cual se expresa tanto en condiciones de vida como en relatos y narrativas. Estas últimas asocian temores relacionados con la llegada de migrantes, refugiados o amenazas terroristas. Nombrar a alguien “ilegal” es una forma de exclusión que al tiempo fija, captura y paraliza a las personas designadas así en las fronteras del Estado (p. 14). La cohesión, en palabras de Macek (2006), recurre a la exclusión para legitimarse, pues de lo que no se habla es de los factores que están a la base de las desigualdades.

El giro hacia la derecha descrito y los repertorios discursivos mencionados guardan semejanzas con lo descrito por Hall como autoritarismo populista en 1979, justo hace 40 años. A lo mejor se podrían adicionar dos rasgos que se han vuelto aún más prevalentes. Un rasgo es que hoy el autoritarismo populista, como sentido común dominante, está más extendido, con lo cual los rasgos identificados por Hall se tienden a legitimar con mayor fuerza. Esta mayor extensión del autoritarismo populista formaría parte de un giro neoconservador que tendría en el antifeminismo otro referente de primer orden. De nuevo, a pesar de las distancias y las diferencias de diverso orden, el neoconservadurismo cruza fronteras y océanos. Así pues, expresiones como “los valores de la familia” y “manos limpias” están presentes en las consignas de Orban en Hungría, Kaczyński en Polonia o Salvini en Italia (Shafak, 2019; Rodríguez, 2019), incluso, en la propaganda del Partido Restauración Nacional en Costa Rica.

El segundo rasgo es que el ascenso de las ultraderechas ha corrido paralelo con el incremento de las desigualdades, tanto entre regiones, países y al interior de estos. Thomas Piketty (2014) ha hecho notar que, en un periodo en el cual el crecimiento económico ha sido relativamente bajo a nivel internacional, la acumulación de ciertos actores se ha incrementado. Es decir, pese a que la economía no crece, sí lo han hecho los ingresos de los sectores más acaudalados. Por ello, el análisis no puede quedarse solo en los rasgos retóricos y discursivos, sino también se requiere indagar por qué las desigualdades se han profundizado en décadas recientes.

La literatura sobre globalización coincide en que la internacionalización de las economías ha generado menos empleos y dificultades para acceder a servicios básicos a amplios sectores de las sociedades del Norte. Ello ha producido descontentos, algunos de los cuales se expresan en términos políticos. Esta politización ha sido notoria por parte de las derechas y las ultraderechas, para las cuales estos malestares constituyen un terreno fértil.

Frente a este panorama, surgen varias alternativas. Una de estas es el regreso a economías cerradas, como lo recoge la promesa de Donald Trump “Make America Great Again”, ya empleada por Ronald Reagan, también como promesa de campaña. Esta promesa, asociada a recobrar un pasado imperial, está también presente en las promesas de quienes apoyaron el Brexit en el Reino Unido. Estos serían ejemplos de lo que Wodak llama mitopoiesis, es decir, relatos idealizados del pasado, que prometen superar o al menos suturar conflictos en el presente.

El vínculo entre dislocaciones materiales y órdenes discursivos es de primera importancia. Al respecto, Wendy Brown (2015) subraya, por ejemplo, que “los nuevos muros son íconos de la erosión de la soberanía del Estado” (p. 43). Los mismos políticos “conocen la limitada eficacia de las fortificaciones fronterizas [pero] no encuentran puntos de referencia razonables para debatir sobre ellas” (p. 103). Más adelante agrega que vivimos “un espacio de tiempo posterior a la era de la soberanía del Estado, pero anterior a la expresión o la instanciación de un orden alternativo” (p. 57).

Mientras tanto, las regulaciones al comercio y al capital internacionales, incluidos temas de medioambiente, cumplidos los 10 años de la crisis económica en los Estados Unidos en 2007, aún no cristalizan (Piketty, 2016; Urry, 2014). En el caso de Europa, Piketty y cerca de 50 intelectuales y políticos provenientes de 6 países propusieron un plan para recaudar 800 billones de euros, destinados a contribuir a una Europa más justa (Rankin, 2018). Para el caso de Centroamérica, en donde las disparidades son aún mucho más profundas, en vísperas de 200 años de independencia, una estrategia a largo plazo no es ni siquiera tema de conversación.

Así las cosas, al tiempo que las posibilidades de un capitalismo capaz de autorregularse no parecen verse en el horizonte, al menos de corto plazo, la derecha se convierte en el centro del espectro político, a través de la continua nacionalización de la política. Si bien hay evidencia que confirma que la disminución de impuestos reduce la inversión pública y los programas sociales, el credo neoliberal no ha perdido legitimidad. Una de las principales consecuencias de la legitimidad neoliberal ha sido que la socialdemocracia difícilmente toma distancia de las tesis neoliberales. A propósito de los partidos socialdemócratas, “nadie sabe ya para qué son necesarios”, apunta Jürgen Habermas (2018).

Si bien la migración no puede ser la explicación primaria para el auge del populismo de extrema derecha, no resulta fácil generar otros modos de otorgarle sentido a los descontentos. Las respuestas de las ultraderechas a las políticas neoliberales corren en paralelo con cambios demográficos de largo alcance (Krustec, 2017). Nate Breznau (2018) anota que para el año 2034 se estima que el 25 por ciento de la población total en la Unión Europea tendrá 64 años o más. Para mantener indicadores económicos actuales, en el año 2034 se debería contar con alrededor de 20 por ciento de población extranjera. En la actualidad, la estimación de personas residentes en la Unión Europea que nacieron en terceros países se estima en 4.4 por ciento del total de los 500 millones de personas que viven en la Unión Europea.

Zygmunt Bauman (2017) señala que la gran pregunta que determinará el futuro de Europa –para el caso también de los mismos Estados Unidos, incluso, de países latinoamericanos como Costa Rica en donde ha habido un importante descenso de la tasa de natalidad– es cuál a fin de cuentas va a prevalecer: el rol de salvavidas de las personas migrantes en una Europa que envejece rápidamente o los sentimientos xenofóbicos reciclados en capital electoral. ¿Estarán dispuestas las sociedades que reciben migrantes a reconocer que la interculturalidad es indispensable para su propia reproducción y viabilidad? Esta es sin duda una pregunta de primer orden en las décadas por venir. La gran ironía es que aquellos que son rechazados son, al mismo tiempo, indispensables para mantener los niveles de vida de quienes les rechazan.

Esta transición demográfica se representa, como ha notado David Neiwert (2017) para el caso de Estados Unidos, como un ataque a la “cultura blanca” por parte de quienes con otros acentos y colores de piel pretenden “invadir”. A menudo estos miedos echan mano de teorías de la conspiración, las cuales les otorgan consistencia y sentido (Neiwert, 2017).

En vísperas de las elecciones del Parlamento Europeo en 2019, los resultados de una encuesta revelan que en algunos países la emigración constituye un tema de mayor preocupación que la misma inmigración. Ello no debería sorprender, pues, como ya se anotó, en algunos países el descenso de la población es una tendencia difícil de revertir. En Hungría y Polonia, dos países en donde ha crecido la retórica antiinmigrante, el descenso de la población alcanza 2.8 % y 0.3 %, respectivamente. Por su parte, en España, Grecia e Italia, las personas reportaron interés en que se controle la emigración, pues miles de personas se han trasladado a otros países de la Unión Europea en búsqueda de empleo. Irónicamente, Vox en España y La Liga Norte en Italia han convertido la inmigración en su Caballo de Troya (Rice-Oxley y Rankin, 2019).

A la crítica sobre el debilitamiento de la conversión neoliberal de la socialdemocracia habría que agregar que, simultáneamente, en países de América Latina, Asia y África, en donde la tradición del Estado del bienestar nunca se consolidó, la vida se ha vuelto aún más frágil, pues a la violencia estructural que ha acompañado a millones de personas, ahora se agregan mayores formas de precarización del empleo, conflictos políticos, crimen organizado y violencia criminal. Los países norte de Centroamérica desdichadamente son referencias frecuentes. En este proceso, la desregulación de los mercados de trabajo y el desmantelamiento de la legislación laboral, la acumulación de tierras y una nueva desregulación del capital han sido decisiones que han tenido hondas repercusiones (Della Porta, 2017). La acumulación de tierras en manos de unos pocos y el auge de los agronegocios, en particular, dejan sin posibilidades a millones de campesinos, quienes con frecuencia se ven obligados a migrar interna o internacionalmente. El “momento de la expulsión” (Sassen, 2014, p. 215) a menudo pasa desapercibido y se corre el riesgo de ser olvidado; algo que con frecuencia ocurre en la literatura sobre migraciones que asume la migración como algo dado (las personas en el tren que recorre México es una imagen que condensa esta tendencia) y no socialmente producido.

En el caso de Centroamérica, las dinámicas de exclusión, por una parte, y las políticas de control, por la otra, revelan las dificultades del capitalismo por contener las contradicciones que generan sus propias políticas. Es decir, el desmantelamiento de las economías locales y regionales procura extender negocios y ampliar las posibilidades de acumulación, pero desencadenan migraciones que se consideran inaceptables. Para las personas migrantes, estas dinámicas de expulsión y control producen sentimientos de incertidumbre y miedo que tienen enormes repercusiones en términos comunitarios, familiares y personales. ¿Cuáles podrían ser las consecuencias de estas contradicciones en el mediano y largo plazo? Sin duda, se trata de otra interrogante mayúscula (Sandoval García, 2015).

Piezas para una política progresista en migraciones

Si las personas somos radical y no solo episódicamente interdependientes (Benhabib, 2004), cuáles podrían ser algunos rasgos de una política progresista, en el sentido más amplio de este término, en el campo de las migraciones. Sobre esta interrogante, se quisiera reflexionar en la última sección de este artículo.

Un primer punto de partida sería el considerar que la libertad de movimiento es, antes que nada, un valor, pues remite a la libertad, una de las aspiraciones supremas del ser humano, tanto en el plano más personal, si se quiere, como colectivo (Peña y Ausín, 2015). La libertad de movimiento es también un derecho al que aspiran los seres humanos; ya sea una movilidad forzada o no (Vitale, 2015).

La traducción de valores y derechos a normas positivas no es un asunto fácil. Si bien es generalmente aceptado que los derechos humanos son consustanciales a cualquier persona, son los Estados los que determinan cuáles son los derechos fundamentales que amparan a sus ciudadanos (Velasco, 2016). Si el reconocimiento de los derechos humanos como derechos fundamentales es ya compleja al interior de los Estados, más difícil es cuando se trata de personas que se han trasladado de un Estado a otro. Como es bien sabido, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que en diciembre 2018 cumplió 70 años, garantiza el derecho a emigrar –ello especialmente motivado por las restricciones de movimiento establecidas por países de Europa del Este luego de la Segunda Guerra Mundial–, pero no tutela el derecho a inmigrar.

Como muy bien apunta Velasco (2016), “nadie elige el lugar de su nacimiento y, por lo tanto, nadie puede responder por ello” (p. 17). Ello lleva a Ermanno Vitale (2015), a postular que el dilema entre el “*ius sanguinis*”, según el cual la nacionalidad es atribuida por la sangre y el “*ius solis*”, que atribuye la nacionalidad por el lugar de nacimiento, se debería postular el “*ius domicilii*”, “que nos permita elegir dónde queremos vivir, es decir apostar por la ciudadanía de residencia” (Vitale, 2015, p. 78).

Si Trump ha amenazado con proponer la vigencia del “*ius sanguinis*” (Laughland, 2018), un pequeño Trump-tico (el gentilicio empleado para llamar a las personas costarricenses), líder de un minúsculo partido, el cual obtuvo un 0.76 por ciento de los votos en las elecciones presidenciales de 2018 en Costa Rica, que hoy se define de “centro derecha”, abogó por reemplazar el principio “*ius soli*” por el “*ius sanguinis*” (Ruiz, 2019). Con las elecciones

municipales por realizarse, en el año 2020, el odio emerge como potencial capital político electoral.

En América Latina, un antecedente reciente de esta propuesta es la Sentencia 168/13 del Tribunal Constitucional de República Dominicana, la cual en el 2013 estableció que solo se consideran como nacionales las personas nacidas en territorio dominicano de padres dominicanos o residentes legales. Con ello, las actas de nacimiento acreditadas como “extranjeros en tránsito” desde 1929 a 2007 se trasladaron a la condición de “extranjeros”. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos determinó que la decisión del Tribunal Constitucional privó de nacionalidad de miles de personas, actuando de manera retroactiva, algo que por principio no procede (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2015).

A ello se debe agregar el derecho a no tener que migrar, el cual refiere a los derechos de tercera generación. El derecho a no tener que migrar reconoce que muy menudo la migración es forzada, es decir, se vuelve una necesidad y no una elección. Asimismo, vincula la migración con la equidad y la justicia. El derecho a no tener que migrar abre la discusión sobre las relaciones entre desplazamiento forzado y conflictos armados, los riesgos climáticos, las desigualdades y la violencia desplazan millones de personas. El derecho a quedarse se interroga, pues, por los factores que la vuelven muy a menudo ineludible.

En 2018, en una sentencia sin precedentes en la historia del derecho constitucional en Centroamérica, la Corte de lo Constitucional de El Salvador da razón a las familias que interpusieron un recurso de amparo aduciendo que han sufrido desplazamiento forzado. La sentencia ordena al Estado salvadoreño a crear condiciones para garantizar derechos fundamentales, lo cual es muy relevante pues traduce, por la vía constitucional, el derecho a no tener que migrar al derecho positivo. Aunque la sentencia no garantiza a priori el cumplimiento de su contenido, sí establece un referente normativo para la exigibilidad de los derechos (Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia de El Salvador, 2017).

En una perspectiva más general, una pregunta decisiva es si el capitalismo contemporáneo sería capaz de modificar las formas de distribución primaria de excedentes y las consecuencias que se siguen de ello en términos de acumulación y desigualdades, tanto en países que expulsan a sus ciudadanos como en aquellos en donde se les recibe con hostilidad y rechazo. En otras palabras, ¿sería posible pensar en un capitalismo no neoliberal? Más ambicioso sería interrogarse por las características económicas y políticas de un orden social que pudiera suceder al capitalismo.

Jan Rovny (2018) anota que las dificultades del presente son resultado de la lejanía de la izquierda tradicional respecto a sectores trabajadores no calificados que, por ejemplo, trabajan en comidas rápidas, limpieza o transporte que en el mundo desarrollado a veces se nombra como “precariado”, para distinguirlo del “proletariado” tradicional. Ello produjo un vacío entre quienes buscan seguridad económica y la social democracia y la izquierda. Este vacío ha sido llenado por la derecha populista radical, la cual le atribuye la desindustrialización y el debilitamiento de garantías laborales a la presencia de migrantes.

Incluso habría voces que se aconsejarían que la socialdemocracia e incluso la izquierda tendrían emplear la carta xenófoba para aglutinar apoyos de sectores trabajadores en contra de las políticas neoliberales y con ello cohesionar lealtades políticas y partidarias. Algo así como si “un buen populismo” pudiese constituir una alternativa al “mal populismo” (Mudde, 2019).

En Costa Rica, Albino Vargas, quien desde 1991 es secretario general de la Asociación Nacional de Empleados Públicos (ANEP), uno de los principales sindicatos del país, publicó en su cuenta de Twitter (<https://twitter.com/AlbinoVargasB>), luego de la marcha contra la migración, discutida al inicio de este artículo:

La realidad es que la manifestación del parque La Merced puede catalogarse como un emergente del descontento social creciente por la agudización de la exclusión, el desempleo y la desigualdad... Y todo lo potencia el combo fiscal. Y NO QUIEREN DARSE CUENTA DE LO QUE SE VE VENIR! (A. Vargas, comunicación personal, 18 de agosto, 2018).

Días más tarde, publicó:

Sorpresiva visita del Pdte. del Gob. español Pedro Sanchez: qué hay detrás? Especulaciones sobran. Me llegó esta: si CR albergara refugiados árabes habría apoyo financiero español para enfrentar la crisis estrangulante que nos mata. Ave María! Y si hubiese algo de cierto en ello? (A. Vargas, comunicación personal, 1 de septiembre, 2018).

Interpretar la xenofobia y el racismo como consecuencia del descontento social sin reparar en el contenido autoritario y xenófobo no puede ser parte de una política de izquierda. Vargas también publica lo que él llama una “especulación” que explicaría la visita del presidente del gobierno español, Pedro Sánchez, a Costa Rica. Según esta especulación, Sánchez habría ofrecido apoyo al gobierno a cambio de recibir “refugiados árabes”, con lo cual parecería estar refiriéndose a refugiados provenientes de Siria. En ambos casos, las

referencias xenófobas son empleadas para granjearse apoyos contra la reforma fiscal que impulsó el gobierno de Costa Rica durante el año 2018.

Más que apropiarse de la retórica de la derecha, echar mano de la xenofobia contribuye a legitimarla (Crouch, 2018). En una perspectiva de más alcance, el nacionalismo ha sido una referencia progresista en luchas antiimperialistas. Por su parte, “lo local” y “lo nacional” han sido el horizonte de lo posible de muchas luchas sociales (Crouch, 2018). Si bien abundan las manifestaciones de solidaridad internacional, no son muchas las iniciativas de análisis o de lucha que trascienden de modo, si se quiere, orgánico las fronteras nacionales. En el caso de Centroamérica, por ejemplo, las luchas en contra de la minería extractivista, el derecho a no tener que migrar, la protección del recurso hídrico y el trabajo doméstico digno difícilmente se expresan en esfuerzos concertados. Los notables esfuerzos de constitución de redes e iniciativas regionales son aún incipientes frente a la cultura más acotada por las fronteras nacionales.

Nancy Fraser (2017) y Paul Mason (2017) subrayan la ausencia de narrativas de izquierda que expresen descontentos con el neoliberalismo. Óscar García Agustín y Martin Jorensen (2016) sugieren que las contribuciones de Antonio Gramsci pueden aportar pistas para construir solidaridades entre quienes, al tiempo que son de distintas nacionalidades, comparten condiciones de exclusión. A propósito del caso de Italia en donde se apreciaba (lo cual no del todo ha desaparecido) un contraste entre el norte industrializado y el sur con una economía más basada en la agricultura, Gramsci sugería que sectores trabajadores organizados del norte y el campesinado del sur podían formar alianzas que dieran lugar a un bloque histórico capaz de cambiar el orden hegemónico.

Estas solidaridades “desde abajo” permitirían construir agendas, sensibilidades comunes, en donde “lo común” no se asume como dado, sino que se reconoce como algo por construir y consensuar. Estas alianzas y solidaridades no asumen al Estado nación como una escala de acción predeterminada. Las escalas de acción son más bien resultado de esfuerzos y encuentros en contextos específicos que se reconocen como política.

En vez de explicar el deterioro de servicios públicos como una consecuencia de la inmigración, lo cual exacerba la confrontación entre sectores empobrecidos y colectivos migrantes, se trataría de reconocer que las políticas de austeridad y el rechazo a la inmigración tienen orígenes políticos e ideológicos similares. Ello podría facilitar que sectores empobrecidos no se identifiquen con movimientos políticos que más bien van en contra de sus intereses y aspiraciones.

Conclusiones

Este artículo inició con la pregunta de Appadurai (2017) sobre si estamos frente a una erosión de la democracia liberal y un ascenso del autoritarismo populista. Si bien el autoritarismo populista no es un fenómeno enteramente nuevo, se puede afirmar que hoy, 40 años después del empleo de este concepto por Stuart Hall (1979), a propósito del triunfo de Margaret Thatcher en Inglaterra, presenciamos una mayor presencia de organizaciones políticas de derecha y ultraderecha, partidarias y no partidarias, en distintas regiones del mundo que comparten repertorios semejantes. Esta mayor presencia se apropia de los malestares asociados con políticas económicas que producen mayor exclusión, tanto en países del Norte como en el llamado Sur Global. Las derechas y las ultraderechas, usualmente representadas por líderes carismáticos, han sido capaces de “hablar en nombre del pueblo”. La socialdemocracia y la izquierda no han logrado dar respuestas progresistas de largo aliento a las desigualdades imperantes al interior de los países, ni entre estos o entre regiones.

Dos conjuntos de retos serán de enorme importancia en los años por venir. Uno se refiere a la elaboración de formas de reconocimiento entre quienes viven experiencias de exclusión en diferentes regiones del mundo. Ello permitiría encuentros entre, por ejemplo, migrantes forzados y los sectores menos favorecidos de las sociedades a las cuales llegan las personas migrantes. Más que adversarios, los recién llegados y quienes tienen menos oportunidades en sus sociedades comparten más de lo que usualmente están dispuestos a reconocer.

Se requiere un cosmopolitanismo desde abajo que forme parte del sentido común, es decir, de aquellas certezas a menudo implícitas y hasta inconscientes desde las cuales nos orientamos en el mundo en que vivimos. El sentido común no es una “verdad revelada”, es más bien un terreno de disputas desde el cual se puede forjar y alojar, por ejemplo, la hostilidad o la hospitalidad en torno a la migración.

El segundo conjunto de retos se refiere a no aceptar la migración forzada como un hecho consumado o una realidad dada. La inmensa mayoría de las personas que dejan sus países lo hacen de manera forzada y preferirían no hacerlo si pudieran garantizarse vidas dignas en sus países de origen. La sentencia de la Sala de lo Constitucional de El Salvador, ya citada, crea jurisprudencia que confirma que el desplazamiento forzado es responsabilidad del Estado y ello tiene enormes repercusiones para el derecho de no tener que migrar.

La migración más que un “objeto de estudio” para hacer “carrera académica” debería ser un espacio desde el cual contribuir en la traducción de la hospitalidad y la justicia en sentido común. La crítica al auge del populismo autoritario demanda relaciones recíprocas entre investigación, incidencia pública y trabajo con comunidades y colectivos. Un trabajo intelectual menos autorreferido y autocontenido es indispensable para forjar un nuevo sentido común.

Referencias bibliográficas

- Appadurai, A. (2017). Democracy Fatigue. En H. Geiselberger (Ed.), *The Great Regression*. Cambridge: Polity.
- Arias, G. (30 de septiembre de 2018). Red de páginas en Facebook multiplica de xenofobia. *La Nación*. Recuperado de <https://www.nacion.com/data/red-de-paginas-en-facebook-multiplica-la-xenofobia/EYUA7YSH2JHEBGE3HR6T6QLK7M/story/>
- Barker, M. (1981) *The New Racism. Conservatives and the Ideology of the Tribe*. Londres: Junction Books.
- Bauman, Z. (2017). *A Chronicle of Crisis*. London: Social Europe.
- Benhabib, S. (2004). *The Rights of Others. Aliens, Residents and Citizens*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Breznau, N. (2 de febrero de 2018). Europe's Ageing Societies Need Immigration – And That Means Anti-Immigration Politics is Here to Stay. Recuperado de <https://www.socialeurope.eu/europes-ageing-societies-need-immigration-means-anti-immigration-politics-stay>
- Brown, W. (2015). *Estados amurallados, soberanía en declive*. Barcelona: Herder.
- Carbajosa, A. (22 de junio 2016). El avance de la extrema derecha en Europa (y 3. La inseguridad) Crecer a golpe de atentado. *El País*. Recuperado de https://elpais.com/internacional/2016/06/21/actualidad/1466511912_688203.html
- Carbajosa, A. (25 de septiembre de 2017). La extrema derecha entra en el Parlamento alemán por primera vez desde 1945. *El País*. Recuperado de https://elpais.com/internacional/2017/09/24/actualidad/1506276160_113753.html
- Carbajosa, A. (21 de julio de 2018). Gotz Kubitschek, editor e ideólogo de las nuevas derechas alemanas. Asistimos a un renacimiento conservador. *El País*. Recuperado de https://elpais.com/internacional/2018/07/20/actualidad/1532101868_328857.html
- Carvajal, V. (25 de mayo de 2019). La disfuncional familia de la ultraderecha europea. *El País*. Recuperado de https://elpais.com/internacional/2019/05/24/actualidad/1558703350_367883.html

- Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2015). *Informe sobre la situación de los Derechos Humanos en la República Dominicana*. Washington: OEA/ SER.L/V/II.Doc.45/15. Recuperado de <http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/RepublicaDominicana-2015.pdf>
- Crouch, C. (2 de octubre de 2018). Why the Left Must Resist Wanting a Piece of the Xenophobic Action. Recuperado de <https://www.socialeurope.eu/why-the-left-must-resist-wanting-a-piece-of-the-xenophobic-action>
- De Miguel, B. (27 de mayo de 2019). Los nacionalistas vencen en países clave, pero no ganan poder en la Eurocámara. *El País*. Recuperado de https://elpais.com/internacional/2019/05/26/actualidad/1558887561_830895.html
- Della Porta, D. (2017). Progressive and regressive politics in late neoliberalism. En H. Geiselberger (Ed.), *The Great Regression*. Cambridge: Polity.
- Ecke, M. (5 de septiembre de 2018). What does Chemnitz Tell Us About the Growth of Right-Wing Radicalism in Germany? Recuperado de <https://www.socialeurope.eu/what-does-chemnitz-tell-us-about-the-growth-of-right-wing-radicalism-in-germany>
- Editorial. (20 de agosto de 2018). La xenofobia es inaceptable. *La Nación*. Recuperado de <https://www.nacion.com/opinion/editorial/editorial-condena-total-a-la-xenofobia/WZNAZBENPJGUBOPYJFDR7VT34U/story/>
- Ferrero, A. (18 de enero de 2018). El ascenso de la ultraderecha y la nueva Europa. Recuperado de <http://www.sinpermiso.info/textos/el-ascenso-de-la-ultraderecha-y-la-nueva-europa>
- Fraser, N. (2017). Progressive neoliberalism versus reactionary populism: A Hobson's choice. En H. Geiselberger (Ed.), *The Great Regression*. Cambridge: Polity.
- Fukuyama, F. (1989). The End of History? *The National Interest*, 16, 3-18. Recuperado de https://www.embl.de/aboutus/science_society/discussion/discussion_2006/ref1-22june06.pdf
- García Agustín, Ó. y Bak Jorgensen, M. (2016). For the Sake of Workers but Not Immigrant Workers? Social Dumping and Free Movement? En *Solidarity without Borders: Gramscian Perspectives on Migration and Civil Society Alliances*. London: Pluto.

- Habermas, J. (18 de noviembre de 2018). ¿Hacia dónde va Europa? *El País*. Recuperado de https://elpais.com/internacional/2018/11/16/actualidad/1542373515_267593.html
- Hall, S. (1979). The Great Moving Right Show. *Marxism Today*, 14-20. Recuperado de http://banmarchive.org.uk/collections/mt/pdf/79_01_hall.pdf
- Hall, S., Critcher, C., Jefferson, T., Clarke, J. y Roberts, B. (1978). *Policing the Crisis. Mugging, the State, and Law and Order*. Londres: Macmillan.
- Hayter, T. (2000). *Open borders: the case against immigration controls*. Londres: Pluto.
- Iribar, A. (30 de diciembre de 2018). Vox, una enmienda a la totalidad de la constitución. *El País*. Recuperado de https://elpais.com/politica/2018/12/29/actualidad/1546113394_554430.html
- Jones, H., Saltus, R., Dhaliwal, S., Forkert, K., Davies, W., Gunaratnam, Y., Bhattacharyya, G. y Jackson, E. (2017). *Go home? The politics of immigration controversies*. Manchester: Manchester University Press. Recuperado de <http://www.oapen.org/search?identifier=625583;keyword=go%20home>
- Krastec, I. (2017). Majoritarian futures. En H. Geiselberger (Ed.), *The Great Regression*. Cambridge: Polity.
- La Nación Costa Rica. (19 de agosto de 2018). La xenofobia: ¿Cómo surge y cómo se combate? [Archivo de video]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=MRqTtaCVZVM>
- Laughland, O. (30 de octubre de 2018). Trump suggests he will end birthright citizenship with executive order. *The Guardian*. Recuperado de <https://www.theguardian.com/us-news/2018/oct/30/trump-birthright-citizenship-executive-order-14th-amendment>
- Macek, S. (2006). *Urban Nightmares. The media, the Right, and the Moral Panic over the City*. Minnesota: Minnesota University Press.
- Mason, P. (2017). Overcoming the fear of freedom. En H. Geiselberger, (Ed.), *The Great Regression*. Cambridge: Polity.

- Mudde, C. (3 de enero de 2019). Why 'good populism' is the wrong strategy to fight 'bad populism'. *The Guardian*. Recuperado de <https://www.theguardian.com/world/commentisfree/2019/jan/03/good-populism-wrong-strategy-fight-bad-populism>
- Neiwert, D. (2017). *Alt-America. The Rise of the Radical Right in the Age of Trump*. London: Verso.
- Peña, L. y Ausín T. (2015). Introducción. El valor de la movilidad humana. En L. Peña y T. Ausín (Eds.), *Pasando fronteras. El valor de la movilidad humana*. Madrid: Plaza y Valdés, Colección Dilemata. Ética, filosofía y asuntos públicos.
- Piketty, Th. (16 de noviembre 2016). We must rethink globalization, or Trumpism will prevail. *The Guardian*. Recuperado de <https://www.theguardian.com/commentisfree/2016/nov/16/globalization-trump-inequality-thomas-piketty>
- Piketty, Th. (2014). *El capital en el siglo XXI*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Rankin, J. (9 de diciembre de 2018). Group led by Thomas Piketty presents plan for 'a fairer Europe'. *The Guardian*. Recuperado de <https://www.theguardian.com/world/2018/dec/09/eu-brexite-piketty-tax-google-facebook-apple-manifesto>
- Rice-Oxley, M. y Rankin, J. (1 de abril de 2019). Europe's south and east worry more about emigration than immigration-poll. *The Guardian*. Recuperado de <https://www.theguardian.com/world/2019/apr/01/europe-south-and-east-worry-more-about-emigration-than-immigration-poll>
- Rodríguez, J. (14 de abril de 2019). La derecha se libera de complejos y ya no quiere ser de centro. *El País*. Recuperado de https://elpais.com/elpais/2019/04/10/eps/1554892333_883042.html
- Rovny, J. (22 de febrero de 2018). *What Happened to Europe's Left?* Recuperado de <https://www.socialeurope.eu/happened-europes-left>

- Ruiz, G. (27 de abril de 2019). Líder de partido propone negar nacionalidad costarricense “automática” a hijos de extranjeros. *CRhoy*. Recuperado de <https://www.crhoy.com/sin-categoria/partido-tico-propone-negar-nacionalidad-automatica-a-hijos-de-extranjeros/>
- Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia de El Salvador. (2017). Amparo 411. Recuperado de http://www.csj.gob.sv/Comunicaciones/2018/07_JULIO/COMUNICADOS/Amp.%20411-2017%20Sentencia%20desplazamiento_7MZT.pdf
- Sandoval García, C. (2015). *No más muros. Exclusión y migración forzada en Centroamérica*. San José: EUCR. Recuperado de https://cpalsocial.org/no_mas_muros_exclusion_y_migracion_forzada_en_centroamerica_doc190
- Sandoval García, C. (24 de agosto de 2018). Tarjeta roja a la xenofobia. *Semanario Universidad*. Recuperado de <https://semanariouniversidad.com/opinion/tarjeta-roja-a-la-xenofobia/>
- Sassen, Saskia S. (2014). *Expulsions: Brutality and Complexity in the Global Economy*. Cambridge: Harvard University Press.
- Shafak, E. (6 de mayo de 2019). From Spain to Turkey, the rise of the far right is a clash of cultures not civilisations. *The Guardian*. Recuperado de <https://www.theguardian.com/commentisfree/2019/may/06/spain-turkey-far-right-vox-culture-war>
- TeleSur tv. (9 de febrero de 2019). Tras el telón. Costa Rica: Xenofobia retórica [Archivo de video]. Recuperado de https://www.youtube.com/watch?v=4Hfojng_Shs&feature=youtu.be
- Tertrais, B. y Papin, D. (2018). *Atlas de las fronteras. Muros, conflictos, migraciones*. Diseño de mapas: Xemartin Laborde. Madrid: Cátedra.
- Tyler, I. (2013). *Social Abjection and Resistance in Neoliberal Britain*. Londres: Zed.
- Urry, J. (2014). *Offshoring*. Cambridge: Polity.
- Velasco, J. C. (2016). *El azar de las fronteras. Políticas migratorias, ciudadanía y justicia*. México: Fondo de Cultura Económica.

Verdú, D. (9 de octubre de 2018). Salvini y Le Pen preparan el asalto a Europa. *El País*. Recuperado de https://elpais.com/internacional/2018/10/08/actualidad/1538999603_406901.html

Verdú, D. y Herbás, M. (10 de enero 2019). Salvini busca forjar con Kaczynski un eje de ultraderecha. *El País*. Recuperado https://elpais.com/internacional/2019/01/09/actualidad/1547066437_403033.html

Vitale, E. (2015). Derecho a migrar. ¿El cumplimiento de la edad de los derechos? En L. Peña y T. Ausín (Eds.), *Pasando fronteras. El valor de la movilidad humana* (pp. 63-84). Madrid, Plaza y Valdés, Colección Dilemata. Ética, filosofía y asuntos públicos.

Wodak, R. (2015). *The Politics of Fear. What Right-Wing Populist Discourses Mean*. Londres: Sage.

Construyendo ciudades solidarias: De la protesta a la política

Stefanie Kron
Henrik Lebuhn

En junio del 2018, el nuevo Gobierno derechista italiano comenzó a negarle a los barcos de rescate, operados por organizaciones no gubernamentales privadas, el permiso para atracar en puertos italianos. Este movimiento marcó la dramática salva inicial de un nuevo refuerzo de la “Fortaleza Europa”. Desde entonces, la mayoría de las misiones de rescate civil en el Mediterráneo central han sido bloqueadas, mientras que los capitanes y las tripulaciones están amenazados con procedimientos legales por, entre otras cosas, “apoyar la migración ilegal”. Según la Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados (UNHCR, 2018), estos movimientos provocaron que al menos 700 personas se ahogaran en el Mediterráneo solo en junio del 2018.

En respuesta a estos acontecimientos, la sociedad civil urbana y los políticos locales se han levantado en protesta en toda Europa. Varias declaraciones emitidas, desde el verano del 2018, por los alcaldes de las ciudades costeras del sur de Italia, como Palermo, Nápoles y Rávena, atrajeron la atención internacional. Todos ellos critican duramente la negativa de su gobierno nacional a permitir que los barcos de rescate fondeen en puertos italianos y declaran su voluntad de “ofrecer un puerto seguro a los migrantes” y de aceptar a los refugiados en sus ciudades (*The Guardian*, 2018). En Alemania, los gobiernos municipales de más de 30 ciudades, entre estas, Hamburgo, Berlín y Colonia, también señalaron su voluntad de acoger a los refugiados. El Senado de Berlín ha participado incluso en negociaciones con los gobiernos de Barcelona y Nápoles para colaborar en la adopción de nuevas medidas de protección de estas personas.

Muchas de las ciudades que actualmente ejercen presión para conseguir más refugiados pertenecen a la red de administraciones de las principales ciudades europeas, establecida en 2016, *Solidarity Cities* (Ciudades Solidarias).¹ Esta alianza de ciudades incluye, entre otros, los gobiernos municipales de Barcelona, Nápoles, Atenas, Salónica, Ámsterdam, Gdansk y, desde enero

de 2019, Berlín. Fundada por la iniciativa Eurocities, Ciudades Solidarias no se trata solo de una red de activistas, sino de un círculo compuesto por los administradores de las metrópolis europeas, en su mayoría ciudades portuarias, las cuales abogan por un enfoque coordinado de lo que su documento fundacional denomina la “crisis de los refugiados”.

Estas ciudades le piden a la Comisión Europea que distribuya mejor a los refugiados en Europa y que aumente el financiamiento a la infraestructura social en las ciudades europeas a las que llegan o donde ya viven la mayoría de los refugiados.² Aunque la alianza de Ciudades Solidarias le establece un contrapeso importante a la línea represiva de los gobiernos nacionales y de la Unión Europea, tiene un límite claro: opera firmemente dentro del marco legal y está basado en los principios de la democracia representativa.

Sin embargo, la presión política también proviene de la base activista, la cual representa una visión más emancipatoria. En el 2017, consejos de refugiados, autoorganizaciones de migrantes, iniciativas de acogida, movimientos de izquierda, organizaciones no gubernamentales de política urbana, grupos religiosos y académicos de ciudades como Berlín, Berna, Colonia y Zúrich, así como de innumerables ciudades más pequeñas, fundaron la red de ciudades alternativas con un nombre casi idéntico: *Solidarity City*.³ Las demandas de la coalición van mucho más allá de la red oficial de ciudades europeas: piden que se detengan las deportaciones y que se acepten directamente a los refugiados, pero también solicitan una democratización fundamental de la vida urbana.

Estos ejemplos muestran la creciente importancia de las coaliciones de política urbana en la lucha contra la deriva hacia la derecha y el endurecimiento de las políticas europeas de fronteras y migración (Kron, 2017). Después de todo, no se trata solo de las fronteras fortificadas del Mediterráneo, la cuestión de la ciudadanía nacional y el estatuto de residente extranjero. Las políticas de las ciudades y municipios también desempeñan un papel importante en las condiciones de vida de las personas inmigrantes en la Unión Europea (UE). En este contexto, la noción de ciudadanía urbana (*Urban Citizenship*) se ha convertido en un importante punto de referencia cuando analiza cómo las ciudades pueden contrarrestar el régimen represivo de las fronteras europeas y fomentar el pluralismo cultural en el ámbito local.

A partir de esta investigación sobre varias ciudades europeas y de acuerdo con el movimiento norteamericano de *Sanctuary Cities* (Ciudades Santuarios), para la comparación, se echa un vistazo crítico a las redes de ciudades que han emergido en los últimos años y a las formas en que se vislumbran nuevas formas de ciudadanía. Nuestras preguntas de la investigación son: ¿Cuál es la

relación entre las luchas por el derecho a la movilidad y la ciudadanía urbana en el contexto actual?, ¿cómo entendemos la relación entre las iniciativas de actores formales, especialmente de gobiernos municipales, más orientadas a la gobernabilidad y los movimientos de base en este campo? y ¿cuáles son algunas de las medidas y estrategias políticas locales que proponen los diferentes actores e iniciativas para eludir o incluso desactivar los controles migratorios nacionales y europeos y los mecanismos de exclusión a nivel municipal?

Ciudades Solidarias: Libertad global de movimiento y derechos sociales

Lo que inicialmente parecen ser dos temas separados, las políticas fronterizas de la UE y los derechos sociales en la ciudad, resultan, tras una inspección más detallada, estar estrechamente relacionados. En la medida en que las Ciudades Solidarias experimentan nuevas ideas de desvincular el acceso a los derechos y recursos de la ciudadanía nacional, por ejemplo, a través de los carnés de identidad municipales, refuerzan (al menos implícitamente) las luchas por la libertad de movimiento y de residencia, así como por la apertura de las fronteras.

Aunque para más y más personas en el mundo el derecho a la libertad (global) de movimiento y de residencia es la condición previa para el acceso a derechos sociales, el derecho a la libertad de movimiento no se reconoce hasta ahora como uno de los derechos sociales catalogados en el sentido más estricto de la palabra. La llamada “libre circulación”, es decir, la libre elección del lugar de residencia, es por su propia naturaleza un derecho más individual y, por lo tanto, pertenece a la categoría de los derechos civiles. El párrafo 13 de la Declaración Universal de Derechos Humanos le confiere a toda persona el derecho “a circular libremente y a residir libremente dentro de las fronteras de cada Estado” y “a salir de cualquier país, incluso del propio, y a regresar”.⁴ La Carta de los Derechos Humanos reconoce así el derecho a emigrar, pero no a inmigrar.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas acordados en el 2015, a los cuales se refieren principalmente las organizaciones no gubernamentales humanitarias y de desarrollo, tampoco identifican la libertad de circulación y de residencia a nivel mundial como un objetivo de desarrollo.⁵ Antes bien, se aborda solo como un subpunto con una formulación muy vaga, donde se menciona que deberían establecerse formas de migración “ordenadas, seguras, regulares y responsables”, incluso, a través de la “aplicación de políticas de migración planificadas y bien gestionadas”. Otros subpuntos

hacen referencia indirecta a la migración, contienen temas como la reducción de las tasas de transacción de las remesas de los migrantes o la lucha contra la trata de personas y el trabajo forzoso. Sin embargo, los objetivos de sostenibilidad no mencionan el derecho a la migración para todos, un derecho que la mayoría de las personas en Europa y América del Norte dan por sentado. El “Pacto Mundial para las Migraciones”, que fue firmado y adoptado por las Naciones Unidas en diciembre del 2018, tampoco incluye un enfoque basado en los derechos.⁶

Esta brecha legal y de desarrollo es objeto de un intenso debate en las ciencias sociales y las humanidades. Los autores que intentan adoptar una perspectiva global en la investigación de la desigualdad o en la filosofía política ven el derecho restringido a la libertad global de movimiento y de residencia como una de las condiciones previas más importantes para acceder a muchos otros derechos (sociales) y, por lo tanto, al objetivo de la justicia social global (cf. Cassee, 2016; Forschungsgruppe “Staatsprojekt Europa”, 2014). El politólogo liberal Joseph Carens escribe que, a la luz de las restricciones a la movilidad de la mayoría de la población mundial, ser ciudadano de un país rico es comparable a un privilegio feudal, ya que las oportunidades de vida se distribuyen de manera muy desigual. Quien se toma en serio la libertad individual no puede eludir la aceptación de un derecho general a la libertad de circulación internacional (Carens, 1987).

El sociólogo Stephan Lessenich describe la “política de visados” impulsada por la UE y los EE.UU. en el hemisferio norte y la “división de la movilidad global” asociada a ella como un pilar central de la “sociedad de la externalización”. Mantiene el “modo de vida imperial” y privilegia a la gente en el Norte Global a expensas de la gente en el Sur Global:

Las oportunidades de movilidad son un recurso monopolizado aquí, que uno reclama para sí mismo mientras se lo niega a los demás. La regulación física del movimiento –algunos son móviles, otros se desmovilizan– es un elemento central del estilo de vida occidental (Lessenich, 2017, p. 137).⁷

En los movimientos y redes por Ciudades Solidarias, se reconoce el derecho a la libertad global de movimiento y residencia, además, se intenta hacer valer los Derechos Sociales Globales en los espacios políticos locales. Lo anterior se hace particularmente evidente en la “Carta de Palermo”, formulada por el alcalde de Palermo, Leoluca Orlando, en el 2015, a la cual se han adherido desde entonces muchas ciudades europeas solidarias. Orlando pide explícitamente la abolición de los permisos de residencia, la vinculación de los derechos civiles y sociales con el lugar de residencia, así como la garantía incondicional del derecho a la libertad global de movimiento y asentamiento (Kron, 2016).⁸

Ciudadanía urbana: Derechos para todos

Esta idea de las políticas de ciudadanía municipal se denomina ciudadanía urbana (*Urban Citizenship*) en el debate angloamericano. Desde el punto de vista conceptual, el debate se basa fundamentalmente en el ensayo “Ciudadanía y clase social” del sociólogo T. H. Marshall, realizado en 1950. El concepto de “ciudadanía”, sin embargo, se entiende en términos marcadamente más amplios que la noción de “ciudadanía nacional” (*Staatsbürgerschaft*, en alemán). Hace hincapié en la relación entre la pertenencia a una *entidad política* (comunidad política), por una parte, y los derechos y obligaciones que la acompañan, por otra. Por lo tanto, permite una comprensión matizada e históricamente informada de la participación social, política y económica en la vida social (Marshall, 1950). El debate sobre la ciudadanía urbana aplica esta perspectiva a nivel local y a los procesos urbanos (Bauböck, 2003; Lebuhn, 2013). En este contexto, se desarrollan formas de ciudadanía urbana o regional, escribe Marisol García, cuando

se introducen instrumentos de política a nivel local y regional para mantener y/o crear derechos sociales como resultado de las demandas de los ciudadanos o de las prácticas innovadoras de las instituciones locales; y cuando los mecanismos de integración política proporcionan un espacio abierto para la participación y la impugnación no solo de los ciudadanos establecidos, sino también de los ciudadanos residentes (García, 2006, p. 754).⁹

En recientes contribuciones al debate, la ciudadanía se entiende como algo más que un estatus que las personas tienen o no tienen. En cambio, se destacan las luchas políticas y sociales a través de las cuales se puede lograr el reconocimiento, los derechos y el acceso a los recursos en primer lugar. La ciudadanía ya no se explora simplemente como un estatus particular vinculado al Estado nación –o a una ciudad– que los individuos poseen o no, sino que “existe ahora un acuerdo de que la ciudadanía debe definirse como un proceso social a través del cual los individuos y los grupos sociales se comprometen a reclamar, expandir y perder derechos” (Isin y Turner, 2002, p. 4).¹⁰

Principalmente con vistas a la situación de los migrantes y refugiados y sus luchas por los derechos, Engin Isin y Greg Nielsen, así como Peter Nyers y Kim Rygiel, han acuñado el término actos de ciudadanía (*acts of citizenship*) para describir estas luchas (Isin y Nielsen, 2008; Nyers y Rygiel, 2012). No obstante, ¿cuáles son las posibilidades y limitaciones a escala urbana para las nuevas formas de ciudadanía basadas en la residencia y la convivencia cotidiana, en lugar de la pertenencia nacional y la condición de inmigrante?

Ciudades Santuarios como modelo

Un modelo destacado para el movimiento europeo de Ciudades Solidarias es el movimiento de Ciudades Santuarios (o movimiento de *City of Refuge*), el cual comenzó en ciudades y localidades canadienses y estadounidenses en los años ochenta (Lippert y Rehaag, 2013). Impulsados por la movilización de fuertes movimientos por los derechos de las personas inmigrantes, los alcaldes y municipios progresistas prohíben que las administraciones locales y los departamentos de policía trabajen y cooperen directamente con las autoridades nacionales de inmigración. Esta política de “no preguntes, no digas” (*Don't ask don't tell*, DADT) contribuye en gran medida a prevenir las redadas y las deportaciones, ya que las autoridades federales responsables de la ejecución de los controles y las deportaciones dependen en general de la ayuda de las autoridades locales. Sin embargo, muchos de los municipios de EE.UU. y Canadá están preocupados por algo más que “solo” detener las deportaciones o por un “derecho a permanecer” más o menos precario.

Algunos, como Nueva York y San Francisco, han emitido tarjetas de identificación municipal durante años: las llamadas *City ID* (tarjetas de identificación de la ciudad) (Lebuhn, 2016). Lo anterior les permite a las personas sin permiso de residencia regular, así como a otros grupos marginados de la ciudad, tratar con las administraciones locales con mayor facilidad, a su vez, estas pueden ofrecerles más seguridad en su vida cotidiana en la ciudad en general. Aunque el alcance de estas políticas de reconocimiento es limitado, no se deben subestimar los beneficios cotidianos que facilitan el estatus de Ciudad Santuario o la identificación municipal: inscribir a los niños en las escuelas públicas, utilizar las bibliotecas públicas, acceso a los recursos de la ciudad en el sentido más amplio, la posibilidad de abrir una cuenta bancaria o de firmar un contrato de alquiler.

En comparación con muchos países europeos, también es interesante que las políticas de Ciudad Santuario no aborden el tema de la migración exclusivamente a través de discursos sobre diferencias culturales como el *dispositivo* de integración, las atribuciones étnicas o la supuesta formación de sociedades paralelas. En cambio, el problema se enmarca como una tensión entre la pertenencia a una comunidad política por un lado y las posibilidades de participación social que la pertenencia conlleva –o debería conllevar– por el otro (Holston y Appadurai, 1999). Potencialmente, esto afecta no solo a las personas migrantes, aunque a menudo sean excluidas de la ciudadanía (formal), sino también a todas las personas que han sido empujadas a la marginación social en el curso de la neoliberalización y cuyos derechos sociales y civiles se han visto restringidos de hecho.

Un ejemplo: ¡Salud para todos!

El movimiento norteamericano de las Ciudades Santuarios muestra que el concepto de la ciudadanía urbana no se limita a detener las deportaciones. Se trata más bien de fortalecer los derechos y la participación sociales en sus diversas dimensiones, en función de la residencia y no de la nacionalidad. Lo anterior incluye los derechos sociales a la salud, la educación, la vivienda, el trabajo, pero también los derechos culturales y los derechos específicos de género. Si se compara el movimiento norteamericano Ciudad Santuario con su homólogo europeo, debemos tener en cuenta que el sistema federal de los EE.UU. da a las ciudades más autonomía para crear sus propias políticas. Sin embargo, aunque la mayoría de los países europeos, incluida Alemania, tienen sistemas políticos centralizados más fuertes, las ciudades todavía pueden encontrar formas de trabajar alrededor y más allá de las políticas nacionales. Contrariamente al prejuicio, a menudo repetido, de que el cambio fundamental solo puede alcanzarse a nivel del Estado nación, existen espacios de maniobra en el ámbito regional y municipal, especialmente si los activistas, los políticos locales y las administraciones trabajan juntos (Fried, 2017; Heuser, 2019).

Un caso ejemplar puede encontrarse en la política de atención a la salud. En Alemania, por ejemplo, casi ningún otro ámbito político está más regulado que el acceso al sistema público de salud. Sin embargo, varios estados y ciudades federales han logrado permitir la atención médica para las personas que no tienen acceso al sistema de seguro médico público, a través de programas públicos alternativos. Esto, a su vez, ayuda no solo a las personas migrantes sin permiso de residencia regular, sino también a muchas otras personas que fueron excluidas del sistema de seguro estándar debido a la marginación social. Berlín, por ejemplo, planea gastar EUR 1.5 millones en atención médica con un certificado médico anónimo.¹¹ Las personas necesitadas recibirían el certificado a través de una clínica no estatal, sin tener que indicar su identidad o estatus legal. Estos programas no son perfectos, ya que siguen funcionando como una especie de sistema paralelo, pero alivian las redes de activistas, como la “Medibüro” (Oficina de Asistencia Médica a los Refugiados),¹² las cuales hasta ahora han prestado atención médica a los grupos desfavorecidos en calidad de voluntarios y la institucionalizan. Sin embargo, más que nada, representan la idea de que garantizar y financiar públicamente el derecho a la salud para todas las personas es una responsabilidad de toda la sociedad.

Facilitar diálogos

Las políticas de Ciudad Santuario –como el DADT y las tarjetas de identificación de las ciudades– no suelen ser el resultado de la formulación de políticas de arriba hacia abajo, antes bien, los actores de los movimientos sociales las están incorporando a las agendas de las ciudades a través de fuertes movilizaciones de abajo hacia arriba. Por lo tanto, se trata de una cuestión crucial, cómo la heterogeneidad de las iniciativas de base logra formar un movimiento coherente y canalizar las reivindicaciones y demandas hacia la arena política formal. Mientras que los estudiosos del movimiento social están interesados en los aspectos relacionales y organizativos de este asunto, los investigadores urbanos también prestan atención a la dimensión socioespacial de este proceso, incluidos el papel del espacio público, la densidad de actores y redes en los entornos urbanos e incluso aspectos “mundanos”, como la materialidad de las salas de reunión y los espacios de encuentro.

Los autores que utilizan el marco de la “ciudadanía insurgente” (*insurgent citizenship*) argumentan que debemos prestarles atención a las cuestiones y escalas del espacio social y político, si queremos entender las reivindicaciones de los derechos y el reconocimiento en contextos urbanos (Holston, 2009; Lebuhn, en prensa). Así pues, exploran las condiciones espaciales, sociales, históricas y jurídicas de las luchas ciudadanas, se preguntan sobre el papel que juegan las prácticas cotidianas en los entornos urbanos marginados en favor de los derechos y el reconocimiento y cómo y por qué los movimientos ciudadanos locales tienen efecto más allá de las ciudades y los vecindarios como áreas territorialmente delimitadas.

Cuando se observa el emergente movimiento de Ciudades Solidarias en Europa a través de este lente, se pueden identificar (al menos) dos desafíos particulares que requieren condiciones socioespaciales específicas para ser resueltos. En primer lugar, superar la fragmentación entre ciudadanos y no ciudadanos y especialmente entre los refugiados recién llegados y los residentes locales. En comparación con otros movimientos sociales, como el movimiento ambientalista o las luchas contra la gentrificación, los movimientos por los derechos de las personas inmigrantes se enfrentan al problema de que los migrantes –y los refugiados en particular– a menudo están sujetos a estrategias de segregación y de aislamiento socioespacial, por ejemplo, a través de la separación y estigmatización de los refugiados mediante la instalación de los estos en campos e instalaciones especiales.

En estas condiciones, la aparición de movimientos de diversos actores es casi evidente. En Berlín, por ejemplo, fue la ocupación (altamente conflictiva) de una plaza pública –Oranienplatz– y la construcción de un campamento de protesta permanente por parte de refugiados en el 2012, lo cual sirvió de catalizador y conectó a una diversidad de activistas y residentes; ayudó a los activistas a ganar visibilidad pública, a articular las reivindicaciones de derechos y reconocimiento y a construir un movimiento de refugiados desde abajo (Meret y Diener, 2019; Wilke y Lambert, 2015).

En segundo lugar, para facilitar el diálogo entre los activistas de Ciudades Solidarias, por un lado, y los políticos locales y las administraciones municipales, por el otro, es necesario que entren en juego espacios y procedimientos menos antagónicos. Por ejemplo, para entrar en la conversación sobre la política de atención a la salud anónima en Berlín, mencionada anteriormente, se invitó a activistas, organizaciones no gubernamentales, políticos y miembros de la administración municipal a debatir sobre el tema en una “mesa redonda”. En este caso, la propuesta ya había estado sobre la mesa durante bastante tiempo y “solo” debía traducirse en una “buena política”. Por el contrario, en Zúrich las conversaciones tuvieron que iniciarse casi desde cero. En este caso, los “primeros encuentros” entre varios grupos de activistas y funcionarios de la ciudad se facilitaron mediante reuniones en “terreno neutral”. Fueron las personas curadoras de la Shedhalle Zúrich,¹³ un espacio alternativo para las artes y la cultura, quienes lanzaron el proyecto “Todo el mundo en Zúrich” en el 2015.

A lo largo de más de dos años, lograron reunir a una diversidad de actores locales que no habían estado hablando entre sí sobre prácticas y políticas de solidaridad con respecto a la migración en el ámbito local. El proyecto incluyó mesas redondas y talleres, exposiciones y espectáculos artísticos como “Cruceiros en barco” en el lago de Zúrich, a los cuales fueron invitados pequeños grupos de activistas, políticos y expertos. Estos formatos creativos ayudaron a iniciar una conversación sobre varios modelos de ciudadanía urbana y nuevas políticas de ciudad modeladas, según el concepto de Ciudad Santuario (Krenn y Morawek, 2017).

Finalmente, una de las propuestas, la de una City-ID de Zúrich, entró en el espacio político “tradicional” del parlamento de la ciudad de Zúrich, donde se discutió su diseño. En noviembre del 2018, el Parlamento de la ciudad aprobó la implementación de la *Züri City Card* (tarjeta de la ciudad de Zúrich) para el año 2022.¹⁴

¿Democratización radical o diversidad neoliberal?

Al mirar la noción de ciudadanía que se construye en estos espacios, es precisamente el componente sociopolítico y material el que distingue a las políticas urbanas que afirman los Derechos Sociales Globales de los programas de “diversidad” de la persuasión más neoliberal. Muchos estados y municipios han introducido este tipo de programas de diversidad en los últimos años (Rodatz, 2014). En el ámbito europeo, el Programa de Ciudades Interculturales (ICC) ha funcionado como una red de más de 100 ciudades europeas que llevan a cabo reformas interculturales desde el 2008 (Lebuhn, 2018).

Es sin duda positivo que tales programas busquen normalizar la migración en lugar de presentarla como un “problema” para las ciudades desde el principio. Al mismo tiempo, el término “diversidad” se orienta a menudo hacia conceptos tomados de la gestión empresarial. La migración se entiende como un recurso económico que puede resultar útil para las ciudades en competencia interurbana. El Foro Económico Mundial (FEM), por ejemplo, subrayó en un informe del 2017 que las políticas de migración urbana inclusivas tienen una influencia positiva en el “desarrollo económico” del espacio urbano,¹⁵ ese ha sido uno de los efectos de la migración en las grandes ciudades de todo el mundo.

En la medida en que se despliega la noción de persona ciudadana, se tiende a mostrar cualidades como la “autorresponsabilidad” y la “autooptimización”, combinadas con la utilización de nociones neocomunitarias de una “responsabilidad por la comunidad” impulsada por la sociedad civil. No obstante, la ciudadanía, en el sentido de Marshall, se basa crucialmente en la idea de la participación social, política y económica, en el contexto contemporáneo se podría añadir el derecho a realizar diferentes identidades de género y culturales, así como los derechos de información, especialmente en el contexto de la minería de datos (digital) y el procesamiento de *Big Data*.

Sin embargo, si bien estas políticas de diversidad hacen hincapié en el derecho a la diferencia, no abordan la dimensión material del bienestar. Por ejemplo, muchas ciudades alemanas han introducido políticas antidiscriminatorias y de diversidad, pero un asunto clave de la ciudadanía local o urbana sigue estando completamente olvidado: el acceso a una vivienda asequible. Según un estudio reciente de la Universidad Humboldt de Berlín y de la Universidad de Frankfurt y Main, aproximadamente el 40 por ciento de los hogares alemanes gastan más del 30 por ciento de sus ingresos mensuales en alquiler (Holm *et al.*, 2017). En cifras absolutas esto equivale a 5.6 millones de viviendas que suman un total de 8.6 millones de residentes.

En las 77 grandes ciudades alemanas encuestadas en el estudio, alrededor de 1.3 millones de hogares tienen actualmente ingresos inferiores al umbral de la asistencia social después de pagar el alquiler. En este contexto, cabe preguntarse: ¿qué sentido tiene promover la diversidad urbana si las ciudades se vuelven simplemente inasequibles para una parte considerable de la población?¹⁶ A diferencia de la red de ciudades solidarias alternativas que se inspira en el enfoque del “derecho a la ciudad” y exige el “derecho a los derechos”, las cuestiones de distribución, justicia o seguridad social son, en el mejor de los casos, secundarias. Por lo tanto, cuando se trata de políticas de diversidad de arriba hacia abajo, no es de extrañar que apenas se encuentren puntos de conexión para los movimientos sociales y la política progresista.

Críticas y contracríticas

Aunque los enfoques políticos de la red alternativa de Ciudades Solidarias y las políticas de Ciudades Santuario difieren significativamente de los programas de gestión de la diversidad urbana, también son criticados desde la izquierda. A menudo se describe como problemático el hecho de que las políticas de ciudadanía urbana solo tendrían efectos locales y, en general, se centrarían en objetivos pragmáticos. En la práctica, sin embargo, los movimientos urbanos agrupados en torno a la idea de la ciudad solidaria son, de hecho, muy importantes. Por un lado, buscan movilizar amplias alianzas políticas. La red alternativa de Ciudades Solidarias, por ejemplo, pretende desarrollar “una ciudad para todos” en la cual “todos tendrán derecho a vivir y trabajar”, “sin importar el estatus ‘legal’ y económico que tengan”.¹⁷ Lo anterior hace que la campaña sea atractiva también para movimientos por una vivienda digna y las iniciativas sindicales. Por otro lado, se crean oportunidades –no solo para los migrantes con un estatus de residencia inseguro– de acceder a derechos y recursos, al menos en la ciudad. Para los afectados que, de otro modo, se ven privados de sus derechos fundamentales a la vivienda, la educación, la salud y el trabajo a través de las leyes nacionales, esto tiene una utilidad muy inmediata, cuya importancia no se puede resaltar lo suficiente.

Un problema importante es sin duda el hecho de que las regulaciones municipales, debido a su alcance local, no pueden garantizar el acceso a los sistemas de seguridad social que generalmente se establecen a nivel federal. En ese sentido, Scherr y Hofmann (2016) sostienen que no se puede permitir un acceso regular al mercado laboral y que las políticas de Ciudad Santuario, tal como se conocen en Norteamérica, facilitan el surgimiento de las “economías en la sombra”. En última instancia, no existe una protección real contra las deportaciones, lo cual tal vez pueda darle a los afectados una falsa sensación de seguridad.

Sin embargo, esto se puede contrarrestar con el hecho de que, a pesar de todas las limitaciones, no hay razón que justifique no tomar medidas a nivel local para hacer más seguras las vidas cotidianas de los migrantes y refugiados con un estatus legal precario. La crítica a la “economía sumergida” también es problemática, ya que especialmente para las personas sin estatus de residencia regular, se facilita el acceso a la asesoría legal de los sindicatos y movimientos sociales y se facilita la acción legal contra los empleadores manipuladores, es decir, se aborda el surgimiento de la “economía sumergida”, desde el lado del capital, y se apoya a las personas migrantes en sus luchas laborales. Sin embargo, sigue siendo evidente que las políticas de ciudadanía municipal son un paso importante pero pequeño en la dirección correcta.

Derechos sociales globales y luchas migratorias

Los movimientos y coaliciones de ciudades solidarias, refugios y santuarios en Europa y Norteamérica son políticamente heterogéneos, persiguen intereses diferentes y generan expectativas diversas de otros actores políticos. Se pueden distinguir cuatro dimensiones de las intervenciones municipales en la política de migración, estas incluyen: en primer lugar, la protección contra la persecución legal y la deportación de los migrantes irregulares y los solicitantes de asilo rechazados (políticas DADT). Este es el común denominador de las 560 ciudades, distritos y estados que participan en el movimiento de Ciudad Santuario de Estados Unidos y Canadá (Kron, 2018). En segundo lugar, las intervenciones (discursivas) en materia de derechos humanos. Los alcaldes de ciudades europeas como Berlín, Colonia, Düsseldorf, Bonn, Barcelona, Palermo y Nápoles, las cuales han declarado su voluntad de acoger directamente a los refugiados en sus ciudades, están preocupados principalmente por intervenir en la crisis humanitaria basada en los derechos humanos. Estas intervenciones son importantes, pero principalmente discursivas o simbólicas, en los espacios políticos nacionales de los Estados miembros de la UE, donde los discursos y la política nacionalistas, excluyentes y hostiles a los migrantes se han convertido en predominantes desde 2015.

En tercer lugar están las políticas *on the ground* (políticas de base en los barrios y las vecindades) de la ciudadanía municipal. Con experimentos innovadores para fortalecer la ciudadanía urbana, como las identificaciones municipales en Nueva York, San Francisco y Zúrich, así como el planificado certificado anónimo de salud en Berlín, los gobiernos de las ciudades buscan hacer valer los Derechos Sociales Globales a nivel municipal y, por lo tanto, separarlos de la condición de residentes y de la nacionalidad de los habitantes de la ciudad.

En cuarto lugar, el “derecho a la ciudad”. La red alternativa de Ciudades Solidarias, por ejemplo, persigue una democratización fundamental de la vida urbana. Es un movimiento social que lucha por una ciudad más solidaria, socialmente justa y participativa para todos. Así, mientras que los actores neoliberales como el FEM destacan las políticas urbanas de inclusión y diversidad como motores del desarrollo económico, los actores de los movimientos sociales de toda Europa ven las Ciudades Solidarias como un “espacio para una política progresista en la Europa de hoy”.¹⁸

Independientemente de sus diferencias, las coaliciones y redes de las Ciudades Solidarias y de las Ciudades Santuario articulan un profundo desacuerdo político con las políticas migratorias cada vez más restrictivas y excluyentes que se están adoptando en el ámbito nacional y regional. En lo anterior radica su relevancia política y su fuerza potencial, aunque todavía se encuentran con limitaciones inevitables. En este contexto, una cuestión importante es si los movimientos por los derechos de las personas migrantes, los gobiernos locales progresistas y las administraciones municipales encuentran puntos en común.

Primero, esto incluye el tiempo y el espacio para hablar y escucharse unos a otros, para discutir visiones y reconocer diferencias. Especialmente para los actores de los movimientos sociales puede ser difícil, ya que significa equilibrar la cooperación y la cooptación: trabajar con los políticos y el personal administrativo, mientras se mantiene la presión política a través de una posición antagónica.

Sin embargo, incluso si tales iniciativas tienen éxito, no puede ser nuestro objetivo a largo plazo transferir la cuestión de los derechos sociales al nivel municipal y producir un mosaico de reglamentos locales. Además, el reconocimiento municipal del derecho a la libertad global de circulación y residencia es de carácter limitado. Aunque su impacto simbólico y discursivo a nivel nacional e incluso mundial no debe subestimarse, como demuestran ejemplos destacados como el de Nueva York, los efectos materiales siguen siendo modestos mientras los gobiernos nacionales y regionales –como en el actual bloqueo de los rescates marítimos en el Mediterráneo– sigan aplicando políticas de exclusión manifiesta.

Para que la libertad global de movimiento y residencia –y el reconocimiento del pluralismo cultural a través de las nuevas formas de ciudadanía que conllevan– se incorpore al catálogo de derechos humanos aceptados y para que los derechos sociales globales se afirmen –más allá de los espacios urbanos individuales– se necesitan políticas de coalición nuevas o fortalecidas. Esto incluye, por ejemplo, a los actores de la sociedad civil que trabajan en

la política de desarrollo, a las administraciones gubernamentales de mentalidad abierta y a los políticos progresistas a nivel nacional y regional.

Un número creciente de políticos y activistas en coaliciones de política urbana saben ahora que las luchas migratorias y las políticas de ciudadanía urbana no son cuestiones sectoriales, antes bien, enfatizan los intereses comunes de grupos (supuestamente) dispares, a saber, la justicia social. En particular, la vinculación de las reivindicaciones del derecho a la libre circulación con los Derechos Sociales Globales en la ciudad abre la posibilidad de plantear una respuesta solidaria e inclusiva a las élites europeas neoliberales y de extrema derecha.

Notas

- 1 Al respecto, se puede consultar el siguiente enlace <https://solidaritycities.eu/>
- 2 En la región latinoamericana existe una red similar de “ciudades solidarias”. Está integrada por los gobiernos y administraciones de varias ciudades latinoamericanas, entre estas, Quilicura en Chile, Sao Paulo en Brasil y Desamparados en Costa Rica. La red de ciudades solidarias fue promovida por la ACNUR después del llamado proceso de Cartagena en 1984. La declaración de Cartagena fue firmada por la mayoría de los gobiernos latinoamericanos. Contiene un par de acuerdos y políticas para el contexto latinoamericano, siguiendo los principios de la Convención de Ginebra sobre el Estatuto de los Refugiados. Una de estas políticas es el fomento de la integración local de los refugiados a través de las ciudades solidarias. En relación con esto, se puede consultar <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2012/5484.pdf?file=fileadmin/Documentos/Publicaciones/2012/5484>, https://www.prefeitura.sp.gov.br/cidade/secretarias/direitos_humanos/migrantes/noticias/index.php?p=264494 y <https://www.youtube.com/watch?v=sKYwuT7vs3o>
- 3 Al respecto, se puede consultar el siguiente enlace: <https://solidarity-city.eu/de/>
- 4 Al respecto, se puede consultar el siguiente enlace: http://www.claiminghumanrights.org/udhr_article_13.html#at14
- 5 Al respecto, se puede consultar el siguiente enlace: <https://sustainabledevelopment.un.org/?menu=1300>
- 6 Sin embargo, el Proceso de las Naciones Unidas del Pacto de Migración vino acompañado del rechazo de la propuesta por parte de los gobiernos de derechas de varios Estados miembros de las Naciones Unidas. Los gobiernos de Estados Unidos, Brasil, Hungría, Polonia, República Checa, Eslovaquia, Austria, Australia, Israel y Suiza, por ejemplo, criticaron que el Pacto solicitara abiertamente la eliminación de las fronteras y se negaron a firmar los documentos respectivos. En relación con esto, se puede consultar <http://theconversation.com/global-compact-for-migration-what-is-it-and-why-are-countries-opposing-it-106654> y <https://refugeesmigrants.un.org/migration-compact>

- 7 Traducción del alemán por los autores de este ensayo.
- 8 Al respecto, se puede consultar el siguiente enlace: https://www.iom.int/sites/default/files/our_work/ICP/IDM/2015_CMC/Session-IIIb/Orlando/PDF-CARTA-DI-PALERMO-Statement.pdf
- 9 Traducción del inglés por los autores de este ensayo.
- 10 Traducción del inglés por los autores de este ensayo.
- 11 Estaba previsto que el programa iniciara en otoño del 2018. Desafortunadamente, este plazo no pudo cumplirse. Así pues, las negociaciones sobre el certificado anónimo de salud están en marcha. Mientras tanto, el Senado de Berlín ha creado la llamada Oficina de Compensación, donde las personas sin seguro médico pueden solicitar tratamientos individuales.
- 12 Al respecto, se puede consultar el siguiente enlace: <https://medibuero.de/anonymer-krankenschein/>
- 13 Al respecto, se puede consultar el siguiente enlace: <https://shedhalle.ch/shedhalle/>
14. Al respecto, se puede consultar el siguiente enlace: <https://m.tagesanzeiger.ch/articles/28814177?fbclid=IwAR2340feckaJc8HjcCWLife7gBNulg3mz4xVz2bw0FrC8HnvghKpArrZers>
- 15 Al respecto, se puede consultar el siguiente enlace: http://www3.weforum.org/docs/Migration_Impact_Cities_report_2017_low.pdf
- 16 Se puede consultar también la crítica de Goonewardena y Kipfer (2005), la cual se basa en el caso canadiense.
- 17 Al respecto, se puede consultar el siguiente enlace: <https://solidarity-city.eu/en/>
- 18 Al respecto, se puede consultar el siguiente enlace: <https://alarmphone.org/en/2018/07/27/from-the-sea-to-the-city/>

Referencias bibliográficas

- Bauböck, R. (2003). Reinventing Urban Citizenship. *Citizenship Studies*, 7(2), 139-160.
- Carens, J. H. (1987). Aliens and Citizens: The Case for Open Borders. *The Review of Politics*, 49(2), 251-273.
- Cassee, A. (2016). *Globale Bewegungsfreiheit. Einphilosophisches Plädoyer für offene Grenzen*. Berlin/Frankfurt am Main: Suhrkamp.
- Forschungsgruppe "Staatsprojekt Europa". (Ed.). (2014). *Kämpfe um Migrationspolitik: Theorie, Methode und Analysen kritischer Europaforschung*. Bielefeld: transcript.
- Fried, B. (2017). Sanctuary Cities sind in Deutschland nicht utopisch. Interview mit Helene Heuser. *Zeitschrift Luxemburg. Gesellschaftsanalyse und linke Praxis*, 1. Recuperado de <http://www.zeitschrift-luxemburg.de/sanctuary-cities-sind-in-deutschland-nicht-utopisch/>
- García, M. (2006). Citizenship Practices and Urban Governance in European Cities. *Urban Studies*, 43(4): 745-765.
- Goonewardena, K. y Kipfer, S. (2005). Spaces of Difference: Reflections from Toronto on Multiculturalism, Bourgeois Urbanism and the Possibility of Radical Urban Politics. *International Journal for Urban and Regional Research (IJURR)*, 29(3), 670-678.
- Heuser, H. (2019). Kommunale Spielräume zur Förderung legaler Zufluchtswege. Kurzdossier der Bundeszentrale für politische Bildung. Recuperado de <http://www.bpb.de/gesellschaft/migration/kurzdossiers/283140/kommunale-spielraeume-zur-foerderung-legaler-zufluchtswege?p=all>
- Holm, A., Junker, S., Lebuhn, H. y Neitzel, K. (2017). Wohnverhältnisse in Deutschland – eine Analyse der sozialen Lage in 77 Großstädten. Bericht aus dem Forschungsprojekt "Sozialer Wohnversorgungsbedarf". Berlin/Düsseldorf: Hans-Böckler-Stiftung.
- Holston, J. (2009). Insurgent Citizenship in an Era of Global Urban Peripheries. *City & Society*, 21(2), 245-267.
- Holston, J. y Appadurai, A. (1999). Cities and Citizenship. En J. Holston (Ed.), *Cities and Citizenship (1-18)*. Durham/London: Duke University Press.

- Isin, E. F. y Nielsen, G. M. (Eds.). (2008). *Acts of Citizenship*. London: Zed Books
- Isin, E. y Turner, B. (2002). Citizenship studies. An introduction. En Isin, E. y Turner, B. (Eds.). *Handbook of Citizenship Studies*. London: Sage, 1-10.
- Krenn, M. y Morawek, K. (2017). The Project 'The Whole World' in Zurich: Concrete Interventions in Swiss Migration Politics. En M. Krenn y K. Morawek (Eds.), *Urban Citizenship. Democratizing Democracy* (pp. 228-237). Zürich: Verlag für moderne Kunst.
- Kron, S. (2016). Stadt der Zukunft. In Palermo sind Flüchtlinge willkommen. *En Jungle World*, 2. Recuperado de "<https://jungle.world/artikel/2016/02/stadt-der-zukunft>"
- Kron, S. (2017). Struggles for Urban Citizenship in Europe. En M. Krenn y K. Morawek. (Eds.), *Urban Citizenship. Democratizing Democracy* (pp. 77-88). Zürich: Verlag für moderne Kunst.
- Kron, S. (2018). Zweierlei Solidarität. *Jungle World*, 32, 3.
- Lebuhn, H. (2013). Local Border Practices and Urban Citizenship in Europe: Exploring Urban Borderlands. *CITY. Analysis of Urban Trends, Culture, Theory, Policy, Action*, 17(1), 37-51.
- Lebuhn, H. (2016). 'Ich bin New York'. Bilanz des Kommunalen Personalausweises in New York City. *Zeitschrift Luxemburg. Gesellschaftsanalyse und linke Praxis*, 3, 114-119.
- Lebuhn, H. (2018). Stadtbürgerschaft 'Light'. Migration und Vielfalt in der neoliberalen. *Prokla - Zeitschrift für kritische Sozialwissenschaft*, 191, 325-333.
- Lebuhn. (En prensa). Insurgent Citizenship. *The Wiley-Blackwell Encyclopedia of Urban and Regional Studies*. Chichester, UK/Malden, MA, USA: Wiley-Blackwell.
- Lessenich, S. (2016). *Neben uns die Sintflut. Die Externalisierungsgesellschaft und ihr Preis*. Berlin/München: Hanser Verlag.
- Lippert, R. y Rehaag, S. (Eds.). (2013). *Sanctuary Practices in International Perspectives. Migration, Citizenship and Social Movements*. Abingdon/Oxon/New York: Routledge.
- Marshall, T. H. (1950). *Citizenship and social class and other essays*. Cambridge: Cambridge University Press.

- Meret, S. y Diener, W. (2019). We are still here and staying! Refugee-led mobilizations and their struggle for rights in Germany. En B. Siim, A. Kravesta y A. Saarinen (Eds.), *Citizens' Activism and Solidarity Movements* (pp. 137-166). Cham: Palgrave.
- Nyers, P. y Rygiel, K. (2012). *Citizenship, migrant activism and the politics of movement*. Abingdon/Oxon/New York: Routledge.
- Rodatz, M. (2014). Migration ist in dieser Stadt eine Tatsache. Urban politics of citizenship in der neoliberalen Stadt. Sub/urban. *Zeitschrift für kritische Stadtforschung*, 2(3): 35-58.
- Scherr, A. y Hofmann, R. (2016). *Sanctuary Cities: Eine Perspektive für die deutsche Kommunalpolitik? Kritische Justiz*, 1, 86-97.
- The Guardian. (10 de junio de 2018). Southern mayors defy Italian coalition to offer safe port to migrants. Recuperado de <https://www.theguardian.com/world/2018/jun/10/italy-shuts-ports-to-rescue-boat-with-629-migrants-on-board>
- UNHCR. (2018). As Mediterranean Sea arrivals decline and death rates rise, UNHCR calls for strengthening of search and rescue. Recuperado de <https://www.unhcr.org/news/briefing/2018/7/5b3f270a4/mediterranean-sea-arrivals-decline-death-rates-rise-unhcr-calls-strengthening.html>
- Wilcke, H. y Lambert, L. (2015). Die Politik des O-Platzes. (Un-)Sichtbare Kämpfe einer Geflüchtetenbewegung. *Movements. Journal for Critical Migration and Border Regime Studies*, 1(2). Recuperado de <https://movements-journal.org/issues/02.kaempfe/06.wilcke,lambert--oplatz-k%C3%A4mpfe-gefl%C3%BChtete-bewegung.html>

Desafiando el discurso securitario: La propuesta de las fronteras abiertas

Juan Carlos Velasco

Introducción

En un mundo globalizado, en donde las mercancías y finanzas circulan con escasas cortapisas, los Estados siguen abrogándose el derecho a monopolizar la regulación de la movilidad humana a través de las fronteras. Desde el inicio de la posguerra fría y, sobre todo, a partir de los atentados del 11-S, en auxilio de dicha pretensión se ha activado un discurso demagógico que, apoyándose en el comprensible deseo de protección de la gente, genera un estado de prevención general ante la inmigración. Este marco mental desemboca no solo en políticas migratorias restrictivas, sino también en la fortificación de las fronteras mediante muros y vallas.

Las fronteras, reforzadas con la justificación de controlar nuevas formas de delincuencia y terrorismo, apenas pueden ocultar su efectiva función de barreras frente a quienes huyen de la miseria y la violencia. Su mantenimiento implica apostar por la persistencia de modelos de exclusión y contención que se han demostrado tan injustos como ineficaces. Por el contrario, tal como se argumentará al final de esta contribución,¹ postular un mundo con fronteras abiertas supone desafiar ese discurso que, a la postre, no hace sino reproducir las desigualdades entre los distintos países y, por ende, entre las personas que habitan este planeta.

La inducción del pánico y el giro securitario de las políticas migratorias

En los albores de este nuevo milenio, la hiperpolitización del tema migratorio constituye una evidencia difícil de obviar, especialmente en las sociedades más prósperas del planeta (Arango *et al.*, 2018). Tales sociedades han sido inoculadas por un virus letal: el pánico a la inmigración, de modo que las fuerzas políticas que alientan discursos y propuestas contra la inmigración obtienen considerables réditos electorales. En la medida en que “la creación de un clima presidido por una representación negativa de la inmigración ha tenido éxito” (Arango *et al.*, 2018, p. 16), no son pocos los partidos que han aprendido a rentabilizar el miedo y el conflicto, hasta convertirlos en una suerte de identidad. El miedo a no sentirse ya en casa ante la presencia de tantos foráneos, cuyo número siempre se magnifica sin apenas base empírica, y, en particular, el temor a que la identidad del país quede desleída se han convertido en poderosos resortes propagandísticos agitados por el populismo nacionalista; banderas que han sido asumidas con rapidez por otros grupos políticos conservadores ante el temor de perder votos. A la postre, el resto de formaciones, incluso las declaradamente progresistas, se ven en la tesitura de replantearse sus tradicionales posiciones sobre la materia.

La irrupción de discursos contra la inmigración es capaz, pues, de intoxicar el debate público y de marcar la agenda política. Esa retórica, que básicamente no es más que demagogia xenófoba apoyada en relatos manipulados y simplistas, cuando no en *fake news* (noticias falsas), es la punta de lanza más mediática con la que se hace valer un modelo de sociedad cerrada y nativista. La politización de las migraciones constituye una prueba fehaciente de la radical mutación que ha experimentado el marco axiológico y conceptual de la política: *la obsesión por la seguridad y la identidad* suplanta la pasión por la igualdad que caracterizaba a los movimientos de emancipación más representativos de los últimos dos siglos.

Así las cosas, la distinción decisiva en la dialéctica política ya no es la división entre los de arriba y los de abajo, que estos movimientos trataban de abolir o al menos de amortiguar, sino la división entre *los de dentro y los de fuera*, entre los nacionales y los extranjeros, división que los nuevos movimientos nacional-populistas tratan ahora de potenciar. Son muchos los vínculos y los conflictos sociales –y no solo los relacionados con la inmigración– que ahora son interpretados y abordados exclusivamente desde una única clave ideológica: unas veces securitaria, otras identitaria, cuando no una mixtura de ambas. Ante esta deriva, surgen fundadas dudas sobre si el miedo a la

inmigración no es, en realidad, miedo a perder los privilegios y beneficios de quienes viven en las zonas más prósperas y seguras de la Tierra, un planeta que adolece de profundos desequilibrios socioeconómicos. No es preciso hacer profesión de marxismo para poder sospechar que las razones últimas de tal resistencia son factores más de índole material que cultural.

La agenda política y mediática hegemónica insiste, en cualquier caso, en presentar a las personas inmigrantes como invasores que amenazan la seguridad de la sociedad anfitriona, socavan su identidad y erosionan su bienestar tan afanosamente alcanzado. Este tipo de planteamiento juega peligrosamente con conocidos resortes básicos de la psicología social. Los problemas reales de inseguridad, afrontados más en los síntomas que en las causas, se trasladan al imaginario colectivo, donde se transforman y se socializan como miedo.

El miedo es una de las emociones que el ser humano experimenta con mayor intensidad. Entre sus peculiaridades se encuentra el hecho de que es prácticamente indiferente que el objeto sea un peligro real o imaginario, inminente o hipotético (Mongardini, 2007). El miedo puede además “crearse, inflarse y manipularse, transmitirse y difundirse hasta convertirse en pánico” (Mongardini, 2007, p. 49). Y cuando el miedo se convierte en fenómeno masivo, se presta a fácil instrumentalización para objetivos políticos, hasta convertirse en una formidable arma dialéctica.

En el caso de la inmigración, los mecanismos de generación y difusión del pánico son perfectamente identificables (Rodríguez Borges, 2010). Los discursos empleados para dar cuenta del fenómeno migratorio se alimentan de la tergiversación de la realidad en al menos un triple sentido: por un lado, se pone el foco en lo conflictivo, lo cual sin duda aflora en ocasiones con la presencia de migrantes, por ejemplo, problemas de entendimiento, convivencia y gestión de los recursos; por otro, se dejan en la penumbra las enormes oportunidades que se abren con su llegada en los países receptores, esto es, soslayar los innegables beneficios que su presencia comporta para la regeneración de sociedades que adolecen, muchas de ellas, de una demografía envejecida; y, por último, se desdén el enorme sufrimiento humano que genera la criminalización preventiva y la exclusión sistemática de las que los migrantes son objeto de manera indiscriminada.

La exacerbada atención prestada al tema migratorio por parte de las opiniones públicas de los países más concernidos y su conceptualización como desafío no suelen derivarse de una consideración sosegada de todas sus dimensiones e implicaciones. Se hace, más bien, una lectura selectiva y simplificadora que permita su uso como arma arrojadiza: entre los posibles encuadres, se opta preferentemente por aquel que lo vincula negativamente con la *seguridad*,

una noción elevada a la categoría de valor supremo, incluso por encima de la *libertad* o de la *igualdad*. La obsesión por la seguridad, que ha conseguido colonizar tantos aspectos de la política contemporánea, con efectos devastadores sobre las prácticas de las libertades civiles y las instituciones democráticas, encuentra en el ámbito migratorio su máxima plasmación.

En aras de la seguridad, tanto la atención humanitaria como el cumplimiento de los compromisos internacionales en materia de derechos humanos quedan relegados a un segundo plano. Este enfoque, que ha ido imponiéndose gracias al empeño conjunto de destacados agentes políticos y potentes altavoces mediáticos, apenas deja margen para visiones alternativas, tales como la caracterización de las personas migrantes como sujetos damnificados por los procesos de globalización en marcha o, ya desde una perspectiva más utilitarista, como personas cuyo trabajo, cotizaciones sociales e impuestos son precisos no solo para sostener los sistemas de protección social de los países receptores, sino también para mantener la eficiencia económica de sus sistemas productivos.

Sea como fuere, y aunque la dimensión securitaria del fenómeno no sea la cardinal para su cabal comprensión y gestión, lo cierto es que los movimientos migratorios internacionales de las últimas dos décadas tienen lugar en un contexto en el cual apenas se cuestiona el creciente control de la movilidad humana y la fortificación de las fronteras estatales. De cara al exterior, la migración que fluye del Sur hacia el Norte (entendiendo ambas referencias no como coordenadas cartográficas, sino geoestratégicas y socioeconómicas) es percibida como una amenaza en torno a la cual es legítimo poner en marcha controles más allá del territorio nacional a lo largo de las rutas migratorias (con el consiguiente encargo a países terceros –involucrados en calidad de países de “origen” o de “tránsito”– para que ejerzan como aduaneros externos).

Así pues, se ha ampliado significativamente el ámbito geográfico de las fronteras, de modo que han dejado de ser meras líneas de demarcación trazadas sobre el territorio (Euskirchen *et al.*, 2007); dicho de otro modo: “La frontera ya no se encuentra en el ‘borde’” (Casas-Cortes *et al.*, 2018, p. 29). Los Estados, especialmente los más pudientes, no escatiman en medios para controlarlas. En los últimos años han desarrollado una considerable variedad de medios de vigilancia e inspección preventiva, entre los cuales se encuentran medidas restrictivas de concesión de visados y condiciones de entrada o exigentes acuerdos con los países de origen y tránsito que garanticen el retorno –del modo que sea y aunque ello implique violar sus derechos más básicos– de quienes carecen de permiso para entrar (VV. AA., 2008).

Hacia el interior, la respuesta se traduce en la creciente implantación de un mundo orwelliano. Las personas inmigrantes ya instaladas, incluso con años de estancia, se ven inmersas en una situación de progresiva vulnerabilidad por la implantación de toda una batería de prácticas, las cuales van desde el incremento de las deportaciones y la proliferación de centros de internamiento, hasta los frecuentes controles policiales internos que afectan selectivamente a personas con determinados fenotipos. Todas estas prácticas, que se mantienen como una amenaza permanente, aunque no siempre se llevan realmente a cabo, contribuyen al disciplinamiento preventivo de todos los no ciudadanos (De Genova, 2002).

Según repiten autoridades nacionales y organismos internacionales como la Unión Europea, se ha de reforzar el control de las fronteras con el fin de mejorar la lucha contra el terrorismo internacional, la inmigración irregular y la delincuencia organizada (De Genova, 2006). Sin aparente dificultad, la inmigración queda inserta en una misma frase en medio del terrorismo y la delincuencia, como si la persona migrante, el terrorista y el delincuente fueran figuras equivalentes prioritarias (Rivas, 2014). Los tres fenómenos no tienen en común más que el hecho de que son tratados efectivamente como si fueran peligrosos asuntos propios de la policía y, en definitiva, como algo que hay que combatir como objetivo social y políticamente prioritario. La exclusión y la desigualdad socioeconómica son señalizadas como problemas de criminalidad y no como problemas propiamente políticos; en consecuencia, se emplean predominantemente instrumentos del código penal para tratar de solucionar problemas de clara etiología social.

En el ámbito de las políticas migratorias, el primer efecto de estos cambios reconocibles en la mayoría de los países receptores se cifra en el aumento de los canales irregulares de acceso y, por ende, en un notable incremento de los flujos de personas migrantes indocumentadas. Con estos mimbres, el discurso securitario dominante, que se retroalimenta a sí mismo, logra describir de manera aparentemente convincente el fenómeno migratorio en clave de riesgo o de amenaza latente y lo sitúa en el centro de las agendas tanto nacionales como internacionales, con una intensidad ignota en épocas anteriores.

Gracias a este marco hegemónico centrado en la seguridad, la cuestión de la movilidad transfronteriza es ahora percibida con un temor bastante semejante al que antaño suscitó la movilización del proletariado: “un fantasma recorre el mundo y es el fantasma de la migración”, tal como afirman Hardt y Negri (2002, p. 202), no sin cierto sarcasmo. El enfoque securitario adolece, sin embargo, del grave defecto de focalizar la atención en los procesos migratorios como si se trataran de un fenómeno aislado y ajeno al resto de las dinámicas sociales. Por lo demás, se minimiza su capacidad de dinamizar

el entramado socioeconómico y, en definitiva, su condición de oportunidad para el desarrollo del conjunto de la sociedad. Se echa en falta una visión holista, que encuadre las migraciones en procesos amplios y multidimensionales; en cambio, se adoptan respuestas de excepcionalidad que restringen los espacios de libertad e imposibilitan la puesta en marcha de cualquier agenda inclusiva.

Las restricciones a la inmigración afectan directamente no solo la libertad de las personas inmigrantes; a la postre, acaban repercutiendo también en los márgenes de libertad de los ciudadanos de los países destino. El afán de controlar tanto el acceso de inmigrantes en las fronteras como la presencia de extranjeros en el territorio tiene costes muy elevados en términos de libertad para los aspirantes a inmigrar. Esto parece bastante evidente que es así, pero no lo es tanto que existen también costes en términos de libertad que corren a cargo de la población del país receptor. A sus ciudadanos se les priva de las oportunidades que se les abriría en el caso de poder relacionarse con personas de otro origen y cultura, una perspectiva frecuentemente obviada en los debates públicos sobre el tema (Kukathas, 2015). Es más, en aras de la seguridad, en algunos casos se llegan a imponer medidas de dureza extrema, rayanas a la inhumanidad, por ejemplo, sancionar a aquellos ciudadanos y organizaciones no gubernamentales que, en el uso de su libertad y movidos por principios morales, prestan socorro y hospitalidad a migrantes y refugiados.

Los muros, un remedio escenográfico

La manipulación del lenguaje es una de las armas más potentes en las contiendas cotidianas por la hegemonía tanto cultural como política. Mientras que, en una primera fase, se trata de propagar un lenguaje, una semántica y, en definitiva, un nuevo marco ideológico y conceptual, más adelante se hace evidente que el objetivo último no es otro que el de construir un cuadro mental políticamente explosivo que justifique la implementación de medidas migratorias restrictivas e incluso virulentamente hostiles (Bauman, 2016, p. 11-12). Con la adopción de un nuevo marco, de la solidaridad y la justicia social ya no queda ni rastro; mano dura es la consigna que prevalece. Consecuentemente, los esfuerzos se dirigen a intentar contener los flujos migratorios sin reparar en medios.

Como solución mágica se propone el cierre de fronteras y como supuesta panacea, la erección de más muros. Poco importa que levantarlos resulte un esfuerzo poco eficaz, aunque útil, eso sí, para quienes se lucran con su

construcción, mantenimiento y vigilancia (Rodier, 2013), todo un mundo de negocios que florece a la sombra del Estado (Andersson, 2014). Asimismo, poco importa, según parece, que hacerlo sea profundamente insolidario con los desheredados de este mundo, esa parte no tan pequeña de la humanidad. Las fronteras fortificadas con la vana justificación de garantizar la integridad sociocultural del país o de impedir nuevas formas de delincuencia apenas pueden ocultar su función de barreras frente a quienes huyen de la miseria, las guerras, las tiranías, las catástrofes naturales y otras desgracias.

No es casualidad que, como afirma Milanovic (2017), “donde vemos a países contiguos (ya sea por tierra o agua) con grandes diferencias de ingresos, allí encontramos los lugares con las mayores barreras a la migración” (p. 168). Este mismo economista detalla el motivo de fondo para proceder de este modo: “En términos monetarios, la ciudadanía de los países ricos es valiosa. Se están construyendo muros físicos entre jurisdicciones, en parte porque existe un enorme muro financiero entre ser y no ser ciudadano de un país rico” (Milanovic, 2017, p. 261).

Hace ya tiempo se ha pasado de los discursos a los hechos. En ese sentido, se han construido aparatosos muros y se han tendido vallas electrificadas con videovigilancia a lo largo de miles de kilómetros de fronteras. Por nombrar solo algunos de los escenarios más conocidos: entre Estados Unidos y México; España y Marruecos; Israel y Palestina; India y Pakistán; India y Bangladesh; Georgia y Osetia del Sur; Corea del Norte y Corea del Sur; Bulgaria y Turquía; Botswana y Zimbabwe; Malasia y Tailandia; y Marruecos y el Sáhara Occidental (Tertrais y Papin, 2018). Muchas de esas barreras han sido erigidas con el propósito no tanto de detener el avance de ejércitos enemigos, como de impedir el tránsito de personas desarmadas, en particular, de refugiados e inmigrantes. Con el mismo objetivo se movilizan patrullas fronterizas, vuelos de observación, drones de última generación equipados con cámaras y todo tipo de sofisticados sistemas de sensores. Asimismo, se intensifican y se refinan las medidas de control en los aeropuertos, se desplazan preventivamente esos controles a los lugares de origen o se generaliza la exigencia de dotarse de pasaportes biométricos.

A pesar de las enormes inversiones que implican, ni los muros, ni las alambradas, ni las demás medidas mencionadas logran impedir que los flujos migratorios continúen, como muestran, por ejemplo, los incontables cruces de fronteras y las estancias ilegales que se registran cada año en Estados Unidos o en la Unión Europea. Se dificultan las travesías, ciertamente, y, de hecho, algunas barreras están regadas con la sangre de miles de refugiados e inmigrantes, pero no llegan a ser realmente infranqueables ni disuasorias. No obstante, los muros y otros tipos de obstáculos, al igual que en general las

políticas migratorias restrictivas, inducen otros efectos dañinos: los potenciales inmigrantes se ven impulsados a utilizar medios ilegales para ingresar al país deseado, de tal modo que, en consecuencia, aumenta aún más el porcentaje de inmigración irregular. Por mucho ahínco que se ponga, no hay medidas de control fronterizo que realmente sirvan para contener los sueños de la gente e impedir que las personas entren en un país; menos aún, para detener a quienes azuzados por la desesperación quieren salir de su propio país. Todos estos empeños podrían ser tildados de ridículos, si no fuera por sus dramáticas consecuencias.

Los muros que se han levantado con el fin de frenar la inmigración tienen, en su mayoría, mucho de artificio escenográfico, de cortina de humo: estos supuestos instrumentos de protección y seguridad no tienen más valor que el de un exorcismo simbólico del miedo. Son objeto de un fascinante fetichismo y se les atribuye efectos taumátúrgicos. Se levantan como iconos de la exclusión de los otros, con la esperanza de tranquilizar así a los propios con la falsa imagen de un orden reconfortante. Adentrados ya en el siglo XXI y con la experiencia recogida, la mayoría de los muros han de interpretarse, sin embargo, como respuestas fallidas al declive de la soberanía del Estado nación en un mundo en globalización: no son expresión de soberanía ni de poder, sino más bien de *impotencia* (Brown, 2015).

La perspectiva alicorta del Estado nación determina completamente el diseño y la implementación de este tipo de políticas migratorias. En pocos otros terrenos la lógica particularista desplegada por los Estados territoriales soberanos resulta tan implacable:

Da igual que sea grande o pequeño, todo Estado se acaba reduciendo siempre a la misma idea básica: la soberanía territorial, es decir, la capacidad de actuar dentro de las propias fronteras tal y como desean los habitantes de esas fronteras y no al dictado de terceros (Bauman, 2017, p. 66).

En un mundo globalizado, en el que los distintos pueblos han entretejido una maraña de complejas relaciones y las fronteras han perdido gran parte de su significado, la idea de recuperar la plena soberanía se presenta, sin embargo, como una quimera: en este mundo interdependiente ya nadie, en un sentido más o menos estricto, es señor de su tierra.

Pese a la apariencia contraria, los muros son expresivos signos de la manifiesta incapacidad de los Estados para gobernar las dinámicas asimétricas desencadenadas por los procesos de globalización neoliberal, con brechas de desigualdad cada vez más anchas. Aunque presentados como genuinas respuestas políticas, son más bien escenificaciones ante poblaciones cada vez

más ansiosas por sus precarias perspectivas de futuro. Se convierten, a lo sumo, en un icono generador de cohesión en una doble dirección: gracias a los muros, quienes están dentro fantasean con compartir una uniformidad sobre la cual construir una comunidad cerrada; mientras que, hacia fuera, la imagen de fortaleza que irradian los muros cohesionan a quienes esperan agazapados en la frontera para poderla cruzar.

Más allá de estos efectos performativos, los muros son instrumentos poco o nada operativos para frenar los problemas de fondo para los cuales expresamente se erigen. Sin embargo, dado que construirlos sigue siendo una forma poderosa de teatralidad política, constituyen una obsesión para quienes se nutren electoralmente de ese miedo irracional, por infundado, a que los inmigrantes “nos invadan”. Por todo ello, y aunque la pulsión obsesiva por los muros fuera previa, no es casual que Donald Trump, quien logró ascender al poder gracias, en no poca medida, a la reiterada promesa de blindar la frontera sur de Estados Unidos y alejar a los migrantes latinoamericanos, se haya convertido en un faro inspirador para los partidos más reaccionarios de toda Europa y parte de América.

Las políticas restrictivas dirigidas a impermeabilizar las fronteras tan solo pueden esperar el refrendo de la opinión pública si previamente se ha logrado que calen mensajes que instilan considerables dosis de desprecio por los extranjeros, cuando no de abierto racismo. Normalizar la xenofobia tiene un alto precio, el cual nunca pagan los promotores de tales políticas, sino, en primer término, las personas inmigrantes, quienes acaban convertidas en el nuevo chivo expiatorio de las frustraciones internas; y, en último término, los sectores más desprotegidos de la población, sacudidos por las crisis económicas o por los zarrazos de la globalización, quienes con las masivas inversiones en control de fronteras no obtienen nada real que cubra sus necesidades materiales más acuciantes.

Las percepciones sociales sobre las personas inmigrantes, las cuales con frecuencia no se apoyan sobre datos contrastables (Observatorio Permanente Andaluz de las Migraciones, 2018), son manipuladas sin escrúpulos por el populismo nacionalista y presentadas como hechos incontrovertibles. El relato antinmigración busca supuestamente responder a las ansiedades y los temores de los sectores más vulnerables de la sociedad receptora, los cuales penan por acceder a unos recursos sociales cada vez más limitados. Sin duda, las preocupaciones de la gente han de ser abordadas, pero no a costa de presentar a las personas inmigrantes como adversarias en la competición social; como intrusos que le quitan a los nacionales los precarios puestos de trabajo disponibles. El horizonte que insensatamente se propone como respuesta no hace sino alimentar la insatisfacción y la precariedad en la que viven tales

grupos, situación agravada por la desaparición de cualquier alternativa de emancipación. Estas fórmulas populistas, de claro sesgo nativista, son fundamentalmente erróneas, pero tanto la insatisfacción como la precariedad que sienten algunos grupos sociales son extremadamente reales. El poner en la diana a la población inmigrante tan solo asegura que el tiro será errado. El diagnóstico no es correcto y, menos aún, los son sus recetas.

No deja de ser paradójico que, precisamente, aquellos que se presentan como quienes pueden aplacar los temores de la población sean los mismos que previamente se han distinguido por propagar dicho pánico. Se encomiendan a ellos mismos la tarea de responder a una emergencia que ni siquiera existe en los términos descritos. No son más que invenciones deliberadas, interesadas fantasías enfermizas. Este proceder recuerda, no por casualidad, el modo en que actuó y se propagó el antisemitismo en otras épocas, una expansión que no tenía nada que ver con lo que realmente hicieran los judíos. Igual que entonces, se registra un aumento del odio que no tiene nada que ver con lo que hayan hecho o podido hacer las víctimas de los discursos contra la inmigración (Wieviorka, 2009).

Cambiar de país, la nueva utopía

En su fase más reciente, la globalización ha significado la emergencia de un *marco compartido de movilidad* (Pinyol-Jiménez, 2017), que modifica las condiciones materiales en las que los individuos abordan la aventura migratoria. En el marco de la globalización, la información sobre lo que sucede en cualquier parte del mundo se transmite de manera casi instantánea, ello incluye también todo lo relacionado con las condiciones de vida y los ingresos de los otros. Estos datos no solo sirven para satisfacer nuestra curiosidad, sino también, por ejemplo, para determinar cuál es lugar más conveniente para vivir y tomar la correspondiente decisión. Cuanto más pequeño se vuelve el mundo en el aspecto comunicacional y más grande es el contraste entre el nivel de bienestar y el de supervivencia, más probable es que los habitantes de los países más desfavorecidos valoren la opción de migrar como una posibilidad real a tener en cuenta (Velasco, 2019). Se pone así de manifiesto que el discurso antiinmigración y los cambios sociales a lo largo del planeta discurren por vías diferentes.

Para los perjudicados por la globalización, la migración se presenta como una vía rápida de acceso a sus posibles beneficios. Son cada vez más quienes se ven expulsados de sus lugares de origen y se ven impelidos a arriesgar sus

vidas a través de peligrosos desplazamientos. Esto es lo que les sucede a quienes habitan en lugares que en las últimas décadas se han desertificado, se han vuelto superficies inundables, o bien, a quienes moran en tierras assoladas por la violencia (Sassen, 2017); pero, también a quienes viven en países prósperos y ven que los trabajos para toda la vida se extinguen (a causa de la desindustrialización, de la robotización o de las deslocalizaciones), las prestaciones sociales menguan o las pensiones parecen estar en peligro.

Aunque cabe poner en tela de juicio que la migración sea siempre el medio más eficaz para que los más desfavorecidos puedan beneficiarse de una redistribución efectiva de la riqueza en igualdad de oportunidades, es claro que migrar constituye uno de los pocos recursos que tienen disponibles sus protagonistas para mejorar sus condiciones de vida (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2009). Desde una perspectiva estrictamente económica, las pruebas se acumulan en este sentido:

La evidencia empírica disponible demuestra que tanto en la primera ola migratoria como en esta segunda los flujos migratorios han ayudado a reducir la desigualdad en el mundo, a mejorar las rentas en los países de origen y a mejorar la mayoría de las rentas en los países de destino... Es decir, la emigración ha probado a ser, sin duda, el flujo más eficiente para mejorar la distribución de renta en el mundo (De la Dehesa, 2008, p. 107).

En un sentido similar, se presenta el *Informe sobre Desarrollo Humano 2009*, el cual lleva por título *Superando barreras: movilidad y desarrollo humano* (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2009). En él se argumenta convincentemente que facilitar la movilidad humana impulsa de manera decisiva el *desarrollo humano*, entendido éste como aumento integral de las capacidades de todas las personas que habitan este mundo.

El estado de profundos desequilibrios del que adolece el planeta hace que la migración sea un fenómeno llamado a mantenerse, cuando no a intensificarse. A una parte de sus habitantes, los que han nacido en determinados países, les va en conjunto bastante bien a la hora de satisfacer sus necesidades básicas y poder desarrollar sus planes de vida. Otra parte, más numerosa, que ha nacido en zonas más deprimidas, experimenta múltiples carencias en su vida cotidiana y no es de extrañar que entre ellos algunos quieran desplazarse a las zonas de privilegio. Ante las evidentes injusticias y los desajustes sociales a nivel global, la migración se presenta ciertamente como una tentadora posibilidad (Habermas *et al.*, 2005). Quienes optan por esta vía, emprenden la marcha tras un complejo proceso de decisión personal, no exento de dolorosos desgarros. Ello no impide, sin embargo, que a veces los desplazamientos se produzcan de manera colectiva, como sucede, por ejemplo, con las masivas

caravanas de migrantes que desde otoño de 2018 recorren Centroamérica en dirección al Norte, en una suerte de nuevo *éxodo* en busca de la tierra prometida (Sandoval, 2018).

Sea de un modo o de otro, para muchos parias de la Tierra hoy la utopía más atractiva ya no es *cambiar el sistema político y económico del país en el que viven*, sino cruzar las fronteras y *cambiar de país* (Krastev, 2017). Tras el colapso de las utopías sociales y de las grandes narrativas de emancipación, este nuevo tipo de *microrevolución* no requiere de movimientos sociales ni de grandes líderes para alcanzar su objetivo. No se inspira en imágenes del futuro diseñadas por ideólogos, sino en imágenes proporcionadas por diversos canales de comunicación sobre la vida al otro lado de la frontera. Los nuevos medios globales hacen mucho más perceptibles las desigualdades, no solo las referentes a la economía, sino también las que guardan relación con la ecología. En un mundo convertido en aldea global, la gente compara sus vidas no con la de sus vecinos, sino con la de los habitantes de los países más ricos del planeta o con quienes disfrutaban de un ecosistema mucho más propicio; dos situaciones que, aunque dispares, no es infrecuente que vayan de la mano.

Con harta frecuencia, quienes persiguen esta pequeña utopía de cambiar de país se topan literalmente con las puertas cerradas y los sueños se convierten en pesadillas. Aunque la propia dinámica de la globalización supone la supresión de las fronteras estatales o al menos el desdibujamiento del papel que tradicionalmente se les atribuía, hoy en día estas siguen siendo líneas en la superficie terrestre en donde tiene lugar la clasificación entre flujos deseables e indeseables, entre bienes y hombres, a través de dispositivos físicos o administrativos. De ahí que muchos de los que sueñan con cambiar de país se encuentren con las puertas cerradas, además de incompreensión y rechazo. Ante ese panorama, cabe preguntarse si los Estados más prósperos y seguros están legitimados para restringir la libertad migratoria que le asiste a cualquier ser humano.

Fronteras abiertas y justicia

En un escenario social cada vez más globalizado, el esfuerzo migratorio muy probablemente sea, tal como se ha indicado antes, el que más réditos ofrezca a los individuos en la aventura de la movilidad social, muy por encima de los procesos internos de movilidad social ascendente a través de la educación, el trabajo y los cambios en el modelo redistributivo y de acceso a los bienes (Korzeniewicz y Moran, 2009). Para reforzar estos positivos efectos

distributivos, sería entonces sumamente relevante modificar las reglas que rigen la movilidad laboral internacional:

No hay nada más en nuestro orden del día –ni Doha, ni la regulación financiera global, ni siquiera aumentar la ayuda a otros países– que ni siquiera se le acerque en términos de impacto potencial en el aumento de la tarta global (Rodrik, 2012, p. 287).

Las diferencias de renta *dentro* de cada país, que en muchos casos son sumamente significativas, palidecen ante la desmesura de las diferencias de renta entre los diversos países, de tal modo que “hoy en día posee mucha mayor importancia, globalmente hablando, haber tenido la buena suerte de nacer en un país rico que el hecho de pertenecer a la clase alta, media o baja de ese país rico” (Milanovic, 2012, p. 132). La división del mundo en Estados separados por fronteras –la parcelación territorial de la humanidad– tiene una repercusión directa en el acceso a bienes y recursos y, en definitiva, en el grado de bienestar. Dado que lo raro o lo excepcional sea que las fronteras hayan sido establecidas históricamente en condiciones de relativa igualdad y como resultado de un libre acuerdo entre las partes, su existencia es experimentada como arbitraria, al menos desde la perspectiva de quienes soportan sus consecuencias por el mero hecho de haber nacido a un lado o a otro (Velasco, 2016).

La división política del planeta por medio de fronteras incide decisivamente en la distribución de las oportunidades vitales de las personas y este hecho no guarda relación alguna con los méritos que los individuos agraciados o perjudicados puedan acreditar. Dado que nadie acepta ser víctima de una mala suerte bruta, mientras otros resultan beneficiados por esa misma circunstancia sin que medie ningún tipo de compensación, la implementación de algún tipo de medida reparadora ha de ser considerada una práctica justa. Si bien nadie elige dónde o en qué lado de una frontera nacer, sí que le debería caber a cada cual la posibilidad de elegir dónde vivir y, de este modo, compensar unas eventuales malas cartas. Es en este contexto donde puede plantearse la libre circulación de personas como una cuestión de justicia.

La libre de circulación se topa en nuestros días, como ya se ha dicho, con una infinidad de barreras y, pese a ello, una parte considerable de la opinión pública de los países receptores considera que las migraciones están fuera de control. En cierto sentido es una opinión acertada. Actualmente, los movimientos transfronterizos de personas son inseguros, irregulares y desordenados, pero lo son precisamente porque apenas existen vías regulares y previsibles para aquellos que emprenden la aventura migratoria, quienes a menudo se ven sometidos a condiciones de trabajo degradantes y a constantes violaciones de

sus derechos básicos como personas (Organización de las Naciones Unidas, 2018). La explotación y los abusos de los que son objetos tienen su comienzo en la falta de voluntad para proporcionarles identidad legal y documentación básica que les permita salir de la situación de irregularidad.

Para quebrar estas perniciosas dinámicas tan firmemente asentadas, se requiere, sin duda, introducir un *elemento disruptivo* –incluso subversivo– en el discurso hegemónico sobre políticas migratorias; esto es, un tipo de argumento que rompa con las inercias mentales y que haga replantear las rutinas en esta materia. De ahí la indudable relevancia práctica de llevar a la esfera pública el debate sobre la posibilidad de abrir las fronteras. Como bien señala Carens (2013), “el objetivo del argumento de las fronteras abiertas es desafiar la complacencia, hacernos conscientes de cómo las prácticas democráticas rutinarias en inmigración niegan la libertad y ayudan a mantener la desigualdad injusta” (p. 296).

En gran medida, la propia idea de una apertura de fronteras representa un espejo invertido del terreno real en donde se desarrollan a diario las políticas migratorias con sus efectos nocivos –incluso a veces letales– para tantas personas. Se trata de una invitación a imaginar un mundo en el cual las fronteras sean, como norma habitual, un dispositivo irrelevante en términos de movilidad humana. Se trataría, pensando ahora de una manera más concreta, de imaginar un mundo en el cual, aunque no se descartasen restricciones coyunturales al tránsito fronterizo en circunstancias especiales, las restricciones estuvieran convenientemente tasadas para impedir la discrecionalidad gubernamental y evitar que dicha posibilidad dé pie a limitaciones desproporcionadas de la libertad de movimiento; libertad que, en todo caso, tendría que constituir la regla general, de modo que aquello que es meramente pensado como excepcionalidad no se convierta en normalidad.

Las fronteras abiertas constituyen un proyecto utópico de pequeño formato, no una metanarración social omniabarcante. Tiene coherencia interna, pero no trata de perfilar un mundo perfecto, un paraíso en la Tierra, sino simplemente pretende señalar una vía para evitar o al menos minimizar los grandes y constantes males generados por la obsesión de control, en la cual está atrapada la mayoría de los Estados contemporáneos. Se trataría, en definitiva, de una utopía concentrada fundamentalmente en la prevención de los daños provocados por ese irracional afán controlador dirigido a excluir de los desheredados del planeta. De ahí que entre sus propósitos se encuentre también el de ofrecer un modo efectivo de igualar las oportunidades que se ponen a disposición de todas las personas.

El mero hecho de formular hoy en día esta propuesta supone ya ensanchar el ámbito de lo pensable, que es la función que tradicionalmente se le ha asignado al pensamiento utópico (Zapata-Barbero, 2008). Lo curioso de esta propuesta en particular es que no es solo una posibilidad de actuación política pensada para el futuro, sino también es el retrato de una práctica habitual en tiempos pasados. De manera que, en cierta manera, con ella se recupera lo que ya era pensable, pero había dejado de serlo con el advenimiento y consolidación de los Estados nacionales (y del imaginario político que les sirve de base). Aunque ahora pueda parecer extraño, considerar las migraciones pacíficas como una amenaza no fue siempre la perspectiva dominante. Hubo épocas, y no muy remotas, en las cuales las personas que migraban apenas encontraban impedimentos, eran bienvenidas e incluso incentivadas. Así es, por otro lado, como se ha formado el perfil demográfico de los actuales Estados. La disutopía, muy real ciertamente, es el estado de cosas al que se ha llegado después. Las posteriores políticas de estricto control de fronteras tan solo han conducido a un auténtico callejón sin salida.

Si se considera que las profundas desigualdades globales son ominosas y que han de ser reducidas de manera significativa, si se considera que establecer unos ciertos parámetros mínimos de justicia distributiva entre las distintas partes del planeta no es solo un objetivo deseable, sino un deber de justicia, entonces, explorar la posibilidad de eliminar las restricciones injustificables a los desplazamientos migratorios no es una opción que pueda ser desechada sin ofrecer cumplidas explicaciones. Eso es así porque la apertura de fronteras –no su supresión sin más, pues no hay ningún reclamo de justicia que impida que persistan como demarcaciones territoriales de entidades estatales independientes– se presenta como un modo efectivo de asumir las responsabilidades ante los más desfavorecidos de este mundo cada vez más interdependiente.

Nota

- 1 Este texto se ha elaborado en el marco del proyecto “Fronteras, democracia y justicia global. Argumentos filosóficos en torno a la emergencia de un espacio cosmopolita” (PGC2018-093656-B-I00), financiado por el Plan Estatal de I+D+i del Gobierno de España.

Referencias bibliográficas

- Andersson, R. (2014). *Illegality, Inc.* Oakland: University of California Press.
- Arango, J. et al. (Dirs.). (2018). *Inmigración y asilo, en el centro de la arena política. Anuario CIDOB de la Inmigración 2018*. Barcelona: CIDOB.
- Bauman, Z. (2016). *Extraños llamando a la puerta*. Barcelona: Paidós.
- Bauman, Z. (2017). Síntomas en busca de objeto y nombre. En S. Alba (Ed.), *El gran retroceso* (pp. 53-71). Barcelona: Seix Barral.
- Brown, W. (2015). *Estados vallados, soberanía en declive*. Barcelona: Herder.
- Carens, J. H. (2013). *The Ethics of Immigration*. Oxford/New York: Oxford U. P.
- Casas-Cortes, M. et al. (2018). Fronteras cambiantes, soberanías desplazadas. En N. Fernández Sola (Coord.), *Fronteras del siglo XXI. ¿Obstáculos o puentes?* (pp. 25-43). Valencia: Tirant lo Blanch.
- De Genova, N. P. (2002). Migrant “illegality” and deportability in everyday life. *Annual Review of Anthropology*, 31, 419-447.
- De Genova, N. P. (2006). La “ilegalidad” migratoria y la metafísica del antiterrorismo. Recuperado de <http://www.rebellion.org/noticias/2006/11/41021.pdf>
- De la Dehesa, G. (2008). *Comprender la inmigración*. Madrid: Alianza.
- Euskirchen, M. et al. (2007). From Borderline to Borderland: The Changing European Border Regime. *Monthly Review*, 59(6), 42-53.
- Habermas, J. et al. (6 de junio de 2005). Declaración de Granada sobre la globalización. *El País*. Recuperado de http://elpais.com/diario/2005/06/06/opinion/1118008808_850215.html
- Hardt, M. y Negri, A. (2002). *Imperio*. Barcelona: Paidós.
- Korzeniewicz, R. P. y Moran, T. (2009). *Unveiling Inequality. A World-Historical Perspective*. Nueva York: Russell Sage Foundation.
- Krastev, I. (2017). Un futuro para las mayorías. En S. Alba et al. (Eds.), *El gran retroceso* (151-170). Barcelona: Seix Barral.

- Kukathas, C. (2015). *Immigration and Freedom*. Recuperado de https://www.academia.edu/12411786/Immigration_and_Freedom_Introduction_to_a_book_of_that_title
- Milanovic, B. (2012). *Los que tienen y los que no tienen*. Madrid: Alianza.
- Milanovic, B. (2017). *Desigualdad mundial*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Mongardini, C. (2007). *Miedo y sociedad*, Madrid: Alianza.
- Observatorio Permanente Andaluz de las Migraciones. (2018). *Percepciones y actitudes ante la migración en Europa, España y Andalucía, 2016-2017. Una perspectiva comparada*. Sevilla: OPAM. Recuperado de http://www.juntadeandalucia.es/justiciaeinterior/opam/sites/default/files/DOC/TEMA%20OPAM%2017_final.pdf
- Organización de las Naciones Unidas. (2018). *Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular*. Recuperado de <http://www.un.org/es/conf/migration/global-compact-for-safe-orderly-regular-migration.shtml>
- Pinyol-Jiménez, G. (2017). Sobre migraciones y refugio: De los conceptos y de su marco normativo en el escenario internacional. *Tiempo de paz*, 127, 17-25.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2009). Informe sobre Desarrollo Humano 2009. *Superando barreras: movilidad y desarrollo humanos*. Madrid: Mundi-Prensa.
- Rivas, M. (8 de mayo de 2014). Los inmigrantes. *El País*. Recuperado de http://elpais.com/elpais/2014/02/07/opinion/1391786442_169026.html
- Rodier, C. (2013). *El negocio de la xenofobia*, Madrid: Clave Intelectual.
- Rodríguez Borges, R. F. (2010). *El discurso del miedo*, Madrid: Plaza y Valdés.
- Rodrik, D. (2012). *La paradoja de la globalización*. Barcelona: Antoni Bosch.
- Sandoval, C. (2018). La caravana centroamericana: Un éxodo en el siglo XXI. *Migraciones. Reflexiones cívicas*. Recuperado de <http://www.madrimasd.org/blogs/migraciones/2018/12/20/132711>
- Sassen, S. (2017). La pérdida masiva de hábitat. *Iglesia Viva*, 270, 11-38.

- Tertrais, B. y Papin, D. (2018). *Atlas de las fronteras*. Madrid: Cátedra.
- Velasco, J. C. (2016). *El azar de las fronteras*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Velasco, J. C. (2019). Healing the Scars of History: Borders, Migration, and the Reproduction of Structural Injustice. En J. C. Velasco y M.C La Barbera (Eds.), *Challenging the Borders of Justice in the Age of Migrations* (pp. 17-36). Cham: Springer.
- VV. AA. (2008). *Frontera Sur. Nuevas políticas de gestión y externalización del control de la inmigración en Europa*. Barcelona: Virus.
- Wieviorka, M. (2009). *El racismo: Una introducción*. Barcelona: Gedisa.
- Zapata-Barbero, R. (2008). Utopía, fronteras y movilidad humana. *Claves de razón práctica*, 185, 28-36.

Índice analítico

A

- Acontecimiento 49, 50, 52, 54, 57, 60, 61, 67
- Actos de ciudadanía 147
- Acumulación de tierras 130
- África 32, 36, 37, 42, 43, 57, 130
- Agamben, Giorgio 61, 67
- Alemania 29, 95, 121, 122, 123, 125, 143, 149
 - Berlín 49, 123, 143, 144, 149, 151, 152, 154, 158
 - Bonn 154, 182
 - Chemnitz 121, 138
 - Colonia 62, 143, 144, 154
 - Düsseldorf 154, 159
- Alianza Americas 86
- Allport, Gordon 14
- Alternativa por Alemania 121
- Álvarez, Antonio 102
- Amenaza 1, 10, 11, 13, 24, 27, 28, 29, 30, 31, 33, 35, 52, 60, 74, 75, 76, 110, 166, 167, 177
- América del Norte 40, 62, 146
- América del Sur 62
- América Latina 21, 28, 38, 39, 40, 43, 49, 56, 59, 62, 69, 95, 96, 97, 99, 103, 107, 108, 109, 110, 111, 116, 130, 132
- Anderson, Benedict 100, 113, 181
- Andreas, Peter 5
- López Obrador, Andrés Manuel 18, 85

- Antifeminismo 127
 - Antisemitismo 172
 - Apartheid global 25, 26, 28, 29, 30, 32, 34, 36, 38, 40, 42, 44, 46
 - Appadurai, Arjun 122, 135
 - Argentina 68, 70, 80, 91, 96, 97, 98, 99, 106, 107, 108, 109, 111, 113, 117
 - Asia 32, 38, 57, 113, 130
 - Atentados del 11-S 163
 - Australia 34, 157
 - Austria 29, 125, 157
 - Autoritarismo populista 110, 122, 127, 135
- ## B
- Badiou, Martin 61
 - Baker, Martin 126
 - Bangladesh 169
 - Basabe, Nekane 10
 - Bergen, Peter 52
 - Betancor, Verónica 11
 - Biopolítica del malestar 75
 - Blair, Tony 124
 - Bobowik, Magdalena 10
 - Botswana 169
 - Brasil 34, 81, 103, 157
 - Brexit 95, 123, 124, 128
 - Breznau, Nate 129, 137
 - Brown, Wendy 128, 137, 170, 178

Buader, Harald 15
Bulgaria 169

C

Caja Costarricense de Seguro Social 101, 116
Caravana 53, 64, 73, 74, 89, 179
Carens, Joseph 146, 176
Caribe 32, 36, 38, 39
Carta de Palermo 146
Centroamérica 24, 55, 57, 58, 60, 61, 63, 74, 87, 179
Centro Fray Matías 86
Chile 35, 36, 42, 45, 46, 96, 97, 98, 111, 115, 117, 157
China 14, 38, 57
Chovinismo de bienestar 109
City ID 148
Ciudadanía insurgente 150
Ciudadanía urbana 144, 145, 147, 149, 151, 153, 154, 156
Ciudades Santuarios 144, 148, 149
Ciudades Solidarias 143, 144, 145, 146, 148, 150, 151, 153, 155
Clinton, Bill 124
CNN 52
Colectivo de Bienestar y Migraciones 121
Colombia 70, 113, 118, 119
Comisión Europea 144
Comisión Global sobre Migración Internacional 77, 91

Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados 84
Comisión Nacional de Derechos Humanos 85, 87
Comité Interamericano contra el Terrorismo 59
Convención del Derecho del Niño 17
Corea del Norte 169
Corea del Sur 169
Cosmopolitanismo desde abajo 135
Costa Rica 36, 70, 75, 81, 82, 89, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 106, 107, 108, 109, 111, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 121, 122, 127, 129, 131, 133, 134, 139, 141, 157
Asociación Nacional de Empleados Públicos 133
Parque de La Merced 121, 122
Universidad de Costa Rica 70, 115, 122
Criminalización de la migración no documentada 11

D

D'Ancona, María Ángeles 12, 14, 20
Debord 62, 68
Declaración Universal de Derechos Humanos 145
Demografía 165
Deportaciones masivas 28, 29, 39
Derecha 31, 33, 42, 60, 95, 96,

- 103, 105, 106, 107, 110, 121,
122, 124, 125, 126, 127, 129,
131, 133, 134, 135, 137, 140,
144, 156
- Derecha alternativa 121, 122
- Derecho 4, 16, 18, 30, 41, 53, 55,
60, 77, 83, 85, 87, 110, 116,
124, 131, 132, 134, 135, 145,
146, 148, 149, 152, 153, 155,
156, 163
- Derechos fundamentales 131,
132, 153
- Derechos Sociales Globales 146,
152, 154, 156
- Desigualdad 4, 34, 41, 63, 133,
146, 167, 170, 173, 176
- Desplazamiento forzado 9, 132,
135
- De Wilde, Pieter 106, 107
- Dinamarca 33
- Discurso securitario 50, 163,
164, 166, 167, 168, 170, 172,
174, 176, 178,
- Discurso securitario dominante
167
- Diversidad cultural y regional de
Estados Unidos 15
- Doctrina Monroe 58
- Donald Trump 13, 33, 50, 52,
57, 59, 73, 95, 123, 128, 171
Cámara de Representantes
60, 124
- E**
- Economía sumergida 154
- Ecuador 34, 42, 81
- El País 70
- El Salvador 3, 6, 16, 22, 58, 64,
67, 85, 132, 135, 141
- El Tiempo 105, 117
- Endogrupo 4, 10, 11, 12, 17, 19
- Eslovaquia 157
- España 34, 36, 37, 44, 45, 67, 68,
69, 70, 71, 83, 95, 124, 130,
169, 177
Barcelona 20, 22, 137, 143,
154, 178, 179
Ceuta 124
Madrid 20, 21, 24, 27, 140,
141, 142, 178, 179
Melilla 124
- Esposito, Roberto 56, 57, 65
- Estado de emergencia 61
- Estado de excepción 67
- Estados Unidos 2, 3, 5, 6, 7, 11,
12, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 21,
22, 26, 27, 28, 30, 31, 33, 34,
36, 38, 39, 42, 43, 49, 50, 51,
52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59,
60, 61, 62, 64, 65, 67, 69, 70,
73, 81, 82, 95, 98, 100, 122,
123, 124, 125, 128, 129, 154,
157, 169, 171
- Desempleo en Estados
Unidos 14
- Frontera sur de Estados
Unidos 5, 7, 51, 53, 54, 171
- Nueva York 21, 23, 24, 148,
154, 155, 178
- San Francisco 148, 154
- Washington D.C. 18, 22, 27,
45, 70, 94, 117, 138
- Estatus de Protección Temporal
82, 83
- Estrecho de Gibraltar 34
- Etnicización de la política 109

Europa 14, 27, 28, 29, 31, 32,
33, 34, 37, 42, 43, 65, 66, 106,
110, 122, 123, 125, 126, 128,
129, 131, 137, 138, 139, 142,
143, 144, 146, 150, 154, 155,
159, 171, 179

Exclusión social 11, 17

Éxodo 174, 179

Exogrupo 10, 11, 17, 19

F

Feagin, Joe 41, 42

feminidad 104

Fennema, Meindert 27, 31, 37

Figueroa, Rodolfo 82

Filipinas 57, 103

Finlandia 110

Foro Económico Mundial 152

Foucault, Michel 9, 20, 65, 70,
78, 79, 91, 92

Francia 29, 36, 37, 44, 95, 125,
126

Fraser, Nancy 124, 134, 138

Freud, Sigmund 56

Frontera

Fronteras abiertas 163, 176

Fukuyama, Francis 123, 138

G

Gastélum, Jose Manuel 73, 74,
138

Geiger, Martin 77, 92

Bush, George 50

Georgia 169

Ghosh, Bengal 76, 92

Globalización neoliberal 126, 170

Gobernanza

Documentación de los
migrantes 78

Goldberg, David 61

Gramsci, Antonio 134

Grecia 130

Atenas 143

Salónica 143

Greg, Nielsen 147

Guatemala 16, 34, 53, 58, 64, 65,
67, 73, 81, 85

Tecún Umán 85, 86

Guerra Fría 55, 58, 60, 123

Guevara Guth, Otto 95

H

Habermas 129

Haití 81, 82

Haitianos 2, 36, 45, 46, 64, 73, 74,
80, 81, 82, 83, 84, 85, 88, 89,
90, 93, 111

Hall, Stuard xvi, 23, 110, 115, 116,
127, 135, 139

Harrison, Faye 25, 26, 29, 35, 36,
37, 41, 42, 45

Harvey, David 6, 7, 8, 21, 57, 69

Hofmann, Rebecca 153, 161

Honduras 6, 16, 53, 58, 64, 65, 67,
73, 81

San Pedro Sula 53, 73

Hungría 103, 123, 124, 125, 126,
127, 130, 157

I

- Identidad 10, 11, 12, 13, 17, 18, 25, 27, 31, 56, 58, 78, 79, 83, 85, 103, 104, 108, 110, 126, 127, 145, 149, 164, 165, 176
- Identidad nacional 12, 13, 31, 103, 104, 108, 126, 127
- Inclusión social 99
- Inda, Jonathan 75, 76, 92
- India 57, 125, 169
- Iniciativa Mérida 60
- Iniciativa para la Prosperidad del Triángulo Norte 63, 71
- Inseguridad 12, 17, 31, 80, 88, 127, 137, 165
- Instituto CATO 64
- Instituto Nacional de Migración 7, 18, 74, 84
- Internacional Soberanista de Europa 126
- Irak 124, 187
- Irán 124
- Isin, Engin 147, 160
- Israel 36, 37, 42, 44, 157, 169
- Italia 125, 126, 127, 130, 134, 143
- Nápoles 143, 154
- Palermo 143, 146, 154, 160, 183
- Ius domicilii 131
- Ius solis 131
- Izquierda 107, 125, 126, 133, 134, 135, 144, 153
- Izquierda tradicional 133

J

- Johnson, Kevin 39, 45
- Joppke, Christian 110
- Justicia 13, 17, 26, 132, 136, 141, 146, 153, 156, 168, 174, 175, 177

K

- Kaczyński, Jarosław 125
- Köhler, Gernot 28, 32
- Krugman, Paul 64
- Kubitschek, Gotz 125, 137

L

- Lagarde, Marcela 18
- La Liga Norte 124, 130
- La Nación 104, 113, 116, 119, 121, 137, 138, 139
- La Prensa Libre 104, 115, 117
- Lehtonen, Mikko 110
- Lessenich, Stephan 146
- Leoluca, Orlando 146
- Ley de Antiterrorismo y Pena de Muerte Efectiva 38
- Ley de Exclusión Oriental 38
- Ley de Migración 96
- Ley Dream Act 12
- Ley Hart-Celler 38
- Ley Sobre Refugiados y Protección Complementaria 86
- Libertad de movimiento 131, 145
- Libia 124
- Lord, Christopher 106, 107
- Lozada, Mireya 2, 21

M

Macek, Steve 127, 139
Macri, Mauricio 96, 106, 107, 114
Make America Great Again 128
Malasia 169
Marco compartido de movilidad 172
Mar Mediterráneo 34
Marruecos 169
Marshall, Thomas H. 147, 152
Martín-Baró, Ignacio 2, 3
Masculinidad 104
Mason, Paul 134, 139
May, Theresa 123
Mbembe, Aquille 60
Medios de comunicación 30, 60, 102, 104, 105, 106, 107, 108, 121
Mediterráneo 34, 143, 144, 155
México 5, 6, 7, 14, 18, 19, 21, 22, 24, 30, 33, 34, 35, 38, 41, 46, 50, 51, 52, 53, 55, 56, 57, 58, 59, 64, 65, 67, 68, 69, 70, 73, 74, 75, 76, 78, 80, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 92, 93, 94, 122, 124, 130, 140, 141, 169, 179
Baja California 7, 64, 65, 82, 84, 93
Ciudad Hidalgo 85
Chiapas 7, 23, 68, 85, 87
Grupo Beta Mexicali 82
Grupo Beta Tijuana 82
Tijuana 19, 53, 64, 65, 73, 74, 81, 82, 83, 84, 89, 93
Matamoros 34

Miedo 2, 5, 23, 25, 27, 32, 39, 56, 62, 74, 130, 164, 165, 170, 171, 179
Miedo al otro 2
Migrantes nicaragüenses 98, 101, 102, 121
Milanovic, Branko 169
Mitopoiesis 126, 128
Mito securitario 49, 50, 51, 52, 54, 56, 58, 60, 62, 64, 66, 68, 70
Moscovici, Serge 9
Movimiento santuario 15, 19
Muro de Berlín 49, 123
Muros 32, 141

N

Nadie es ilegal 122
Nagel, Joane 104, 117
Nair, S. 56, 57, 70
Neiwert, David 122, 129, 140
Nicaragua 36, 42, 46, 58, 81, 97, 98, 114
Nizan, Paul 65
Noruega 2, 190

O

Obama 24, 57, 71
Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas 145
Occidente 49, 56, 58, 60, 61, 65, 66, 121
Odio 132, 172
Orbán, Viktor 126
Organización de las Naciones Unidas 18, 73, 176, 179

Otro 2, 4, 9, 10, 12, 14, 16, 17,
21, 37, 38, 53, 56, 57, 78, 80,
96, 97, 123, 127, 131, 148,
149, 151, 153, 165, 166, 168,
174, 175, 177

P

Pacto de Marraquech 18
Pacto Mundial para las
Migraciones 146
Países Bajos 95
 Ámsterdam 143
Pakistán 169
Palestina 169
Panamá 65, 75, 81, 82
Papin, Dephine 123, 141, 169,
179
Paraguay 111, 118
Partido Liberación Nacional 95
Partido Restauración Nacional
127
Pegida 121
Perú 81
Pew Research Center 51
PIB 97
Piketty, Thomas 128, 140
Plan Frontera Sur 6, 7
Plaza de la Democracia 122
Población migrante en Costa
Rica 100
Polarización 2, 3, 4, 6, 12, 16,
21, 22
Polarización social 2, 3, 4, 6, 12,
16, 22
Política progresista 62, 121, 131,
153, 155

Politización de la migración 95,
96, 98, 99, 100, 102, 104, 106,
107, 108, 109, 110, 111, 112,
114, 116, 118

Polonia 123, 124, 125, 126, 127,
130, 157

 Gdansk 143

Powell, Enoch 126

Precariato 133

Programa de Ciudades
Interculturales 152

R

Racismo 11, 14, 26, 37, 39, 42,
46, 125, 126, 133, 171

 Racismo encubierto 37

 Racismo histórico 38

Reagan, Ronald 124, 128

Reagrupamiento Nacional 124

Refugio 154

Reino Unido

 Londres 27, 137, 139, 141,
142

República Checa 157

República Democrática Alemana
121, 123

República Federal de Alemania
123

Richmond, Anthony 31, 32

Rose, Nikolas 79

Rovny, Jan 133

Rusia 123, 125

Rygiel, Kim 147

Ryner, Magnus 110, 111

S

Sáhara Occidental 169
Salvini, Matteo 124, 125, 126, 127
Sánchez, Pedro 133
Sanctuary Cities 144, 159, 161
San Gil, María 124
Sarukhán, Arturo 59, 70
Schengen 33
Scherr, Albert 153, 161
Secretaría de Desarrollo Municipal 74
Securitización 8, 9, 76
Segregación racial 26, 28, 29, 32, 34, 35, 37, 41, 42
Segunda Guerra Mundial 123, 131
Seguridad 5, 11, 14, 19, 21, 24, 25, 27, 29, 41, 51, 52, 55, 58, 60, 62, 63, 65, 67, 69, 73, 74, 75, 76, 80, 83, 84, 88, 99, 102, 103, 105, 133, 148, 153, 164, 165, 166, 167, 168, 170
Seguridad Nacional 82
Senegal 34, 193
Separación de niños y niñas 5
Sharma, Nandita 27, 46
Siria 121, 124
Sistema de Integración Centroamericana 65, 99
Socialdemocracia 61, 64, 129, 130, 133, 135
Sociedad de la externalización 146
Solicitud de refugio 84
Solidaridad 7, 66, 99, 108, 122, 134, 151, 168

Solidarity Cities 143
Somalia 124
Spener, David 34
Stavenhagen, Rodolfo 13, 23
Sudáfrica 25, 26, 32
Sudán 124
Suiza 157
 Zúrich 144, 151, 154, 193
Sunderhaus, Sebastián 83

T

Tailandia 169
Tasa de natalidad 129
Territorio 5, 8, 9, 18, 25, 26, 33, 36, 37, 38, 40, 41, 42, 51, 52, 53, 55, 58, 59, 61, 74, 80, 81, 86, 126, 132, 166, 168
Tertrais, Bruno 123
Thatcher, Margaret 124, 135
Titus, Alexander 41
Torpey, John 78
Tratado de Libre Comercio de América del Norte 40
Traverso, Enzo 61
Triángulo Norte de Centroamérica 16, 71
Tribunal Constitucional de República Dominicana 132
Turquía 169

U

Unión Europea 27, 122, 123, 124, 125, 129, 130, 144, 167,
Parlamento Europeo 130
Uruguay 97, 98, 111, 117

V

- Van Grieken, Tom 125
Van Oorschot, Wim 108
Velasco, Juan Carlos 123, 131
Venezuela 105, 119
Vietnam 49, 57, 92
Violencia 3, 4, 6, 16, 21, 32, 34,
35, 37, 46, 56, 60, 61, 63, 66,
68, 69, 87, 130, 132, 163, 173
Violencia social 6, 16, 60
Vitale, Ermanno 131
Voorend, Koen 105
Vox 124, 130

W

- Walia, Harsha 40
Weidel, Alice 125
Weisel, Elie 122
Wlodarczyk, Anna 10
Wodak, Ruth 126, 128

X

- Xenofobia 12, 14, 17, 20, 23, 26,
87, 101, 105, 108, 111, 118,
121, 122, 125, 127, 133, 134,
137, 138, 139, 141, 171, 179

Y

- Yemen 124

Z

- Zimbabwe 169
Žižek, Slavoj 61

Acerca de los autores/as

Tanya Basok. Canadiense. Doctora en Sociología por la Universidad York, Toronto, Canadá. Es profesora titular de sociología en el Departamento de Sociología, Antropología y Criminología de la Universidad de Windsor, Windsor, Canadá. En los últimos treinta años ha realizado investigaciones sobre refugiados centroamericanos en Costa Rica, trabajadores agrícolas migrantes mexicanos en Canadá y migrantes “en tránsito” en México. Es coautora de *Rethinking Transit Migration: Precarity, Mobility and Self-Making in Mexico* (2015) y numerosos artículos sobre migración publicados en *Ethnic and Racial Studies*, *Journal of Ethnic and Migration Studies*, *Journal of Refugee Studies*, *Journal of International Migration and Integration*, *International Migration Review*, *Citizenship Studies* y otras revistas líderes en el área de migración y estudios de refugiados.

Correo electrónico: basok@uwindsor.ca

Yajaira Ceciliano-Navarro. Costarricense. Master en Sociología por la Universidad de California (UC Merced) y Licenciada en Psicología por la Universidad de Costa Rica (UCR). Candidata a doctora en el Programa de Sociología de la Universidad de California (UC Merced). Exinvestigadora y encargada de proyectos en la Sede Académica FLACSO-Costa Rica.

Correo electrónico: yceciliano@ucmerced.edu

Mauricio Gaborit. Hondureño. Doctor en Psicología Social por la Universidad de Michigan y es profesor investigador de la Universidad Centroamericana José Siméon Cañas de El Salvador (UCA), de la cual es Jefe del Departamento de Psicología y Salud Pública. Posee, además, una Maestría en Psicología Experimental por la Universidad de Saint Louis y otra en Teología por la Weston School of Theology (Cambridge, MA). Ha sido profesor visitante en la Universidad de Georgetown, la Universidad de Saint Louis, el Centre for Peace Studies de la Universitet i Tromsø (Noruega), la Universidad Autónoma de Honduras, la Universidad Complutense de Madrid y la Universidad de Granada (España). Es director de la *Revista Estudios Centroamericanos* (El Salvador). Es autor de artículos científicos y libros sobre memoria histórica, migraciones, género, intervención psicosocial en desastres y violencia y realismo crítico.

Correo electrónico: mgaborit@uca.edu.sv

María del Carmen García Aguilar. Mexicana. Socióloga por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Maestra en Desarrollo Rural y Doctora en Ciencias Sociales por la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM-X). Es becaria del Sistema Nacional de Investigadores (SNI-II) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) y tiene el Reconocimiento al Mérito Estatal de Investigación 2016, otorgado por el Consejo de Ciencia y Tecnología del estado de Chiapas. Es investigadora y docente del posgrado de Ciencias Sociales y Humanísticas, del Centro de Estudios Superiores de México y Centroamérica de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas e integrante y fundadora del Observatorio de las Democracias Sur de México y Centroamérica (ODEMCA).

Correo electrónico: mcgarcia2005@yahoo.com.mx

Tanya Golash-Boza. Estadounidense. Realizó su doctorado en Sociología en la Universidad de Carolina de Norte en los Estados Unidos. Actualmente es catedrática en la Universidad de California, Merced. Ella es autora de cinco libros y de docenas de artículos académicos. Su último libro es *Deported: Immigrant Policing, Disposable Labor and Global Capitalism* (2015). La profesora Golash-Boza ha ganado varias becas incluyendo un Fulbright Hays y varios premios para sus libros y artículos académicos.

Correo electrónico: tgolash-boza@ucmerced.edu

Stefanie Kron. Alemana. Socióloga y educadora política. Doctora en Sociología por la Universidad Libre de Berlín. Entre el 2006 y el 2012 fue profesora asistente en el Instituto de Estudios Latinoamericanos de la Universidad Libre de Berlín, así como investigadora invitada en Guatemala, Costa Rica, São Paulo y Londres. De 2012 a 2014 trabajó como profesora invitada en la Universidad de Viena. Desde el año 2015 ocupa el puesto de senior supervisor para migraciones internacionales en el Departamento de Educación Política de la Fundación Rosa Luxemburgo en Berlín, Alemania. Sus enfoques de investigación y de trabajo son los regímenes de migraciones y de fronteras en las Américas y Europa, luchas laborales transnacionales, así como los movimientos sociales en Centroamérica, Norte de África y el Medio Oriente. Su publicación más reciente es *Atlas of Migration* (2019).

Correo electrónico: Stefanie.kron@rosalux.de

Henrik Lebuhn. Alemán. Doctor en Ciencias Políticas por la Universidad Libre de Berlín. Profesor asistente de Sociología Urbana y Regional en el Instituto de Ciencias Sociales de la Universidad Humboldt de Berlín.

Correo electrónico: henrik.lebuhn@sowi.hu-berlin.de

Megan Rivers-Moore. Canadiense y costarricense. Doctora en Sociología por la Universidad de Cambridge. Es profesora de Estudios de Género y de la Mujer en la Universidad de Carleton, Ottawa, Canadá. Autora del libro *Gringo Gulch: Sexo, turismo y movilidad social en Costa Rica*.

Correo electrónico: Megan.RiversMoore@Carleton.ca

Carlos Sandoval García. Costarricense. Doctor en estudios culturales por la Universidad de Birmingham, Inglaterra. Se desempeña como profesor de grado y posgrado de la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva, y como investigador del Instituto de Investigaciones Sociales, ambos en la Universidad de Costa Rica. Coordina el Doctorado en Ciencias Sociales sobre América Central y participa en algunas iniciativas por la defensa de los derechos de las personas migrantes.

Correo electrónico: carlos.sandoval@ucr.ac.cr

Juan Carlos Velasco. Español. Doctor en Filosofía por la Universidad Autónoma de Madrid. Es investigador del Instituto de Filosofía del CSIC, donde es el responsable del Grupo Filosofía Social y Política-FISOPOL. Becario Postdoctoral de la Alexander von Humboldt-Stiftung (Tübingen/Berlin). Ha dirigido varios proyectos de investigación, el último de los cuales lleva por título “Fronteras, democracia y justicia global” (2019-2022). Autor, entre otras monografías, de *La teoría discursiva del derecho* (CEPC, 2000), *Habermas. El uso público de la razón* (Alianza, 2013) y *El azar de las fronteras* (FCE, 2016). Coeditor de *Global Challenges to Liberal Democracy* (Springer, 2013) y *Challenging the Borders of Justice in the Age of Migrations* (Springer, 2019). Autor de numerosos artículos sobre filosofía política, publicados en revistas nacionales e internacionales, con especial atención a los siguientes temas: migraciones, multiculturalismo, justicia global, democracia deliberativa y ciudadanía.

Correo electrónico: jc.velasco@csic.es

Daniel Villafuerte Solís. Mexicano. Doctor en Ciencias Sociales por la Universidad Autónoma Metropolitana, México. Actualmente es investigador titular del Centro de Estudios Superiores de México y Centroamérica de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas. Es miembro del Sistema Nacional de Investigadores del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, nivel III. Investigador Emérito por el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Chiapas. Ha publicado numerosos artículos en revistas nacionales e internacionales. Su libro más reciente se intitula *Tiempo de Fronteras. Una visión geopolítica de la frontera sur de México* (2017), CESMECA-Unicach-Juan Pablos Editor: México.

Correo electrónico: gasoda2000@gmail.com

Koen Voorend. Holandés. Investigador del Instituto de Investigaciones Sociales y docente de la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva, de la Universidad de Costa Rica. Tiene un doctorado en Estudios de Desarrollo por el International Institute of Social Studies, La Haya, Holanda. Entre sus últimas publicaciones están *¿Un imán de bienestar en el Sur? Migración y política social en Costa Rica* (2019); “Sidestepping the state. Practices of social service commodification among Nicaraguans in Costa Rica and Nicaragua” (*Journal of Latin American Studies*, 2017); y “El sistema de salud como imán. La incidencia de la población nicaragüense en los servicios de salud costarricenses” (En Sandoval. (2016). *Migraciones en América Central. Políticas, territorios y actores*).

Correo electrónico: koen.voorend@ucr.ac.cr

La migración internacional se ha convertido en un punto de articulación política de movimientos y partidos políticos de derecha y extrema derecha en diversas sociedades, tanto en Estados Unidos y Europa como en países del Sur global.

En este contexto, *Puentes, no muros* aborda dos retos principales: tanto la crítica a la radicalización de las políticas y los discursos antiinmigrantes, que se expresan en conceptos como securitización, externalización de fronteras o racialización de quienes dejan sus países de manera forzada; como contribuir a dar contenido y forma a una política migratoria progresista.

Este libro aspira a pensar y actuar más allá de las fronteras de las disciplinas y los territorios, y teje puentes entre colegas de Canadá, Estados Unidos, Centroamérica y Europa.

ISBN 978-987-722-582-2



9 789877 225822